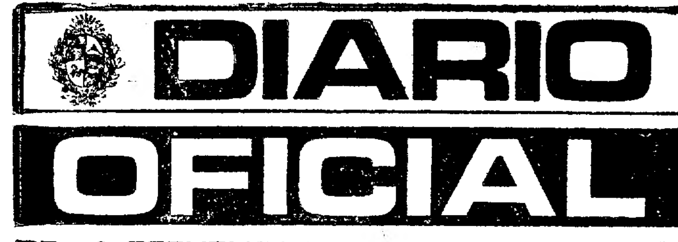


Montevideo, Viernes 13 de Setiembre de 1974

TOMO 276 AÑO LXIX Número 19355

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 697/974. — Se deja sin efecto el destino fijado a dos funcionarias de la ex Junta Departamental de Montevideo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de setiembre de 1974.

Visto: el decreto 164|974 de 5 de marzo de 1974.

Resultando: que por dicho decreto se destinó a la Inspección General de Hacienda a las funcionarias de la ex-Junta Departamental de Montevideo, señoras María Rosa Beltran de Brauswetter y Blanca Marina Sosa.

Considerando: I) Que las mencionadas funcionarias han formulado solicitud en el sentido de que se deje sin efecto dicho destino, en virtud de que no existen en la Inspección General de Hacienda "tareas correspondientes al nivel del cargo de que son titulares": Secretario Director;

II) Que la propia Inspección General de Hacienda avala por informe de fecha 10 de mayo de 1974 tal solicitud expresando que "no existen cargos compatibles con las tareas que desempeñaban en la oficina de origen";

III) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil aconseja dejar sin efecto el destino fijado a ambas funcionarias ya que en las necesidades de personal remitidas a la misma por los diferentes organismos estatales, no figuran cargos de características del expresado en el considerando I).

Atento: a lo dispuesto por el decreto 1.052|973 de 12 de diciembre de 1973, al decreto 164|974 de 5 de marzo de 1974, y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjese sin efecto el destino fijado a las funcionarias de la ex-Junta Departamental de Montevideo, señoras María Rosa Beltran de Brauswetter y Blanca Marina Sosa, en la Inspección General de Hacienda, dispuesta por decreto 164|974 de 5 de marzo de 1974.

Art. 2.o Las funcionarias mencionadas en el artículo anterior, inmediatamente de notificadas del presente decreto por parte de la Inspección General de Hacienda, deberán reintegrarse a la Intendencia Municipal de Montevideo.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

2

Decreto 698/974. — Se destinan funcionarios provenientes del Poder Legislativo, para desempeñar tareas en diversos organismos públicos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de setiembre de 1974.

Visto: el decreto 1.055|973 de 13 de diciembre de 1973, por el que se dictan normas referentes a la redistribución del personal excedente del Poder Legislativo a distintos organismos del sector público.

Considerando: I) que el artículo 1.o del decreto mencionado, dispuso que la Oficina Nacional del Servicio Civil instrumentará la redistribución "en comisión" de este personal excedente en dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

II) Que la Oficina Nacional del Servicio Civil ha asesorado respecto a las redistribuciones que se proponen.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 1.055|973 de 13 de diciembre de 1973 y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Destínase a los siguientes funcionarios provenientes del Poder Legislativo para desempeñar las tareas que se detallan, desde la fecha de notificación correspondientes, en las reparticiones que seguidamente se establecen:

INCISO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Unidad Ejecutora: Oficina Nacional del Servicio Civil

Secco de Dorta, Patricia, tareas a desempeñar: Técnicas.
Boneti, Jorge, tareas a desempeñas: Técnicas.

INCISO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Programa 01

Juliano, Humberto, tareas a desempeñar: Técnicas (Ing. Agrónomo).
Denis, Andrés, tareas a desempeñar: Administrativas.

INCISO: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Programa 01

Ramírez de Traibel, Juana, tareas a desempeñar: Administrativas.

Unidad Ejecutora: Dirección General de Registros

Amestoy, Nadia, tareas a desempeñar: Técnicas.
Artecona, Milka, tareas a desempeñar: Técnicas.

Unidad Ejecutora: Administración del "Diario Oficial"

Travieso, Rivera, tareas a desempeñar: Especializadas.

INCISO: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Unidad Ejecutora: Consejo de Educación Técnico - Profesional Superior

Carnelli de Mercader, Alicia, tareas a desempeñar: Técnicas (Médico).

INCISO: INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Berhau, Hilda, tareas a desempeñar: Administrativas.
Pérez, Gloria, tareas a desempeñar: Administrativas.

INCISO: BANCO DE PREVISION SOCIAL

Unidad Ejecutora: Caja Rural (Maldonado)

Díaz Castro, Nelson, tareas a desempezar: Portero.

Art. 2.o Declárase que los funcionarios cuyos destinos se fijan por el artículo anterior, conservarán los derechos correspondientes a sus situaciones presupuestales y se regirán por todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigente en las reparticiones y|o dependencias donde han sido asignados.

Art. 3.o Encomiéndase a la Dirección de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo la notificación personal de los funcionarios cuyo destino se dispone por el presente decreto, con la manifestación de que deberán presentarse a éste, al día siguiente de efectuada dicha notificación.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — EDMUNDO NARANCIO. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

3

Decreto 699/974. — Se establecen disposiciones para el pago del Impuesto a la Renta de la Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de setiembre de 1974.

Visto: el impuesto a las Rentas de Industria y Comercio (Tasa y Sobretasa), creado por el artículo 330 de la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 314 numeral 14 de la citada ley.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los contribuyentes del impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (Tasa o Tasa y Sobretasa), deberán efectuar dos pagos a cuenta del impuesto del ejercicio en curso, que ascenderá cada uno al veinticinco por ciento del impuesto que les correspondió abonar por el año fiscal anterior. Los pagos se efectuaran respectivamente antes de los ocho meses de iniciado el ejercicio económico y antes del cierre del mismo. Esta disposición regirá para ejercicios iniciados a partir del 1.o de enero de 1974.

Art. 2.o Los contribuyentes que deban realizar pagos a cuenta de conformidad con el artículo anterior, que estimen que el gravamen del ejercicio resultará inferior al del inmediato anterior, podrán pagar el porcentaje respectivo sobre el impuesto estimado del año. En tales casos, presentarán una declaración jurada provisoria estimando las rentas gravadas por el período comprendido entre la iniciación del ejercicio y el mes inmediato anterior al que corresponde realizar al pago a cuenta.

Art. 3.o La omisión en justificar la falta o la reducción del pago a cuenta, configurará infracción fiscal de mora con respecto al anticipo no vertido oportunamente.

Art. 4.o El pago a cuenta del impuesto del ejercicio fiscal iniciado durante el año civil 1974, estará referido al Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio (Tasa o Tasa y Sobretasa) creado en el artículo 75 del Texto Ordenado, que hubiera correspondido abonar por el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Art. 5.o Los contribuyentes cuyo ejercicio económico se hubiese iniciado el 1.o de enero de 1974, dispondrán de plazo hasta el 30 de setiembre del año en curso, para efectuar el primer pago a cuenta por el ejercicio 1974.

Art. 6.o Los Agentes de Quiniela dispondrán de plazo hasta el 30 de octubre de 1974, para pagar el primer anticipo a cuenta del ejercicio 1974.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Resolución 1.398/974. — Se designan Gobernadores Suplentes ante e Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y ante el Fondo Monetario Internacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de setiembre de 1974.

Visto: que es necesario completar la integración de la Representación de la República ante el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Resultando: I) Que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 523 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, el Poder Ejecutivo está facultado para designar directamente a los Gobernadores Titulares y Suplentes ante dichos Organismos;

II) Que por resolución de 25 de julio de 1974, se designó al señor Ministro de Economía y Finanzas y al señor Presidente del Banco Central del Uruguay como Gobernadores Titulares ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y el Fondo Monetario Internacional respectivamente.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Designar Gobernador Suplente ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ingeniero Juan José Anichini y Gobernador Suplente ante el Fondo Monetario Internacional al señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas señor José Gil.

2.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Decreto 700/974. — Se modifican disposiciones del decreto 237/968. relativo al Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo 5 de setiembre de 1974.

Visto: lo dispuesto en los decretos 237|968 de 4 de abril de 1968 y 239|971 de 4 de mayo de 1971.

Resultando: I) La necesidad de adecuar la reglamentación vigente a las actuales circunstancias y principalmente dotar al Consejo de Calificación del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas de una integración que le confiere mayor representatividad;

II) Que la experiencia realizada desde el año 1968 ha señalado insuficiencias en la reglamentación que deben ser suplidas para un mejor cumplimiento de los fines perseguidos, surgiendo la necesidad de Controlar la capacidad de las empresas constructoras de acuerdo al volumen físico de la obra ejecutada y que el Registro debe tener información fehaciente de la afectación del equipo a determinada obra y su liberación cumplida la misma;

III) Que también debe obtenerse, por el Registro, la información relativa al cumplimiento de las empresas, siendo obligación de estas suministrar diligentemente las comunicaciones que acrediten dicho extremo.

Considerando: que la importancia del Registro Nacional de Empresas para el mejor cumplimiento de los planes proyectados exije una rápida concreción de las modificaciones esenciales, sin perjuicio de que el Consejo de Calificción continúe el análisis de otros aspectos y proyecte una ley.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyense los artículos 2.o, 3.o, 7.o, 8.o, 20, 27 y 28 del decreto 237|968 de 4 de abril de 1968, por los siguientes:

"Artículo 2.o El Registro se dividirá en las siguientes secciones:

A) Empresas Constructoras;
B) Empresas de Trabajos y Servicios Complementarios;
C) Empresas Consultoras;
D) Empresas de Construcciones Navales.

Artículo 3.o Las Empresas constructoras se calificarán en los ítems I (Movimiento de suelos), II (Pavimentos, III (Hormigones), IV (Albañilería) y V (Obras especiales).

Artículo 7.o El Consejo de Calificación estará integrado por nueve miembros: los Directores de Arquitectura, Hidrografía y Vialidad y Ejecutor de Proyectos de la Dirección de Obras de Desarrollo Económico del Ministerio de Transportes y Obras Públicas, el Director del Registro Nacional de Empresas, un Director del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, un Director del Banco Hipotecario del Uruguay, un Delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo y un Delegado de la Cámara de la Construccion. Estos dos últimos con delegados alternos.

Artículo 8.o El Ministerio de Transporte y Obras Públicas designará dentro de los miembros del Consejo al Presidente y al Vicepresidente del mismo y actuará como Secretario el Director del Registro.

Artículo 20. Para determinar la capacidad de ejecución anual de una Empresa Nueva o de aquellas que no hayan realizado obras en los cinco años anteriores a la fecha de esa determinación se aplicará el procedimiento siguiente:

A) Se comprobará la existencia real de equipos, maquinarias, enseres, útiles, depositos y locales adecuados al tipo de obra de la especialidad de la empresa;
B) Se considerara el equipo de Directores, Técnicos y Operarios especializados que declare poseer la empresa, y
C) Se constatará su situación económica por medio de la información que estime conveniente el Consejo.

Con estos elementos de juicio el Consejo establecerá la capacidad de ejecución anual de obra de la Empresa.

La capacidad de ejecución anual en cada ítem se dividirá por el valor ficto del metro cúbico de movimiento de suelo y del metro cuadrado de pavimento y el resultado se controlará en relación con la capacidad real de ejecución física del equipo y con dichos elementos el Consejo decidirá en forma difinitiva la capacidad de ejecución a conceder a la Empresa.

Artículo 27. Las Empresas pueden unirse para contratar determinada obra sumándose, en ese caso la capacidad de contratación anual de cada empresa para establecer la capacidad del Consorcio. Las Empresas pueden en este caso, documentar la constitución del Consorcio y en ese documento determinar la capacidad de contratacion anual que aportan a dicho Consorcio.

Las Empresas documentarán la constitución del Consorcio, debiendo contener el instrumento:

A) La denominación;
B) Domicilio;
C) Participación de cada empresa;
D) Administración y representación;
E) Representante técnico que debe ser según los casos Ingeniero o Arquitecto con título expedido o revalidado por la Universidad de la República;
F) Dclaración de solidaridad.

Artículo 28. Toda Empresa inscripta tiene las siguientes obligaciones:

A) Comunicar al Registro la contratación de cualquier obra pública o privado dentro de los diez días de contraído el compromiso de que se trata;

B) Una vez por año deberán comunicar las certificaciones de obras y toda obligación que de alguna manera influye en su capacidad de contratación y cualquier modificación que altere las informaciones y declaraciones que tiene el Registro;

C) A presentar anualmente, dentro de los noventa (90) días de cierre del ejercicio una copia del balance firmado por Contador Público;

D) Comunicar dentro de los quince (15) días de producido el hecho, toda sustitución o baja del personal Técnico de la emprsa; la omisión de estos requisitos, salvo caso justificado a criterio del Consejo, podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones enumeradas en el artículo 14.

E) Presentar al Registro, dentro de los 30 días de terminada una obra, la constancia expedida por la Unidad Ejecutora en la que se acredite el cumplimiento de la empresa en cuanto al plazo de ejecución a la calidad de la obra y otras obligaciones contractuales; la omisión será sancionada con la suspensión automática de la expedición de certificados de capacidad de contratación anual.

F) Las empresas viales deberán presentar a Registro la constancia expedida por la Unidad Ejecutora que acredite las liberaciones del equipo, el cual quedará afectado a la obra hasta que se presente la referida constancia."

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — EDMUNDO NARANCIO. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE ENRIQUE ETCHEVERRY STIRLING. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO. — JULIO E. AZNAREZ. — FEDERICO SONEIRA.

6

Decreto 701/974. — Se aclara por vía interpretativa el artículo 174 de la ley 14.106, sobre "el producido líquido" obtenido mediante la subasta de mercaderías declaradas en abandono, efectuada por dependencias aduaneras.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de setiembre de 1974.

Visto: el artículo 174 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, en cuanto establece: "Las mercaderías declaradas en abandono deberán incluirse en el primer remate de abandonos y rezagos a efectuarse por las dependencias aduaneras administrativas de la jurisdicción, vertiéndose el producido líquido en Rentas Generales".

Resultando: I) Que en dicha disposición legal no se aclara debidamente el significado de la expresión "el producido líquido";

II) Que la Administración Nacional de Puertos expresa que en todos los casos, se vierte en Rentas Generales la totalidad del producto obtenido mediante la subasta de las mercaderías de abandono o rezago, con la sola deducción de los gastos específicos de éstos —publicaciones, comisiones de remate, etc.— lo que significa en la práctica un perjuicio económico para los intereses de la citada Administración, al privársele a la misma de percibir los proventos devengados por servicios prestados en las mercaderías;

III) Que dicho Organismo considera que el artículo 174 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 debe ser interpretado con lo prescripto por el artículo 1.o de la ley 700 de 13 de marzo de 1862 (Reglamento General de Aduana de 20 de noviembre de 1860, artículo 238): decreto de 9 de diciembre de 1933 y artículo 146 de la ley 13.420 de 2 de diciembre de 1965;

IV) Que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas "cree atendible la solicitud de la Administración Nacional de Puertos" (informe de 18 de diciembre de 1973, fs. 4 vta.);

V) Que las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2.o Turno, en sus dictámenes que lucen a fs. 5 vta. a 6 y 6 vta. a 7, establecen que no tienen observaciones que formular a lo gestionado por el citado Organismo.

Considerando: que, en consecuencia, no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase —por vía interpretativa del artículo 174 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973— que el producido líquido del remate de mercaderías, a que se hace referencia en la citada disposición legal, está constituído por el excedente que resulte una vez deducidos los gastos de remate, los precios que se adeuden a la Administración Nacional de Puertos por servicios prestados a la mercadería subastada y demás derechos generados por ésta.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada Administración a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Decreto 702/974. — Se acepta la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión Administradora de los bienes del Frigorífico Sudamericano S. A. y se nombra sustituto.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de setiembre de 1974.

Visto: la renuncia presentada por el doctor Francisco Etcheverry Ferber, al cargo de Presidente de la Comisión Administradora de los bienes del Frigorífico Sudamericano S. A., en razón de haber sido designado Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía.

Considerando: I) Que, por los motivos expuestos, corresponde aceptar la renuncia presentada;

II) Que, es propósito firme del Poder Ejecutivo tomar las medidas necesarias para que el hoy Frigorífico Melilla vuelva a actuar en el ámbito de la actividad privada;

III) Que, sin perjuicio de tal propósito y hasta tanto se concrete el mismo, deben tomarse las medidas necesarias para una correcta administración de los bienes de dicha empresa y, en consecuencia corresponde se designe un nuevo titular en el cargo vacante.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor Presidente de la Comisión Administradora de los bienes del Frigorífico Sudamericano S. A., doctor Francisco Etcheverry Ferber, agradeciéndole los servicios prestados al Estado.

Art. 2.o Desígnase al Contador Raúl Ochoa, para desempeñar el cargo de Presidente de dicha Comisión Administradora.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

8

Decreto 703/974. — Se unifican en un texto reglamentario todas las disposiciones que se refieren a la Ley de Promoción Industrial.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de setiembre de 1974.

Visto: la conveniencia de modificar las normas reglamentarias que regulan la promoción de la industria nacional.

Considerando: I) Que mediante los decretos 310|974 de 25 de abril de 1974 y 529|974 de 27 de junio de 1974 fueron reglamentados diversos artículos de la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974, quedando aún sin reglamentar otros; II) Que es conveniente unificar en un texto reglamentario orgánico, todas las disposiciones que se refieren a esta materia.

Atento: a lo establecido en el artículo 14 de la ley 14.178 de 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Podrán ser declaradas de interés nacional a los efectos de la ley 14.178, de 28 de marzo de 1974 que se reglamenta, aquellas actividades industriales que cumplan con los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo Económico y Social.

Entiéndese por actividad industrial tanto la comprendida por una rama o sector de la industria, como por un proyecto específico a desarrollar por una empresa determinada.

Art. 2.o La declaración de interés nacional de una actividad industrial y el otorgamiento de los beneficios promocionales a las empresas que las realicen, procede por el Poder Ejecutivo de oficio o a solicitud de las empresas o grupos de empresas interesadas.

Salvo la deducción impositiva prevista en el artículo 9.o de la ley, la que corresponde siempre que exista declaración de interés nacional de determinada actividad desarrollada por la empresa, los demás beneficios promocionales (artículos 6.o y 8.o de la ley) serán otorgados según el Poder Ejecutivo lo juzgue conveniente y con el alcance y duración que en cada caso éste establezca.

Art. 3.o Las empresas o grupos de empresas que quieran acceder total o parcialmente a los beneficios acordados por la ley reglamentada (artículos 6.o, 8.o y 9.o), deberán así solicitarlo al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria y Energía, acompañando los estudios técnicos, económicos y financieros que los justifiquen así como todos los datos necesarios para su evaluación.

Art. 4.o La declaración de interés nacional de una determinada actividad industrial y el otorgamiento de los correspondientes beneficios promocionales a las empresas o grupos de empresas que los solicitaron, no alcanza a aquellas empresas que se dediquen a la misma actividad y no hubieran comparecido, debiendo, para acceder a ellos, y salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, solicitar y obtener la resolución expresa del Poder Ejecutivo en tal sentido.

Art. 5.o Lo establecido en el artículo anterior no regirá cuando el Poder Ejecutivo, en ocasión de declarar de interés nacional una determinada actividad industrial, de oficio o a petición de parte, establezca expresamente que los beneficios otorgados alcanzan a todas aquellas empresas que se dediquen a la misma actividad. En tal caso bastará con la constancia expedida por el Ministerio de Industria y Energía, previa justificación del beneficiario, de que se dedica a la actividad industrial de que se trata.

Art. 6.o A los efectos de la aplicación de la ley que se reglamenta, el Poder Ejecutivo será asistido por una Unidad Asesora, que funcionará en la órbita del Ministerio de Industria y Energía y estará integrada por tres miembros de reconocida solvencia en la materia, que serán designados por el Poder Ejecutivo en acuerdo con los Ministerios de Industria y Energía y Economía y Finanzas.

Tendrá por cometido informar acerca de la declaración de interés nacional de actividades industriales y sobre la proposición de beneficios promocionales a las empresas que las realizan o proyectan realizarlas. Para el cumplimiento de sus cometidos, la Unidad Asesora podrá requerir directamente y utilizar, los servicios de las reparticiones y organismos técnicos que operan en el ámbito del Ministerio de Industria y Energía.

En el caso que de acuerdo con el artículo 5.o de este decreto, la declaración de interés nacional trascienda a un proyecto industrial específico, deberá requerirse la opinión de la Ofiina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 7.o La Unidad Asesora, para la más completa evaluación de las solicitudes que tenga a su consideración, podrá consultar al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los organismos bancarios incluídos en el artículo 6.o de la ley que se reglamenta y a los Ministerios cuya materia se vincula el proyecto en cuestión.

Cada uno de los organismos mencionados, designará ante la Unidad Asesora, delegados con facultades suficientes para emitir opinión en nombre de sus representados.

Art. 8.o En caso de que la Unidad Asesora, tuviere observaciones que hacer al proyecto presentado queda facultada para acordar con las empresas interesadas, las correcciones que juzgue del caso.

Si el proyecto no mereciere observaciones o si se hubiere acordado ajuste con los interesados, el dictámen de la Unidad Asesora aconsejará las franquicias fiscales, los créditos, los avales y todo otro beneficio, así como su evolución en el tiempo, las que deberán adecuarse a las normas generales en la materia establecidas por el Poder Ejecutivo.

Art. 9.o Los beneficios promocionales que sean otorgados, se entenderá que lo son bajo condición de que el titular desarrolle la actividad declarada de interés nacional y que sirvió de fundamento a la solicitud.

En la resolución respectiva, se podrá asimismo establecer otros requisitos que condicionen el mantenimiento de los beneficios otorgados y que procuren el mejor cumplimiento de los objetivos enunciados en el artículo 4.o de la ley o en los Planes de Desarrollo Económico y Social.

Art. 10. El Ministerio de Industria y Energía tendrá a su cargo el control y fiscalización del cumplimiento por parte de las empresas beneficiarias de los extremos a que se refieren los dos incisos del artículo anterior.

Si se comprobase incumplimiento, salvo el debido al caso fortuito o la fuerza mayor, el Ministerio de Industria y Energía propondrá al Poder Ejecutivo las medidas de ajuste o sancionatorias que correspondan. Estas últimas podrán alcanzar la pérdida definitiva de los beneficios otorgados, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar.

Art. 11. El Banco Central del Uruguay adoptará las medidas pertinentes para que, a través del sistema bancario nacional. se proporcionen los recursos financieros necesarios para la asistencia crediticia a los proyectos declarados de interés nacional que la requieran.

Asimismo, con el asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Banco Central del Uruguay determinará anualmente el índice de reajuste para los créditos otorgados en moneda nacional de acuerdo con el apartado I) del artículo 6.o de la ley reglamentada. Serán reajustables exclusivamente los créditos con plazos mayores de un año.

Art. 12. Cuando la resolución del Poder Ejecutivo implique el otorgamiento de franquicias fiscales, las empresas presentarán la liquidación de tributos por los montos y en las oportunidades que correspondiere, como si no existieren tales franquicias, haciendo constar en el documento respectivo, el número y fecha de la resolución que la declara beneficiaría indicando el alcance de la exoneración otorgada.

La empresa deducirá del monto a abonar el importe correspondiente a la franquicia otorgada, el que será especialmente discriminado en el comprobante de pago respectivo.

Cada oficina recaudadora informará al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Industria y Energía dentro de los primeros treinta días del año civil los montos no percibidos en virtud de las exoneraciones otorgadas, discriminadas por empresas y por tipo de tributo.

Art. 13. Las personas jurídicas podrán acogerse a los beneficios indicados en el artículo 9.o de la ley 14.178 que se reglamenta, efectuando aportes documentados en acciones nominativas a emitirse por empresas declaradas de interés nacional. Acreditado que se produjeron los apor-

tes documentados referidos, podrá deducirse para la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio y adicionales los montos de impuesto proporcionales a las rentas invertidas.

Art. 14. Cuando la resolución del Poder Ejecutivo implique el otorgamiento de franquicias en los aportes patronales al Banco de Previsión Social, Asignaciones Familiares y Seguros de Enfermedad y Desocupación, éstos deberán proceder al ajuste de la cuota de la empresa dentro de los treinta días de recibida la comunicación respectiva.

Cada organismo informará al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Industria y Energía dentro de los primeros treinta días del año civil, los montos no percibidos en virtud de las exoneraciones otorgadas, discriminado por empresas

Art. 15. La orientación a las empresas en las diversas etapas de la preparación de los proyectos, a efectos de facilitar el ajuste y evaluación de los mismos, se llevará a cabo por intermedio de las oficinas técnicas del Ministerio de Industria y Energía.

Art. 16. Las declaraciones de interés nacional realizadas de acuerdo al régimen vigente a la fecha de promulgación de la ley 14.178 carecen de eficacia para adquirir derechos de acuerdo con la ley que se reglamenta y solamente mantienen los que les hubieren otorgado aquellas normas.

Las empresas o grupos de empresas cuyas actividades hayan sido declaradas de interés nacional con anterioridad a la promulgación de la ley referida, para acceder a los beneficios promocionales otorgados por ella, deberán obtener una nueva declaración del Poder Ejecutivo.

Art. 17. El Ministerio de Industria y Energía organizará un Registro de Actividades y Empresas declaradas de interés nacional, donde quedarán anotadas las resoluciones dictadas y los beneficios otorgados en cada caso, ya sea al amparo de la ley que se reglamenta, así como de las demás normas vigentes a la fecha de promulgación de la misma.

Art. 18. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente reglamentación y en especial el decreto 529|974 de fecha 27 de junio de 1974.

Art. 19. Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Decreto 704/974. — Se autoriza la sustitución de la Planilla de Contralor que expide la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, por listados hechos por computadoras.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de setiembre de 1974.

Visto: la conveniencia de simplificar la tarea de renovación de la Planilla de Contralor, cuando ocurren aumentos de salarios, conforme lo dispone el decreto de 11 de agosto de 1952;

Resultando: I) Que en la actualidad funcionan sistemas mecanizados, que permiten realizar esa tarea en un mínimo de tiempo;

II) Que algunas empresas han sugerido la conveniencia de establecer un régimen optativo para mecanizar sus planillas de contralor, sobre todo cuando el número de sus trabajadores es elevado;

Considerando: I) Que el decreto de 29 de octubre de 1957 reglamentario de las leyes de horario de trabajo, y el de 26 de junio de 1935, reglamentario de las leyes de descanso semanal establecen que el contralor de las disposiciones legales y reglamentarias, se hará con los documentos que expide el ex Instituto Nacional del Trabajo, hoy Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, para la vigilancia de las leyes a su cargo, sin que exista disposición legal que establezca, que esos documentos deben ser expedidos por la Administración Pública;

II) Que en los Convenios Internacionales de Trabajo ratificados por el País se determina: "que cada empleador deberá dar a conocer por medio de carteles colocados en un sitio visible de su establecimiento u otro lugar conveniente, o en cualquier otra forma aprobada por el Gobierno, las horas en que comienza y termina el trabajo";

Atento: a lo establecido en el artículo 168, numeral 4 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase la sustitución de la Planilla de Contralor que expide la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, por listados hechos por computadora y adecuados al formato y a la información que debe contener la planilla precitada.

Art. 2.o A cada una de las hojas listadas deberá agregarse una planilla de contralor expedida y unida por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, para que aquellas tengan carácter oficial.

Art. 3.o Los listados deberán ser presentados con dos (2) copias y se entregarán a los empresarios el original y una copia a los efectos previstos por el artículo 56 del decreto de 29 de octubre de 1957.

Art. 4.o El régimen establecido en los artículos anteriores, es optativo, pudiendo seguir las empresas que lo deseen con el régimen vigente.

Art. 5.o Todas las disposiciones referentes a planillas de contralor, contenidas en los decretos de 29 de octubre de 1957 y 26 de junio de 1935, y las que se dictaren en el futuro, serán aplicables a los listados autorizados por el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 6.o Las infracciones serán penadas por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en los artículos 488 y 489 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 1.820/974. — Se designa Delegado del Ministerio de Salud Pública ante la Comisión Nacional de Lucha contra la Hidatidosis.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de setiembre de 1974.

Visto: que el profesor doctor Pablo Purriel ha elevado su renuncia como Delegado del Ejecutivo ante la Comisión Nacional de Lucha contra la Hidatidosis.

Considerando: I) Que esto constituye un hecho normal al cambiar el titular del Ministerio;

II) Que el profesor doctor Pablo Purriel ha demostrado gran capacidad y muy especial dedicación en la tarea de eliminar la hidatidosis en el Uruguay donde constituye una endemia que produce enormes pérdidas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al profesor doctor Pablo Purriel como Delegado del Ministerio de Salud Pública ante la Comisión Nacional de Lucha contra la Hidatidosis.

2.o Comuníquese. — BORDABERRY. — JUSTO M. ALONSO LEGUISAMO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

11

Decreto 705/974. — Se establecen por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, reglas técnicas para plantaciones de cercos o montes de árboles cercanos a propiedades linderas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de setiembre de 1974.

Visto: lo dispuesto por el artícuo 46 de la Ley Forestal 13.723, de 16 de diciembre de 1968.

Resultando: el texto de la mencionada disposición legal sustituye la intervención de peritos, a los efectos de determinar si existe o no daño de las plantaciones de una propiedad causado por plantaciones de cercos o montes de arboles de otra propiedad lindera, y en su caso cual es la distancia mínima a guardar tal como se encontraba previsto por el Código Rural en su artículo 20 quinto inciso, encomendando dicho dictamen a la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: si bien el artículo 20 del Código Rural en sus incisos 1, 2, 3, 4 y 6, establece una serie de criterios a seguir en esta materia, se considera necesario establecr con carácter general las reglas técnicas a seguir por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, que de esta manera no sólo se facilita la función a cumplir, sino que se contribuye a la prevención de los conflictos a que se refiere la norma que se reglamenta.

Atento: a lo informado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, y a lo preceptuado por el inciso 4.o del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o No podrán ponerse plantas o árboles sobre el cerco divisorio, sino de común acuerdo entre los linderos (inciso primero, artículo 20 del Código Rural).

Art. 2.o Cuando la divisoria sea una pared medianera, se podrán hacer plantaciones para formar espalderas, que no podrán sobrepasar la altura de la pared (inciso segundo, artículo 20 del Código Rural).

No podrán utilizarse con este fin, aquellas especies que por sus raíces invasoras pueden afectar los cultivos o construcciones vecinas.

Podrán plantarse setos vivos, con la salvedad establecida en el inciso anterior, a una distancia mínima de 1 metro 50 centímetros de la línea divisoria con una altura máxima de 2 metros y sin que las ramas laterales pasen el límite de la propiedad.

Art. 3.o Fuera de los casos a que se refieren los artículos que anteceden, las plantaciones de montes o cercos de protección deberán observar, con respecto a la línea divisoria con los predios linderos, la distancia que se establece a continuación:

I) Cercos de protección ubicados al Sureste u Oeste del predio en que se plantan:

a) 20 (veinte) metros, como mínimo, cuando se trate de plantaciones de eucaliptos;
b) 15 (quince) metros como mínimo, cuando se trate de plantaciones de pinos cipreses, ligustros, casuarinas y especies de comportamiento similar;
c) 5 (cinco) metros como mínimo, cuando se trate de plantaciones de transparentes, crategos, thuyas y especies de comportemiento similar.

II) Cercos de protección, ubicados al Norte del predio en que se plantan:

5 (cinco) metros como mínimo, sea cual sea la especie de plantas utilizadas a dichos fines:

III) Montes frutales, una distancia mínima de 5 (cinco) metros de límite con los predios linderos, en todas las direcciones.

IV) Montes forestales: una distancia mínima de 10 (diez) metros con relación al límite de los linderos, la cual se verá ampliada cuando se trate de plantaciones ubicadas sobre el límite Sur, Este u Oeste del predio, a 20 (veinte) metros como mínimo, en el caso de plantaciones de eucaliptos, y a 15 (quince) metros como mínimo, en el caso de plantaciones de pinos, cipreses, ligustros, casuarinas y especies de comportamiento similar.

Art. 4.o Cuando se trate de plantaciones de especies que invaden con sus raíces cultivos vecinos afectando los mismos, tales como el álamo negro (Populus tremuloides), álamo plateado (Populus nivea), espino de monte (Gleditschia triacanthus), olmo (Ulmus sp.), etc., las mismas solo podrán realizarse observando una distancia mínima de 30 (treinta) metros, con respecto a los predios linderos.

Art. 5.o En todos los casos en que, ya sea por las características del suelo o por la edad de las plantas que forman los cercos o montes, sus raíces puedan ocasionar perjuicios a los cultivos linderos, deberá abrirse una zanja de 0.60 metros de ancho y 0.60 metros de profundidad, entre los árboles y el límite del predio cultivado.

Podrá permitirse que la zanja no se mantenga abierta, con la condición de que se reabra periódicamente para realizar el corte de raíces correspondiente.

Art. 6.o En los casos en que se produzca invasión de áreas cultivadas por especies plantadas en bosques o cercos pertenecientes a predios limítrofes, constituyendo un perjuicio para los cultivos, el propietario de aquellos tendrá a su cargo la limpieza correspondiente.

Art. 7.o Cuando se trate de plantaciones de bosques en que tanto la ubicación del predio donde se implantan como la de sus linderos, esté comprendida dentro de terrenos declarados forestales por el Ministerio de Agricultura y Pesca, (decreto 894|971), de fecha 30 de diciembre de 1971, no será preceptivo guardar las distancias establecidas en la presente reglamentación, debiendo ajustarse tan solo a las disposiciones vigentes en materia de protección de bosques contra incendios (decreto 635|970), de fecha 10 de diciembre de 1970.

Art. 8.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — EDMUNDO NARANCIO.**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

12

Decreto 706/974. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de agosto de 1974, a los efectos de lo dispuesto por la ley de arrendamientos 14.219, en $ 7.558.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 5 de setiembre de 1974.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previsto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974;

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajustable, con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler;

Atento: al informe del Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborada por la Dirección General de Estadística y Censos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el valor de la Unidad Reajustable, correspondiente al mes de agosto de 1974, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por la ley 14.219 de 4 de julio de 1974 y modificativa, en $ 7.558 (siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos m|n).

Art. 2.o De acuerdo al valor precedentemente establecido y al fijado por el artículo 15 de la ley 14.219 para el mes de agosto de 1973, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de setiembre de 1974, considerando lo dispuesto por el artículo 119 de la citada norma, se efectuará multiplicando el último alquiler por el siguiente índice:

Fecha de vigencia del último alquiler, agosto 1973.

Indices por los que se multiplica el alquiler Industria, Comercio y otros destinos 1,7995.

Casa-habitación 1,6396.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese etc. — **BORDABERRY. — FEDERICO SONEIRA.**

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (°)

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144

(°) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Viernes 13 de Setiembre de 1974

TOMO 276 — AÑO LXIX — Número 19355

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

EL CAMBIO

Se ha querido, que el sexagésimo noveno aniversario de la primera publicación de "Diario Oficial" (en su segunda época), coincida con el cambio en su impresión, a los efectos de que, la misma, aparezca más adecuada a las técnicas contemporáneas en la materia.

Aprobada, por el Ministerio de Educación y Cultura, tal iniciativa, en el día de hoy el Diario aparece con un nuevo logotipo, en las primeras planas, de la sección documentos, avisos, etc., y así aparecerá en lo sucesivo. La segunda modificación, que el lector asiduo del Diario, podrá apreciar, desde el punto de vista de su encuadernación, es el guillotinaje, cosa que no se hacía hasta el presente.

Estos cambios en la impresión del Diario, son consecuencia de un estudio realizado, para lograr una mayor estética del mismo, y constituyen un conjunto de medidas, que se han de ir logrando con el tiempo y la colaboración y posibilidades de la Imprenta Nacional, donde este se imprime, de tal suerte que, la meta que nos hemos fijado, es la de que, cuando el "Diario Oficial" cumpla 70 años de creado, esto es, el 8 de mayo de 1975, se imprima en offset. De esta forma, el Diario brindará un mejor servicio al público, dado que, esa técnica de impresión, hace que aparezca más clara la lectura de lo impreso, sin las fallas, que a veces, aparecen en la edición diaria actual.

●

También habrá otros cambios, que han de quebrar la costumbre, haciendo que "Diario Oficial" dé noticias acerca de planes, actos o hechos, que merecieren anunciarse o publicitarse, de la actividad del Poder Ejecutivo, Ministerios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del Estado, dentro del marco de la naturaleza oficial, de la edición. De este modo, se atenderá el interés del lector, que sigue las actividades oficiales respectivas.

●

En otro orden, y en lo que tiene relación con la publicación de documentos y, de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de setiembre próximo pasado, se ponen a disposición del público, leyes y documentos que interesan a sectores importantes de la población, en "separatas", de los que se han publicado en la edición diaria. Esta forma, en que se imprimirán estos documentos, cuya dimensión será la del Registro Nacional de Leyes y Decretos, beneficiará a quienes se dedican al estudio o consulta de los mismos, por su mejor manejo y portabilidad.

Se publicarán, asimismo, como "separatas", conjunto de leyes y decretos, relativos a una misma materia, que hayan aparecido en distintas ediciones de "Diario Oficial", que, reunidas así, en un sólo texto, servirán mejor a quienes deban consultarlas. Este cambio, además, redundará en un ahorro de papel de líneas de agua, que se importa, dado que, evitará el mayor tiraje de la edición diaria, que contiene otros documentos o avisos, que no interesan al usuario circunstancial, al que sólo le preocupa el documento mismo.

Merece también destacarse, un cambio en las medidas de previsión que se vienen adoptando, con el apoyo y auspicio del Ministerio de Educación y Cultura, en lo que tiene relación con la impresión del Registro Nacional de Leyes y Decretos, que ha merecido, hasta el presente, críticas justificadas, en cuanto al atraso en su publicación. En efecto, podemos anunciar que si no hay tropiezos insalvables, fuera de la órbita de "Diario Oficial", esta obra se pondrá al día, publicándose al final del presente año, los tomos correspondientes al segundo semestre del año 1973 y primero de 1974 y en el primer cuatrimestre del año 1975, el segundo semestre de 1974. En ésta forma, y si se continúan cumpliendo las resoluciones que ahora se han adoptado, ésta publicación deberá aparecer, en adelante, y, luego de la fecha que hemos señalado en último término, dentro del primer trimestre, inmediato al semestre vencido que corresponda.

El foro nacional y el público, podrán tener así al día, una obra documental, que simboliza, ella misma, la historia jurídica e institucional de la República.

●

Tal es el cambio que, en este orden de cosas, materia y objetivo de "Diario Oficial", con el apoyo de las autoridades correspondientes, estamos esforzándonos por llevar a cabo, para servir, más eficientemente, los altos intereses de la población.

Ricardo J. Vergara
Director

SEXAGESIMONOVENO ANIVERSARIO DEL "DIARIO OFICIAL"

En el día de la fecha, se conmemora el sexagesimonoveno aniversario de la aparición, del primer número, de la colección actual del "Diario Oficial".

Merece, tal acontecimiento, se haga una pequeña reseña histórica de este Organismo, en cuya edición diaria, aparece todo lo que significa el acervo documental y jurídico de la Nación, es decir todo aquello que, de alguna u otra forma, regula la convivencia de todos los habitantes de la República. ¡Tan importante es!.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Archivo General de la Nación, y por los que pudieron ubicarse en la propia Administración del Diario, podemos decir que:

En realidad, el "Diario Oficial" tiene dos períodos. El primero de ellos comienza el 12 de julio de 1881 con un decreto del Presidente de la República, don Francisco Antonio Vidal, refrendado por Mateo Magariños Cervantes como Ministro de Gobierno y que, de acuerdo con lo establecido en su artículo primero, creó "un periódico costeado por el Erario Nacional, con la denominación de "Diario Oficial" y con el cometido exclusivo "de la publicación de los documentos emanados de todas las oficinas públicas". En su artículo segundo estableció la prohibición a las oficinas públicas de "suministrar dato alguno concerniente a la Administración a ningún otro periódico fuera del Oficial".

Dos días después se nombró Director "al ciudadano don Isidoro De María con el goce de dos mil cuatrocientos pesos anuales"; y se agregaba que "Dicho funcionario establecerá la Oficina en el Ministerio de Gobierno, don-

de todas las demás de la República remitirán los documentos y datos que deban publicarse".

El número uno de esta primera época, apareció el primero de agosto de ese año y el Diario continuó publicándose por espacio de más de diez años. La publicación se interrumpió a fines del siglo XIX.

La colección que llega sin interrupción hasta nuestros días, fue decretada el ocho de mayo de mil novecientos cinco, por resolución del Presidente de la República, don José Batlle y Ordóñez. y del Ministro de Gobierno, don José Claudio Williman. El mencionado decreto está fundamentado en el artículo 82 de la Constitución de 1830, vigente entonces, y en el artículo primero del Código Civil, y en consideración a que "la forma más adecuada de promulgar las leyes y dar a conocer los documentos de la Administración pública, es aquella que asegure su autenticidad y los reúna en un solo cuerpo impreso de profusa circulación dentro y fuera del país".

En su artículo 1.o se establece: "Se editará con el título de "Diario Oficial" una hoja de publicidad que deberá aparecer todos los días hábiles del año, destinada a las leyes, decretos y demás documentos cuya publicación se ordene por los Poderes, corporaciones u oficinas nacionales dependientes del Poder Ejecutivo. La Dirección del Diario invitará además, a las Secretarías del Poder Legislativo y a la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia a hacer en la misma hoja la publicación de los documentos que de ellos emanen. Cada seis meses la Dirección del Diario formará y publicará índices cronológicos y alfabéticos de todo el contenido de ese período del año en la mencionada publicación". En el artículo 5.o se establece, además: "Todos los avisos de la Administración Pública, se insertarán en el "Diario Oficial", sin perjuicio de que se inserten también en otros diarios, aquellos a que convenga dar una circulación muy profusa". El artículo 7.o precisa que el "Diario Oficial" debe limitarse a la publicación metódica de los documentos a que se refiere el artículo 1.o y que "se abstendrá de formular consideraciones sobre los sucesos políticos y la gestión de los Poderes Públicos".

La suscripción de los primeros números costó $ 0.50 mensuales. En un principio el personal de la Oficina, estuvo compuesto de un Director, un Administrador, tres auxiliares y un portero. El 6 de junio de 1905, se nombró Director a don Pablo V. Goyena y Administrador al señor Joaquín C. Sánchez. Las Oficinas se instalaron en la calle Florida N.o 155 A, que continúa siendo su ubicación actual.

El primer número se publicó, el 13 de setiembre de ese año a cuatro columnas, con un tamaño de 30 por 43 centímetros y letras cuerpo 10. Tenía 16 carillas. La primera sección de ese número se dedicó al Poder Legislativo, publicando las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Representantes. del 6 y 2 de setiembre de 1905.

La segunda sección —que comienza en la página 9— estuvo dedicada al Poder Ejecutivo y comienza con el Ministerio de Gobierno, publicando en primer término, el decreto de creación del "Diario Oficial", de fecha 8 de mayo de 1905, a que hemos hecho referencia, y prosiguiendo con la documentación de las instituciones dependientes de ese Ministerio, —Jefatura Política de la Capital y Juntas Económico Administrativas— y con las leyes relativas a las competencias de esa Secretaría de Estado. Luego se publica lo relativo al "Departamento de Relaciones Exteriores y Culto", al "Departamento de Fomento", al "Departamento de Hacienda" y al "Departamento de Guerra y Marina" o sea la documentación contemporánea de los cinco Ministerios que existían entonces.

La sección siguiente, está dedicada a la "Administración de Justicia". El primer número del Diario se cierra con avisos nacionales y avisos municipales.

Han ocupado la Dirección y Administración de "Diario Oficial", Directores: don Pablo V. Goyena, Daniel Blanco Acevedo, Juan Samacoitz, Vicente A. Salaverri y Osvaldo Buono, estando ocupada actualmente, en forma interina, por el Prof. Ricardo J. Vergara; Administradores: Joaquín C. Sánchez, Miguel S. Cuñarro, Juan Dufort y Queirolo, Manuel E. Rombys y Vicente del Plato. Por ley N.o 11.586, de fecha 16 de octubre de 1950, el cargo de Administrador pasó a ser el de Contador Jefe Administrativo, que lo desempeñó el señor Osvaldo Buono hasta el 18 de mayo de 1952, fecha en que accede a la Dirección, y desde esa fecha hasta el presente la señora Mercedes R. B. de Casas.

De justicia y para que quede en la crónica histórica de "Diario Oficial", transcribimos la nómina del personal que, en forma silenciosa contribuye todos los días, con su esfuerzo, a la correcta publicación del Diario y a la atención del servicio, para que este llegue al público, con el objeto de que cumpla sus altos cometidos.

NOMBRES	CARGOS
RICARDO J. VERGARA	Director (I)
CARLOS DE LEON	Secretario Técnico
Ma. ISABEL TABAREZ de SILVA	Secretaria Administrativa
MERCEDES R. B. de CASAS	Contador
JOSE Ma. BIBBO	Jefe
ZAIN N. de LARUMBE	Jefe
CARLOS SEINES	Tesorero
ROBERTO POYET	Secretario Dirección
WALTER LUIS BASSETTI	Encargado de Corrección
CARLOS PIO LAVARELLO	Cajero
ANGEL DI LORENZO	Titulador
AIDA G. de GIRIBALDI	Tenedor de Libros
Ma. ISABEL DOMINGUEZ	Cuenta correntista
TOMAS ESCOPINI	Cobrador
CARMEN OTTAVIANELLI	Indizador Corrector
ALEJANDRO AMY	Indizador Corrector
GLORIA FERRERA	Corrector
JUAN J. LACOSTE	Corrector
ANGEL VARELA	Calculador de Avisos
GERMINAL PAMPIN	Calculador de Avisos
CARLOS FONT	Atendedor Corrector
ELSA RAQUEL MORENO	Expedidor
ROSA BLANCA MUSSI	Oficial
ENRIQUE BRIGNOLE	Oficial
ANTONIO SOTO	Archivero
MARTA RODRIGUEZ de MELO	Oficial
BLANCA VELIZ	Oficial
JULIO LINO	Oficial
AMERICO PICCINI	Oficial
MIRTA C. de MOCCHI	Oficial
HUGO GALVAN	Oficial
JUSTO I. TAÑO	Engomador
FIORAVANTI YOZZI	Conserje
EUSEBIO FERREIRA	Portero
JOSE MANUEL BARBOZA	Ayudante
JUAN BELLO	Corrector (Contratado)
LIONEL T. VARELA	Encarg. Reparto (Contratado)
SALMIRO LOPEZ	Auxiliar (Contratado)
MARIANO BACIGALUPE	Auxiliar (Contratado)
ROSA ALVAREZ	Auxiliar (Contratado)
JUAN J. LAMAS	Intendente (Contratado)
TELMO AYALA	Intendente (Contratado)

El "Diario Oficial" cuenta con Agentes en las localidades de:

Artigas	Ondina O. de Torterolo
Canelones	Walter M. Bordo
Colonia	Claudio E. Maddalena
Carmelo	Héctor Mario Albernaz
Flores	Emilia Osores de Martella
Florida	Alberto Riva Euglio
Fray Bentos	Gilberto Felipe Vico
Las Piedras	Nelson W. Dos Santos
Maldonado	María P. R. de Galeardo
Melo	José U. Bendoni
Mercedes	Ulises R. Echeverría
Minas	Edgardo Néstor Cardama
Nueva Palmira	Antonio Company
Pando	Alfredo Mercadal
Paysandú	Aparicio Castro Puig
Rivera	Amalia A. Díaz de Jubett
Rocha	Ema Schiavo Guadalupe
Rosario	Nancy Saavedra de Rodríguez
Salto	Rosa Méndez Norbis
San Carlos	Rafael R. Píriz
San Ramón	Eros José Muscio
Tacuarembó	Blanca G. de Zaballa
Treinta y Tres	Tomás Ademar Hernández
Durazno	Helena Cristina Robano
San José	Adela S. de Santos

DE CASA

En el día de hoy y coincidiendo con la conmemoración del sexagésimo noveno aniversario, de la aparición del Diario, serán homenajeados los funcionarios que han cumplido treinta y más años al servicio de la institución, ellos son: María I. T. de Silva, Carlos De León, Carlos Pío Lavarello, Juan J. Lamas, Lionel Varela y José M. Bibbo.

1-Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA GOMEZ o GOMEZ REGUEIRO de CARBALLEIRO (S|292|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17190 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAZZOLA de CHIAPPE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17199 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESTER CANDIOTA MACHADO (S|270|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17198 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAUTONE o MAUTONE GADEA de MAUTONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17078 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BRIATORE o BRIATORE MONTEMORO de STORLARCZUR o STOLARCZUK (S|274|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17160 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO TODA ANDREU citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17159 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA ELVIRA ABARNO o ABARNO MACCIO de FERREYRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16931 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO MARIA o IGNACIO M. ARAMBURU LARRAÑAGA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16932 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CETRARO o CETRARO PATTA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16973 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR BADETTO de QUARADEGHINI (S|314|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16546 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGOP ASADURIAN (E|1.316|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17079 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ASUNCION CONDE de SCHARPEGGE (E|1.510|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16933 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SILVETTI CASTELLI (E|1.268|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16934 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA EULOGIA GALVEZ de AMORIN (E|1.454|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16825 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS AMANDOLA (E|1.270|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16823 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BERINDUAGUE ACOSTA Y LARA (E|1.504|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16824 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE CORA COOKE MILLER o MULLER de FEENEY (E|1.074|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16785 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TOMAS VALINOTTI ESPOSITO, (E 3118|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16579 Set.3-v.set 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ALVAREZ o ALVAREZ SCAPPA (320|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17427 Set.12-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EDUARDO o SANTIAGO CASASNOVAS PIERA (344|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17267 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO OSTUNI AZZATO (366|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuario Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17266 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINO JUAN AQUILES VITELLI CUORE (368|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17265 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO CHAGAS FAGUNDEZ (372|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17273 Set.11-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE MARTINI CARRARA (371|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17272 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME BELLA LEVY (362|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17271 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ECHEVERRI de CASARES (180|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17131 Set.10-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARIA CARZOGLIO o ADELA MARIA REMIGIA CARZOGLIO de AVIOTTI (354|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17002 Set.9-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA GONZALEZ de NOYA (206|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17001 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BLANCHE SUAREZ (Ficha 414|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 0|pub. 16888 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de al sucesión de FANNY o FANY FEIGA o FEIGI GARBA de DICKER o DIKER o DIKERIS (346|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 16887 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MACCHI PIPPO (274, 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16783 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA NICASIA o LUCIA TABIO o TAVIO (260|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16784 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GABINO CARDOZO CABRERA (296|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16660 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA o ENEMECIA EVANGELISTA HERNANDEZ de GARCIA (540|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16411 Set.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RITA CAÑARTE ARTIA de RODRIGUEZ (S|26|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17434 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LIBERATO FLORENTINO PLANCHON BERTON; DANIEL PLANCHON y SUSANA BERTON (S|306|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17438 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER COSTA BARROZO de TIRELLI (S|188|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17130 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE COSTA MORAGUES o MARQUEZ (S|66|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 17129 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CERRO (S|442|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17128 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO o DIONISIO PEREZ GENAIO (S|34|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16999 Set.9-v.set.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MAGGIOLO REPETTO (S|454|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16780 Set.5-v.set.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOTILAS ZURAITIS o ZURAITYS (S|452|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 10.000 10|pub. 16779 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARNEVALE de MAZZIOTTI (S|308|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16654 Set.4-v.set.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA ZABALETA de BRANDA (S. 386 bis 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16507 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DURAN (S|274|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16653 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD DIAZ de WARREN (L.o 53, F.o 432) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16656 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL CELESTINO COPPOLA PORTILLO (S|12|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16408 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GIL CARBAJAL (S|496|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16406 Set.2-v.set.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NELSON JOSE CALCAGNO CALCAGNO y JOSE NELSON CALCAGNO MACHADO (S|228|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16506 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREIRO o PEREIRO CALVETE (S|344|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16509 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN CALATRONI DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17155 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO GUILLERMO BRANDT DESANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17156 Set.10-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TONDINI RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16972 Set.9-v.set.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CLARO TESTA ECHEVERRIA o ECHAVARRIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16970 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MONTERO SOSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16827 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA ZAKOC o ZACOCH BACIC o de KRUZIC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16710 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA GALLO de PERAZZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16618 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAZIO GERACI, citándose a los herederos, acreedors y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16571 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA MARIA SILVERA SILVERA de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16313 Set.2-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA DELORRIO o DEL'ORRIO o DELL'ORRIO MEDINA de RONDONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16421 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALOMON WEINREB citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16425 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS AMERICO o CARLOS AMERICO RUBEN BACCINO CONSTATORE o CONTATORE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 15.000 10|pub. 16436 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO CASTILLO LUZURIAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 22 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 16438 Set.2-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ALCAIRE (S|284|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17881 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA MUIÑO o MUIÑOS de CANCELA Y JESUS CANCELA PUMAR (S|524|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17186 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ACOSTA de REMEDIOS (S|316|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17187 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIANA o MARIA ANA OYANCAVAL u OYANCABAL u OYHANTZABAL u OYHANCABAL de MOCHETI o MOCHETTI o NOCHETI y CARMEN MARIA MOCHETTI OYHANZABAL de DIAZ o MOCHETTI de DIAZ (S|290|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 10|pub. 16682 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELEUTERIA GONZALEZ de PANZARDI o GONZALEZ PANZARDI (S|286|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17039 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA TORRES o TORRES ROMERO de GAMALLO (S 358|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16900 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LLANA GARCIA (S|644|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16706 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO QUARTINO MOSTO (S|270|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16524 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de RODRIGUEZ (S|256|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16422 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CLOTILDE GUASTINI o GUASTINI y GALLINA y ANGELICA LUISA UCCELLINI de CIAMPOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 25 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 36.000 20|pub. 12386 Jl.30.-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION DUFRECHOU o DUFRECHU (F.A. 180|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado haciéndose constar que fue concedida auxiliatoria de pobreza a los efectos de tramitar la sucesión motivo de este edicto. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 32929 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL VINENT NEGRIN (F.A. 320|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 17134 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ANTONIO ALBERTO CAMBRE (F.A. 144|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16829 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA VENTRE de GONZALEZ y HECTOR GONZALEZ VENTRE (F.A. 132|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 16651 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JUAN TOCHETTO (A,44|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 3 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16922 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ (F.A. 230|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16568 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANA DE VITA o GRACIANA DE VITA de SANTORO y JUAN o JUAN ANTONIO DE VITA (F.A. 54|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16500 Set.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CHAVEZ (F. 570|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17402 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMA BRITOS o LUCIANA BRITOS de GUTIERREZ (F. 554|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17144 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LAURA OCHOTECO PESSANO (F. 464|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16926 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDVARD o EDUARDO MOURADIAN o MURADIAN, (F 552|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16935 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEXAN ALEXANIAN (F. 568|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16831 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEYMAN o DAYMAN SANCHEZ GONZALEZ (F. 448|73) citándose a herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16754 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAFAEL GOMEZ o JOSE R. GOMEZ (F. 22|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 14883 Ag.13-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAZZONE o MATZONE o MAZZONI PITAMIGLIO o PITTAMIGLIO, (A 300|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17209 Set 11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA DA CUNHA SILVA de CABRERA (A|232|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17133 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GARCIA o GARCIA GOMEZ, (A 80|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17084 Set.10-v set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LUCAS FREIRA VAZQUEZ, (A 182|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16961 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA MARTINEZ de CASTILLOS (A|280|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16837 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO PEREIRA (A|244|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16628 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO PABLO CONTRERAS CONDE (A|266|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16621 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PRUDENCIO FILLOY OTERO (A|294|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16622 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA GALLARZA MARZOL de NIELL, (A 198|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16623 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NIEMCHIKOF LOEROVICH de RASZAP, SARA o NIENCHICOF LEOROVICH, SARA, (A 270|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1974. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pug. 16627 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PERGOLA o PERGOLA SATRIANO o TRIANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17453 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DIBARTOLLO o DIBARTTOLO de ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17200 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON BRENER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 17191 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA GARCIA de PEDRONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17192 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTALICIA HERNANDEZ de REZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17077 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MORENA o GLORIA MORENA LARRAUD de VIÑOTTE (S|249|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16419 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de TIBURCIA BENITEZ de BARRERA; PEDRO TIBURCIO o TIBURCIO BARRERA; EDUARDO LEOPOLDO BARRERA; CARMEN o MANUELA o CARMEN MANUELA PIRIZ de BARRERA; JACINTO o JACINTO EMETERIO BARRERA y PIRIZ; MARIA ELENA BARRERA; LAURA ROSARIO BARRERA y de JOSEFA BARRERA de TRAPANI (S|245|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 60.000 30|pub. 14859 Ag.13-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELITA NIEVES MACHADO de CANDIOTA, (E 1.557|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17201 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO MENEGHETTI FABRIS, (E 1469|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17202 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o LUCIA BIRO o ISABEL LUISA BIRO de PEKAR, (E 1.567|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17080 Set.10-v.set 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA RAMOS de RICCI, (E 1593|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17081 Set.10-v.set 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MAYORCA (E|1.541|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16826 Set.6-v.set.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO COLOMBO BOTTA (E|1.647|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16759 Set.[illegible]-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HUMBERTO o UMBERTO o HUMBERTO DELUCCHI o DELUCHI, (E 3.415|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16616 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FABIO ZAS ALLENDE. (E 1.739|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub 16617 Set.4-v.set.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DURAN GOMEZ (E|1.499|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 7 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16574 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL FERLA GIARDINO, (E. 1011|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 11768 Ag.30.-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la su-

cesión de OBERDAN GUILLERMO SALLUSTRO (E|1.663|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 16131 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA MEDEROS de ROSAS (349|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Aída Lipovetzky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17428 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BRAVETTI FALCIONI, (353|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de setiembre de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17132 Set.10-v.set 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS SUSPERREGUI o SUPERREGUI, (291|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17000 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO NAZABAL, (325|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16900 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA ABELLA BAEZ de MAXERA, RAMON ABELLA BAEZ y LILIA NEFER ABELLA BAEZ (347|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 16781 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA VALLES de TELESCA, (323|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16661 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARAUJO o ARAUJO RODRIGUEZ de TASENDE (347|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16511 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MARIA LOSTAO de PAZ (491|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16412 Set.2-v.set.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN OFELIA COSIO PUENTES, (303|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16898 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO RICARDO GUTIERREZ VIÑA, (355|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 16892 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FLORENCIO SOTO DRAGONE, (247|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16893 Set.6-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA VIEIRA, (S 73|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 17203 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GHERARTI, (S 619|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17127 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INELDA BRUN o BRUM de SAJEVICAS. (S 79|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17126 Set.10-v.set 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO GONZALEZ, (S 57|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17125 Set.10-v.set.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO AURELIO ALCANA RIOS (S 67|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17124 Set.10-v set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: MARIA REGINA o NATALIA REGINA GARCIA de ZUÑIGA. "Yacencia' (Ficha S. 63|74) y por resolución N.o 2.607 de marzo 25 de 1974, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada María Regina o Natalia Regina García de Zuñiga, emplazándose a todos los interesados que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4.o). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti: Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 10|pub. 13931 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARGARITA SAAVEDRA de AZEVEDO, (S 381|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16775 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MATULEVICIUS, (S 129|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1974 — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16901 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROSALES SAMA, (S 239|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 16902 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA SUAREZ (S|103|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16777 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VAZQUEZ SOUTO de PAN (S|75|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16776 Set.5-v.set.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RAMON RESTUCCIA (S|469|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16510 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALEJANDRO UMPIERREZ DUTRA (S|231|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16409 Set.2-v.set.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR NELSON SCASSO BRAGA (S|313|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16413 Set.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 17204 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA ANDREA DE LEON o PAULINA DE LEON o PAULINA DE LEON de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 17154 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANA o ANA MARIA DI LORENZO SPERANZA o MARIA DI LORENZO de MIDAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 16.000 10|pub. 16977 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL BARON FERNANDEZ o BARON de CRESPO o VARON de CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 16976 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIO ANTONIO SANTIN o SANTINI OTERO y de ANTONIO SANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16971 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANALIO BERNARDINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 17042 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON OLIVIERI u OLIVIERI ONTADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16828 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SALOMON BACH y DORA PRIMUS o DORA PRIMUS de BACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 16916 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GONZALEZ SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16772 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16711 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICARDO VIDIELLA SERRATOSA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de agosto de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16726 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ o JOSE ROBERTO GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16652 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CARAMES VIZOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16572 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN VICTORIO SILVA o SERAFIN VICTOR SILVA VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16516 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERRIEL o BERRIEL TORIBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16420 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA URTUBEY de BRAGAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16427 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA CHIREDJIAN de ESCURSELL o MARIE CHIREDJIAN MANGHUIGHIAM y de AIGANUCHE MANGUIZIAN de CHIREDJIAN o HAYGANOUCHE MANGUIZIAN de CHIREDJIAN o MARIA MANGHUIGHIAM o AYGANUCH MANGICIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 20.000 10|pub. 16437 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 22 de agosto de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16426 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS MORAN LOBO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 36.000 30|pub. 16082 Ag.16-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO PRUDENCIO LURASCHI, (S 415|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17157 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BUTENSKAS o ALEJANDRO BUTIANSKAS o BUTIANKAS o ALEKSANDRO BUTIANSKAS (S 355|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17158 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PLADA, (S 405|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 16946 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ROGELIO CORDOBA BOERO, (S 193|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16966 Set 9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEJTEJ YENTY o MEITY YENTY SCHAPIRA o SCHAPIRA de GRUNBERG, (S 437|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. setiembre 3 de 1974. — Eugenio Cafaro Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16968 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PROSPERO HERNANDEZ, (S 411|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Eugenio Cafaro Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16973 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA CARMEN SOSA de CORREA, (S 413|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario. Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 16974 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS AMIEN SAUL o ELIAS AMIEL (S. 341|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de agosto de 1974. — Eugenio Cafaro Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 16782 Set.9.-v.oct 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA VAZQUEZ de PIÑA, (S 347|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16878 Set.6-v.set 19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC BEAR, (S 299|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16820 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO FELIPE o RUFINO LEYTON o LEYTON ACUÑA (S 339|974), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16818 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA VALENTINA BOLONINI o BOLOGNINI de CALZAVARA, (S 363|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16816 Set.6-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR FERREIRA o FERREIRA MARTINEZ, (S 359|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16817 Set.6-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BELTRAME - VIGLIONE, (S 429|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16758 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FANOR BOLLO o BOLLO SILVEIRA, (S 397|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 16707 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ELIAS SOCA o SOCA MUSSIO o MUZIO. (S 439|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16774 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADINA SACRAMONE de GOTTA, (S 419|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16709 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR UMPIERREZ TOLEDO, (S 401|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 16708 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE IDIARTE BORDA MONTERO (S|395|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16525 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FERRES MAYOL (S|287|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16526 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA GABRIELA MARTINEZ de ACUÑA o JOAQUINA GABRIELA MARTINEZ (S|97|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16517 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA MATILDE TROMBOTTI de MONDELLI (S|409|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16518 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ROSA PIGNONE (S|321|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16520 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA BENEDICTA o BENEDITA MAHIA PLATAS (S|327|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16521 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO THOMSON FIGUEREDO (S|373|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16522 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ABELLA DE LOS REYES (S|511|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16523 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL ARTURO VEIGA o VEIGA RODRIGUEZ (S 177|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16423 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o FULGENCIA MARTINA GUTIERREZ de LUZARDO (S|133|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16424 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA FRITSCH de BUDZISLAWSKI (S|343|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 10246 Ag.29-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA DEVITTA y ALEJANDRINA MATEA JAUREGUIZAR de DEVITTA (F.A. 167|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 17426 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS REYES APUD, (F. A 573|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17189 Set.11-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA AMALIA SARAVIA GONZALEZ, (F. A 397|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) $ 12.000 10|pub. 17003 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO de OLIVERA, (A 585|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 18 de 1972. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 16954 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS VICTORIANO MANCEBO BERGARA, (F. A 403|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16773 Set 5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA VILLALBA LOPPACHER, (F. A. 409|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16680 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ZORSKI YAKIMENKO (F.A. 389|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 19 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16558 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VINKO o WINKO DRAHNIK (A|467|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 36.000 30|pub. 14381 Ag.2-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la suce-

sión de FIDEL SERRA SAROMA o SANROMA o SANROMAN, (F 555|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17295 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO MILAN o MILANO LAGUNA (F. 759|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17052 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA CASTRO de FABECKI (F. 633|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17082 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID PRZESTRZELENIEC o PRZESTRZELIENEC SARNA o SARNO o SARNÓ (F. 641 de 1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17083 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL PINO (F 609|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16937 Set.9-v.set.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR FREIJO de ALONSO, (F 615|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16833 Set 6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN AMBROSIO, (F 591|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16832 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ACUÑA de MEDINA, (F 461|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16830 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ETCHEGARAY de SARRIEGUI, (F 525|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16674 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FERNANDO ELICHIRIGOITY o ELICHIRIGOYTY VALENTE, (F 595|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 16548 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LOPEZ THODE, (F 243|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 36.000 30|pub. 16538 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA URBANA SANZ REVENTOS de BERVEJILLO, (F 629|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 1655[illegible] Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA POSTIGLIONE de LANGONE, (F 617|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16550 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE FIGUEROA BRUN de PODESTA, (F 603|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino. Uthurburu. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16549 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FUMO de GONZALEZ (A|361|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17452 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA WEISZ LOVY (A. 307|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17286 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAPOCASALE LAMARCA, (A 341|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17206 Set.11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLAUCO o JOSE GLAUCO VERA, (A 338|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17210 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ BUCETA o BUZETA, (A 351|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17208 Set.11-v set 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID EISENSTEIN, (A 371|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17207 Set.11-v set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO VICTORIANO SILVEIRA TEXEIRA, (A 309|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 20 de 1974. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17085 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORINA o CORINA MARIA DEL CARLO o del CARLO o DELCARLO FARAGUTI o FERRAGUTTI o FARABUTTI o MARIA CORINA DEL CARLO de RIZZI (A. 353|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 71076 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRIANO, (A 267|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16834 Set 6-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEUS VARELA, ANDRES, (A 345|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16835 Set.6-v.set.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME DOS SANTOS DIAZ (A. 237|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16836 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA MODESTA ALVARIZA LACUESTA, (A 333|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16760 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GIRIBONE o GIRIBONI (A. 331|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16624 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SUCCO de MILLACET (A 12|958), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo agosto 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16789 Set.5-v set.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIPRANDI PRESTINARI, CARLOS LUIS (A. 347|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16625 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OROSMAN MORATORIO GONZALEZ (A. 323|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16626 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVES, ORESTES, (A 343|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) $ 12.000 10|pub. 16619 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL EDUARDO BLANC, (A 313|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16620 Set.4-v set.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ALONSO MIGUEZ de ALONSO, (A 303|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16514 Set.3-v.set 16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO VILLARREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de setiembre de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17347 Set 11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 28 de agosto de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17348 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace sabtr la apertura de la sucesión de don PEDRO PABLO TORTEROLO o TORTEROLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de agosto de 1974. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16602 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOMINGO CALDINELLI o CARDON PEDRO DOMINGO CARDINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de agosto de 1974. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16402 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA NILDA de FIORI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 de agosto de 1974. — V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16401 Set.2-v.set.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO RODRIGUEZ (Ficha V. 263|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de agosto de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17277 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MEDINA FIGUEROA (Ficha V. 256|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de agosto de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17276 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTES PABLO u ORESTES P. BACCINO STRATTA (Ficha S. 81|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16595 Set.4.-set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SICCA de GONZALEZ o JUANA SICA de GONZALEZ (Ficha S. 492|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16594 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO CARMELO TEJERA BENTANCOR (Ficha S. 56|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16593 Set.4.-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACEDE o PLACEDES o DANIEL PRAXEDES GONZALEZ ROLANDO y GREGORIA ROLANDO de GONZALEZ, (Ficha V 240|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de agosto de 1974. — Julio César Amaro. Actuario Encargado
1) $ 12.000 10|pub. 17469 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MUNDIN de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de marzo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17074 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MURCNIO GUILLEN de RIVERO (Ficha V. 236|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de agosto de 1974. — Julio César Amaro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17073 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLIVERA de ILARDA, (Ficha V. N.o 287|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17071 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARTINEZ DE POMBO (Ficha V. 221|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de julio de 1974. — Julio César Amaro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17012 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VITALE (Ficha V. 242|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de agosto de 1974. — Julio César Amaro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16657 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN YBAR ORTIZ (Ficha V. 241|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 19 de agosto de 1974. — Julio César Amaro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16658 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CABOT DE GIRIBONE (Ficha V. 267|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1974. — Julio César Amaro, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16923 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS VIERA REBOLLO, (Ficha V 133.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de junio de 1974. — Julio César Amaro. Actuario Encargado.
1) $ 36.000 30|pub. 15453 Ag.19-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO CRESCENCIO o INOCENCIO CRESENCIO o INOCENCIO CRECENCIO ZINOLA PAGLIANO, "Sucesión", (Ficha 253|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 22 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 17457 Set 12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA MARIA AURORA BARDECIO de GREZES, "Sucesión", (Ficha 89, letra V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 16.000 10|pub. 17458 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAMON LARROSA RODRIGUEZ, "Sucesión", (Ficha 99|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17459 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ROQUE FIGUEREDO, "Sucesión", (Ficha 329|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17460 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BRASESCO de DOSIL, "Sucesión", (Ficha 271|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17461 Set.12-v set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON JACINTO HERNANDEZ. Sucesión. (Ficha 282|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17035 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DE ARMAS. Sucesión. (Ficha 285|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de agosto de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17036 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de

JUAN ANGEL ARRIOLA MENDOZA. Sucesión. (Ficha 285|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17037 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA ESTEBANA GUTIERREZ DIAS de BRITOS, DIEGO ANTONIO BRITOS PEREZ e INOCENCIO BRITOS GUTIERREZ. Sucesiones. (Ficha 312|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 14 de agosto de 1974. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10 pub. 17038 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA CURBELO y RAMON WENCESLAO LA CRUZ. Sucesiones. (Ficha 315|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 14 de agosto de 1974. — Dra. Lucía Blanca Caracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 17039 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FRANCISCA LUISSI o LUISI de SILVA. Sucesión. (Ficha 316|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de agosto de 1974. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 16607 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL WINS o WINS de NEGRATO. Sucesión. (Ficha 314|V|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de agosto de 1974. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 16606 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO BLANCO LOMBARDO. Sucesión (Ficha 252|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 25 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16605 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DUVIMIOSO o DUVINIOSO TERRA RODRIGUEZ. Sucesión (Ficha 181|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1.o de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16604 Set.4.-v.set.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ALAIDES COSTA (F. 426|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17506 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVERA (Ficha N.o 229|974) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17028 Set.9.-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA GOMEZ de CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de agosto de 1974. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17449 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLEGARIO SENLLANES (F. 386|974), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de agosto de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17302 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEDESMA o LUIS ALBERTO LEDESMA DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de agosto de 1974. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17029 Set.9.-v.set.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DIONISIO VILLEGAS SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17066 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAMA CANALE de GRANT. o ZAMA FRANCISCA CANALE CETTI de GARNT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. agosto 6 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17067 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA QUINTANA de NOCETTI o MARGARITA MAXIMIANA QUINTANA ESTABLE de NOCETTI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de agosto de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17068 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA DUARTE de MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. junio 28 de 1974 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17069 Set.10.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA LONGANO MALDEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 15 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16683 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA ZENI de CATTOI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16684 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MADDALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 19 de 1974. — Hugo Nelson. Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16685 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL DONATO RATTO HELLBUSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 6 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16686 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DORIS MILDRED GILLES de NEGRIN o DORYS GILLES GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Colonia, agosto 19 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16687 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA DIAZ de DALMAZ o DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para què comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 2 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16688 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FONTES MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 13 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16689 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ERNST GUGELMEIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Colonia, agosto 15 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16699 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BERTON LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 9 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16596 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DADALT JUAN MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16586 Set.3-v set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OLIVERA de IRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16477 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ARNOLDO PERRACHON GIRAUDIN, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 12 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) $ 12.000 10|pub. 16481 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA REYNAUD de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. agosto 15 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 16478 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ERENA BEITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Colonia, agosto 15 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16479 Set.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEVERINO ROSSI ALHERS o AHLERS, (Ficha 264 C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17429 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN MARIA FORTETE VERON o BERON; DIEGO JULIAN FORTETE BALL; RAMONA TRIFONIA o TRIFONA BALL de FORTETE; AGUSTIN FERMIN FORTETE BALL y ENRIQUE o ENRIQUE SANTIAGO FORTETE BALL (Ficha 234 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 16882 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION o GRACIANA ENCARNACION SUAREZ GONZALEZ (Ficha 257 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de agosto de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 168 83Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del HUERTO FERNANDEZ de CHEVESTE. (Ficha 266 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16880 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ELVIRA GIGLI BADANO (Ficha 263 c. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16881 Set 6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCH o MERCHED NAKID o NAKAD HANA o HANE-AID o HUID o EDIA o ID o ADI (Ficha 256 C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 10|pub. 16603. Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ELEUTERIO MUÑIZ o MUÑIS ILLAS, (Ficha C N.o 342, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 28 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 17423 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORANTE LUZARDO, (Ficha C N.o 296, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 29 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17424 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ZABALA DE BARDALLO, (Ficha C. N.o 300 Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16863 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA IRIS MENDEZ de FERNANDEZ (F. C., N.o 233 Año|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 25 de 1974). — Esc. Julio Abelenda, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16667 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO LARRALDE ZABALA (Ficha C. N.o 304. Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de agosto de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16668 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ DIAZ (Ficha C. N.o 297, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16669 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN JUSTO ZERPA FROSCH (Ficha C. N.o 275, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16666 Set.4.-v.set.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ROSANO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 29 de julio de 1974. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16449 Set.2-v.set.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Alberto Cassamagnaghi, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL TIBURCIO o TIBURCIO AVEL MARQUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, agosto 16 de 1974. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16489 Set.2-v.set.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO MAS y PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. junio 26 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taanto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17141 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CELAYETA o CELAYETA ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16609 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA BENTANCOR de BUSI o BUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 23 de 1974. — Teresita Etchevery de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16813 Set 6.-v set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO o INOSENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16512 Set.6.-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BRUNO de CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16610 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hacer la apertura de la sucesión de AROLDO QUINTO RIVERA o RIVERA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1974. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16611 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO CESAR ICASURIAGA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16612 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNE BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16613 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREYRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 30 de 1973. — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16614 Set 4-v.set.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA GABRIELA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17440 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 17441 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AQUILES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17442 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BONIFACIO BORDON NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 6 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17443 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA REGINA REPETTO de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 17444 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSTANCIA GONZALEZ de AMILIBIA o AMIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $12.000 10|pub. 17445 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO o CARNELO LORENZO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17446 Set.12.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO MARIA FACCELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17447 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARACY DA CUNHA de MOROSOLI o ARACI D'ACUÑA de MOROSOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16855 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SINFOROSO POMBO PIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16857 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PONCEANO JULIAN FEDERICO o PONCIANO JULIANI o PONCIANO JULIAN o PONCIANO JULIANE FEDERICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto..
1) $ 12.000 10|pub. 17245 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de "FELIX MARIA SANTUCHEZ. Sucesión". (Libro 33. Folio 49) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16854 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMAN MORALES o MORALES DO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de agosto de 1974. — Waler Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17030 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO ROSADO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17031 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO QUINCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17032 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR PEDRO VENTURA MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17045 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "FUSCO GUTIERREZ, CERASO. Sucesión". (Ficha 244|69) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1125 del C. de P. Civil, que la intestada Ceraso Fusco Gutiérrez falleció en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, el día trece de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de la citada causante, para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declarse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, mayo 29 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 48.000 20|pub. 17033 Set.9.-v.set.20. Oct.9.-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA DUFOURC o DOFOURC de MESA; FLORENCIO SABINO MESA DUFOURC o DOFOURC y JUAN RAMON MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 6 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 16589 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALEJANDRINO CHACON ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16858 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE EUGENIO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16859 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO FALERO PERNA o PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 16590 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO CORREA o CORREA BITANCURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 16591 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA FERREIRA de LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón,. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16856 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO MORALES BEOVIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16592 Set 4-v.set.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VALENTIN PAGOLA RIVERO (Ficha 1387|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de agosto de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17333 Set.11-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BARBE MONTOBBIO o MONTCBIO (Ficha 1136|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16889 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO FROILAN CABRERA DORREGO (Ficha 1586|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de agosto de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16890 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO FAUSTO o FAUSTO FACUNDO GRAÑA FERNANDEZ y ENRIQUELIA SAN CHAZ ESCOBAL de GRAÑA (Ficha 1685|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de agosto de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16703 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES GUILLEN VILLALBA, (Ficha 1368|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de agosto de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16459 Set.2-v.set.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DALILA RODRIGUEZ VILLALBA de SUREDA, (Ficha 1520|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de agosto de 1974. — José Ma Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16460 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO STERNBERG TRIBUS, (Ficha 1026|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto
1) $ 36.000 30|pub. 16457 Set.2-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO DE LEON CARRASCO, (Ficha 1640|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de julio de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub 16458 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MIGUEL o SALVADOR M. o MIGUEL SALVADOR SCHIAVONE FRIERI o FRIEN. (Ficha 387|74). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de agosto de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 16461 Set.2-v set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN HERNANDEZ POSADA, ANTONIA GONZALEZ de HERNANDEZ y JUAN DANIEL FAJARDO de LEON, (Ficha 1211|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de julio de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 16456 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES JOSE QUIJADA AGUIRRE (Ficha 1.199|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de agosto de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 36.000 30|pub. 15529 Ag.20-v.set.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA SORIA de LEMES (Letra B N.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este JJuzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1974. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17293 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITA SCHULER de KURZ (Ficha B N.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17294 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BLANCO MORALES (Ficha "B" N.o 135). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de agosto de 1974. — Esc. María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16075 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SOSA ZAPATA (Ficha "B" N.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de agosto de 1974. — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16076 Set.4-v.set.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO TOMAS PEIRANO (Ficha C. N.o 527| 1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 29 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17072 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA ARBELO de BARGAS o BARGA o VARGAS o VARGA (Ficha C N.o 468|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 2 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 16944 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ISIDRO ZAMORA PALMINA (Ficha C, N.o 472|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 14 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16943 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO DELFANTE BORDES (Ficha C, N.o 456|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 2 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16949 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA CAL (Ficha C, número 370|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 29 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16950 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER GRECCO CERRUDO (Ficha C, número 437|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 23 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16951 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO RODRIGUEZ (Ficha C número 499|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 1.125 C.P.C.) — Fray Bentos, julio 23 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32231 Ag.1.o-v.ag.14. Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HELMUT HARTWICH, (Ficha C N.o 487| 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 9 de 1974. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16473 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BESTRIKOV SHABANOV o BESTRICOV SHABANOV o BISTRICOV SHABANOV, (Ficha C N.o 505|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 20 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 16474 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIZUTTI o PEZUTTI o PEZZUTTI de HERNANDEZ (Ficha C. N.o 518|974) .citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 3 de 1974. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 17324 Set.11-v.set.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ARTEMIO SELIAS SILVA (Ficha 521| 1974 C.) citándose a los herederos, acreedores y, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Rocha, 6 de junio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17373 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAVERA o RAVERA ARZARELLO (Ficha 714|1974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17372 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASELLA SABATTINO o JOSE ANTONIO CASELLA (Ficha 584|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de junio de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17371 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMIDES GUZMAN VIERA GONZALEZ (Ficha 624|1974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17377 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PRIETO de CHARPANTIE o CHARPAMTIE o CHARPANTIER (Ficha 518|974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de junio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17378 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA FERMINA MENDEZ ACOSTA de OLIVERA y JUAN ANTONIO OLIVERA u OLIVERA BARRETO (Ficha 577|1974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de junio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17370 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA SANCION MACHADO (Ficha 699|1974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17379 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NARCISO CASELLA SABATINO (Ficha 733|74|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 6 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17380 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO PASCASIO ALTEZ (Ficha 696|74| C.) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17381 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA o EXILDA o BONIFACIA GONZALEZ de ACOSTA (Ficha 362|1974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

gir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de junio de 1974. - José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17382 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ADOLFO DEVIDA STAGNARO (Ficha N.o 618|974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 24 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17383 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROBUSTIANO BRUNO o BRUNO MACHADO (Ficha 619|1974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17384 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA MARIA ANTONIA de los SANTOS o de los SANTOS CORBO (Ficha 620|1974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 17385 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MARQUEZ (Ficha 316|1974|C) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17398 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS ESTEBAN PEREZ o PEREZ AZAMBULLA o PEREZ AZAMBUYA (Ficha 658|1974|C) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17399 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TOMAS ALTEZ (Ficha 603|1974|C) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17400 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAC SUBEL BONILLA SOSA (Ficha 299|1974|C) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de abril de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17401 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANTELO ACOSTA de ECHETO (Ficha 719|74|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de agosto de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17386 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AURELIA PIOLI de GONZALEZ (Ficha 494|1973|C) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17389 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO OSCAR PEREYRA (Ficha N.o 609|1973|C) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17390 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIANA JUANA LASSO o CLAUDIANA JUANA LASO de BEORLEGUI o CLAUDIANA JUANA LASSO POSADAS de BEORLEGUI o CLAUDIANA JUANA LAZO POSADAS de BEORLEGUI o JUANA LAZO BEORLEGUI o JUANA LASSO BEORLEGUI (Ficha 676|974) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 20.000 10|pub. 17392 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MORENO o MORENO OLIVERA de CORREA (Ficha 674|1974|C) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17393 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ATENSSIA o ATTENSIA o ATTENSSIA (Ficha 675|1974|C) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17394 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesón de NICOMEDES JAVIER IZAGUIRRE IBAÑEZ (Ficha 677|1974|C), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17395 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO GREGORIO CONTRERAS o CONTRERA (Ficha 650|1974|C) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17396 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA EMA SOSA de PIÑEIRO o DOMINGA EMA SOSA MACHADO de PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1974. — Esc. José Ramón Luna Praderere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17061 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GLADYS RIVERO de PEREZ o IRMA GLADYS RIVERO HERNANDEZ de PEREZ y de JUANA HERNANDEZ OLIVERA de RIVERO o JUANA EVANGELISTA HERNANDEZ de RIVERO (Ficha 610|1974|C) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 17409 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO CLAVERO CARRIDO o ANGEL CLAVERO o ANGEL CUSTODIO CLAVERO (Ficha 590|1974|C) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Rocha, 22 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 17407 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesón de PAULINA REYES de BAEZ o PAULINA REYES o REYEZ de BAES o BAYES (Ficha 648|1974|C) citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de julio de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Acuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 17400 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o GUILLERMA RITA REDIN de OLID, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1974. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17062 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PAGES o JUAN JOSE PAGES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1974. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17063 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO ALEJANDRINO CARDOZO o CARDOSO SILVA (Ficha 785|974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16869 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOMBAL o GONBAL SANTOS ACEVEDO (Ficha 741|974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16870 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN MONTENEGRO PEDRAJA o JOSE MONTENEGRO (Ficha 802|974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16871 Set.6-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS COITIÑO (Ficha 794|974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16872 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DORA JULIANA SOSA o SOSA SILVERA de SEGOVIA y VICTOR CARLOS SEGOVIA (Ficha 757|974|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 15 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16873 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA PAULA GABRIELA FERNANDEZ de HUELMO (Ficha 811|974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16874 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ADEMO o VALENTIN ADEMAR de los SANTOS (Ficha 679|974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1.o de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16875 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CONSTANCIA CITERA GUARINO de LARRACHARTE y de SABINO FRANCISCO

SITERA GUARINO (Ficha 555|973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 16676 Set.6-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MUNIZ de MUNIZ (Ficha 779|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de agosto de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16725 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO GABRIEL CORREA (Ficha 450|974-C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 16 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16645 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BARRIOS de GARCIA (Ficha 431-1974-C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 16644 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VICTORIO ESPINOZA o ESPINOSA GONZALEZ, (Ficha 720|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 12.000 10|pub. 16445 Set.2-v.set.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE BERNAOLA de RIBERO o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de junio de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17292 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17100 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIOLANO DA COSTA LEITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17101 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA IRENE RINALDI de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1974. — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16723 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario
1) $ 12.000 10|pub 16722 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de julio de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16464 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO EDUARDO IRIBARNE FABREGAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 26 de junio de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16465 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BELAUNZARAN de MACHIAVELLO o ADELA BELANZARAN de MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de agosto de 1974. —Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16429 Set.2.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTENOR GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16430 Set.2.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO TEXEIRA o TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16449 Set.2.-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 25 de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17397 Set.12-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BANETTI de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 25 de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario Interino.
1) $ 12.000 10|pub. 17288 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSA GROMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 23 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17289 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA FRANCIA de NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 2 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17291 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATTANEO FAGA de RONGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 14 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17290 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FERNANDEZ de JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, octubre 9 de 1973. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16717 Set 4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WANDERLEY XAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 12 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 16718 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO DOMINGO XALAMBRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 14 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16719 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA IRIS LLONA MAGGI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, agosto 23 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16720 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA URZULA TARABINI de CRESCIONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 16 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16721 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO DROBOTUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 5 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16428 Set.2.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ANTONIA VOLPI de MOSCATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 14 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16447 Set.2.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ARDAIX o ARDAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 23 de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario Interino.
1) $ 12.000 10|pub. 16446 Set.2.-v.set.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO DOMINGO VIAZZI TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16959 Set.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GARCIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16960 Set.9-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16494 Set.2.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO LOPEZ CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16495 Set.2.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de junio de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16496 Set.2.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FIRPO o FILPO FELIPE de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 16497 Set.2.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTER o BLANCA ESTHER BARRAGAN de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de julio de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 16493 Set.2.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO o HERMENEGILDO JOAQUIN MARTINEZ FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de febrero de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 16499 Set.2.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA JOSEFA o JOSEFINA o MARIA FABRICIO de VENTURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de julio de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 16500 Set.2.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA PISTON de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16484 Set.2.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MORALES FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16485 Set.2.-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER O MARIA ESTHER GARCIA ALMIRON de LAESPIGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 9 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub 16486 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDO MIGUEL ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de agosto de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16487 Set.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE VERA VIÑA o VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de junio de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 16.000 10|pub. 16488 Set.2-v.set.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO MONTES DE OCA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16642 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAMON PEREZ y de PETRONA PEREZ de PEREZ o PETRONA CLAUDIA PEREZ de PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub 16807 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LUIS BERGER GRAFF o GRAF, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17104 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ZENONA o CENONA FRINQUE o FRUINQUEZ CACERES y de RITA FRUINQUE o FRUINQUES CACERES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17105 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA ANDRADA VELEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17106 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BORIO o CARLOS BORIO BOCCARIS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17107 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALIDA o AIDA BARRONECHEA de GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de junio de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17108 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA o MARTHA RAMONA ARENA de PIREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17109 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA o MARTHA RAMONA ARENA de PIREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17109 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17111 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN NAZER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17112 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTTORINO GOLA FARIÑA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17113 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO CHARBONNIER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17114 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA ELVIRA SERPA de FIORE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de junio de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17115 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de BEATRIZ BOLOQUI o BELOQUI de OSORES y de CANDIDA MAXIMILIANO OSORES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17116 Set.10-v.set.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de JUAN GUMERSINDO RODRIGUEZ o JUAN GUMERCINDO RODRIGUEZ o J. GUMERSINDO RODRIGUEZ o JUAN GUMERSINDO RODRIGUEZ RAMOS y de doña PETRONA IBARRA de RODRIGUEZ o PETRONA IBARRA PEREIRA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, julio 26 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 20.000 10|pub. 17344 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA COITINHO o JOSE MARIA COITINHO FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17345 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don INOCENCIO HILARIO LICANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 2 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16712 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARCULINA LENCINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 12 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16713 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL JOAQUIN CALDERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 29 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 16714 Set 4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la

sucesión de doña AIDA SELVA RICCETTO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 2 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
3) $ 12.000 10|pub. 16715 Set.4.-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MADRID RODRIGUEZ o PEDRO MADRID o PEDRO MADRIL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de junio de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 16755 Set.5-v.set.18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO TECHERA CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de julio de 1974. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17281 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 25 de julio de 1974. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17282 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MAXIMILIANO o MARCOS M. o MARCOS FRANCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1974. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 17283 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOBELINA o JOVELINA ALMEIDA PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de junio de 1974. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17284 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o CEVERINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1974. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17246 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE LIODA GIORDANO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1974. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17247 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIO o APOLINARIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1974. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17248 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AUREA TABARES o AUREA TABAREZ o AUREA TABAREZ de CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1974. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 17249 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA PIRIS de LIMA o AMERICA PIRIZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1974 — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 17250 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de OSMAR CRUZADO u OSMAR CRUSADO u OSMAR MARIA CRUZADO y APARICIA LEMES o APARICIA LEMOS de CRUZADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1973. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 17251 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ AMALIA AMONINI BERTUCCI o BERTUCHI de OLIVEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1974. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 16.000 10|pub. 17252 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIO LUIS ALCARRAZ EGUREN o FLAVIO LUIS ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 16585 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO IGNACIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1974. — Hugo D. Goyenola Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 16583 Set.3-v.set.16.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por los boletos respectivos, firmados en su oportunidad, se notifica a las personas que más abajo se mencionan, o a sus sucesores y|o cesionarios a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho, todas las obligaciones emergentes de dichos boletos, en relación con los siguientes solares:

—RAUL EDUARDO CARPINELLI MACEDO y ALBERTO LOMBARDI CAMARANO (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial departamento Maldonado, solar 5, manzana 143).

—NORMANDO ALZU (Playa Hermosa, 5.a Sección Judicial departamento Maldonado, solar 3, manzana 150)

—SERGIO PEREZ CURBELO (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial departamento Maldonado, solar 13, manzana 100).

—ANTONIO JOSE PIREZ DELGADO (Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial departamento Maldonado, solar 11, manzana 100).

—LUIS A. PITTIER y ELBA GUALDONI como representantes legales de Félix Alberto y Néstor Pittier Gualdoni, (Playa Hermosa, 5.a Sección Juricial departamento Maldonado, solar 7, manzana 92).
2) $ 105.000 15|pub. 16918 Set.11-v.set.24.

BARCIA de NOCEDA y otros

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a Jabalí S. A. o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad del Compromiso de Compraventa suscrito el 13 de diciembre de 1961 en que fueron promitentes vendedores, doña María Josefina Barcia de Noseda, el señor Wáshington Noseda Barcia y el señor Carlos Noseda Barcia, y que se refiere al padrón N.o 139.539 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor M. Petit García de Zúñiga, de enero de 1928, inscripto en Topografía el 18 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 408 metros 72 dcms. con 12 metros de frente al SO., a la calle Potosí entre Mones Roses y Llorna con puerta de calle N.o 2022, inscripto en el Registro Público de Inhibiciones el 27 de diciembre de 1961 con el N.o 2047 al F.o 6.984 del Libro 122.
3) $ 105.000 15|pub. 17179 Set.11-v.oct.1.o.

MALDONADO

SUC. CARLOS M.a FONTANA

De acuerdo al artículo 10 ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores en cualquier título, la caducidad de sus promesas de compraventa de los solares de Playa Grande de Piriápolis, 5.a Sección Judicial de Maldonado.

Catalino Delio de Iglesias, solar 6 manzana 1A padrón 4.

Jorge Pablo Andregnetta, solar 10B manzana 5, padrón 222 m|a.
2) $ 60.000 15|pub. 16262 Ag.29-v.set.18.

3-Convocatorias Comerciales

S. A. FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la 41.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de setiembre de 1974 a las 11 horas en el local social del Camino al Paso de la Arena 2460 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1971 (41.o - 2.a Convocatoria); 42.o terminado el 30 de junio de 1972; 43.o terminado el 30 de junio de 1973, y 44.o terminado el 30 de junio de 1974.

3.o) Designación de Directores y Síndicos.

4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales: Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos. — El Directorio.
3) $ 64.000 8|pub. 17321 Set.11-v.set.20.

BENECH I. C. S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1974 a las 18 horas en la sede social, calle Juan Carlos Gómez 1550, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Elección de la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Elección de dos accionistas, para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco (5) días hábiles de anticipación en Secretaría, sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El Directorio.
3) $ 30.000 5|pub. 17337 Set.11-v.set.17.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1974, a las 17 y 30 horas, en la sede social de la calle Juan Carlos Gómez 1420, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1972 y al 31 de diciembre de 1973; B) Elección de Directores y Síndico; C) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito no más tarde del 23 de setiembre de 1974 en la calle Juan Carlos Gómez 1420.

De acuerdo al Art. 7 de los estatutos, la asamblea se considerará válidamente constituída en segunda convocatoria, media hora después de la fijada para la primera, si no se hubiera reunido en ésta, quórum suficiente. — El Directorio.
3) $ 40.000 5|pub. 16989 Set.9-v.set.13.

COMPAÑIA INDUSTRIAS NACIONALES OXIGENO, CAÑOS ACERO S. A.
CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 10 de octubre de 1974 a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma.

2.o) Lectura del acta anterior.

3.o) a) Considerar la memoria anual y balance general del ejercicio 1973-1974 e infor-

me del Síndico. b) **Modificación** o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el **Directorio.**

4.o) **Nombramiento de un Síndico titular y un Suplente respectivo para el ejercicio 1974-1975.**

5.o) **Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1973-1974.**

Importante. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la sociedad el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones pueden hacerlo en cualquier Banco, siendo los gastos del certificado bancario en ambos casos abonados por CINOCA S. A.

Plazo máximo de inscripción: 7 de octubre d[illegible]

3) $ 80 000 8 pub. 17115 Set.10.-v.set.19.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor CORALIO GARCIA PALACIO, solicitando título duplicado del columbario N.o 1.261 del Cementerio del Norte, del cual es titular y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de agosto de 1974. — El Servicio.

4) $ 40.000 10|pub. 17220 Set.11-v.set.24

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición la señora CLARA DERMIT de DI LORENZO, sucesora de la señora Clara Etchepare de Dermit solicitando Título Duplicado del Sepulcro N.o 1.467 del Cementerio del Buceo, del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, agosto 21 de 1974.

4) $ 40.000 10|pub. 17121 Set.10-v.set.23.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JACINTO TORTORELLA BUSCIO y BLANCA SUSANA CHILDE FERNANDEZ (V 32|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub 17183 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ALBERTO GONZALEZ y OLGA RENEE CANO (V|208|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 5 de setiembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 17150 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANITA GOMEZ y RAMON ANGEL ROBAINA (V. 132|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, agosto 19 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 16438 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges APOLINARIO PEREZ ROBAINA y MARIA CELIA OLIVERA (V. 186|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, julio 30 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 16441 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DALMIRO LUZARDO y MARIA FELICIA PERDOMO (V. 34|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 15917 Ag.26.-v set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAUL ZARATE SACCO y EVA LUZ GONZALEZ (V-102|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Montevideo, agosto 9 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 15661 Ag.22-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE LUIS MARRAPODI RAMOS y MARIA GABRIELA SERRA TABAREZ (V|186|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto

5) $ 32.000 20|pub. 16840 Set.6-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIENECH RODOLFO IGLESIAS y MARTA SANTINI GIMENEZ (Ficha C. 1256|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.

5) $ 32.000 20|pub. 16942 Set.9.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILSON LLORENTE ERRAZQUIN y BETTY GLADYS PAIS TABEIRA (D|1256|74), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto

5) $ 32.000 20|pub. 16904 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX TERRA PALACIOS y GLADYS GOMEZ (Ficha 1042|1974), y que se cita a todos los acreedores que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los correspondientes autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 20 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 16414 Set.2-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO CURBELO y MARINA MALVEIRA (Ficha C. 6|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 16347 Ag.30.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hce saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ANGEL CANCELA y MARIA AMELIA MONACO (Ficha C. 1.122|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, adentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria

5) $32.000 20|pub. 15658 Ag 22-v set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia **en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA CRISTINA BUGALLO FERNANDEZ y MARIO ALBERTO GOTTA GONZALEZ (Ficha C. 988|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos** dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 15591 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS BLAIBAS y ARTURA ANACLETA TORRE (Ficha C. 1082|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 15348 Ag.19.-v.set 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO MIGUEL CHILDE y MELILLA ACOSTA (Ficha C. 1.210|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto de 1974. - María del Carmen Todescrini, Actuaria Adjunta

5) $ 32.000 20|pub. 15329 Ag.19-v set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILIA DA COSTA y JUAN DA SILVA (Ficha D|234|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub 16839 Set.6-v oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BENCIO KASZTAN ROZENTAL y ESTHER PIANICA, (D 286|974), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7 o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 16815 Set.6-v.oct.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DELFA MARTINEZ y PEDRO OMAR COMESAÑA, (Ficha D 314|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 15 de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta

5) $ 32.000 20|pub 16552 Set.3-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por. RAUL TEALDI y MARIA DEL PILAR TIGERO, (Ficha D 64|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 17403 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN RODRIGUEZ CABRERA y OLGA MARTA NUÑEZ DELGADO (Ficha 100|V 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 17149 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS APARICIO TAMBACO y MARIA DELMA FALCON (Ficha 128 V|1973) y que se cita a todos aquellos que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 15257 Ag.26.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CAPOCASALE CABRIOTTO y ROBERTO CAMAÑO (Ficha 528|V|1972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $32.000 20|pub. 15347 Ag.19-v set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO COMESAÑA BARROS y SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ (por auto de 24|7|74) (F. A. 600|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 17148 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de agosto de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS HORACIO PLATAS POSE y LILIAN ELIZABETH PERROTTA ARCIERI, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 16978 Set.9.-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por WALTER ENRIQUE CURBELO GUEDES y MARIA del CARMEN CHARREAU PUCHE, (por auto de 26|8|974), (F. A 708|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario

5) $ 32.000 20|pub. 16822 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de julio de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges CARMELO RENEIRO RODRIGUEZ y OLGA LUCIA DE LA CRUZ LEON, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 15477 Ag.20.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 31 de julio de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID SANTOS DA ROSA y NILIA MAGDALENA VEDA BANCHERO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 14 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

5) $ 32.000 20|pub. 15478 Ag.20.-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA GONZALEZ y BLANCA LUZ D'OTTONE de GONZALEZ (Ficha A. 404|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 17004 Set.9.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO POVEA y NORAH ETHEL COLEMAN (Ficha A. 290|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 16790 Set.9.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL GOMEZ y ASTENENCIA ESCOTO (Ficha A. 360|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 15316 Ag.23.-v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO TINSKY y AIDA DOBYINSKY o DCOBYINSKY. (Ficha A.370|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 32.000 20|pub. 17374 Set 11-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALZA ALZA FABIA ESTHER y BERNARDO TOSTOY BUSTINGORRY (Ficha E. 328|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 32.000 20|pub. 16351 Set.4.-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORENO MAGDALENA contra ARMANDO ALEJANDRO ERCILA, (Ficha E 260|74). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

5) $ 32.000 20|pub. 16554 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TAMBORINI MIGUEL ANGEL y MARIA CRISTINA ALCIRA SOTO (Ficha E. 320|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSSI LAURES LUIS MARIA e ISABEL ANA DIDIER FERNANDEZ (Ficha E. 290|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 32.000 20|pub. 17404 Set.12-v.oct.9.

dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 16 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

5) $ 32.000 20|pub. 15386 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANNINI DAVID VALENTIN y ELIDA FERNANDEZ FULES (Ficha E. 310|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 32.000 20|pub. 15501 Ag.20.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESCUDERO MATTOS LORENZO JULIO y ROSA TERESA MARTINEZ COLOMBO (Ficha E. 332|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 32.000 20|pub. 16353 Ag.30.-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUBINO BERNAT, ANIBAL GUILLERMO y NANCY CLARA, DONATO CALCAGNO (Ficha E. N.o 374|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. a 26 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 16947 Set.9.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA ZANETTI y JORGE GUSTAVO FRANCO (Ficha E. número 186|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) $ 32.000 20|pub. 17043 Set.9.-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERLO ACUÑA LUIS y AIDA BLANCA REVELLO DIAZ (Ficha E. 270|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 16116 Ag.28.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SPRY, FEDERICO JUAN HOWARD y MARIA ALICIA BLACK (Ficha E 354|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 15659 Ag.22-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLANA URUEÑA de RODRIGUEZ, BLANCA ROSA y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ARESTI (F. A. 362|74) y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) $ 32.000 20|pub. 14488 Ag.16.-v.set.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUIRREZABALA, ANIBAL c. RAQUEL RAMONA ODIZZIO (Ficha E.352|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 17412 Set.12-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA JATKIN c. OVIDIO SANTOS CABRERA (Ficha E.206|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo, junio 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 17411 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LEON RUCHANSKY EPSTEIN y MARIA CRISTINA BOZZO ALDECOSEA (V-349|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) $ 32.000 20|pub. 16629 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE ALFIE y

REBECA ISRAEL (V. 77|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 26 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16440 Set.2.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges OTTO EBERL y MARIA LUISA ACOSTA (V-351|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, agosto 19 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 15660 Ag 22-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARY ALBA CARDOSO y LEONEL FERNANDO DAIMEDO (V: 345|74) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 15587 Ag.21.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIRIAM ITUARTE y don DIOLI LEAL (V. 271|1974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 15502 Ag.20.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HILDA MARIA HUGHES DELGADO y ENRIQUE ALFONSO EMILIANO GUILLEMETTE (V|323|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, agosto 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 15330 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN PEDRO BELTRAMO y MILKA SERVILIANA ARROYO, (V. 335|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 23 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 14.997 Ag.19.-v.ste.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ARAMBILLETE y NICASIO ANTONIO CRUZ, (Ficha C 1.229|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria
5) $ 32.000 20|pub. 16838 Set.6-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALTASAR BRUM CABRERA y GENOVEVA AGUIAR, (Ficha C. 1033|74) a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 15918 Ag.26.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ANTONIO GIGIREY VAZQUEZ y CLARA TERESA CAETANO (Ficha E. 2895|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 15817 Ag.23.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA PLAISANCE de REISCH SINTAS y EDUARDO REISCH SINTAS (Ficha D 197|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 15 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 16553 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO MENDUIÑA CARBALLO y JOSEFA OTERO CAIÑO (Ficha D. 373|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 16349 Ag.30.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO B. LOPEZ VALIN y ANA GRIVOGUSOV (Ficha D. 403|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 16348 Ag.30.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAYO URUGUAY RODRIGUEZ y CONCEPCION SOTELO (Ficha D|395|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 15584 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX ISABELINO RODRIGUEZ BENTANCOR y AIDA ROSA NATOLI PETRAGLIA (Ficha D|381|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 15583 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JORGE AGUERRE LOPEZ y ANA MARIA MALLO RILO (Ficha D|121|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 15582 Ag.21-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA CUKIERMAN o ZUKERMAN KLEIMAN y JUAN PEDRO D ESTE GONZALEZ (Ficha 225|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16536 Set.3.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON GERCHICOV y MARIA BEATRIZ DEMATTIA (Ficha 75|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16535 Set.3.v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON JORGE GAGLIARDI y HELENA BRAUM (Ficha 249|V.974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16442 Set.2.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL MATELZON y MIRTHA LUISA FRYDMAN, (Ficha 293|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 22 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16247 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA NAIR ALONZO y ALBERTO EDUARDO LEZAMA (Ficha 263|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 23 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16177 Ag.28.-v|set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO FRANCISCO FEDERICO o SANTIAGO DELBENE LAURNAGA y MAGDALENA JIMENEZ de ARECHAGA (Ficha 279|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 15479 Ag.20.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO SPAIZMAN KOZUCH y LIDIA OLGA CASTRO BIROWKA (Ficha 243|V|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 15 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 15482 Ag.20.-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GABRIEL IROZ SAYAGO y SILVINA PATRICIA DOVAL, (por auto de 5|8|974), (Ficha 609|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 17211 Set.11-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges OLGA DI POLITO y WILSON MORGADE, (por auto de 26|3|974), (F. A 81|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 16821 Set.6-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 7 de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OMAR PINTADO y NELLY o NELLY ISABEL FRAGA PEREIRA citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub 16740 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO ALEJANDRO ACOSTA GIUSSO y MARIA del ROSARIO MIRANDE TRAVERSA (por auto 30|5|974) (F. A. 349|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 15346 Ag 19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARTINEZ ALONSO y MARIA DOLORES PEREZ RAPOSO (por auto de 9|8|74) (Ficha B. 105|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16350 Ag.30.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que por autos de fecha 29 de mayo de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUILLERMO ALBERTO PONS y ROSINA FERBER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 15875 Ag.23.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAUL QUARTINO MANCINI y RAMONA GRISELDA NOBLE ACTOSTA, (Ficha C 429|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — María I. Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 17182 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA WEITZMAN e ISAAC SOLOCUCHO, (Ficha C 655|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — María I. Muníz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.00 20|pub 17181 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GALMARINI e HILDA AURORA CUADRADO (Ficha C 611|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 17147 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ESTELA GONZALEZ MARTINEZ y ROBERTO ALEXIS PREGO SOUTULLO (Ficha C 209|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Eugenio Caffaro Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 17146 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICARDO SOUTO ETCHECOIN y BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE (Ficha C. 81|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16537 Set.3.-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONZONI DANTE y EDITH ALZUGARAY, (Ficha 311|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. —
5) $ 32.000 20|pub. 16252 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS BITLLOCH y MARIA SOFIA GUERRA RODRIGUEZ (Ficha A. 253|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 16731 Set.4-v.oct.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CARLOMAGNO y ROSINA ELSA KLOT (Ficha A. 325|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 16192 Ag.28.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ENRIQUE HASS y MARIA CRISTINA LABRAURA, (Ficha A 263|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 15967 Ag.26-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA AYALA FULVIO ESTANISLAO y MYRTHA MUSACCHIO SILVESTRI (Ficha E-295|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 16700 Set 4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CALVIÑO GAIBISSO NELSON HEBERT c| MARIA TERESITA MELGAREJO CEJAS (Ficha E. 379|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 16352 Ag.30.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOUNIE DE AROCENA CLARA ELENA y JUAN ALBERTO AROCENA (Ficha E. 361|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 16354 Ag.30.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORRANTIA MIGUEL ANGEL c| AIDA BARRETO (Ficha E. 313|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 1.o de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 16355 Ag.30.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MANUEL GANCIO MORA y MARIA ESPERANTE FRAGA. (Ficha E 647|972). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 16209 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA BENAUSSE JORGE y ANA MARIA PAIS. (Ficha E 237|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 16237 Ag.29-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA JUAN CARLOS y JACQUELINE TACU de CABRERA (Ficha E. 341|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 16144 Ag.28.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIA MARGARITA NUNES PASQUES y ALFREDO RICARDO LANGGUTH (Ficha E. 1|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 15954 Ag.23.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARRAÑAGA CATOIRA LUIS ALBERTO y ELBA ELISA MASSERINI. (Ficha E|339|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 15585 Ag.21-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE WOLMAN y SELVA PAZOS (Ficha E. 179|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16117 Ag.28.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MEROLA MENCHACA, JOSE PEDRO y NILDA LILIAN DEVITTA GRAÑA (Ficha E. N.o 373|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, a 20 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 16323 Ag.30.-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGHES DELGADO, CONRADO y PORRAS LARRALDE MARIA CARMEN (Ficha E. 415|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1974 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 15357 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLAUA, WERNER JUAN y REYES, FEBA ADELINA (Ficha E. N.o 401|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 15965 Ag.26.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA REYES CIBILS y GLORIA VIGIL AZNAREZ (Ficha E. N.o 387|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 15802 Ag.23.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARIZO, FRANCISCO y LIDIA GUNTIN (Ficha E. 423|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 32.000 20|pub. 16782 Set.4-v.oct.1.o

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña ADELA V. DIAZ de OLIVEIRA MADEIRA y don NELSON de OLIVEIRA MADEIRA (Ficha número 382|974), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de agosto de 1974 — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) $ 60.000 20|pub 16601 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "Juan Marcos Souza contra ETHEL DAVILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 317 de 1974) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Juan Marcos Souza y doña Ethel Dávila, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de junio de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 16186 Ag.28.-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GUILLERMO RODRIGUEZ BLANCO y CARMEN LAVANDEIRA (Ficha V. N.o 209|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, julio 25 de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Encargado.
5) $ 32.000 20|pub. 15406 Ag.19-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARMANDO HERRERA GONZALEZ y MARIA MONTENEGRO(Ficha 276|V| 1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 26 de julio de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 16608 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTO ORIBE LOPEZ y HAYDEE FERNANDEZ de LOPEZ (Letra V, Año 1974 N.o 17) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 8 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 15798 Ag.23.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO DOMINGUEZ NUÑEZ y BLANCA AIDA LERETE de DOMINGUEZ (Letra V Año 1973. N.o 319) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 32.000 20|pub. 17040 Set.9.-v.oct.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ANTONIO P. RIVEIRO y MARTA S. MARIÑO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F 417|1974), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 21 de agosto de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 17303 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: ASDRUBAL SARAVIA y NELY SILVERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F 395|74), se hace saber que con fecha 9 de agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los comparecientes, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Melo, 16 de agosto de 1974. — Hedys Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 16221 Ag.29-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: CARLOS ALBERTO FORK y MARY CELESTE PEÑA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (N.o 381, año 1974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal y liquidación de la misma, existente entre Carlos Alberto Fork y Mary Celeste Peña, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 1.o de la ley número 10.783. — Melo, 27 de agosto de 1974. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 17304 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prmera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "FLOR DEL ALBA GARCIA contra A. DOROTEO LUIS TEXEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 108|974), se hace saber al público que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos, Flor del Alba García y Doroteo Luis Texeira, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, mayo 16 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 17060 Set.10-v.oct.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por providencia de fecha 25 de julio de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR C. DOMINICI OLMO y ELBA ISOLINA LESCA CASERO (Ficha 358|974) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 de 1946. — Colonia, agosto 6 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 15454 Ag.20.-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO LORENZO SOÑORA y NORA MILDRES RAMIREZ (Ficha 398 c. 73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Asimismo se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante. — Carmelo, 16 de mayo de 1974 — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 32594 Ag.19-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA MARGARITA SARET y JESUS GUILLERMO MIRANDA (Ficha 407 c 73), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Se hace saber que se concedió auxiliatoria de pobreza, para la tramitación del presente juicio. — Esc. Esther Estabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 32593 Ag.19-v.set.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 15 de agosto de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE OSCAR CARDENAS ZERPA y BLANCA ROSA CHIAZZARRO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 21 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 16670 Set 4-v.oct.1.o.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALCIDES dos SANTOS MERELLO y SILVIA TRIAS FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, julio 30 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 16077 Ag.27-v.set.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SCARCHELI MARCELINO GASPAR con MONTERO MARIA GRACIELA (Ficha 186. Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 30 de julio de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Marcelino Gaspar Scarcheli y María Graciela Montero y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 17648 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "Mateus Angel Manuel con FERREIRA REINA ESTHER. Disolución y Liquidación Soc. Con. d eBienes" (F.o 167, Año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 30 de julio de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Angel Manuel Mateus y Reina Esther Ferreira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de agosto de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 16860 Set.6.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Adiz Gloria Sosa contra SILVANO BIRRIEL. Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 50 Año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Adiz Gloria Sosa contra Silvano Birriel y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 4 de junio de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub 15799 Ag.23-v.set 19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de agosto de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MOISES MILRZTEIN FIRCHER y JUANA ARTEINRZTEIN FRIED (Ficha N.o 1611| 1974), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley

N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de agosto de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 17335 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de mayo de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAUL o RAUL A. FERREIRA NOCETTI y TERESA DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha N.o 624|74), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de mayo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 16879 Set.6-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILFREDO DANTE GAGGIONI CLAVIJO y WILSA ALBENIZ GONZALEZ MENDEZ (Ficha N.o 1.400|974), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1.o de agosto de 1974 — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 16703 Set.4-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de junio de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON P. GARCIA CABRERA y ALICIA BLANCO TORT (Ficha N.o 1164|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de julio de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 16462 Set.2.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de junio de 1974, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EVAR NOEL FERNANDEZ MORENO y MIRIAM NELLY MARTINEZ ARRIOLA (Ficha N.o 1065|974), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de junio de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 16060 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de julio de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos OMAR BLAS BRITO DIAZ y CAROLINA ASENCIO PEREIRA (Ficha N.o 1378|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de agosto de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 15539 Ag.20.-v.set.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUERRERO, ROGELIO y VARELA de GUERRERO, ELVIRA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Letra B Ficha N.o 148), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Guerrero y Elvira Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de agosto de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 40.000 20|pub. 17296 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: CARTABBIA, GILBERTO ROQUE y DODERA, ETHEL MABEL. Información y disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Letra B Ficha N.o 50), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Roque Cartabbia y Ethel Mabel Dodera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 40.000 20|pub. 17295 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Alvez, María Esther contra BRAVO, ELBIO RENE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. N.o 122) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELBIO RENE BRAVO y MARIA ESTHER ALVEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de agosto de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 48.000 20|pub. 15958 Ag.26.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "Aramburo Ayala, Clemente contra DURE DE ARAMBURO, GLADYS ZULMA. Divorcio por causal" (Libro 37. Folio 584, N.o 286) habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza en esos autos, se cita, llama y emplaza a doña Gladys Zulma Dure de Aramburo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de que no compareciesen, y para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Paysandú, marzo 19 de 1974. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) (C. C.) 20|pub. 32668 Ag.26.-v.set.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAMIAN DEMETRIO MANASLISKI y ADILIA NOEMI OTTO de MANASLISKI (Ficha C. N.o 442|1974), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, julio 23 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 17325 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CAMPERO y ROSA PASEK, (Ficha C N.o 417|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 24 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 16224 Ag.29-v.set.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges BENTANCORT JUAN TOMAS y SUBIZA SANCHEZ GLADYS ISABEL (628|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley 10.783. — Rocha, julio 29 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 17386 Set.12-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMAS POSADA y FORTUNATA ESCOBAL (Ficha 681|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de agosto de 1974. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 17375 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran los cónyuges DOMINICI CEDREZ, CARLOS ALBERTO y LEDESMA GONZALEZ, MAYA (Ficha 465|974), citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, 30 de agosto de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 40.000 20|pub. 17065 Set.10-v.oct.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GUGGERI, JOSE JOAQUIN y DECOUD, MARIA EDELMIRA NATIVIDAD. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. 369|974) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Joaquín Guggeri y María Edelmira Natividad Decoud y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 1.o de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 48.000 20|pub. 16433 Set.2.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "DA ROSA, SALLY ISOLINA con BORGHI GHELPI, PEDRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a B|640|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Borghi Grelpi y Sally Isolina Da Rosa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el Feriado Judicial Mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 56.000 20|pub. 17102 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE con MARGARITA PASION SOCA. Divorcio" (A|77|1974), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Pasión Soca, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 28 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) $ 48.000 30|pub. 17286 Set.11-v.oct.22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 3.985 de fecha 1.o de abril del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CABALGANTE y OLGA ELENA LACAVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, mayo 27 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
5) $ 40.000 20|pub 15311 Ag 19-v.set.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos LUIS RICARDO ARRIETA ELDAYEN c| ANA MARIA CANCELO. Disolución de sociedad. (Ficha N.o 497, Año 1973) se hace saber: Que por resolución fecha 24 de mayo de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 5 de 1973. — Martín Irisarri, Escribano.
5) $ 32.000 20|pub. 16983 Set.9.-v.oct.4.

EDICTO. — En autos: ILDARA PERDOMO de MARIÑO y LALIO MARIÑO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 674, año 1974) se hace saber: que por resolución de fecha 30 de julio de 1974 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, agosto 6 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 32.000 20|pub. 15893 Ag.30.-v.set.26.

EDICTO. — En autos: PASTOR BONTINK y MARIA ALEJANDRA FABEIRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha número 550, Año 1974) se hace saber: Que por resolución de fecha 11 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 28 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 15664 Ag.23.-v.set.19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MAGDALENO MACHADO CALDERA y NELMY EDITH GONZALEZ BUTTINI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. Se habilitó la próxima Feria Judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 40.000 20|pub. 16463 Set.2.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN ROMUALDO DELBONO CUELLO y GREGORIA BELOQUI DELBONO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, junio 18 de 1974. — Elic E. Bessonart, Actuario.
5) $ 32.600 20|pub. 15594 Ag.21-v.set.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO AMORIN OLIVERA y ELIDA SILVA LARROSA, (Ficha número 211, Año 1974), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 17300 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombársele defensor de Oficio a don NEBEN ISRAEL BURCAIZEA (Ficha 902|1973) para que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Nelly López. — Treinta y Tres, 16 de junio de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 48.000 30|pub. 17278 Set.11-v.oct.23.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Terra, Yael Ramiro contra INES JULIETA SAITA. Divorcio causal" (D. 144|74) se cita, llama y emplaza a Inés Julieta Saita para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 15228 Ag.16.-v.set.26.

EDICTO. — En autos: Martín Demetrio Martínez González contra BERNABELA GOMEZ. Divorcio por causal (Ficha N.o 637 año 1974), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Martín Demetrio Martínez González promoviendo juicio de divorcio por causal y se mandó citar y emplazar a Bernabela Gómez a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 6 de agosto de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20[illegible]55) 10|pub. 32902 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en los autos caratulados "Héctor Vaz contra NORMA MARTINEZ. Divorcio" (F. C. 570|74) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Norma Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 16.000 10|pub. 17005 Set.9.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Olga M. Albertoni Ruggiero contra PEDRO CARVALHO FARINASSO. Divorcio. (F. A. 516, Año 1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Carvalho Farinasso, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Asimismo se le cita para el requisito de la conciliación (Art. 253 del C.P.C.), para el cual se fijó audiencia para el día 18 de noviembre de 1974, a las 13 horas. — Montevideo, julio 25 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 72.000 30|pub. 14862 Ag.13.-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "GONZALVEZ, PERLA RAMONA con NUÑEZ NUÑEZ JOSE ABELARDO. Divorcio por su sola voluntad" (Ficha D. 174|973) se cita, llama y emplaza a José Abelardo Nuñez Nunez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio trámito con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Mario Inés Muñiz Llano Actuaria Adjunta.
7) (R. 2014|55) 30|pub. 22879 Ag.7 -v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Gonella Graciela contra FERNANDEZ, DALTON. Div. s|voluntad" (Ficha AB N.o 170|74), se cita, llama y emplaza a Dalton Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $48.000 30|pub. 14434 Ag.8-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Nelly Yolanda Martínez contra JORGE MONTDOR BRAUN. Divorcio (F. E. 252|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Montdor Braun, a que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 36.000 30|pub. 15349 Ag.19-v.set 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Freitas José contra BIRRIEL NERY, Divorcio por causal" (Ficha D. 143|974) se cita, llama y emplaza a Nery Birriel, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en la forma de estilo, y continuar los presentes trámites de divorcio sin su intervención. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 60.000 30|pub. 14769 Ag 13.-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos "Daset Lilián Renée contra VERA OMAR CARLOS. Divorcio sola voluntad (Ficha D. 121|74) se cita, llama y emplaza a Omar Carlos Vera para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 16945 Set.9.-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en estos autos Pazos Elena Altair contra FERNANDEZ JORGE. Divorcio sola Voluntad" (Ficha D. 113 de 1974) se cita, llama y emplaza a Jorge Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 16442 Set.2.-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Pereyra Silva Irma contra CANEPA ANGEL MARIO Divorcio causal" (Ficha D. 59|74), se cita, llama y emplaza a Angel Mario Cánepa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 48.000 30|pub. 15662 Ag.22-v.oct.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Postiglione, Graciela contra SIENRA, LUIS ARTURO. Divorcio" (Ficha AB 169|74), se cita, llama y emplaza a Luis Arturo Ramón Sienra, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 23 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 16265 Ag.29-v.oct.0.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados "Kamil. Ruth contra CHAREC, ARNALDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha AB. N.o 137|974) se cita, llama y emplaza a Arnaldo Isidoro Charec para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo junio 28 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
7) $ 48.000 30|pub. 14833 Ag.13 -v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Trabucchi Cristina Adriana contra WILLIAM MORA. Divorcio. (Ficha E. 257|74) se cita, llama y emplaza a don William Mora para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 24 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 36.000 30|pub. 15504 Ag.20 -v set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Aguedo Ambrosio Pérez contra ANGELICA FALERO. Divorcio". (Ficha E. 201|74) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Angélica Falero, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 18 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 16.000 10|pub. 16359 Ag.30.-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Graciela Iribarren contra RODEMIR DIAZ. Divorcio sola voluntad". (Ficha E N.o 325|74), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Rodemir Díaz, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) $ 60.000 30|pub. 16943 Set.6-v.oct.17.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que la funcionaria señorita JUDITH SABATEL (Padrón 3167, Credencial Cívica Serie BNA 20.577), desde el 1.o de agosto de 1974 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32919 Set.11-v.set.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO
Se cita y emplaza a la funcionaria de la Central de Servicios Medicos del Banco de Seguros del Estado, ANGELA ROSA LAURITO, con cargo de Mucamo del Departamento de Alimentación para que concurra a la Sección Jurídica de Casa Central a prestar declaracion en el sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por abandono del mismo (Art. 83 del Estatuto del Funcionario). — Montevideo, agosto de 1974. — Julio C. Rodríguez Silva, Abogado Sumariante.
8) (C. C.) 30|pub. 32506 Ag.12.-v.set.20.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
"Se emplaza al funconario DANIEL PRITSCH, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dra. María Ofelia Pintos Díaz, Directora Interventora.
8) (C. C.) 3|pub. 32938 Set.12-v.set.16.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
Emplázase a HECTOR RAFAEL PISANI, funcionario de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en la Sección Personal de este Organismo, dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Mayor Idiolino Cruz, Secretario Adjunto Dirección Nacional y Jefe de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 32881 Set.12-v.set.16.

Emplázase a HOMERO REMERSARO, funcionario de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en la Sección Personal de este Organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención en cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Mayor Ilodino Cruz, Secretario Adjunto Dirección Nacional y Jefe de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 32882 Set.12-v.set.16.

Emplázase a MIGUEL TROCHE, funcionario de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en la Sección Personal de este Organismo dentro del tercer día hábil en horarios de oficina a fin de manifestar su intención en cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Mayor Ilodino Cruz, Secretario Adjunto Dirección Nacional y Jefe de Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 32883 Set.12-v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 27 de agosto de 1974, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Locomoción y Servicios Internos señor RAMON ALVAREZ, Peón Chofer, Cat. V, Grado D, Padrón N.o 29869, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 12 de setiembre de 1974.
8) (C.C.) 5|pub. 32944 Set.12-v.set.18

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 27 de agosto de 1971, se resolvió emplazar por el término de cinco días al funcionario de Barrido y Recolección de Residuos señor NESTOR ADAN MEDEROS CORREA, Padrón N.o 29.168, Grado D, para ser notificado de la acción administrativa quqe se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, 19 de setiembre de 1974.
8) (C.C.) 5|pub. 32945 Set.12-v.set.18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Por la presente se intima y emplaza al peón común a jornal de esta Dirección, señor JESUS MOREIRA FERREIRA, a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Ing. David Catarivas, Director de la Dirección de Vialidad.
8) (C.C.) 3|pub. 32940 Set.12-v.set.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Se emplaza al funcionario señor CONSTANTINO GARCIA LOPEZ para que en el término del tercer día a contar de la tercera publicación de la presente, se reintegre a sus funciones en este Organismo o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo de acuerdo a lo quqe establecen los decretos números 241|969 y 640|973. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974 — Juan Carlos Muñoz, Secretario General Interino.
8) $ 4.800 3|pub 17475 Set.12-v.set.16.

DIRECCION DE INDUSTRIA ANIMAL
Se emplaza al señor DANIEL HERRERA LUSSICH, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre a sus funciones en la Dirección de Industria Animal o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a su cargo.
8) (C. C.) 3|pub. 32918 Set.11-v.set.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS
Emplázase a NOELA CABEZUDO ALGORTA de CAUBARRERE, funcionaria del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad de la República, a presentarse en las oficinas de este Departamento, dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 32927 Set.11-v.set.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS
Dirección de Necrópolis
Expediente D. 34013|974
Emplazamiento
La Junta Local Autónoma de Las Piedras, cita y emplaza a todos los interesados para que se presenten en el término de treinta días en las oficinas de esta Junta Local a fin de proceder a la reducción de los restos de familiares sepultados en tierra en el Cementerio local, de acuerdo a la siguiente nómina, bajo apercibimiento en caso de omisión, del traslado de dichos restos al Osario General.

Número	Nombre
18.411	Gregorio Barrios.
18.420	Edison Bouxas.
18.442	Confesoras de Calcagno.
18.446	Alberto Carrique.
18.449	María M. de Góngora.
18.455	Camilo Rossi.
18.467	Oscar Machado.
18.472	Aída Alvez.
18.477	Ignacio Cassina.
18.479	Norberta M. de Camejo.
18.490	Lorenzo Rodríguez.
18.505	Román Olivera.
18.510	Eva L. de Tarde.
18.513	Armando Pelúas.
18.517	Sandalio Bartet.
18.501	Ciriaco Collazo.
18.527	Alberto González.
18.530	Héctor Bellati.
18.532	Claudio Alvarez.
18.540	Venancio Gamarra.
18.605	Martina de Olivera.
18.628	Leocadio Michelena.
18.749	María A. de Grasse.
18.356	Hugo Martela.
18.766	Josefina G. de Giagelo.
18.004	Eufemia Maldonado.
18.012	Saturnino Vica.
18.048	Ramón Vidal.
18.054	Francisca S. de Cópola.
18.068	Miguel Paolo.
18.071	Juan Mora.
18.056	Angel Bienglo.
18.077	Adela S. de Somer.
18.036	Santa Da Silva de Martínez.
18.096	Saturnina Alcaide.
18.097	María L. de Alivera.
18.113	Morales.
18.531	Servando García.
18.134	Orfilia S de Otero.
18.156	Lorenzo Fernández.
18.157	Saturnino Rivero.
18.165	Isabelino Díaz.
18.174	Carmelo Sánchez.
18.193	Adoración Sosa.

8) (C. C.) 10|pub 32899 Set.10-v.set.23.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 19 de octubre de 1973 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:
Fracción de terreno con mejoras, propiedad de la sucesión de don AMADO SHABAN, sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, (Pueblo Enrique Martínez), padrón N.o 313 con una superficie de 1.175 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados, necesaria para la instalación y funcionamiento de la Usina de Purificación y Bombeo de Agua Potable. Expediente N.o 34.253|73.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974.
9) (C.C.) 8|pub. 32860 Set.6-v.set.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Irección de Topografía del M.T.O.P.
EDICTO. — De acuerdo al artículo 722 de la ley 14.106 del 14 de marzo de 1973, que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, y Resolución del 11 de diciembre de 1973 del Ministerio de Educación y Cultura Ministerio de Economía y Finanzas, hacen saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública declarándose de urgente su ocupación; los inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, deslineados en el Plano levantado por el Agrimensor César Gomensoro, de fecha junio de 1974, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. Padrón N.o 4245. Propietario: Arturo Eberhardt.
Expropiación N.o 2. Padrón N.o 4246. Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, tercer piso, en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, agosto 13 de 1974. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 32832 Set.5-v.set.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para obras viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Tramo: Continuación Avda. Italia — Lago Jardín El Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6974.
Propiedad de: EDUARDO GILBERTO RISSO.
Padrón N.o 8127 (P.).
Area: 150 m.c.
Tramo: Continuación Avda. Italia — Barrio San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6697.
Propiedad de: E. CARABAJALES y C. A. IRIGOIN.
Padrón N.o 5247 (P.).
Area: 166 m c. 34 dmc.
Tramo: Continuación Avda. Italia - Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6664.
Propiedad de: BANCO SAN JOSE (hoy OMAR DOGLIOTTI y CAYETANO PICCININNO).
Padrón N.o 39 (P.).
Area: 200 m.c.
Tramo: Continuación Avda. Italia — Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N o 6688.
Propiedad de EDUARDO CARBAJALES y C. A. IRIGOIN (Hoy FRANCISCO RIVERA RAMOS.

Padrón N.o 5191 (P.).
Area: 170 m.c.
Tramo: Prolongación Avda. Italia — Villa Santa Ana.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6473.
Propiedad de: CARLOS GARCIA AROCENA (Hoy DORA S. de GOLDMAN).
Padrón N.o 16.000 (P.).
Area 147 m.c. 75 dmc.
Ruta N.o 2. Tramo. A la altura del Km. 301.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 7453.
Propiedad de: JUAN J. LABORDE.
Padrón N.o 2186 (P.).
Area: 4840 m.c.
Ruta N.o 2. Tramo: A la altura del Km. 301.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 7454.
Propiedad de: BEATRIZ FERREIRA de PICASSO y MARTA FERREIRA de POUSO.
Padrón N.o 2180 (P.).
Area: 6933 m.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 26 de agosto de 1974. — Juan J. López Fernández, Jefe División.
9) (C. C.) 8|pub. 32833 Set.6.-v.set.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictada en autos: "Administración G. de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado contra Propietario del Inmueble Padrón N.o 1065. Expropiacion del Inmueble Padrón N.o 1065". (L.o 25 F.o 80), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 1065 (mil sesenta y cinco), ubicado en la manzana número 134 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 653 m.2, con 43 m.20 de frente al sureste a calle Sarandí y 46m.60 al oeste de frente a calle Mercedes, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1974. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 20|pub. 32814 Set.5-v.oct.2.

10–Incapacidades

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "MARTINEZ FERREÑO, HENRRYS ARTIGAS. Incapacidad" (Ficha 415|78), se hace saber que mediante sentencia N.o 63 de fecha 5 de junio de 1974, se declaró en estado de incapacidad a Henrrys Artigas Martínez Ferreño, habiéndose designado curadora del mismo a Griselda Ferreño de Martínez. — Rosario, 5 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) $ 12.000 10|pub. 16641 Set.4-v.set.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: MARIA ANGELICA AUNCHAYNA. Nombramiento de curador (Ficha N.o 474 año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 29 de julio de 1974, se designó curadora de la incapaz María Elena Aunchayna a su hermana legítima María Angélica Aunchayna. — Mercedes, agosto 16 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
10) $ 12.000 10|pub. 17110 Set.10-v.set.23.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|374|974), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: SILVANA ROSSI BAETHGEN de ACOSTA Y LARA, constituyendo domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1366, primer piso, Esc. "G". optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Publio Vadora y Tomás Di Donna para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Silvana Rossi de Acosta y Lara. — Blas E. Rossi Masella, Abogado". — Montevideo(agosto 20 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 24.000 10|pub. 16972 Set.9.-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. EDUARDO FERRANDO HERRERO, domiciliado en Plaza Independencia 811. Piso 1, debiendo cumplir la ley 12.156 sobre mi vida y costumbres declararán Benigno Vizoso y José Luis Cea. — Eduardo Ferrando".
Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 17086 Set.12.-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CECILIA FRESNEDO de AGUIRRE, constituye domicilio en Zabala 1542 escritorio 31, optando por el título de Procurador, ofrece testimonio de Carmen Conte y Marina Legazcue sobre su vida y costumbres. — Cecilia Fresnedo de Aguirre." — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 17184 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — CARMEN CONTE, constituye domicilio en Zabala 1542 escritorio 31 y optando por el título de Procurador ofrece testimonio de Cecilia Fresnedo y Susana Pereyra sobre su vida y costumbres. — Carmen Conte." — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 17185 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: THEMIS MIRTHA BURLE CARBAJAL, domiciliada en Maldonado 808, Apto. 602, al señor Juez dice: Que habiendo optado por el título de Procurador ofrece el testimonio de las doctoras Berta Stasieniuk de Notte y Silka Abella Cuitiño, sobre su vida y costumbres y solicita se le expida testimonio. — Themis Burlé. — Ana María Saráchaga, Abogado".
Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 17153 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MARIO D'ANGELO SPOSITO, domiciliado en Plaza Independencia 811 Piso 1, debiendo cumplir la ley 12.156 sobre mi vida y costumbres declararán Douglas Habert y Miguel Garcof. — Mario D'Angelo".
Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 17087 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUZ ELISA CALVO FERRANDO, constituyendo domicilio en Juan María Pérez 2954 Apto. 502 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar de acuerdo al artículo 239 del C. de Organización de los Tribunales. se reciba la declaración de Cristina González y Elizabeth Lopardo, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Luz Calvo".
Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 24.000 10|pub. 17152 Set.10.-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JAIME APOJ GUZOWSKI constituyendo domicilio en 25 de Mayo 683, al señor Juez digo: Que optando a título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a Nelson Majerczick y Luis F. Igoa. — Jaime Apoj".
Montevideo, agosto 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 16730 Set.6.-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. EDWARD ABEL HERNANDEZ MARTINEZ, constituyendo domicilio en la Avda. Daniel Fernández Crespo 2067, Apto. 102 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito que se reciba de Walter Bagnato y Elva Cabral información sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Edward Hernández. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 16.000 10|pub. 15920 Ag.28.-v:set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. EDUARDO GONZALEZ GONZALEZ, domiciliado en Plaza Independencia 811, Piso 1.o, debiendo cumplir la ley 12.156 sobre mi vida y costumbres declararán Moisés Abut y Orestes Muñecas. — Eduardo González".
Montevideo, agosto 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 16632 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quisto Turno: WILLY IFER PASCUAL, domiciliado en Plaza Independencia 811, Piso 1.o, debiendo cumplir la ley 12.156, sobre mi vida y costumbres declararán Gerardo Katz y Carlos Rivas. — Willy Ifer".
Montevideo, agosto 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 16633 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. MIRNA NELSA MOKOSCE PEREZ, domiciliada en Paraguay 1547 Apto. 707 al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Norma Ghiringhelli de Carrizo y Milton Sans, acerca de mi honradez y costumbres morales a los efectos de la información respectiva, expidiéndoseme testimonio. — Mirna Mokosce".
Montevideo, agosto 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 16634 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ELIAS RICARDO GONZALEZ AGUILAR, domiciliado en Plaza Independencia 811, Piso 1.o, debiendo cumplir la ley 12.156 sobre mi vida y costumbres declararán Carlos Mathy y Milton Galmés. — Ricardo González".
Montevideo, agosto 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 16631 Set.4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ESTHER PEREZ LENZUEN, domiciliada en Treinta y Tres 1483 escritorio 12 quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración del Dr. Hebert Gatto y el señor Julio Rodríguez".
Montevideo, agosto 22 de 1974. — A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 12.000 10|pub. 16697 Set 4.-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. NESTOR GARCIA SANTOS domiciliado en Plaza Independencia 811, Piso 1.o, debiendo cumplir la ley 12.156, sobre mi vida y costumbres declararán Jaime Radman y Rodolfo Onetto. — Néstor García Santos".
Montevideo, agosto 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 16630 Set.4.-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "ADOLFO MARCELINO FRECERO, constituyendo domicilio en Constituyente N.o 1770, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador propongo como testigos: María del Pino de Vega de Musso y Carlos Manuel Cámara. quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — Adolfo M. Frecero. — Rayen Pelaez Fontela, Abogada." — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 17178 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JORGE E. DECIA MENDIZABAL, domiciliado en Lavalleja 1963, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Juan A. Abella y Juan Carlos Castro. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 16527 Set.3.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN CARLOS CASTRO RODRIGUEZ, domiciliado en Lavalleja 1963, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Andrés Paselle y Jorge Decia. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 16534 Set.3.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: DILIA LUCIA TELLA FALERO domiciliada en Treinta y Tres 1255 Apto. 7 optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco declaración de Alicia Tabárez y Milton Berardi. — Dilia Lucía Tella Falero. — Sylvia Rectoran Escribana.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo 23 de agosto de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
11) $ 20.000 10|pub. 16570 Set.3.-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó EDUARDO PEREZ ALGORTA, domiciliado en Ramón Masini 3369, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Domingo Mancusso y Rodolfo Barrere. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
11) $ 12.000 10|pub. 16989 Set.9-v.set 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno; ADRIANA VILA GONZALEZ, (CB 109|73), constituyendo domicilio en Mercedes 1045, piso 1, Esc. 1, expresa que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a las Escribanas Ana María Castro y Estela Nolla sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Vila. — Gladys Freire de Addiego. Abogada". — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 17066 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. ANNA SIMONETTI FERRARIS, constituyendo domicilio en Agraciada 1748 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Roberto Figueredo y Cándida Fernández quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Se expida testimonio. — Anna Simonetti, — Dra. Raquel Montes Diez, Abogada".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. agosto 13 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 20.000 10|pub. 17089 Set.10.-v.set.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto: ERBEL ANTONIO RUBIO VARESI, constituyendo domicilio calle Uruguay número 1783, optando al título de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Héctor Pedro Señorale y Adán Modesto Lima sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Erbel A. Rubio. — Angel Malvasio Laxague, Escribano".

Salto, 26 de julio de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 16432 Set.2.-v.set.13.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS

N.o 3|0080 — Importación — 300 toneladas métricas de bauxita molida,

Apertura: 24 de octubre de 1974, a las 15 y 30 horas.

N.o 3|0051 — Importación — 1.500 toneladas métricas de azufre.

Apertura: 24 de octubre de 1974, a las 16 y 30 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8 a 12 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Productos Químicos calle Bernabé Caravia N.o 3797.
12) (C. C.) 3|pub. 32936 Set.12-v.set.16.

O S E
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1228
Primer Llamado
Cambio de fecha de apertura

Llámase a licitación pública para las obras de "Red de alcantarillado, colector emisario y disposición final del afluente de la ciudad de La Paz (Departamento de Canelones), de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 1, teléfono 49 62 78, al precio de $ 3.400; Planos; $ 7.500; Pliegos de Condiciones Generales para Licitación de Obras, $ 1.000 y Pliego de Condiciones Generales para Construcción de Obras de Saneamiento, $ 800.

El acto de apertura que debía realizarse el día 11 de octubre se efectuará el día 15 de octubre a las 15 y 30 horas, y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura; no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32815 Set.11-v.set.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Departamento de Adquisiciones y Suministros
Licitación Pública N.o 360
Primer Llamado — Plaza

Llámase a licitación pública para la adquisición de "Materiales para electricidad".

Apertura: 30 de setiembre de 1974 a las 14 horas. De acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros, calle Isla de Gorriti 2081, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Valor del Pliego: $ 1.000.
12) (C. C.) 3|pub. 32928 Set.11-v.set.13.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
Prórroga - Licitación 1.787

La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", comunica prórroga de los llamados correspondientes a la siguiente licitación:

HC N.o 1.787 — Generador de vapor de agua —Plaza—.

Primer y segundo llamado: 7 de octubre 1974. Hora 9 y 9.30 respectivamente.
12) (C. C.) 3|pub. 32927 Set.11-v.set.13.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 75/974
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de: 3.000 pares de botas media caña, 20.000 metros tela vaquero, 10.000 metros brin sanforizado. 1.500 buzos de lana azules, 12.000 metros tela camisas, 2.500 metros tartán o forro de lana similar y 10.000 metros lienzo para sábanas, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 17 de octubre de 1974 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, agosto 29 de 1974.
12) (C. C.) 10|pub. 32920 Set.11-v.set.24.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 8-974 (Cpta. 32-972)

Por madera y artículos afines destinados a la confección de mobiliario.

PAGO AL CONTADO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, por el suministro de madera y artículos afines, con destino a las Jefaturas del Interior y Litoral de la República, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realizará el día 30 de setiembre a las catorce y treinta horas.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.

Valor del Pliego de Condiciones $ 2.500.00. — Montevideo, setiembre 2 de 1974.
12) (C. C.) 8|pub. 32941 Set.12-v.set.23.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 94
Compra de tres tractores diesel y equipo para los mismos
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la compra de (3) tres tractores Diesel y Equipo para los mismos, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Organismo (calle Cerrito 488, planta baja, horario de 13 a 19 horas) al precio de $ 5.000 (cinco mil pesos).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de octubre próximo a las 15 horas para el primer llamado en Cerrito 488, en presencia de los licitantes.

En caso de no recibirse al primer llamado el mínimo de (3) tres propuestas, fíjase para la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 32908 Set.10.-v.set.19.

CONSTRUCCION DE ENTREPISO DE MADERA SOBRE ESTRUCTURA DE HIERRO
Licitación Pública N.o 93
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para las obras de Construcción de Entrepiso de madera sobre estructura de hierro a realizarse en el edificio de Casa Central de este Organismo de acuerdo con los Pliegos de Condiciones, Planos y memorias respectivas, que están a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura (calle Cerrito 488) en horario de 13 a 19 horas, al precio de $ 10.000.00.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1974, a la hora 14, en Cerrito 488, en presencia de los licitantes.

En caso de no recibirse al primer llamado el mínimo de tres (3) propuestas, fíjase para la apertura del segundo llamado, el mismo día a la hora 15. — Montevideo, 5 de setiembre de 1974. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|Pub. 32877 Set.9-v.set.18.

LICITACION PUBLICA N.o 91
Venta de los montes de eucaliptus existentes en la Colonia "Dr. Alejandro Gallinal", Florida, 4.a Sección Judicial
Primer y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la venta de los montes de eucaliptus existentes en la Colonia citada, sobre la costa del Río Yí y con frente a la Ruta N.o 41, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Compras del Organismo (calle Cerrito 488; planta baja, en horario de 13 a 19 horas) al precio de pesos 6.000 (cinco mil pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3 de octubre próximo a la hora 15, en Cerrito 488 en presencia de los interesados.

En caso de no recibirse al primer llamado el mínimo de (3) tres propuestas, fíjase para la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30. — Montevideo, 5 de setiembre de 1974. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 32892 Set.10.-v.set.19.

LICITACION PUBLICA N.o 92
Explotación y venta de paja existente en las fracciones del Estero de la Colonia "Luis Alberto de Herrera". Departamento de Río Negro, 3.a Sección Judicial
Primera y segundo llamado

Llámase a Licitación Pública para la explotación y venta de paja existente en dicha Colonia, en los esteros de "Farrapos" sobre las costas del río Uruguay, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Organismo (calle Cerrito 488. planta baja, horario de 13 a 19 horas) al precio de $ 5.000 (cinco mil pesos).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 7 de octubre próximo, a la hora 14, en Cerrito 488 en presencia de los licitantes.

En caso de no recibirse al primer llamado el mínimo de (3) tres propuestas, fíjase para la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 15. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 32893 Set.10.-v.set.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Suministro e instalación

de 4 (cuatro) ascensores del edificio Hospital Psiquiátrico. Depto. Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallen de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.500 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de setiembre, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de agosto de 1974. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 32185 Set.3-v.set.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 15 de octubre de 1974.

Hora 14 — Licitación N.o 686 — Máquinas de escribir, sumar y calcular, Cif y Plaza, primer llamado.

Hora 14 y 45 — Licitación N.o 687 — Vitaminas, Cif y Plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas.

Hora 14 y 15 — Licitación N.o 686.

Hora 15 — Licitación N.o 687.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 3 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 10 de setiembre de 1974.

12) (C. C.) 2|pub. 32937 Set.12-v.set.13.

PROYECTO INTERNACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Licitación Núcleo Habitacional H-6

Segunda Etapa

Llámase a licitación pública para la construcción de 99 viviendas colectivas en la ciudad de Salto.

Apertura de las propuestas: 22 de octubre de 1974, a las 15:00 horas, en 18 de Julio N.o 1730, Piso 10, Esc. 1002, Montevideo, República Oriental del Uruguay, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La documentación puede ser consultada y adquirida en la dirección arriba indicada, todos los días hábiles en el horario de 9:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:00 horas.

Para participar en esta Licitación es imprescindible haber adquirido previamente un juego completo de esta documentación, cuyo precio es de $ 100.000.00 (uruguayos).

Las propuestas deberán ser remitidas a las oficinas de esta Comisión en Montevideo, 18 de Julio N.o 1730, Piso 10, Esc. 1002, República Oriental del Uruguay, y se recibirán hasta el día y hora de apertura establecidos más arriba.

12) (C. C.) 2|pub. 32939 Set.12-v.set.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 12 de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

1.a SECCION

HORACIO BURGUES, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Médanos 1584 y MARIA SARA GONZALEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1584.

HUGO ORIOL MONTAÑO BIBER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1530 y RENEE ANGELITA GARCIA RAMA, 21 años, soltera, empleada judicial, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

2.a SECCION

CARLOS PETROVICH, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerro Largo 1009 y GLORIA SUSANA ROVELLA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1126 Ap. 503.

RAUL FONTAN, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1467 Ap. 95 y LEDA POLVARINI, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1467 Ap. 95.

5.a SECCION

ANTONIO LECUNA, 34 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Tacuarembó 1040 y MIRTA EDITH MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1040.

MAURICIO ESTEBAN MENDEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1336 y OLGA NELIDA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1336.

6.a SECCION

CARLOS A. DIAZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Guaná 2225 Ap. 6 y A. LILIANA DI FORTUNA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2225 Ap. 6.

J. CESAR GIL, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. Paullier 1110 Ap. 8 e ISABEL ECHENAGUSIA IRULEGUI, 64 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1110 Ap. 8.

8.a SECCION

NORBERTO GABRIEL MOREIRA DOLE, 41 años divorciado, comercio, oriental, domiciliado Magallanes 2038 Ap. 1 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CAPUA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Magallanes 2038 Ap. 1.

9.a SECCION

EDUARDO APARICIO ALOY, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Acahay 5820 y MARIA HUMBERTA CRISTINA BURDIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1918.

10.a SECCION

OSCAR MARIO MAZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafuente 2291 y BLANCA INES CARABALLO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 125 s|n.

MARIO ITALO MORENI, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1388 Ap. 4 y LAURA VIRGINIA AROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Limburgo 1317 Ap. 1.

JOSE CARLOS BENGOA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Otelo 1557 y ALICIA MERCEDES GALIZZI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Otelo 1557.

11.a SECCION

RAUL RAMIREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacarita de los Padres 3259 y CECILIA RITA SUAREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chacarita de los Padres 3255.

JOSE PUGGI, 54 años, soltero, comerciante, brasileño, domiciliado Eusebio Vidal 2921 y NIDIA VELASCO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 2921.

CARLOS ALBERTO MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3809 y MARIA RAQUEL RIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3114.

HOMERO ALVES PEDREIRA, 22 años, soltero, metalúrgico, portuguéz, domiciliado Salguero 4413 y NANCY ESTELA del RIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salguero 4413 Ap. 1.

12.a SECCION

LUIS FRANCISCO CABAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, (C. legal) domiciliado Vilardebó 1679 y ALICIA BEATRIZ MANFREDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1679.

13.a SECCION

ALBERTO PROTOPOPOV, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya 3795 e IRMA RAQUEL BOCHARD, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 4253.

OSCAR ENRIQUE PLAZA, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 1 2290 e IRMA GOMEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 2290.

14.a SECCION

DELCEO CASTELLANOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Trápani 4211 y MARIA de LOURDES PEREYRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 4211.

15.a SECCION

NAPOLEON TARCISIO BENTANCOR, 52 años, viudo, oriental, domiciliado Sarmiento 2288 y NILDA JUANA TORRES, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Sarmiento 2288.

WLADIMIR TULEY, 28 años, soltero, piloto aviador militar, oriental, domiciliado Bompland 584 y LAURA ADELA MURISSICH, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bompland 584.

PEDRO MAURICIO DEWAELE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scoseria 2562 Ap. 302 y CECILIA MARIA del CARMEN SECCO, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Scoseria 2562 Ap. 302.

17.a SECCION

DOMINGO ANTONIO GIACOIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 8091 y LILIAN VERDUN LARROSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 8091.

GUILLERMO WURM, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Lancaster 4268 y SILVIA LILIAN LUQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4274.

VICENTE ROSANO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Granaderos 4277 y MIRTA SUSANA CARBONEL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4277.

ARMANDO LUIS REPETTO, 29 años, soltero, técnico televisión, oriental, domiciliado Timbúes 3910 y MABEL TEJERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 3910.

MIGUEL ANGEL SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4415 y BEATRIZ MARIA MESA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Labrador 180.

18.a SECCION

OROSMAN JUAN CUADRADO, 42 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Australia, y DOLORES ALFONSO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada B. Pereira de la Luz 1225.

JUSTINO GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1171 y NELLY JUANITA PEREZ, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1171.

19.a SECCION

MARIO GUZMAN SAUL PEREZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2527 y RAQUEL SOARES de LIMA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2527.

ALBERTO DERDERIAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3137 y MARIA CRISTINA MINASIAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 3137.

JORGE CLEMENTE PRADINES 55 años, divorciado, médico oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2834 y MARIA CRISTINA TERRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2834.

ENRIQUE DE BRITO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2107, Ap. 2 y MARIA ROSA CHEVESTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2107 Ap. 2.

MANUEL RODRIGUEZ, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Joaquín Requena 2807 y ELSA MARTILOTTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2807.

SERGIO EDUARDO dos SANTOS, 26 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Pedernal 2125 Ap. 2 y ANA MARIA RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2125 Ap. 2.

JULIO CESAR LARROSA 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cufré 2672 y ROSA CALVAR, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 2672.

20.a SECCION

JOSE GAROFALO, 22 años, soltero, tornero, italiano, domiciliado R. Indarte 4261 y LILIANA PINA LELLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Indarte 4261.

RAMON CARLOS CETRULO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 569 y CLEMENTINA ELISA LOPEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 569.

PABLO IGNACIO PONCE, 31 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado L. B. Berres 5309 y MARIA GRACIELA SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 279.

21.a SECCION

AUDENCIO ILEVER RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4590 y NELLY DUARTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4590.

DANIEL ESTEBAN CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Warteloo 917 y ALBA CECILIA RIVEIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Waterloo 917.

PEDRO FELICIANO DE MATTA 24 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado General Hornos 4580, Ap. 3 y ANA MARIA PEREZ,

20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Hornos 4578 Ap. 6.

22.a SECCION

ENRIQUE ESTRAMIL, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Corumbé 4120 y MARIA DEL ROSARIO URIBE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corumbé 4120.
WILSON HUGO BARRETO 28 aos, soltero, albañil, oriental, domiciliado Hum 2802 y CRISTINA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3607.
MARIO PACCA, 48 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Corumbé 4169 y ROSANGELA MARELLI, 39 años, soltera, textil, italiana, domiciliada Corumbé 4169.

23.a SECCION

ANTONIO AYALA BRITEZ, 28 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado Chamizo 4238 y GRACIELA RODRIGUEZ TORENA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Chamizo 4238.
CARLOS HERNANDEZ, 34 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Aizpurúa 2151 y ROSA MARI GARCIA, 35 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Aizpurúa 2151.

24.a SECCION

ENRIQUE RODRIGUEZ, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3258 Ap. 4 y GLADYS MABEL CORDERO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliado República del Salvador 3368 Ap. 3.
DANIEL GONZALEZ MORAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3740 Ap. 4 y ELIZABETH GUILLUNG, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Melitón González 1332.
JUAN JOSE MACHIN BARBE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1484 Ap. 6 y MARIA LUISA BARDANCA CUADRADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042, Ap. 909.

14) $ 1.800 3|pub. v.set.16.

Montevideo, setiembre 11 de 1974

1.a SECCION

CARMELO WALTER PEZZUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1443 y MABEL CARMEN TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1443.

4.a SECCION

ENRIQUE OSCAR FERNANDEZ, representado por Hugo Roland, 31 años, divorciado, escultor, oriental, domiciliado Soriano 1255 y VILMA ALICIA ABELLA, representada por Alicia Geymonat de Abella, 44 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada Soriano 1255.

5.a SECCION

ENRIQUE DANIEL RICARDO MATEO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1729 y GRACIELA BEATRIZ FALCON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1729.
ALFREDO CAMBON, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Durazno 1404 y MARTHA NELIDA MARENGO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1404.
FERNANDO ALFREDO ALMIRON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1117 y MERY ELIZABETH RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1117.
VENANCIO BARTIBAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 970 y PETRONA AQUILINA MALVAREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Martínez Trueba 970.

6.a SECCION

EDUARDO ETCHEMENDY, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1419 y MERCEDES S. LOPEZ LASTRA, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Bvr. Artigas 1419.
JORGE E. GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2001 Apto. 302 y CARMEN JUANICO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carapé 2001 Apto. 302.

9.a SECCION

CESAR RODOLFO DOLINSKY, 24 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Pasteur 4925 y GRACIELA PORRAS, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 4925.
SILVEIRO OSCAR BELOSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hamburgo 1581 y LUCY BORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 1435.
ALVARO FERNANDO NOGUES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5550 e INES IVONE SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5470.

10.a SECCION

MILTON ANTONIO MUIÑO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hernani 1590 Apto. 1 y SILVANA TERESA PICCININNO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uspallata 1546.
WALTER CAÑELLAS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Verona 5813 y ELENA GLADYS FALERO, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Verona 5813.

12.a SECCION

JUAN MANUEL COUSELO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 3495 y MARIA IVONE BASTOS, 26 años, soltera, industrial, brasileño, domiciliado Gral. Flores 3495.

13.a SECCION

NESTOR ERBIN SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Cibils 4755 Apto. 3 y MARIA ESTHER TEXEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 2 N.o 2084.

14.a SECCION

RAUL WASHINGTON ROYBAL, 24 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Cisplatina 1224 y NANCY VERDUN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1224.
EUGENIO FRANCISCO TOGNINI, 70 años, divorciado, jornalero, argentino, domiciliado República Francesa 775 y CELINA COLL, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada República Francesa 775.
MAURO JOSE BRIOZZO, 24 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Nelson 3479 y MARIA CRISTINA VERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nelson 3479.
ENRIQUE MANUEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3787 y ANA MARIA VICTORIA DATI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Atahona 3787.

16.a SECCION

WILTER DANDIL DUDLEY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Etchagoyen 4678 y ELSA MABEL SILVERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Etchagoyen 4678.
CARLOS MARIA PEREZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5552 y TERESA PILAR ORIHUELA, 29 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada Barros Arana 5532.
MIGUEL PEREZ 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3628 y SOLEDAD PEREIRA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3628.
ROBERTO DIMAS MOREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3405 y MAGDALENA CORREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novara 3405.
JUAN EDUVIJE SILVEIRA, 27 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Malinas 3437 y SONIA ANAIR LAGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malinas 3437.
AQUILES DOMINGO ARENA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Belloni 3640 y CATALINA MAROTTE, 44 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3640.

17.a SECCION

CARLOS VITAL PEDROZO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5553 y ANA ISOLINA BARBOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Las Tunas 1873.
JUAN CARLOS CASCALLARES, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2200 y ANGELICA ROSAS, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Instrucciones 2200.

19.a SECCION

DORVAL SARAVIA, 38 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2510 y LILIAN ARACELY PUERTAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2510.
EDMUNDO SABINO DOSSETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humaitá 2761 Apto. 1 e ILEANA SARA MARIA GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Humaitá 2761 Apto. 1.

20.a SECCION

ANTONIO WILTER GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4168 y JUANA NATALIA COLLINS, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada C. de la Vega 4168.
GUILLERMO HECTOR OBERLAY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Julier 4068 y MIRTA ZULMA CORA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Berinduague 885.
RUBEN LUIS SALINAS 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. C. Molina 676 y HAYDEE GRACIELA RAFFO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rial 4885.

22.a SECCION

HEBER TABARE PORTILLO, 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado Pando 3712 y LUISA MABEL AGOSTO, 29 años, soltera, oriental domiciliada Pando 3712.
ENRIQUE PLANAS, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3466 y RAQUEL ANGELICA COLACE, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3466.
NERIS BLANCO PEREYRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Arteaga 3210 y CONCEPCION MARIA MEIRELLES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. Arteaga 3210.
ORLANDO CASTRO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Rosas 4462 y ANNE ELIZABETH WERTAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Hortiguera 4066.
JUAN JOSE BERRUETA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Callao 3566 y GLADYS IVONE PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3566.
MARIANO da COSTA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araujo 4303 y LILA BLANCA ALFARO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hum 3671 Apto. 2.
TOMAS GRISELDO LAPIZAGA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Muñoz 4045 y MARIA DEL LUJAN CERIZOLA, 20 años soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada G. Muñoz 4045.
ANGEL MARIA DRAGONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandría 3725 y GRACIELA AFONSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandría 3725.

23.a SECCION

JORGE LUIS LECOMTE, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José María Delgado 1873 Apto. 1 y MYRIAM ISABEL CASELLA, 28 años, soltera, oriental domiciliada José María Delgado 1873 Apto. 1.
JUAN LUIS MARKOWICZ 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Almería 4590 y ANA MYRIAN IGIELKA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Almería 4590.
UBALDO REIGIA, 28 años, soltero, chapista, oriental domiciliado Amsterdam 1495 bis y MARIA ADELA INCHAUSTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Amsterdam 1495.
ALBERTO AZAR, 51 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Silvestre Pérez 2406 y MARIA SARA MAROTTO, 48 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Silvestre Pérez 2406.
ROBERTO PEREZ, 50 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2716 y MARIA JULIA HEREDIA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2716.
DANIEL ANGEL MENDIETTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2666 y MARIA ANABELA DIAZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Gobernador Viana 2666.
WALTER LEAL, 28 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3612 Apto. 102 y DORA DIAZ 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3612 Apto. 102.
HECTOR ALVAREZ, 32 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Etchegaray 2335 y ALICIA VEGA, 20 años soltera, oriental, domiciliada José Etchegaray 2335.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Irlanda 1874 y GRACIELA ROMERO 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 125 N.o 2120.
JOSE FERREIRA, 36 años, soltero, chofer, paraguayo, domiciliado Pernas 2560 Apto. 202 y MARIA BETTY TORRES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2560 Apto. 202.

24.a SECCION

LUIS BARSES, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1638 y JULIA GOMEZ, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1630.
HUGO RAMIREZ, 19 años soltero, óptico, oriental, domiciliado 14 de Julio 1420 y

MARGARITA SOTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 14 de Julio 1420.

ANTONIO RAFAEL VIÑA CAYAFA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1495 y ALICIA GARCIA LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1407 Apto. 14.

JUAN CARLOS ANTONINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1517 y FELICIA YASUIRE RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3006.

14) $ 1.800.— 3|pub. v.set.13.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

nia, junio 14 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL MENDEZ NOCETI por María Dolores Schiaffino Ruano promoviendo acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial (antes 16.a Sec. Jud.), padrón número 38944 con una superficie de 1 Há. 7765 M.2, el cual linda por el N. con el padrón N.o 38945; por el O. con Arroyo Pantanoso; por el S. con Avenida Simón Martínez (hoy, Luis Batlle Berres) y por el E. con el Camino Paso de la Arena.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los representantes de S. A. Fabril Uruguaya, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 103.000 30|pub. 16741 Set.4-v.oct.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SELVINO SUAREZ, (Ficha 716|72), promoviendo acción declarativa de prescripción por posesión treintañal, a fin de que se declare que ha adquirido la propiedad de una chacra, ubicada en Colonia "Pintado", Primera Sección Judicial de este departamento, lote N.o 61, empadronada con el N.o 1.409, compuesta de una superficie de 10 hectáreas, que se deslindan así: al Norte, recta de 600 metros, con Héctor Silva; al Sur, otra recta de igual extensión divisoria de los lotes 63 y 64 de sucesión de José Larronda; al Este recta de 250 metros frente calle pública y al Oeste, 260 metros frente calle pública (senda de paso).

En consecuencia, se emplaza a los sucesores de Atanasio Suárez, a los linderos citados y a todas las personas que tuvieren interés en el bien descripto para que comparezcan dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — Artigas, 3 de abril de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32590 Ag.22.-v.oct.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ZUNINO LIMONGI, EJIDIO ALFREDO, HECTOR JULIO MARIANO, RAQUEL ESTHER, CARLOS ALBERTO, HUGO NELSON e ILDA MAGDALENA. "Prescripción Treintenaria". (Ficha F.C. 86-1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, empadronada con el N.o 3675, compuesta por título de 1 Há. 7600 mts. 81 dms. y que, según el plano levantado por el Agrimensor Vicente Gasparetto en febrero de 1971, y el cual se encuentra debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 5290 el 17 de marzo de 1971, tiene una superficie de 1 Há. 5393 mts., y se deslinda así: Al Oeste, de frente al camino a "El Caño"; al Norte con el padrón 3670; al Este, también con padrón 3670; y al Sur, en 3 líneas quebradas con padrones 3678 y 3677 respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, marzo 10 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 120.000 30|pub. 16597 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ESPINDOLA HEROU, IRENE VITALINA. Prescripción treintenaria - Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 290 c. 73), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien padrón 6053, ubicado en la 6.a Sección Judicial de Colonia —Paraje Colonia Estrella— con una superficie de 16 hás. 2700 ms. para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el presente juicio se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilio de Battó, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32501 Ag.13.-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario dictada en autos: CASTRO JUAN ELIAS. "Prescripción". (Ficha 498|973, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los linderos, propietarios de los padrones N.os 109 y 103 para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (fracción de terreno con sus mejoras), manzana N.o 3, padrón número ciento dos (102), con frente a las calles Defensa y Treinta y Tres, por ser esquina, y con una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados. Que por auto 1010 le fue concedida auxiliatoria de pobreza al actor. — Rosario, 14 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32003 Set.4-v.oct.15.

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE FRAY MARCOS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en los autos "CUITIÑO FRIELLER, RAMON ZACARIAS. Prescripción treintenaria". (Libro 7.o. Folio 154, N.o 60) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Zacarías Cuitiño Frieller, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta Villa, 2.a Sección Judicial de Florida, padrón urbano N.o 418, el cual según plano del Ag. José De Luca, inscripto en la Dirección General de Catastro en diciembre 6 de 1971, con el N.o 3803; se compone de una superficie de mil ciento sesenta y siete metros y se deslinda así: al S.E.; de frente en 16 metros 40. con la calle 18; al N. E., en 63 metros 50 centímetros con Julio Flores, Amado Felipe Scarone y parte del padrón N.o 418; al N. O., en 20 metros 60 centímetros con parte del padrón 418 y Leonardo Hugo Pereira y al S. O., 63 metros 60 centímetros con Agustín Sánchez, Juan Carlos Cuitiño y padrón 417 del compareciente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente al anterior propietario Natalio Barbitta, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor, a tal fin. — Fray Marcos, junio 13 de 1974. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

16) $ 144.000 30|pub. 15675 Ag.22.-v.oct.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SOSA, CONRADO MIGUEL. Prescripción" (Ficha "A" N.o 147), se cita, llama y emplaza a don DIONISIO GRASSO o sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de chacra, sin mejoras de clase alguna, ubicada en la chacra N.o 100 del Ejido de Paysandú, 1.a Sección Judicial, Padrón número 1696; plano del Agrimensor Callorda de Octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3704 el 8 del mismo mes y año; de una superficie de 5 hectáreas con 3378 centímetros; así deslindado: al Nor-Nordeste 434 metros, 50 decímetros de frente a calle "23 A" Sur y Camino Nuevo a Sacra; al Este-Sur-Este, 354 metros, 60 centímetros; frente a calle N.o 59 y al Suroeste, 366 metros 90 centímetros; frente a la calle número 32 Sur, camino General a Sacra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se entenderán estos procedimientos. — Paysandú, 13 de agosto de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 120.000 30|pub. 15952 Ag.26-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: NORBERTO PINO. "Prescripción". (L.o 18, F.o 416), se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras posee, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú manzana N.o 130, padrón N.o 2.761 (antes mjs. N.o 792), con una superficie de 347 metros, 9.239 centímetros cuadrados, con frente al Oeste sobre calle Vizconde de Mauá, (antes Artes), y en especial a Emilio Carpena y María Mercedes Báez de Carpena y|o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento, de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la acción. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $ 84.000 30|pub. 14244 Ag.6-v.set.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: ENRIQUE VICTOR FIORELLI FERNANDEZ, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C N.o 363|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Víctor Fiorelli Fernández, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble empadronado con el N.o 3.004, manzana N.o 53, de la Primera Sección Judicial de Río Negro, señalada con el número 1, en el plano del agrimensor Celestino Suárez Acevedo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 7 de julio de 1950 con el N.o 66, según el cual tiene una superficie de 252 metros cuadrados 1.105 centímetros cuadrados, lindando 10.60 metros de frente al Sudoeste a calle Lavalleja; 21 metros 93 centímetros al Nordeste con fracción 2 del mismo plano; 10 metros 59 centímetros al Nordeste con María T. Landó de Cánepa y 21 metros 69 centímetros al Sudeste con frente a la calle 25 de Agosto formando esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, se hace constar que: por auto N.o 2.335, de fecha 13 de junio de 1974, dictado previa conformidad fiscal en el expediente caratulado: Enrique Víctor Fiorelli Fernández. "Auxiliatoria de pobreza", (Ficha C N.o 344|974), se le concedió a don Enrique Víctor Fiorelli Fernández, el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de un juicio de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón 3.004, incluida las publicaciones de ley. — Fray Bentos, mayo 24 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32061 Set.9-v.oct 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ENRIQUE BONETTI, Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C N.o 500|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Bonetti, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente raíz: Una finca de material, con sus mejoras y anexos y el terreno en que está construída, padrón N.o 91, ubicado en la manzana N.o 20 de la ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro con puerta de entrada por calle Argentina N.o 3120, terreno que según plano del agrimensor Luis Aldecocea Vage, del 10 de enero de 1973, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 23 de enero de 1974 con el N.o 3.403, tiene una superficie de 471 metros 6.916 centímetros, lindando: 10 metros 85 centímetros de frente al Nordeste a calle Argentina; 43 metros 93 centímetros al Nordeste con los padrones N.os 90 de Margarita Kennedy de Cosini o hijos; 2.934 de Eduardo A. Pirotti y 87 de Luisa Giovio de Dati e hijos; 10 metros 60 centímetros al Sudeste con el padrón N.o 86 de Amelio A. Pedrozo y 44 metros al Sudoeste con el padrón N.o 92 de Mermocies y Pedro González. El citado raíz se encuentra empadronado actual-

mente a nombre de Pascual, Lorenzo Genuario y Angela Bonetti

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el raíz descripto y en especial a Genuario, Pascual, Lorenzo y Angela Bonetti, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (artículos 307 y 308 de C. de P. Civil) con quien se sustanciará la litis. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, agosto 19 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32739 Ag.29.-v.oct.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: REVETRIA INVERNIZZI, RICARDO ALBERTO. "Prescripción Treintenaria". (Letra A|417|974), se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título, al siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras ubicada en esta ciudad, Segunda Sección Judicial, manzana catastral N.o 125, manzana municipal A 21, padrón número 1827, que según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, de noviembre de 1973, inscripto con el N.o 4.413 el 26 de noviembre de 1973, se compone de una superficie de 1.357 metros, 5.342 mts. libre de ochava y que se describe así: al Sur-Este 39 mts. 52 cmts. de frente a la calle Dr. Chiazzaro; a Sur-Oeste 30 metros 95 la anterior por ochava recta de 5 metros; al Nor-Este dos rectas, la primera de 22 metros, limita con padrón 1816 de Roberto Bueno y la segunda de 21 mts. 3 cmts. limita con padrón N.o 1817 de José Alvarez y N.o 1818 de Roberto Pintos; al Nor-Este dos rectas de 13 metros 3 cmts. y 12 mts. 79 cmts. limita con padrón N.o 1826 de Abraham Bendersky, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 21 de agosto de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 144.000 30|pub. 16724 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "ROMERO, PEDRO. Prescripción Treintenaria". (Letra A| 349|974), se cita y emplaza por el término de 90 días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: "Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Catastral número 506, Municipal N.o 92, empadronado con el N.o 6789, el que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Walter Margall el 31 de agosto de 1962 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 23 del mismo mes y año consta de una superficie de 1262 metros cuadrados 08, y deslinda así: 28 metros 54 centímetros al Sur sobre calle Vilardebó; 43 metros 90 centímetros al E. con el padrón 6790 de Antonio González; 29 metros 63 centímetros al N. con el padrón 6802 de Amado Giovanetti Rizzi y 42 metros 97 centímetros al O. con los padrones 6788 de María B. de Etchart; 6805 de Teodolinc Carballo; 6804 de Teófilo E. Lauvín y 6803 de Caciano Gómez".

Para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 27 de junio de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

16) $ 120.000 30|pub. 16312 Ag.30-v.oct.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: EUSEBIO DIEGO MARTINEZ DIAZ. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 247 Año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Eusebio Diego Martínez Díaz, iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la Quinta Sección Judicial de Soriano —Santa Catalina— padrón N.o 21 y que según plano del Agrimensor Carlos Magano, tiene una superficie de 3659 mts. 40 decímetros y se deslinda: 68 mts. 20 cmts. de frente al Oeste a calle N.o 4; 48 mts. al Este por donde linda con padrón 27 de la sucesión Servando Díaz; 60 metros 70 ctms. al Sur, linda con Carlos Viera Tripp, padrón 22; 68 ms., al Norte por donde linda con padrón 20 de Eleuterio Acosta Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Domingo Martínez y|o a sus sucesores a cualquier título universal o singular, y a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, marzo 29 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuaio.

16) $ 96.000 30|pub. 16640 Set.4-v.oct.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "PROFUMO de FERREIRA, WILLIE WARNER. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 286, antes N.o 179, con una superficie de 243 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Elisa Profumo de Fagian, así como a todos aquelos que se consideren con derechos al bien a prescribir, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) $ 84.000 30|pub. 17343 Set.11-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: DE LOS SANTOS NICOLAS. "Prescripción treintenaria". (A. N.o 79|974), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Nicolás de los Santos, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno empadronadas con el N.o 2.099, ubicadas en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 1 hectárea 1.700 metros cuadrados, cada una, que son contiguas, con un área global de 2 hectáreas 3.400 metros cuadrados, que lindan con las calles Francisco Lavandeira, 12 de octubre y cuyo frente da al Sur sobre calle Dr. Valerio A. López.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 84.000 15|pub. 13319 Ag.12.-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BLANCO DE CORREA, ELENA RAQUEL. "Prescripción treintenaria". (A. N.o 64|974), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Elena Raquel Blanco de Correa, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, padrón N.o 455, manzana N.o 46, de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, con un área de 1.250 metros cuadrados, lindando: Suroeste 25 metros con frente a la calle Maruja Yéregui de Laurenti; Noroeste 50 metros con el padrón 456; Noreste 25 metros con el padrón 448; y al Sureste con el padrón 453.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 23 de mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 68.000 30|pub. 14976 Ag.13-v.set.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL SOLE GRASSO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Ydilio Campero" y "Gauchescas" del maestro don Gerardo Grasso (autor fallecido) de las cuales se declara nieto heredero el solicitante. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 17122 Set.10-v.set.23.

WALTER JONES, por OLD CHRISTIANS, solicita la inscripción del emblema que caracteriza a "Old Christians", del cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 16650 Set.4-v.set.17.

GERARDO CAMPANA solicita la inscripción del folleto publicitario "Stella" del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de agosto de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).

17) $ 10.000 10|pub. 16539 Set.3.-v.set.16.

AARON KALNIKER solicita la inscripción del dibujo del personaje "Botija" del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de agosto de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (SOA).

17) $ 10.000 10|pub. 16582 Set.3.-v.set.16.

PUBLICUEROS S. A., solicita la inscripción del folleto titulado "Club Nacional de Football — Bodas de Diamante 1889-1974" de la cual se declara adquirente. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 16863 Set.6-v.set.19.

SUSANA GAMBERONI CASTELO, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "24 Cromosomas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de setiembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 17165 Set.10-v.set.23.

NICOLAS ARAGONA, solicita la inscripción de la obra inédita titulada "Encuentro en Niza" (bajo sobre cerrado) de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 10.000 10|pub. 17164 Set.10-v.set.23.

AGADU

REGISTRO OBRAS DE SUS ASOCIADOS

TABAREÑO: "Por mi Tierra" (Candombe) "Tu no Vas" (Plena).

GREGORIO ROMAN del PUERTO; "Caminando por tu calle" (Fox Trot), "La gloria del circo" (Vals).

ESTELA SANGERMANO y GLORIA VEGA de ALBA; "Si tu me miraras..." (Canción Lírica).

ESTELA SANGERMANO y ROSITA VILLAMIL; "Los sauces" (Canción Lírica Nativa).

ESTELA SANGERMANO; "Unico poema" (Canción Lírica sobre el poema de María Eugenia Vaz Ferreira).

JESUS FIGUEROA, JORGE GARCIA BANEGAS y RUBEN MELOGNO; "Cambiarás al hombre" (Rock).

ELISA MAR GARCIA YANES; "Costa mía" (Canción).

BRAULIO PEREIRA; "Mis ojos te vieron" (Beat).

MARIO COLUCCI y ADRIAN PAZ; "Obatala" (Afro Candombe) y "Oh Rey Ogun" (Candombe).

LUIS CESIO; "Amigos de mi sangre" (Malambo).

PSIGLO; "Mira Bien" (Canción).

JESUS F. RAÑO y EMILIO ORIBE; "Canción de la Colonia" (Marcha).

OMAR SANTOS MIRANDA; "Gustito a Limón" (Cueca).

ANTONIO CERVIÑO y JULIO RELA; "Canto a un Zorzal" (Tango).

AMALIA de la VEGA; "Hojita" y "Cantar del Agua del Río" (Canciones).

GUILLERMO ZUASTI y LEONARDO TUSO; "Che, Tango Amigo" (Tango).

LUIS CARUSO y JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO; "Candombera Soy" (Candombe).

OSVALDO PEREIRA; "Mis ojos te vieron" (Beat).

HEBERT FACAL PUPPI; "Cuando la lluvia cae" (Zamba).

MARTIN TARRAGONA; "Romance en si menor" (Canción Melódica)

ORLANDO PEREIRA; "Las mentiras de Jacobo" (Cumbia); "El alegre compositor" (Cumbia); "La chica del Palmar" (Cumbia); "La pena de Juancito" (Cumbia).

MARIA BRUM de MORALES y JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Canción de Artigas" (Vals).

ALFONSO FOGAZA; "Dibujante de Estrellas" (Tango).

CARLOS ALBERTO PROENZA; "444" (Candombe).

GERVASIO ANDRADE; "Así es Mamá" (Canción) y "Tu Primer Año" (Vals).

DOLORES GOMEZ VIDAL de SUAREZ; "Mi Deceo" (Samba).

JOSE Fco. BLANCO y JUAN CARLOS CROCCIA; "Sin Rencores" (Tango).

ENRIQUE TELLERIA y ALFREDO OTHEGUY; "Dicen que son las mujeres" (Bomba).

MARIA BRUM de MORALES y JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Mis Lirios Azules" (Tango) y "Son Cosas" (Bolero).

OSCAR FAUX; "Cuando vuelva a encontrarte" (Canción Balada) y "Quiere Nuevamente" (Bolero) y "No lo sabés" (Twist).

MARTIN TARRAGONA; "Regresaré" y "Hacia la vida" (Canciones).

MILTON SCHINCA y MANOLO GUARDIA; "Bichitos" y "Ser o no Ser" (Tangos).

CESAR ZAGNOLI; "Mucho que ver" (Tango).

ANA MARIA LANDO; "Dulce Freenesí" (Tango).

ALBERTO AMERICO; "Una vez, un vals" (Vals).

HERNAN HIDALGO; "La voz inolvidable de Carlos Gardel" (Tango).

OSCAR BUENAVENTURA RODRIGUEZ; "Nostalgias de mi Uruguay" (Zamba).

ANTONIO BOTTI; (Candombe a Figari" (Candombe).

ROBERTO TUALA y GERARDO SPANO; "Mundo de Pilatos" (Balada).

OSCAR DANIEL FAUX CARDOZO; "Intensamente" (Poema).

GORKI ROBATTO; "Mónica" (Album Músical).

JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Romances" (Album Músical).
DIEGO NILO SOPPI; "Poli - Ritmo" (Album Músical).
LUIS LABRADOR; "Con mucha plata" (Album Músical).
ENRIQUE TELLERIA; "Simplemente Nosotros" (Album Músical).
PIA LODOLI; "Un robo en el Vaticano" (Traducción autorizada de la Comedia de Diego Fabri).
COCO DE ANDRAYA; "Noches de Carnaval 1974" (Album de Carnaval).
MIREYA BENTANCURT; "Juan Domingo, El Inmortal" (Poema).
ENRIQUE TELLERIA y ALFREDO RIBERO; "Silencio Toco Yo" y "Abraxas Beat Grup" (Albunes Musicales).
ROSA HARING; "Catherine" (Album Músical).
JOSE BARANZANO NAYA; "Punto de llamamiento al país" y "Punto de afirmación de siete líneas" (Poemas).
LUIS MARIA CACERES; "Arrabaleando" (Versos).
JOSE LUCIANO GARCIA MARINI; "El hombre semáforo y otras páginas" (Libro).
ARGIO PALLARES PEREZ; "Conozca Trinidad" (Folleto Turístico).
CARLOS MARIA LABOMBARDA; "Thámaro" (Seudónimo).
JORGE SANSONE; "Album Músical Beat" (Album Músical).
ANGELITA PARODI de FIERRO; "Hola Hola, con el hada ejecutiva por favor" (La Niña y el Burrito Azul) Teatro para niños.
JULIO ROSA PEREIRA; "Temas nativos" (Album Músical).
RINO FERRI; "Dulcuras" (Album Músical).
LEONEL MACHIN; "La Gran Muñeca 1974" y "Los Diablos Verdes 1974" (Libretos de Carnaval).
DELIA RIOS de PAGOLA; "Os terreiros de umbanda em brazil 1974" (Ensayo).
DANTE VARELA; "Frenesí Charrúa" (Album Músical).
EDILBERTO JESUS PIRIZ; "El Circo de Pequitas, Viaja por el Mundo" (Libretos).
MANOLO GUARDIA; "Tangueses" (Album Músical).
AMILCAR RODRIGUEZ INDA; "Mito Talvez" (Seudónimo).
LAURA CASTELAR LEYES; "Laura Sola" (Seudónimo) y "Soy así" (Album de Poemas).
CLAUDIO GRETTER; "Hoy Claudio" (Album Músical).
BEATRIZ IGLESIAS de PAGES (por sucesión) ALBERTO PAGES; "Mi Ultimo Adiós" (Album Músical).
MIGUEL DI NAPOLI; "Mis Sobrinos" (Album Músical).
ALBERTO FERRES TERRA; "Amaris Polaris" (Seudónimo).
CARLOS ENRIQUE CORTAZZO; "Eramos Pocos, y llegó Mi Abuela" (Comedia en dos actos).
EDUARDO D'ANGELO; "Carlos Enrique Cortazzo" (Seudónimo).
MARGARITA SUAREZ DOZO; "Andrés Sastre Jordan" (Seudónimo).
ANTONIO VIVAS de POSE; "Guazunambí" (Album Músical).
RUBEN LENA y los OLIMAREÑOS; "Todos detrás de Momo" (Album Músical).
JORGE SEBASTIAN ROCA; "Tu y Yo" (Poema).
UMBERTO MENNA; "Lorena" (Album Músical).
WALTER BONFIGLIO; "Ideal" (Album Músical).
NELLY SCELZA de FERNANDEZ; "Pequeños Poemas" (Poemas).
MARIA CRISTINA JURI; "El carnaval de los animales" (Música para la obra de teatro de Juan Carlos Ratto).
EDUARDO CALLEJAS GALLULO; "Carlos Valdenegro Bonino y Oscar Alberto Marichal Benítez; "Introspección" (Album Músical).
OMAR LEMOLE; "Petos Cabreros 1974" (Libretos de Carnaval).
ABEL TECCO; "Cuando Pienso en Tí" (Poema).
OMAR SANTOS MIRANDA; "Un sueño hecho realidad" (Versos).
MARIO ABITANTE; "Mientras Camino, Pienso" (Album Músical).
CASIANA RAQUEL CAÑETE de MARIN; "Monona" (Poemas).
CESAR GARCIA LEZCANO; "Cinco cuentos para mis ochos muchachos" y "Con hilos del sentimiento" (Cuentos y Poesías).
JESUS F. RAÑO; "Primavera 74" (Album Músical).
MARTA FERREYRA de AREVALO; "Una voz para la paz" (Poema).
ELBIO BARLA SOSA; "Folklore Oriental" (Album de Poemas).
SERGIO ADRIAN DOTTA; "Antes...de" (Poemas).
JUAN RAUL NUÑEZ BIZQUIASO; "América" (Album Músical).
ELIZABETH CUINAT SILVEIRA; "Zodma Valman" (Seudónimo).
ZODMA VALMAN; "El Arco Iris" (Comedia para niños en tres actos).
MARIA BRUM de MORALES; "Voces en la noche" (Versos).
OSVALDO PEREIRA CHILIS; "Braulio Pereira" (Seudónimo).
SERGIO DOTTA MARCHESE; "Adrain Domar" (Seudónimo).
RAUL NUÑEZ BIZQUIASO; "Variedades" (Album Músical).
TABAREÑO; "Llegó y soy yo" (Letra para Son).
MARIA CARPINTERO de TUTTE; "La aventura que no se contó nunca" (Obra Infantil para teatro).
17) $ 230.000 10|pub. 17097 Set.10-v.set.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES SEBASTIAN LEMA PINTO (V|242|974), pues donde dice "Luna", debe decir "Lema". — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 17090 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUIRNALDA FLORENCIA ESTECHE SILVEIRA (V. 192|974) pues donde dice "y de su esposa Carmen Silvera" y "por línea materna de Gregorio Silvera, debe decir "y de su esposa Carmen Silveira" y "por línea materna de Gregorio Silveira". — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 16022 Ag.27.-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "HORTENCIA LONATTI de SANCHEZ. Rectificación de partida" (Ficha E. 1012|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Lanatti", debe decir "Lonatti" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 27 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 16557 Set.3.-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas. Nacimiento de JUAN WERNYJOWSKI, (V 96|974). donde dice "comparece don Piotr Wernejowski", debe decir "comparece don Pedro Wernyjowski" donde dice: "su esposa doña Eva Eudokja", debe decir: "su esposa doña Eudocia Babiak"; matrimonio de Juan Wernyjowski y María Renée Barges, donde dice: "hijo de Pedro Wernejowski", debe decir: "hijo de Pedro Wernyjowski" y donde dice: "y de Eva Eudojka", debe decir: "y de Eudocia Babiak"; Nacimiento de Juan Pablo Wernyjowski Barges, donde dice: "comparece Juan Wernejowski", debe decir: "comparece Juan Wernyjowski" y donde dice: "nieto por línea paterna de Pedro Wernejowski y de Eva Eudojka "debe decir "nieto por línea paterna de Pedro Wernyjowski y de Eudocia Babiak" por así corresponder. — Montevideo, junio 27 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $47.600 15|pub. 16795 Set.9.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Nacimiento de CIRILO BIELICH, (V 108|973), donde en la misma figura como nacido el "23 de julio de 1924", debe decir "9 de marzo de 1911", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 7 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32209 Set.9.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de defunción de don OSCAR ERNESTO FERNANDEZ en el sentido que donde dice "Vilma Esther Nieves" debe decir "Vilma Aurora Nieves". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 16011 Ag.27.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARMEN HORVATH TIDRENCZL (V|146|74) donde dice: que la criatura "es hija legítima de la declarante y de su esposo Zoltan Horvath, húngaro, treinta y ocho años, casado, ingeniero eléctrico igual domicilio" y "que es nieta en línea paterna de Juan Horvath y de Margarita Klein", debe decir que la niña es hija natural de "Julia Tidrenczl", por así corresponder. — Montevideo, junio 17 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 16794 Set.5-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ALEJANDRA DAHER MALNERO (V. 160|974) donde el nombre del padre figura como "Roberto", debe decir: "Romeo", y donde la madre figura como "Malucio", debe decir: "Malnero", y donde el abuelo materno figura como "Malucio", debe decir: "Malnero", por así corresponder. — Montevideo, julio 25 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
19) $ 24.000 15|pub. 15767 Ag.28.-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ABRAHAN SAJE STRUK y ROSA EPSTEIN, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos menores RENEE y MAURICIO ENRIQUE STRUK EPSTEIN, en el sentido que donde el contrayente y padre figura como "Salomón" debe decir: "Abrahan Saje", por ser como corresponde. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 17153 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ. Sucesión" (S. 342|973), se hace saber que por resolución N.o 5826 de mayo 8 de 1974, dictada en dichos autos, se decretó la rectificación de la partida de defunción, pues donde aparece el estado civil del causante, como "viudo" debe decir "soltero", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 26 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 15930 Ag.26-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN CARLOS MARASCO GOMEZ y JULIA LA RUINA, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Juan Carlos Gómez e hijo natural de María Gómez", debe decir: "Juan Carlos Marasco Gómez, hijo legítimo de María Gómez de Marasco y Serafín Marasco"; las partidas de nacimiento de Juan Carlos y Américo Próspero Marasco, estableciéndose que en donde figuran como: "Juan Carlos y Américo Próspero Gómez y nietos por línea paterna de María Gómez", deben decir: "Juan Carlos y Américo Próspero Marasco Gómez, hijos de Juan Carlos Marasco y Julia La Ruina y nietos de Serafín Marasco y María Gómez de Marasco"; y la partida de defunción de Juan Carlos Marasco, estableciéndose que en donde figura como: "Juan Carlos Gómez e hijo de Juan Carlos Gómez y Julia La Ruina", debe decir: "Juan Carlos Marasco, hijo de Juan Carlos Marasco, y Julia La Ruina". — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 54.000 15|pub. 16937 Set 4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) de matrimonio de GUAYMIRAN RIOS y AIDA OLIWENSZTEIN pues donde la esposa figura como "Aída Olivenstein", debe decir "Aída Oliwensztein". 2) de nacimiento de Andrés Ismael, Pablo Fabián y Gonzalo Arturo Ríos Oliwensztein, pues donde el apellido materno figura como "Oliveinstein" y "Olivenstein" debe decir "Oliwensztein". — Montevideo, agosto 30 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 17007 Set 9-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de CAMILO PASTORINO y JULIA TORRES, donde la con-

que figura como "Julia Giamprieto Torres", debe decir "Julia Torres y donde figura como "hija de Ramón Giampietro", debe decir "hija de padre desconocido". 2) De nacimiento de OSCAR DANIEL PASTORINO TORRES, donde figura como "hijo de Antonio Pastorino y Julia Giamprieto", debe decir "hijo de Camilo Pastorino y Julia Torres" y debe figurar como "Nieto por línea materna de Ramona Torres". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — María Inés Muñiz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32906 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MAFALDA MARTINEZ, pues donde dice "Alejandro Martini", debe decir "Alejandro Martínez", por así corresponder. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 16771 Set.5-v.set 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EUCLIDES GRAÑA y RENEE MAGDALENA OLIVERA DE GRAÑA, (Ficha D. 266|1970), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Adriana Adela Graña Olivera, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Rodríguez", debe decir "Olivera" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de octubre de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 17274 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUMBERTO BRUNO PALMIERI y NORMA BEATRIZ ILARRAZ ACUÑA solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, donde la esposa figura como "Norma Beatriz Acuña", debe decir "Norma Beatriz Ilarraz Acuña"; donde en la partida de nacimiento de "Isis Celena Palmieri Ilarraz", debe decir como "Norma Acuña", debe decir "Norma Beatriz Ilarraz Acuña"; donde en la partida de su hermana figura con el mismo nombre de "Iris Elena Palmieri Ilarraz", debe decir "Isis Eelena Palmieri Ilararz", debe decir Isis Celena Palmieri Ilarraz" y donde su madre figura como "Norma Acuña", debe decir "Norma Beatriz Ilarraz Acuña"; donde en la partida de nacimiento de Orlando Jorge Palmieri Ilarraz, figua como "Norma Scarraz Acuña", debe decir "Norma Beatriz Ilarraz Acuña", que es como corresponde.
Litigan con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32844 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLGA DORALINA GUERRERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Justo Fernández Guerrero" debe decir "Justo Fernando Guerrero" y donde el nombre de pila figura como "Olga Doralina Guerrero", debe decir "Olga Doralina" que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 24 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto. (Litiga con auxiliatoria de pobreza).
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32756 Ag.30-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos MARIA ANTONIA GIMENEZ. "Rectificación de partida", (F 774|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Antonia Giménez Aquino, donde el año de su nacimiento figura como "1850", debe decir "1958". — Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32807 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CULAZZO TERESA Rectificación de partida" (Ficha 186|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Culazzo pues el padre figura como "José Colazo". debe decir: "José Culazzo" y donde la madre figura como "María Gaccona", debe decir: "Magdalena Giaccone". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 32744 Ag.29-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "LOPEZ CARBALLO, DELIA. Rectificación de partida" (F. 530|74) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Heber Walter Giampedraglia y Delia Nelis López Carballo, donde la contrayente figura como "Delia Nelly López" debe decir "Delia Nelis López"; b) De nacimiento de Ana María Giampedraglia López donde la madre figura como "Delia Nelly López" debe decir "Delia Nelis López". — Montevideo, 19 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) $ 30.000 15|pub. 16012 Ag.27.-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de MARTA ISABEL DE ARMA RUSSI y de nacimiento de MARIELA MARTHA y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, en el sentido, que en la primera de las mencionadas partidas donde el nombre de la contrayente y en la segunda el nombre de la madre de las inscriptas figura como "Marta Isabel Russi" debe decir "Marta Isabel De Arma Russi" por ser como corresponde.
Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32859 Set.6-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CAROL ANDREA PEREIRA MARQUEZ, en el sentido que donde de la inscripta figura como "Pereyra", debe decir: "Pereira". por ser como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 16242 Ag.29-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO CHICHIRALDI DIAZ y SUSANA GLADYS ABEIJON en el sentido que donde el contrayente figura con el nombre de "Alfredo" debe decir "Alberto" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 14 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 16556 Set.3.-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: ANTONIO ANGEL GUIRA (V - 235|972), pues donde dice "que es hijo legítimo de Angel Güira", debe decir: "Angel Güira". — Montevideo, junio 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 16819 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE OSVALDO AREVALO (V-363|974), pues donde figura el apellido como "Arébalo", debe decir: "Arévalo", y donde figura nacido el día "20 de setiembre", debe decir: "21 de setiembre": y la de nacimiento de Alda Arévalo Brum, pues donde figura con el nombre de "Aldita". debe decir: "Alda" — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 16241 Ag.29-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EMA ANGELICA DIEZ DE BASSETTI. "Rectificación de partida". (Ficha E 459|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Francisco Bassetti, celebrado ante el Oficial de la Décima Sección de Montevideo el 18 de abril de 1963 en el sentido de que donde dice que la contrayente es: "nacida el 23 de febrero de 1927", debe decir: "1917", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria
19) $ 36.000 15|pub. 16940 Set.9.-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "LUIS ALBERTO LUACES y MARGARITA MARISCHAL. Rectificación de partida". (Ficha E. 1551|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Luis Alberto Luaces con Margarita Marischal en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Margarita Marichal debe decir "Libertad Margarita Marischal" y b) De nacimiento de Ana María y María Margarita Luaces Marischal en el sentido de que en ambas donde la madre figura como Margarita Marichal debe decir. "Libertad Margarita Marischal" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 42.000 15|pub. 16023 Ag.27.-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANDREA BARBE FANTI, (V 333|974), donde dice "1964". debe decir "1969", por así corresponder. — Montevideo, julio 23 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 16793 Set.5-v.set.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de FLORENCIO SEVERIANO SOSA y MARIA ROSA CORREA, (V 299|974), donde la contrayente figura como "María Rosa Balemián", debe decir: "María Rosa Correa". Nacimiento de María Rosa Correa, donde dice: "hija legítima" debe decir: "hija natural", por así corresponder — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32793 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALFREDO SANESTEBAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Sanestevan", debe decir: "Sanesteban", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
19) $ 24.000 15|pub. 17161 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER QUIROGA, pues en la misma, la compareciente es hija natural de LEANDRO QUIROGA, y donde aparece el nombre de su padre como "Florentino", debe decir: "Leandro".
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32732 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado. se presentó OTILIA SILVEIRA de ANSELMO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura con el nombre de Otiles y como de sexo masculino, debe decir Otilia y de sexo femenino, por así corresponder. — Montevideo, julio 25 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 15958 Ag.26-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de nacimiento de GUILLERMO ESTEBAN VIERA ANTIBERO, estableciéndose que donde dice: "12 de setiembre de 1961", debe decir: "12 de noviembre de 1961", y donde dice: "Antiberro", debe decir: "Antibero".
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R 20|4|53) 15|pub. 32862 Set.9-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS ALASSIO BARBOZA, estableciéndose que en donde en la misma figura como nacido el 20 de abril de 1965, debe decir: 20 de abril de 1955.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32724 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA TERESA ESCOBAR Rectificación de partida (C. 933|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento donde su madre figura como: "María Escobar" debe decir. hija de Cruza Escobar. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Eugenio Cafaro, Actuario Adjunto.
19) $18.000 15|pub. 15664 Ag.28.-v.set 17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DecimoquintoTurno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NELLY IVON BLANCO, pues donde dice: "hija legítima de Valeriano Germán Blanco debe decir: "hija legítima de Valeriano Germán Blanco y de Nelly Iréne Medina". Tramitó con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Eugenio Caffaro, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4,55) 15|pub 33855 Set.6-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OSVALDO LUIS CHIMENO DEDFINO y TERESA ISABEL DE LEON, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Osvaldo Luis Chimino", debe decir: "Osvaldo Luis Chimene", y donde dice: "Matías Chimino", debe decir: "Matías de los Santos Chimeno", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramitó la auxiliatoria de pobreza — Montevideo, julio 24 de 1974. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32610 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dictada en autos: ZAMPEDRI GAYON RAFAEL. "Rectificación de partida". (F 611|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Zampedri Gayon, pues donde dice: "en la Primera Sección de Rivera", debe decir: "en su domicilio" — Montevideo, 27 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 16939 Set.9-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. dictada en autos "RUBEN WAJNER MACIEL. Rectificación de partida" (F. 533|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Wajner Maciel pues donde el apellido paterno figura como "Wagner" debe decir "Wajner". — Montevideo, 7 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 15921 Ag.26-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA MAGDALENA RATTI PALMA, en el sentido, que donde figura como "hija legítima de Víctor Rati y Diamantina Palma", debe decir "hija natural de Víctor Ratti y Diamantina Palma", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32911 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de LUIS CARDOSO e IRMA DI LAURO de CARDOSO y de nacimiento de MYRIAM IRMA CARDOSO DI LAURO de GONZALEZ, en el sentido que donde el apellido del contrayente y de la inscripta figura: "Cardozo", debe decir: "Cardoso". por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 17091 Set.10-v set.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos. ELBITA SUSANA PIRIZ. "Rectificación de partida de nacimiento de su hijo Luis Edgardo y auxiliatoria" (Ficha N.o 822|972), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de partida de su hijo en la siguiente forma: donde dice: "Luis Edgardo Ribeiro", debe decir: "Luis Edgardo Píriz", por así corresponder — Se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas, 14 de agosto de 1973. — Orestes J Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4,55) 15|pub. 32792 Set.4-v.set 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MARIA CONCEPCION ACEVEDO F. GUNDEZ. Rectificación de partida" (Ficha número 332|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de la siguiente forma: donde dice "Fagúndez", debe decir: "Acevedo Fagúndez". Donde dice: "Luis González Fagúndez", debe decir: Luis Acevedo Fagundez, por así corresponder. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas, 16 de agosto de 1974. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32704 Ag.27.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: AVELINA NEIVA de SOUZA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 249|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice: "nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo", debe decir: "nació una criatura de sexo femenino que es hija legítima". — Donde dice: "que es nieto", debe decir: "que es nieta" — Donde dice "se le ha puesto el nombre de Avelino Neiva", debe decir: "se le ha puesto el nombre de Avelina Neiva". Asimismo al margen donde dice "De Souza", debe decir: "De Souza Avelina Neiva" por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de agosto de 1974. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32772 Set.2-v.set.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones eu autos caratulados: "RAVELO PARRILLA PEDRO FELIDEIX", Rectificación de partida. (Ficha 317|1974), se hace saber que: se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de: "Pedro Felideix Ravelo Parrilla", donde dice: hijo legítimo de Pedro Rabelo y Angela Rabelo de Parrilla, debe decir: hijo legítimo de: Pedro Ravelo y Angela Parrilla de Ravelo. Por ser: Ravelo y no Rabelo su apellido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones, 30 de julio de 1974. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 15977 Ag.26-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIAN ANTONIO REMUALDI, (Ficha V. N.o 269|974), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la siguiente forma, donde dice "Julián Antonio Rumualdi" debe decir: "Julian Antonio Remualdi"; donde dice: Luis Remuardi. debe decir: "Luis Remualdi" y donde dice "Julia Maneiro" debe decir: "Justa Maneiro", por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 26 de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 16404 Set.5.-v.set.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN NELLY OROZCO de VELAZCO, de la siguiente manera: donde el padre de la inscripta figura como: "Admundo Bonifacio" debe decir: "Edmundo Bonifacio Orozco" y donde la inscripta figura, al margen, como: "Bonifacio, Carmen Nelly", debe decir "Orozco, Carmen Nelly", por ser lo verdadero.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N.o 5042, de fecha 7|VIII|74. — Colonia, agosto 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32901 Set.10-v set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "NIUSCH de TORRES, IRMA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 34 c. 74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "Hilma Nuesch", debe decir: "Irma Niusch". Se hace constar que a la gestionante se le concedió auxiliatoria de pobreza, para el presente juicio — Carmelo, 23 de agosto de 1974. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub 32845 Set 6-v.set 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido WALTER NELSON BENITEZ y ANA MARIA VEGA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y rectificación de las partidas de nacimiento de sus dos menores hijos en razón de haber sido erróneamente inscriptos, partida matrimonial (letra b). donde dice: "Benítez Nelson Walter", debe decir: "Benítez Walter Nelson" y donde dice: "Isac Benítez", debe decir: "Isaac Benítez". — Partida de nacimiento de Silvana Benítez Vega, (letra c), donde dice: "Nelson Walter Benítez", debe decir: "Walter Nelson Benítez". Partida de nacimiento de Guillermo Benítez Vega (letra d), donde dice: "Nelson Walter Benítez", debe decir: "Walter Nelson Benítez", y donde dice "Isac Benítez", debe decir "Isaac Benítez" que es lo que corresponde. — Rosario, 14 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
19) $ 48.000 15|pub. 16071 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, Dra. Otilia Prat de Collazzi se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil de nacimiento de DENISSES NAIR REGGIORI, donde dice: "Reggiori Denisse Nair" debe decir: "Reggiori Denisses Nair" y donde dice "Denisse Nair", debe decir "Denisses Nair" De matrimonio de Ramón Ernesto Mallo y Denisses Nair Reggiori, donde dice: "Mayo Ramón Ernesto", debe decir: "Mallo Ramón Ernesto", donde dice: Ramón Ernesto Mayo", debe decir: "Ramón Ernesto Mallo", y donde dice: "Isabelino Mayo", debe decir: "Isabelino Mallo" De nacimiento de Iris Rosana Mallo, donde dice: "Mallo Reggioni", debe decir: "Mallo Reggiori"; donde dice: "Nair Reggioni" debe decir: "Nair Reggiori", y donde dice. "Elba Iris Reggioni", debe decir: "Elba Iris Reggiori". De nacimiento de Ernesto Marcelo Mallo, donde dice "Mayo Reggiori" debe decir: "Mallo Reggiori", donde dice "Ramón Ernesto Mayo", debe decir "Ramón Ernesto Mallo" y donde dice "Isabelino Mayo" debe decir "Isabelino Mallo". que es lo que corresponde. — Rosario, 21 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
19) $ 60.000 15|pub 16672 Set.4-v.set.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN FRANCISCO TEODORO URRUZMENDI y ELSA ESTHER DELGADO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nelson César, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "comparece don Juan Francisco Urrumendi" debe decir: comparece Juan Francisco Urruzmendi y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Teodoro Uruzmendi" debe decir: Que es nieto por línea paterna de Teodoro Urruzmendi; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 30.000 15|pub. 16078 Ag.27.-v.set.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos. BISCAZZO MANRIQUE, MIRIAM ESTHER. "Rectificación de partida", (Fa. 137|974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de

la nombrada persona, en el sentido de que donde dice sexo: "masculino" debe decir: "femenino". — Minas, agosto 28 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto
19) $ 18.000 15|pub. 17142 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO GOMEZ y MARIA GUERRERO, en el sentido de que donde dice: "María Guerrero, nacida el 26 de octubre de 1905, hija de María Guerrero", debe decir "María Ximeno nacida el 23 de febrero de 1903, hija natural de Criseldo Ximeno y de madre desconocida", por ser lo que corresponde, haciéndose constar que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Minas, agosto 28 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32884 Set.9-v.set.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ESTHER PEREYRA LAVALLEN de SILVERA y RICARDO SILVERA (Ficha 1130|74), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por figurar en la misma el esposo como "Silveira", y la señora como 'Lavallén", en vez de "Silvera" y "Pereyra Lavallen", respectivamente, que es como corresponde. — Maldonado, 19 de agosto de 1974 — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 24.000 15|pub. 16891 Set.6.-v.set.26.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ESTABLE, BAUTISTA. Rectificación de Partida" (Libro 27, Folio 640, N.o 506), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Bautista Estable, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, celebrado ante el Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, el 10 de marzo de 1951 (Fs. 11 vuelta Libro "B") por contener los siguientes errores:

1.o) Donde dice: "Stábile", debe decir "Estable".

2.o) Donde dice: "Bautista Julián", debe decir solamente "Bautista".

Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, junio 21 de 1974. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32910 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BENITEZ, AURELIO. "Rectificación de partida", (Ficha B N.o 27), habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 1429, del 24 de mayo del corriente año se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Aurelio Benítez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: donde dice "Aurelia", debe decir: "Aurelio", y donde dice: "sexo femenino", debe decir "sexo masculino". — Paysandú, agosto 16 de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32863 Set.9-v.set.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GUARIGLIA, RODOLFO ALBERTO. "Rectificación de partida y auxiliatoria", (L.o 27, F.o 675, número 643), habiéndose concedido auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 1.521 del 30 de mayo de 1974, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Rodolfo Guariglia, solicitando rectificación de la partida que se menciona por contener los siguientes errores (De nacimiento): donde dice: "Al margen N.o 698. Gariglia Rodolfo" debió decir: "Al margen N.o 698: Guariglia Rodolfo", donde dice: "comparece don Antonio Gariglia", debió decir: "comparece don Antonio Guariglia", donde dice: "29 de noviembre de mil novecientos" debió decir "29 de noviembre de 1915. — Paysandú, agosto 26 de 1974. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32805 Set 4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMA OLIVERA (Ficha N.o 3), donde dice masculino debe decir femenino y donde dice Máximo debe decir Máxima, por ser los verdaderos.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Paysandú, agosto 12 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
19) (C. C.) 15|pub. 32686 Ag.26-v.set.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "JUAN CARLOS ROMAÑUK. Rectificación Partida de Estado Civil de su matrimonio y de nacimientos de sus hijos: DANNY RENATO y CRISTIAN JAVIER (Ficha C. N.o 469|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio entre Juan Carlos Romañuk con Vilma Teresita Di Pascua (Acta N.o 154, Fs. 77 vuelto año 1962, 1.a Sección Judicial Río Negro), en todos los casos donde figura el apellido Romaniuk debe decir "Romañuk" por ser e que corresponde y donde figura el apellido Kasmenko debe decir "Casmenco" por ser el que corresponde. b) en las de nacimiento de Danny Renato y Cristian Javier (Acta N.o 417, Fojas 9, Año 1963, 1.a Sección Judicial Río Negro) y (Acta N.o 229, Fs. 15. Año 1965, 1.a Sección Judicial Río Negro), respectivamente, en todos los casos donde figura el apellido Ramaniuk debe decir "Romañuk", donde figura el apellido Kasmenko debe decir "Casmenco", por ser los que corresponden. — Fray Bentos, agosto 20 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 54.000 15|pub. 17326 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARIA ESTHER BENAVIDEZ. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) Acta N.o 580 del año 1953, nacimiento de Luis Alberto, donde dice "Rollano y María Esther Rollano, debe decir "Benavidez y María Esther Benavidez"; b) Acta número 868 del año 1955, nacimiento de María Glicelda, donde dice "dos Santos Rollano María Glicelda", debe decir "Santos Benavidez María Glicelda", donde dice "León dos Santos", debe decir "León Santos"; donde dice "María Ester Rollano", debe decir "María Esther Benavidez"; c) Acta N.o 895 del año 1957, nacimiento de Mirtha Mabel, donde dice "Gonçalvez Rollano", debe decir "Santos Benavidez" y donde dice "María Esther Rollano", debe decir "María Esther Benavidez"; d) Acta número 586, del año 1960, nacimiento de Juan Carlos, donde dice "Gonçalvez Rollano", debe decir "Santos Benavidez", y donde dice "María Esther Rollano", debe decir "María Esther Benavidez"; e) Acta N.o 463 de 1964, nacimiento de Ruben Ariel donde dice "Santos Rollano" debe decir "Santos Benavidez" y donde dice "María Esther Rollano", debe decir "María Esther Benavidez", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, agosto 22 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32912 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LEONARDO DAMASCO. "Rectificación de su partida de nacimiento", (Ficha C N.o 450|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Damasco en el sentido que donde dice "Damasca", debe decir: "Damasco". — Fray Bentos, julio 25 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 16952 Set 9-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Petrona Alicia Perazza Rodríguez. Rectificación de su Partida de Nacimiento (Ficha C. N.o 497|974), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona Alicia Perazza Rodríguez (Acta N.o 278, Folio 39 vuelto, Año 1950), en el sentido de que se suprima definitivamente el nombre "Petrona", dejando solamente el nombre Alicia Perazza Rodríguez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, agosto 20 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) $ 30.000 16472 15|pub. Set.2-v.set.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMANDA ELGARTE MADRUGA de RODRIGUEZ (B. 196|1974), en el siguiente sentido: donde dice: "Gabina", debe decir "Amanda" o "Amanda Escolástica". — Rivera, 19 de agosto de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 16036 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GINES LEITES BARRETO de DUARTE (Ficha D. 394|973) en el siguiente sentido; donde el nombre del padre dice: Jacima Leites, debe decir: Jaime Leites y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino. — Rivera, 7 de mayo de 1974. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
19) $ 24.000 15|pub. 16037 Ag.27-v.set.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTURIO EXEQUIEL, (Ficha 829|973), en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de "Exequiela" y 'del sexo femenino", debe decir respectivamente por ser lo que corresponde "Exequiel" y "del sexo masculino". — Rocha, 30 de agosto de 1974. — José A. Ribot Llana. Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 17064 Set.10-v set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: "BRAÑAS NUÑEZ, LIDIA MABEL. Rectificación de partida" (680|1974), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lidia Mabel Brañas Núñez, donde el padre figura con el nombre de "Juan Dionisio Brañas", debe decir: "Juan Dermidio Brañas" por ser lo que corresponde y a los efectos legales se hace esta publicación — Rocha, agosto 12 de 1974. — Esc. José A. Riboy Llana, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 16877 Set.6-v set.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA MARIA PEYRONEL MILA, estableciéndose que en la misma donde dice "Graciela María" debe decir "Gabriela María", por así corresponder. — San José, agosto 14 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 16490 Set.2-v.set.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas: de nacimiento de MANUEL OLIVERA BARNADA, donde dice es "hija legítima" y "Manuela" debe decir "hijo legítimo" y "Manuel"; y de su matrimonio donde dice "Manuel H. Olivera" debe decir "Manuel Olivera" y donde dice "Mercedes Amorín" debe decir "Mercedes Barnada". — Treinta y Tres, 6 de abril de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 24.000 15|pub. 17254 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL RENE ORGES con GLORIA CELESTE ROSENDO, en razón de que donde dice "Renée" debe decir "René" y de la partida de nacimiento del menor RAUL DANIEL ORGES ROSENDO en el sentido de que donde dice "Orga" debe decir "Orges". — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $ 18.000 15|pub. 17253 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas, y en la forma siguiente: a) de matrimonio (Fs. 1 vuelta del Libro llevado por el Oficial del Estado Civil en la 7.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, Año 1955), donde dice al margen "Bos German-Queirós Josefa" y en el contexto donde dice comparece don "German Bos" y "doña Josefa Queirós" debe decir "Boz German-Queirós Josefa Genoveva", "Germán Boz" y "Josefa Genoveva Queirós", respectivamente por ser lo correcto; b) Nacimiento (Fs. 27 del Libro llevado por el Oficial del Estado Civil de la 1.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, Año 1956), donde dice al margen "Bos Queirós-Ana María" y en el contexto donde dice comparece "Germán Bos" y de su esposa "Josefa Queirós" debe decir "Boz Queirós-Ana María", "Germán Boz" y "Josefa Genoveva Queirós", respectivamente, por ser lo correcto; c) Nacimiento (Fs. 70, del Libro llevado por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Sección de Treinta y Tres, Año 1959), donde dice al margen "Bas Queirós-Manuel" y en el contexto comparece: "Germán Bas" y que es hijo legítimo del declarante y de "Josefa Queirós" debe decir: "Boz Queirós-Manuel", "Germán Boz" y "Josefa Genoveva Queirós",

respectivamente por ser lo correcto (Ficha número 83, Año 1974). — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1974 Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
19) $ 72.000 15|pub. 17280 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado MARGARITA REINA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo RICARDO ROMAN OLIVERA, en el sentido de que donde dice: "Ricardo Olivera Bustamante", debe decir: "Ricardo Román Olivera".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 5|pub. 32904 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó RAMONA MARIÑO de GANCCIO, a los efectos de rectificar sus partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que donde dice "Ramón" debe decir "Ramona" y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima".
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32706 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado ERMELINA ANACLISES RODRIGUEZ, (Ficha 418 C. Año 1974), solicitando rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio con Dilosides Víctor Villafán; b) la de nacimento de su hija Lourdes Luján Villafán Rodríguez; donde aparece su nombre como Ermelina Anaclides debe decir Ermelina Anaclises.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32730 Ag.28-v.set.17.

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado OROSMAN GADEA (Ficha 478 C. Año 1974) solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Orlando" debe decir "Orosmán". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32731 Ag.28.-v.set.17.

EDICTO. — Se hace saber que se ha presentado MARILUZ CUELLO (Fs. 405, Año 1974), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de su matrmonio con Ademar Almada; b) La de defunción de éste; c) Y las de nacimiento de sus hijos Mario Alvar y Nidia Raquel Almada Cuello; dode aparece su nombre como "María Luz" debiendo decir "Mariluz". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32728 Ag.28.-v.set.17.

20-Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO O'BRIEN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Tres fracciones de campo en "Las Brujas" (Departamento de Canelones)

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el Exp. Regl. 5365 número 1127 a nombre de Juan Raúl Aida Hernández, el próximo 23 de setiembre a las 16 horas en su ubicación: Cno. Vecinal Mejorado y calle 17 Metros (K. 2 y 1|2), carretera a "Las Brujas") el martillero Alberto O'Brien venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos cinco pesos ($ 2:879.205) el siguiente bien: Tres fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, "Las Brujas": a) Padrón N.o 19.385 señalado con el N.o 9 bis de la fracción letra "I", plano Agr. Alvaro R. Carlevaro del 7 de enero de 1937, inscripto en la D. G. de Avalúo con el N.o 6 el 9 de enero del mismo año. Superficie: 1 Hect. 9.200 mts. Deslinde: 80 mts. de frente al NE. a la calle N.o 4 de 17 Mts.; 240 mts al SE. lindando con la fracción N.o 10; 80 mts. al SO. con terreno de la S. A. de Tierras y Turismo "Las Brujas" y 240 mts. al NO. con la fracción N.o 9 del mismo plano; b) Padrón N.o 22.714 en m|á señalada con la letra "C" en plano del Agr. Leonel Lema de octubre de 1955 e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el N.o 2066 el 7 de mayo de 1957 con una superficie de 2 Hect. 4.658 mts 54 dcms. Deslinde: 63 mts. 53 dcms. frente al SO. a Cno. Vecinal Mejorado; 380 mts. 80 cmts. al SE. limitando con Luis Berges, 65 mts. 98 cmts. al NE confinando con Evaristo Aida y 380 mts. 60 al NE., con fracción letra "B" del citado plano; c) Padrón N.o 22.714 en m|á señalado con el N.o 3 en plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de julio de 1933, inscripto en la D. de Topografía con el N.o 1.512 el 18 de agosto de 1933. Sup. 1 hectárea 9.200 mts. Deslinde: Al N. 80 mts. de frente a la calle 17 Mts. de ancho; al NO. 240 metros con la fracción N.o 2; 80 al SO con la fracción N.o 6 y al SE. 240 mts. con la fracción N.o 4. Todas las fracciones son del mismo plano. Area total de las tres fracciones, 5 hectáreas 5.778 mts. 54 dcms.

Se previene: a) La presente ejecución fue dispuesta según Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en el estado actual de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto, el 10 o|o de su oferta que no será inferior a $ 700.000. 3 o|o de impuestos departamentales y 1 o|o de comisión del rematador, al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de compromiso, escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto relativo al inmueble. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620, planta baja (Montevideo). — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32865 Set.9-v.set.13.

DOMINGO MESA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reg. 5365 N.o 5430. (2 a) a cargo de MARIA NELIDA GRAÑA y otro, el próximo viernes 27 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, el martillero Domingo Mesa venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos millones doscientos veintidós mil ciento cuarenta y cinco pesos ($ 2:222.145.00) el siguiente bien: solar de terreno con local comercial al frente y casa habitación al fondo que consta de dormitorio, estar, comedor, baño y cocina, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Barrio Borro, de frente a la calle N.o 4, cuyo número se individualiza con el N.o 5059 y se deslinda: 13 metros de frente al S.E. a Calle N.o 4, por 42 metros de fondo lindando al S.O. con solares 5 y 6; al N.O. con parte solar 7 y al N.E. con solar 3. Se designa como solar 4 del plano del Agrimensor Héctor Renée Damasco de marzo de 1958, inscripto en Catastro con el número 61.519 el 30 de abril de 1959, teniendo una superficie de 546 metros cuadrados, estando empadronado en m|á. con el N.o 123.425 y 123.426.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta —que no será inferior a $ 700.000— como también el 1 o|o de comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras y compromisos, certificados, el 1 o|o de comisión del rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto del inmueble; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos —Sarandí 620, planta baja. — Montevideo, 2 de setiembre de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32915 Set.11-v.set.17.

ANTONIO BELLUCCI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Casa habitación con living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, servicio, cochera, etc.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente de los préstamos Reg. 5365 N.o 5919 y 9084 a cargo de MARIA CARMEN SILVEIRA LOPEZ de VOLPE, el próximo martes 24 de setiembre de 1974 a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, el martillero Antonio Bellucci venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesos ($ 4:289.675), el siguiente bien: solar de terreno con casa habitación que consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, cochera, etc., ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pablo Podestá N.o 1422 entre Bolivia y Naga, (Carrasco), empadronada con el número 153.464 y que según plano del Agr. Eduardo A. Alvarez de enero de 1933 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 642 el 1.o de febrero de 1933, se designa con el N.o 10 y tiene una superficie de 540 metros cuadrados, que se deslindan: 12 metros de frente a calle Pablo Podestá al O.; 45 metros al N. con solar 9 del mismo plano, 12 metros al E. con propiedad de José Ordeig y 45 metros al S. con solar 11.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta —que no será inferior a $ 700.000—, 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, compromiso, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos —Sarandí 620, planta baja. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 32916 Set.11-v.set.17.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LILIA ELVIRA MARTINS de SOUBIRON y LUIS SOUBIRON o SUBIRON. "Sucesiones". (L.o 23 F o 515, N.o 1157) se hace saber al público que el día 8 de octubre de 1974 a las 15 horas, y en el lugar de su ubicación (localidad de Tambores), por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Paysandú, se procederá a la venta en subasta pública y con la base de $ 308.000.00 (trescientos ocho mil pesos) moneda nacional, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la planta urbana del Pueblo de Tambores, Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, parte de la manzana N.o 34, empadronado con el número 299, que según plano del Agr. Alfredo Hareau de 16 de julio de 1910, inscripto en la Inspección Técnica Regional de Tacuarembó con el N.o 12 el 3 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1219 mts. 20 dmts. y se deslinda: al Este con el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo; al Oeste con Narcisa Milán; al Sur con Segundo Milán y Alberti y al Norte con Pedro P. Milán.

Se previene: A) Que el inmueble se venderá en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de garantía de la misma, así como la comisión del rematador e I.V.A. del 3,42 o|o y el Impuesto Municipal del 3 o|o: C) Que los impuestos y demás gastos de la escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 29 de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 102.000 15|pub. 17027 Set.9-v.set.27.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GRINSPANAS VILENSKAS ISAIAS. Quiebra" (Ficha D. 310 de 1970) se hace saber que el próximo lunes 16 de setiembre desde las 14 horas en Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Mario Luis Pazos a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles embargados e inventariados en autos a Fs. 103 v. a 106 con excepción de un automóvil Skoda modelo 1955 Padrón N.o 158.392, que se remata con la base de $ 533.333.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 28.000 10|pub. 16588 Set.3.-v.set.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TEM S. A. c. CARBONE y ALVAREZ S. A. "Reconocimiento de firma" (362|974), el 26 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina de calcular, escribir, escritorios, refrigerador, cocinas y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, setiembre 9 de 1974.
20) $ 16.000 10|pub. 17328 Set.11-v.set.24.

ROBERTO S. WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados Paysa S. A. contra MARTEL S. A. (F. C. 736|74) Ejecución de Hipoteca, se hace saber que el día 10 de octubre de 1974 y a las 16 horas en la Dirección Nacional de Rematadores, Zabala 1328 el martillero señor Roberto S. Wilson asistido por el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, Paraje Bella Vista empadronado con el N.o 56.413, producto de la fusión de los padrones N.os 56.413 y 97.956, el que según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara del 9 de julio de 1957, inscripto con el N.o 17.730 el 11 del mismo mes y año con el N.o 17.730 en la Dirección General de Catastro

se compone de una superficie de 1.220 metros 89 decímetros que se deslindan así: 20 metros 66 centímetros de frente al Noroeste a la calle Gil distando el punto más próximo 110 metros 82 centímetros de la Rambla Baltasar Brum por donde sus puertas de entradas están señaladas con los N.os 824 y 828, 61 metros 5 centímetros al Noreste con padrón 97.957, al Sur quebrada de dos segmentos orientados de Sur a Suroeste la primera de 7 metros 8 centímetros lindando con el padrón N.o 169.948 y la segunda de 15 metros 58 centímetros lindando con la alineación de Bulevar Artigas y al Suroeste 64 metros 35 centímetros con inmueble que a la fecha de mensura era de María del Rosario Gastambide, queda comprendida en el gravamen una parcela contigua al bien descripto que se interpone entre el mismo y la alineación del Bulevar Artigas la que según carpeta catastral N.o 2345 ha sido incorporada al padrón número 56.413, correspondiendo al padrón N.o 169.948, la que según plano del Agrimensor Walter De León Cáceres de diciembre de 1952 inscripto en la D. General de Catastro con el N.o 26.444 el día 13 del mismo mes y año se compone de una superficie de 13 metros 24 decímetros que se deslindan así: 7 metros 98 centímetros de frente al Bulevar Artigas entre Gil y Vía Férrea, 9 metros 75 centímetros al Noreste lindando con propiedad municipal padrón N.o 56.407 y 7 metros 4 centímetros al Noroeste con parte del padrón N.o 56.413.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma; B) Serán de cargo del comprador los honorarios, certificados y gastos así como los impuestos que la ley pone preceptivamente de cargo de la adquirente en la respectiva escritura de traslación de dominio y la comisión del rematador. C) Los títulos y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 156.000 15|pub. 17472 Set.12.-v.oct.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Armco Uruguaya S. A. contra PABLO PUERTAS GONZALEZ". (Ficha A. 608|69) se hace saber que el próximo lunes 16 de setiembre en el local de la Avenida Uruguay 1027, desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1974. —

20) $ 24.000 10|pub. 16587 Set.3.-v.set.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Waldemar Melera c| MARTHA LUISA BAZ de GARCIA" (C. 6|73) el 26 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 pasadisco de pie. Royal N.o 1270. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974.

20) $ 16.000 10|pub. 17474 Set.12.-v.set.25.

ROMEO ARAUJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Beisso de Reinante Delia y otros contra ISIDRO PORTA COTS. Pieza separada sobre cobro ejecutivo de alquileres" (Ficha A. 834|973), se hace saber: Que el día 30 de setiembre de 1974, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, el martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, del siguiente bien: Unidad N.o 101 del edificio padrón matriz N.o 32.911, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, con frente al Noreste de 19 metros 93 sobre la calle Luis B. Cavia N.o 2858 (Padrón individual N.o 32911|101). Según plano de fraccionamiento de febrero de 1958 del agrimensor Arnaldo Meneghetti, la unidad N.o 101 se ubica en el primer piso, a cota 3 metros 85 y consta de una superficie de 116 metros 8 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Serie A 59 N.o 77, Ley 10|5|34. 3) Que los demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados — Montevideo, agosto 29 de 1974 — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.

20) $ 72.000 15|pub. 16814 Set.6.-v.set.26.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Martínez Martínez, Domitila contra ARTEMIO HERNANDEZ y otro. Intimación". (Ficha B 1806|71), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1974 a las 15 horas y en el hall del Juzgado. (Cerrito 586), el martillero señor Amado Galmés, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate público, del siguiente bien:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, antes Decimosegunda Sección, padrón N.o 139.879, con una superficie de 260 metros cuadrados 8.125 centímetros con 12 metros 50 de frente al Sudeste, en la calle Cádiz N.os 2841 y 41 bis.

Se previene: a) El remate se hará en base a las 2|3 partes del valor real del bien $ 980.666.00; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada la oferta; c) Que serán de su cargo los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales del remate y demás tributos aplicables; d) Que los impuestos nacionales se pagarán de acuerdo a las leyes respectivas; e) Que los títulos de propiedad del inmueble están depositados en el Juzgado y se encuentran con los antecedentes del juicio de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Montevideo, junio 17 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

20) $ 72.000 15|pub. 16555 Set.3-v.set.23

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Importadora del Sur S.R.L. contra COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA S A. "Juicio Ejecutivo". (760|66), el 23 de setiembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 refrigerador familiar "Kelnorth", escritorios, muebles y demás bienes inventariados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 20.000 10|pub. 17332 Set.11-v.set.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Sudamtex contra RICARDO SABALSAGARAY Juicio ejecutivo", (1099|72), el 26 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 406.500.00: 1 máquina de ojalar Singer, 1 máquina de coser Singer, 1 motor 3 HP. y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

20) $ 20.000 10|pub. 17341 Set.11-v.set 24.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Raúl Urrutia contra JUAN F. BALCIUNAS. Cobro Ejecutivo" (Ficha D. N.o 100|70), se hace saber que el día 16 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay N.o 1027 se procederá por el rematador Alfredo Martínez Oliva a la venta en remate público con la base de $ 10.666.66, 2|3 partes de su tasación de un televisor SIM y sin número de 23".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1974. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

20) $ 16.000 10|pub. 16356 Ag.30-v.set.12.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: "Walter Corrallo y otros contra MANON S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 914|973) se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 15 horas, en el local de su ubicación, Santiago de Chile 1286 por el martillero Juan Márquez, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: del solar de terreno con edificio y mejoras, sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 9.576, con frente a la calle Santiago de Chile N.o 1286 entre las de Soriano y San José; la unidad número 001, cuyo padrón individual es N.o 203.862, integrado por dos dependencias: Planta Baja, cota cero, con una superficie de 190 metros 3736 centímetros; y Subsuelo, cota menos 2 metros 45 centímetros; con una superficie de 131 metros 110 centímetros.

Se previene que: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cargo del adquirente la comisión del rematador; el impuesto al V. A.; así como los gastos e impuestos de escrituración; 3.o) Que los títulos de propiedad de inmueble se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso número 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 78.000 15|pub. 16127 Ag.28.-v.set.17.

JAIME RUVERTONI NIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Taddeo Bruzzone, María Magdalena contra Sucesores de SEBASTIAN TADDEO. Cesación de condominio" (Ficha A. 181|965) se hace saber que el próximo 3 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Jaime Ruvertoni Nin, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación ($ 4.000.000) del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo señalado con el N.o 20 de la manzana D en el plano del Agr. Casimiro A. Pfaffly, compuesto de una superficie de 518 metros que se deslindan: 8 metros 60 de frente a la calle Carabelas N.o 3099 por 60 metros de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos, así como la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 13 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 68.000 15|pub. 16196 Ag.28.-v.set.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Confort S. A. contra ITAMSA (Italo Americano S. A.), Intimación, Desalojo y cobro ejecutivo de arrendamiento". (496|74), el 26 de setiembre de 1974, a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina sembradora, porteras, postes de madera, mostradores, ficheros, implementos para estancia, accesorios y medicamentos veterinarios, caños de plastiducto, banco carpintero y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974.

20) $ 20.000 10|pub. 17338 Set.11-v.set.24.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "Yael Sociedad Anónima contra MOUSSA SLAITIN. Juicio ejecutivo". (Ficha civil N.o 449|971), se hace saber que el día 23 de setiembre a las 10 horas, el rematador Abel Vicente Lapizaga, procederá a la venta en remate público, en el local ubicado en Municipio y La Paz, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor de: 1 máquina de sumar "Remington"; 1 balanza "Precisa"; 1 máquina batidora amasadora "Galileo"; 1 horno "Bianchi"; 1 balanza 12 quilos 1 mueble vitrina; 1 mostrador chico, escobas paños de piso, botellas y casilleros vacíos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el total de su oferta; b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador y c) Que la mercadería se encuentra depositada en el local de Municipio y La Paz, a disposición de los interesados. — Las Piedras, setiembre 3 de 1974. — Milton Machado Ribas. Actuario Encargado.

20) $ 32.000 10|pub. 17168 Set.10-v.set 23.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados "LUIS VE-

NECIA y OTROS. Remate judicial de bienes inmuebles" (Ficha Civil N.o 620, Año 1972), se hace saber que el día 25 de setiembre de 1974, a las 15 horas, el rematador José Daniel Balles, procederá a la venta en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 646, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad-hoc y Actuario, con la base de las 2|3 partes de los valores reales y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Una fracción de terreno rural y las mejoras que contiene, ubicada en la 5.a Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 10.559, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de marzo de 1920 según el cual mide: 215 metros 60 al Oeste; de frente a Camino Abrevadero, de 10 metros 30 de ancho; 215 metros 61 al Este, lindando con Santiago Montaldo y Luis Berruti, lindando por el Norte con la fracción número 5 y por el Sur con la fracción N.o 7, ambas del precitado plano. Superficie: 3 hectáreas 8444 metros 22 decímetros, y b) Un solar de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en zona suburbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, antes parte del inmueble empadronado con el N.o 1.548, actualmente empadronado con el N.o 3.518, señalado con el N.o 34 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, el 26 de diciembre de 1940, con el N.o 177 según el cual mide 10 metros al Sur de frente a la calle 20 de Febrero, igual extensión al Norte, lindando con el solar N.o 40; 40 metros al Este lindando con los solares 35 y 39 e igual medida al Oeste limitando con el solar N.o 33. Superficie: 400 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado; c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador; d) Que la escritura de traslación domicial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, agosto 26 de 1974. — Milton Machado, Actuario Encargado.

20) 126.000 15|pub. 16659 Set.4-v.set.24

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Fernández de González, Amelia c| APTEL S. A. Cobro de despido, aguinaldo y licencia" (Ficha 239|C|1972) se hace saber que el día 30 de setiembre de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: A) Una máquina de escribir marca "Rheinmetall" siendo las 2|3 partes de su tasación la cantidad de $ 33.332; B) Una máquina de sumar marca "Olivetti", siendo las 2|3 partes de su tasación la cantidad de $ 93.332.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 40.000 10|pub. 17464 Set.12.-v.set.25.

ALVARO BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Genta, Rodolfo c| RICARDO SUREDA. Juicio ejecutivo" (Ficha 63|C|1970) se hace saber que el día 27 de setiembre de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Una balanza marca "Gladium", capacidad 12 kilos; B) Una heladera marca "General Electric"; C) Una máquina de tejer doble frontura marca "Pingüino".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 40.000 10|pub. 17463 Set.12.-v.set.25.

COLONIA

CESAR W. ARAGUSTO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Nieves Dolores contra CASTRO DANIEL. Cesación de condominio", (Ficha 215|969), se hace saber que el día 4 de octubre de 1974 a las 15.30 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de la ciudad de Colonia, se rematará por intermedio del martillero César W. Aragusto, el siguiente bien inmueble:

Un campo con sus mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón rural N.o 113, cuya dimensión es de 36 hectáreas 2.046 metros y saldrá a la venta en las 2|3 partes de su tasación, o sea, en la cantidad de $ 625.000.00.

Se previene: A) Que el comprador deberá abonar en el acto el 30 o|o de su oferta más la comisión del rematador y valor agregado; B) Que el promitente comprador deberá obtener posteriormente una segunda copia del título de propiedad extraviado; C) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 60.000 15|pub. 17307 Set.11-v.oct.1.o.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Herguiz de Pons, Catalina contra EUGENIO JUAN FERMANI SPINETTO. Juicio ejecutivo" (Ficha 581|1971), se hace saber que el día 25 de setiembre de 1974 a la hora 15, por intermedio del martillero público don Juan C. Puppo, se rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 2.216.00 m|n (dos mil doscientos dieciséis pesos moneda nacional), una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, Padrón N.o 3.680, y que según plano del agrimensor W. Prandi Agustoni de octubre de 1967, consta de una superficie de 7.209 metros cuadrados e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.837 el 19 de marzo de 1968, señalada en dicho plano con el N.o 1.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. D) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan Carlos Puppo, Martillero

20) $ 66.000 15|pub. 16599 Set.4-v.set.24.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Dotti de Moruzzi, Reyna Justina, María Dolores Dotti de Lang, Ema Esther Dotti de Torterolo, Haydée Carmen Dotti y Raquél Albertina Dotti contra JUAN ALBERICO DOTTI. Cesación de condominio" (Ficha 453| 1973), se hace saber que el día 25 de setiembre de 1974, a la hora 15 y 30, por intermedio del martillero público don Juan Carlos Puppo, se rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea $ 120.700.00 (ciento veinte mil setecientos pesos moneda nacional), el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, empadronado actualmente con el N.o 3.660, Manzana 47 y que según plano del agrimensor Pedro Omar Machado de abril de 1949, consta de una superficie de 2 hectáreas 9.870 metros cuadrados 79 decímetros cuadrados, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 142 el 30 de mayo de 1949, señalado en dicho plano con el N.o 2.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. D) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan Carlos Puppo, Martillero

20) $ 78.000 15|pub. 16598 Set 4-v.set.24

CARLOS PAGES PINEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco del Litoral contra HERNANDEZ ESTEVEZ, HUGO. Juicio ejecutivo", (Ficha 199 C 73), se hace saber que el día 3 de octubre de 1974, a las 14 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Carlos Pagés Pineda, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio ubicado en la planta suburbana de Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 3.859, con una superficie de 525 metros y con 15 metros de frente al Este sobre calle Rivera.

Se previene: I) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, resultando la suma de $ 57.773.; II) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura y registros, certificados e impuestos municipales y|o nacionales y comisión del rematador; III) Que la documentación relativa al bien, se encuentra depositada en este Juzgado. — Carmelo, 30 de agosto de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta

20) $ 66.000 15|pub. 17430 Set.12-v.oct.2.

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Ziegler, Miguel contra FORTS, NELIDO R. Juicio ejecutivo" (Ficha 226|973), se hace saber que el 30 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio, del martillero don Alejandro Martino Viera, (matrícula 1345 del Registro Nacional de Rematadores), asistido del Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de la tercera parte indivisa, propiedad del deudor don Nélido R. Forts, de los siguientes inmuebles, sitos en la zona rural de la Décima Sección Judicial de Colonia, así individualizados: padrón N.o 622:

Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, compuesta de las fracciones señaladas con los números 81 y 82, en el plano del agrimensor Francisco J. Ross, de agosto de 1911, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía, el 18 de setiembre del referido año, de acuerdo al cual tienen una superficie de 60 hectáreas 5165 metros 30 decímetros y de 117 hectáreas 953 metros 30 decímetros, lindando en conjunto por estar unidas, así: 1458 metros 70 centímetros al Noroeste, de frente a camino de Colonia Suiza a Cufré; al Sur y al Sureste, con el arroyo del Rosario, al Noreste, 1273 metros continando con la fracción N.o 80, y al Suroeste, 938 metros limitando con la fracción N.o 83.

Padrón N.o 643: Otra fracción de campo y sus mejoras, señalada con el N.o 77, en el plano del agrimensor Ross, antes citado, de acuerdo al cual tiene un área de 56 hectáreas 4258 metros 90 decímetros, que se deslinda así: 498 metros, al Sur de frente a camino de Colonia Suiza a Cufré; al Oeste 1164 metros 50 centímetros, confinando con la fracción N.o 76; al Este 1101 metros, lindando con la fracción N.o 78; y al Norte, 59 metros, lindando con las fracciones N.o 49 y parte de la N.o 55

Padrón N.o 11.111: Otra fracción de terreno con sus poblaciones y mejoras, que según plano del agrimensor Bismarck Pereira, de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 15 de noviembre de dicho año, con el N.o 6724, de acuerdo al cual tiene un área de 5.000 metros, que se deslinda así: 51 metros al Sureste, de frente a camino vecinal; igual medida al Noroeste, por donde limita con el bien de Pedro R. Peters; al Suroeste, 100 metros confinando con el citado Peters a igual medida al Noreste, por donde linda con el bien de los sucesores de Juan Gugelmeier

Se previene: A) Que la base de la subasta será sobre las dos terceras partes del tercio del valor de tasación de cada inmueble, a saber: padrón N.o 622: base pesos 1.028.444.44, padrón N.o 643: base pesos 293.555.56; y padrón N.o 11.111: base pesos 6.888.88.

B) Que el mejor postor adquirente en el acto de serle aceptada su oferta depositará en efectivo el 30 o|o de la misma y deberá abonar el resto del precio en el momento de procederse a la escritura definitiva de la compra venta, para lo cual dispondrá del plazo de noventa días a contar del siguiente al de la almoneda.

C) Que serán de cargo del mejor postor adquirente la comisión del rematador, así como el pago de todos los tributos nacionales y departamentales que graven la subasta y los tributos y gastos de la escrituración definitiva de los inmuebles adquiridos

D) Que los títulos de las propiedades a subastar estarán disponibles hasta el día de la almoneda en la oficina del Juzgado, para su estudio o examen por los interesados.

Se hace constar que en la escritura de compra venta de los inmuebles a subastar, hay un saldo de precio impago de $ 1:967.039

— Rosario, 19 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
20) $ 192.000 15|pub 17123 Set.10-v.set.30.

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Varig contra OSCAR ALLEN DE CARDONA y otros. Juicio ejecutivo" (C. N.o 1189, Año 1972), se hace saber que el día veintiséis de setiembre próximo a las 14 horas, en las puertas de éste Juzgado, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta de 2|105 ava parte del bien empadronado con el N.o 412, ubicado en ésta ciudad, manzana 33. Base: $ 11.494. (2|3 de su tasación).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador.

II) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, agosto 16 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15|pub. 16079 Ag.27-v.set.16.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Ricco Valls, Carlos y otros contra VIANA ARAUJO, OSMAR y otro. Juicio ejecutivo", (Ficha 409|74), se hace saber que el día 13 de setiembre del año en curso, a las 15.30 horas, en el lugar de su depósito calle Chacabuco s|n. de la ciudad de Piriápolis, (empresa de Transportes del señor Ramón de León), el martillero Hugo Bertacchi Blanco procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados, secuestrados e inventariados en autos. — Maldonado, 22 de agosto de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 24.000 10|pub. 16455 Set.2-v.set.13.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Hernández, Elida contra PEÑA, ARY. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1034|968), se hace saber que el día 17 de setiembre próximo a las 14 horas, en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Adalberto Silvera procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que lo es de $ 67.000, asistido del señor Alguacil, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, mejoras y construcciones existentes, manzana 101, padrón 9859, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, con una superficie de 241 metros cuadrados 2.500 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al N. metros 11, centímetros 30 de frente a calle Treinta y Tres; al E. metros 21, centímetros 34, fracción A; al S. metros 11, centímetros 29, con Pura Prieto; y al O. metros 21, centímetros 35 con padrón 556.

Se previene: Qué el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de su cargo los gastos de escrituración, y comisión del rematador; los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, 5 de agosto de 1974 — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 72.000 15|pub. 16059 Ag.27-v.set.16.

SAN JOSE

CESAR R. PEREZ RECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Pira Bocca, Aldo contra BORGOGNO ABOLIS, JULIO CESAR y otras. Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. N.o 313|1973), se hace saber que el día 26 de setiembre de 1974 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el rematador designado don César R. Pérez Reca, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor el inmueble que se describe: Una fracción de campo, con sus construcciones y demás accesorios en ella existentes, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el número ocho mil doscientos setenta y dos; con una superficie de seis hectáreas, tres mil setecientos sesenta y un metros, según títulos; que tiene de frente ciento treinta metros al Suroeste a la carretera Colonia-Montevideo, a la altura del kilómetro cincuenta y tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador, gastos de escrituración y certificados.

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, agosto 14 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 70.400 16|pub. 16491 Set.2-v.set.23.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "García Rodríguez, María del Huerto y otros contra GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO RAMON y otros. Cesación de Condominio" (A-1.202|973), se hace saber que el día 4 de octubre de 1974 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 121.250.00 el siguiente inmueble: Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, padrón actual número 5342, el que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de julio de 1920 consta de un área de 817 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte 39,46 metros y 17,18 metros; al Sur 56,36; al Este 17,18 metros y al Oeste 13,17 metros y 4,01 con frente a calle Roosevelt y Jacinto García respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero, impuestos, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador;

3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, agosto 12 de 1974 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
20) $ 78.000 15|pub. 15944 Ag.26-v.set.13.

MARIO MESA ZIEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Detrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MACHIN GONZALEZ, ISMAEL ALBERTO. Juicio ejecutivo". (Ficha A N.o 307|1971), se hace saber que el día 8 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Mario Mesa Ziegler, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 56.666.66, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, padrón N.o 12.774 compuesta de un área de 6 hectáreas 8.663 metros cuadrados según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de julio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 3.977, con fecha 9 de noviembre de dicho año, ubicado en la Tercera Sección Judicial de San José, paraje Chamizo, que se deslinda así: al Sur, 134 metros 30 centímetros, de frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador, la Comisión legal del rematador y los gastos e impuestos que graven la enajenación perseguida, incluso certificados, salvo que el mejor postor fuere el ejecutante, en cuyo caso serán de cargo del ejecutado. — San José, agosto 19 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 78.000 15|pub. 15945 Ag.26-v.set.13.

SORIANO

RAUL E. CASTRO
Juzgado Letrado de Soriano

EDICTO. — Juzgado Letrado de Soriano — En autos: "Marta Aguiar contra ELENA ALICIA AGUIAR. Cesación de condominio" (Ficha N.o 107, Año 1974), el día 18 de setiembre de 1974 a la hora 15 en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Raúl E Castro al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del valor de tasación que fue de $ 86.100.00 del siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicadoen la 1.a Sección Judicial de Soriano manzana N.o 65, padrón N.o 674, que según título y plano del agrimensor Bellini tiene un área de 131 metros 25 decímetros, sito en calle Paysandú entre 21 de Setiembre y Rincón de esta ciudad.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador gastos de escrituración, comisión de rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado. — Mercedes, agosto 14 de 1974 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 54.000 15|pub. 16219 Ag 29-v.set.18.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: FANDIÑO MARIO JOSE y DORA LAURA BLANCO de FANDIÑO, (V 196|974), se hace saber que se presentaron Mario José Fandiño y Dora Laura Blanco de Fandiño, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Edison Giannantonio el día 8 de enero de 1964 y que se refería al siguiente bien:

Apartamento 104 del edificio construido en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Atlántida, empadronado con el número 608 y con un área de 60 metros 6 decímetros con frente al Oeste a la calle Oficial y al Sureste frente a la Avda. Parque del Plata, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 181.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
21) $ 36.000 10|pub. 17215 Set.11-v set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: NELSON MARIO y WASHINGTON GARCIA RETTA. "Segunda Copia". (Ficha E 2373|73) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando se expida una segunda copia de la escritura que el 14 de enero de 1960 autorizara el escribano José María Speranza cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el N.o 86 al F.o 52 del L.o 537, por la cual los esposos Armando Valenzuela Salcedo e Isabel Colace Mangini vendieron a Antidio García Sánchez, padre de los comparecientes, casado con Emilia Retta el terreno con edificio situado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 51.204, señalado con la letra A en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, el 12 de diciembre de 1925 con una superficie de 120 metros 21 decímetros con 9 metros 05 centímetros de frente al Suroeste a la calle Ganaderos, 13 metros 38 centímetros, al Nordoeste con fracción B, padrón 118.535; 8 metros 96 centímetros al Nordeste con padrón 51.905 y 13 metros 32 centímetros al Sureste que por formar esquina con también de frente a la calle Duque de los Abruzos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner. Actuaria
21) $ 52.000 10|pub. 17193 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ARTEAGA CARLI ALFREDO. "Segundas copias" (F.562|74) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo Arteaga Carli y Alcides Renée Di Benedetto solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición, que en esta ciudad autorizara el Escribano Alfredo Abete el día 16 de setiembre de 1971, por la cual cesó el condominio que los comparecientes mantenían con los señores Guzmán Aníbal Menéndez y Carlos Eugenio De Baeremaecker sobre el edificio de propiedad horizontal, ubicado en la Tercera Sección de Montevideo, padrón matriz N.o 3.127. Se adjudicó en dicha escritura a los comparecientes las unidades 102, padrón individual 13.127|101, con una superficie de 141 mts. 13 dcms. y la unidad 201 padrón individual 3.127|201 con una superficie de 149 metros 92 dcms., ambas con frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
21) $ 40.000 10|pub. 17047 Set.9-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que an-

te este Juzgado, se ha presentado JOSE ROSENDO VAZQUEZ, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura, autorizada por la Esc. Iris P. Botta, con fecha 23 de setiembre de 1971, por la cual, el mencionado, adquirió por compra venta y tradición de "La Industrial Francisco Piria S. A.", el solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario Piriápolis (Punta Fría), empadronado con el N.o 2436, señalado con el número 26 de la fracción G en el plano del agrimensor José Maranesi, compuesto de una superficie de 516 metros 92 decímetros no encontrándose inscripta la primera copia de dicha escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de julio de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

21) $ 36.000 10|pub. 17259 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JUAN CARLOS WELSH, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad, el 29 de noviembre de 1961, autorizó el escribano Maximiliano Montañés, referente a dos solares y mejoras ubicados en la manzana N.o 27, de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronados con los N.os 158 y 159, señalados con las letras C y D en el plano de los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, de marzo de 1890, tienen una superficiecie de 765 metros 8.475 centímetros y 702 metros 57 centímetros, respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho, comparezcan ante este Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 6), bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.

21) $ 32.000 10|pub 17162 Set.10-v.set.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: MITNIK, BERNARDO. "Segunda copia". (Ficha 1617|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Andrés Rimolli en representación de Bernardo Mitnik, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Héctor A. Gerona Araúcho, el 14|10|965, por la cual Fernardo Mitnik y Elida Beatriz Klurfau, compraron a José Elías Corbo Medina y María Luisa Cervieri, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con edificio y mejoras, situado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, padrón 4.135 y que según plano del agrimensor Julio H. Cerbino, de marzo de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 1.o|9|952 con el N.o 34, tiene una superficie de 1.042 metros cuadrados con 34 decímetros cuadrados y se deslinda así: 17 metros 70 centímetros de frente al Este a calle B; 30 metros 92 centímetros al N.O. de frente a calle Río Branco por ser esquina ambos frentes están unidos por una curva de 18 metros 5 centímetros que da frente al Norte a la conjunción de ambas calles; 23 metros 60 centímetros al S.O. con solar 2, y 14 metros 25 centímetros al Sur con solar 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Maldonado, 20 de agosto de 1974. — Esc. Nolly Noble Alvez. Actuario

21) $ 52.000 10|pub. 17334 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: CABRERA NIEVES, ODON. "Segunda copia". (Ficha 840|974), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Odón Cabrera Nieves solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Casimiro Tejera Delgado el 7 de mayo de 1955, por la cual Odón Cabrera Nieves adquirió por compraventa y tradición a Sara Nathan Porsile de Bigatti, Roberto Andrés, Elías Fernando Bigatti Porsile, Numa Saque Bigatti Porsile y Blanca Nieves Bigatti Porsile, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: terreno con edificios situado en el Balneario Las Delicias, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 15; padrón 984, según plano del Agrimensor Leifert Wakman inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1.534 el 3 de marzo de 1950, tiene una superficie de 658 metros 17 dms. y linda: al S.E. 14 metros 60 cmts. sobre carretera Maldonado-Punta del Este; y la misma longitud al N.E. con bienes del Estado; 45 metros 8 cmts. por los lados N.O. y N.E. con el padrón 983 y con calle pública respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con algún derecho en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Maldonado, 14 de agosto de 1974. — José M.a Juan Actuario Adjunto.

21) $ 48.000 10|pub. 17336 Set.11-v.set.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: GLADYS EMMA OSORES JUANICOTENA "Segunda copia de escritura". (Ficha número 323, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Emma Osores Juanicotena de Aserito solicitando se le expida segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eduardo Ramos el 9 de octubre de 1964 por la cual la nombrada compró a Leonardo José María Goyeneche y Ruth Teresita Osores Juanicotena de Goyeneche el inmueble urbano ubicado en la manzana 76 de esta ciudad, padrón 876 que consta de una superficie 455 metros 41 decímetros y se deslinda: 15 metros 18 centímetros de frente al Oeste a calle Ituzaingó entre Paysandú y Eusebio Giménez, 35 metros 27 centímetros al Sur con sucesión Eleuterio Gómez, 10 metros al Este con sucesión Dupin y al Norte tres rectas, la primera parte de frente en dirección Este y mide 19 metros 59 centímetros; y de esta la segunda con dirección Sur que mide 5 metros 32 centímetros y a partir de esta la tercera y última en dirección Este que cierra el perímetro y mide 15 metros 89 centímetros lindando la primera con la Liga de Fútbol de Soriano y las dos últimas con Mercedes Acosta de Castromán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, agosto 2 de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.

21) $ 52.000 10|pub. 17117 Set 10-v.set.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARISPE GONZALEZ AUTOMOVILES S.R.L.

Constitución: Con contrato privado de 5 de agosto de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 489 al F.o 2.210 del libro 1 de Contratos.

Socios: BERNARDO ARISPE VACCHETTO y OMAR ALBERTO GONZALEZ VARELA.

Capital: $ 3:000.000 por partes iguales.

Objeto: compra y venta de automóviles nuevos y usados y en consignación, etc.

Administración: indistintamente.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 40.000 10|pub. 17275 Set.11-v.set.24.

KELI LTDA.

Contrato privado del 1.o de agosto de 1974. Inscripto en Registro Público y General de Comercio N.o 493 al F.o 2.225 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: JOSE ANTONIO BRAÑAS y MARIA del CARMEN SOUTO de BRAÑAS.

Capital: $ 2:900.000 por partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración: indistintamente.

Objeto: Industrialización y comercialización de productos de panadería, confitería y anexos.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 30.000 10|pub. 17212 Set.11-v.set.24

ZILO MADE LTDA.

Constitución: 21 de diciembre de 1972. Registro: 29 de agosto de 1974. N.o 445. F.o 1.617. L.o 2 de Contratos.

Socios: ARIEL BERNASCONI RODRIGUEZ, RAUL MARRACOS DOMINGUEZ y ELIDA PEYROULOU de MOREY.

Capital: $ 6:500.000 aportado mediante derechos de promitentes compradores sobre casa de comercio en la proporción respectiva de 2|5, 2|5 y 1|5.

Administración: Ariel Bernasconi Rodríguez y Raúl Marracos Domínguez, indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general.

Plazo: 5 años prorrogable.

Ganancias y pérdidas: En proporción a sus aportes.

22) $ 50.000 10|pub. 17301 Set.11-v.set.24.

NOVO S.R.L.

Contrato: 15 febrero de 1974. Inscripción: número 317, F.o 432, L.o 2. Capital: $ 5:000.000.

Socios: ABRAHAM ALTMINC y GLADIS GODOY.

Objeto: Fábrica de productos químicos, adquisición, compraventa, construcción, arrendamiento, permuta, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles; importaciones exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.

Administración: indistinta.

Plazo: dos años, prorrogable por períodos sucesivos de dos años c|uno.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 30.000 10|pub. 16938 Set.9-v.set.20.

OLIVERA E HIJO LIMITADA

(ex Costa y Olivera Limitada)

Por escritura pública de 14 de agosto de 1973, Registro de Comercio: 2 de setiembre de 1974, N.o 522, F.o 2.318, L.o 1: a) GIOVANNI COSTA FRISONE cedió su cuota social en "Costa y Olivera Limitada" a HUGO VICTOR OLIVERA DELGADO; y b) Se estableció que en el futuro la razón social será "Olivera e Hijo Limitada".

22) $ 30.000 10|pub. 17298 Set 11-v.set 24.

FERROCO LIMITADA

MODIFICACION CONTRATO Y AUMENTO CAPITAL

Modificación: 12 agosto 1974. Efectos contrato se retrotraen al 1.o noviembre 1971.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 agosto 1974. N.o 495, F.o 2236, L.o 1.

Nuevos socios: JOSE FERREIRO ROMARIZ, MARIA EUGENIA LORENZO PITA de FERREIRO, BLANCA NIEVES FERREIRO ROMARIZ de ROMARIZ.

Capital: Se aumenta en $ 400.000.

En lo demás, vigente contrato primitivo.

22) $ 30.000 10|pub. 17044 Set.9-v.set.20.

MELPAZ LTDA.

Por documento privado de fecha 1.o de agosto de 1974, inscripto el 23 de agosto de 1974 con el N.o 438 al F.o 1.594 del libro N.o 2 de contratos, JACINTO ESTEBAN MELCHIORRE ARROYAL y VIRGILIA PAZ de FRACCHIA, constituyeron la sociedad MELPAZ LTDA., con domicilio en Montevideo.

Objeto: Comercialización de productos alimenticios, artículos de bazar y afines.

Capital: $ 8:000.000, aportado en partes iguales.

Plazo: 2 años prórroga automática

Administración: ambos socios indistintamente.

22) $ 40.000 10|pub. 17135 Set.10-v.set.23.

IMPAY S. R. L.

Socios: MARIO F. GIUCCI URTA, GUILLERMO MIRANDA TECHERA y LEONEL A. HARTMANN CEJAS.

Contrato: 30 de julio de 1974.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 7|8|74. N.o 394, F.o 1.449, libro 2.

Capital: $ 300.000 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo

Objeto: Compra venta de inmuebles, intermediación y corretaje de bienes, etc.

Plazo: 40 años desde 1.o de julio de 1974.

Administración: tres socios conjuntamente representación y uso razón social, dos socios.

22) $ 40.000 10|pub. 17163 Set.10-v.set.23

CHRISTOPHERSEN S. R. L.

Contrato de fecha 23 de mayo de 1969.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio 20 de junio de 1969, con el N.o 308 al F.o 1.393 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: ARTURO MARIO DIAZ OLASCOAGA, JULIO CESAR GIOVANNINI LANZIANI y JORGE FERNANDEZ BAUBETA.

Objeto: Agentes y Corredores Marítimos.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 20 años con prórrogas automáticas de un año.

Capital: $ 300.000.00.

Administrador: Arturo Mario Díaz Olascoaga.

22) $ 40.000 10|pub. 17120 Set 10-v.set.23.

WILKO LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento privado del 29 de agosto de 1973, ISAAC TUSIM, JAIME WOLFSON y GLADYS TROSSMANN cedieron a Raúl Wilkorwski, Eduardo Curbelo López y Abel Wilkorwski Sipilivan, las cuotas sociales que les pertenecían en Wilko Ltda. y en la siguiente proporción: Gladys Trossmann cede 3 cuotas a cada uno de los señores Curbelo López y Abel Wilkorwski y 184 cuotas al señor Raúl Wilkorwski Isaac Tusim y Jaime Wolfson ceden 333 cuotas cada uno de ellos al señor Raúl Wilkorwski.

Modificación de sociedad: Se designa único administrador al señor Raúl Wilkorwski

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 499 folio 2246 del libro 1 de Contratos el 21 de agosto de 1974.

22) $ 60.000 10|pub. 16848 Set.6-v.set 19.

IMPEX LIMITADA

Contrato: 26 agosto 1974.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: N.o 447, folio 1628, libro 2 Contratos.
Socios: FREDERICO C. LAÑG (hijo), HUBERTO SELL, ENZO SCILINGUO, RAIMONDO SCILINGUO.
Objeto: exportar, importar, industrializar, comercializar y explotar bienes y servicios.
Capital: $ 700.000 por partes iguales.
Administración: todos los socios, excepto Enzo Scilinguo que administrara a partir del 5 de marzo de 1977.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) $ 30.000 10|pub. 16917 Set.6.-v.set.19.

ARTICONS LTDA.

Contrato: 8 de julio de 1974. Registro Comercio N o 442, folio 2036, libro 1.
Socios: SERGIO COLINA FERRARI y DALSIO di NICOLA
Objeto: Operaciones comerciales, industriales y civiles.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 500.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios.
22) $ 20.000 10|pub. 16903 Set.6-v.set.19

CIEMUR S.R.L.

Contrato: 30 de abril 1974.
Registro Comercio N.o 331, folio 1223, libro 1.
Socios: GUSTAVO COSSE, ROSARIO AGUIRRE y CESAR AGUIAR.
Objeto: consultoría e investigación de mercado y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 45.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Gustavo Cosse y Rosario Aguirre.
22) $ 20.000 10|pub. 16905 Set.6.-v.set.19.

CREBEN LIMITADA CONSTRUCCIONES

Registro de Comercio: N.o 494, folio 22, 33, libro 1.
Contrato: 29 de julio de 1974.
Objeto: Construcción, importación, exportación, industrialización y presentación de toda clase de bienes y mercaderías.
Domicilio: Galicia 1154, escritorio 24-25, Montevideo.
Duración: 2 años renovables automáticamente.
Socios: TELMO CHIOCCHI, MANUEL ESTEVEZ, JUAN ROLFO y WALTER BENTANCOR
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: $ 5:100.000, Integrado: $ 4:050.000.
22) $ 30.000 10|pub. 16636 Set.6.-v.set.19.

FELIX M. MASCOLO S. R. L.

Por documento de 21 de enero de 1974 se constituyó la sociedad, habiéndose inscripto en el Registro de Comercio N.o 53, folio 189, libro 1 y por documento de 20 de febrero de 1974 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 246, folio 293, libro 1 se cedió una cuota, quedando constituída en la siguiente forma:
Socios: Ing. FELIX M. MASCOLO, señora AURORA FIRPO de MASCOLO e Ing. MARIO TOSI.
Objeto: Empresa constructora.
Administración: Félix M Máscolo y Aurora Firpo de Máscolo indistintamente.
Capital: $ 10:000.000, dividido en cuotas de $ 100.000.
Duración: 20 años.
22) $ 40.000 10|pub. 16841 Set.6-v.set.19.

INDUSTRIAL MADERERA DE MONTEVIDEO LTDA.

Contrato: 1.o de agosto de 1974.
Registro de Comercio: N.o 463, F o 2.187, libro 1 el 14 de agosto de 1974.
Socios: JOSE GABINO ESTEVES FRANCO FRAGUAS y GRACIELA TERESITA ORIHUELA JACQUES.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Objeto: Compra y explotación de montes. compra venta, comercialización, intermediación y distribución de maderas en todos los tipos, calidades y variedades.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: José Gabino Estéves Franco Fraguas.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub 16512 Set.3-v.set.16.

NEGAID LIMITADA

Contrato: 26 de julio de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 389, F.o 1.429, L.o 2.
Socios: WILBURG ARTURO TRINDADE y AIDA MARIA PACELLE.
Capital: $ 2:000.000 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de ropas de damas y caballeros, prestación de servicios, importar, exportar materias primas nacionales y|o extranjeras y artículos en general comerciar y realizar todo acto de comercio permitido legalmente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 40.000 10|pub. 16313 Set.3-v.set.16

CALCETINES S. R. L.

Contrato: 1.o de marzo de 1974.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: N.o 421, F.o 1.534, L.o 2.
Domicilio: Montevideo
Socios: DUBIO ARIEL PERDOMO MADEIRO, CARLOS ALBERTO POGGIO AGUILERA y RODOLFO ENRIQUE FERNANDEZ GUADIOL.
Objeto: Elaboración de artículos textiles.
Capital: $ 30.000.000 por partes iguales.
Administración: los tres socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Balance: 28 de febrero.
22) $ 30.000 10|pub. 16577 Set.3-v set.16.

HUMMERICH Y GAUTHIER S. R. L.

Contrato: 23 de julio de 1974.
Inscripto: Registro Público de Comercio el 15 de agosto de 1974, N o 53, del folio 168 al 173, libro XLV.
Socios: ADELBERTO WALTER HUMMERICH BIANCHI y OTTO ELEAZAR GAUTHIER VERA.
Objeto: Venta de tornillos y bulones, repuestos de vehículos automotores y maquinarias agrícolas, y todo lo vinculado a la actividad mecánica y de ferretería, representaciones, compraventa de mercaderías en su más ámplia acepción, importación o exportación de los bienes comprendidos en el objeto.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: $ 30:000.000 (60 o|o Hummerich, 40 o|o Gauthier).
Administración: Hummerich Bianchi.
Denominación: "Tornybul S. R. L.".
22) $ 50.000 10|pub. 16678 Set.4-v.set.17

PANIFICADORA LA 5 LIMITADA

Contrato: del 30 de mayo de 1974 inscripto en Registro de Comercio de Maldonado con el N.o 32 del folio 102 al 105 del Tomo 13 de Contratos.
Socios: GREGORIO ASADOURIAN KAZAULLIAN, GASETON BENGOCHEA RIVERO y CARLOS ENRIQUE SINEIRO RODRIGUEZ.
Capital: Pesos 30 millones por partes iguales.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Objeto: Confitería, Panadería, Fábrica de Pastas y Afines.
Domicilio: Punta del Este
Plazo: 3 años con prórrogas sucesivas por iguales términos.
22) $ 40.000 10|pub. 16702 Set.4-v.set.17.

EL PROGRESO S.R.L.

Contrato: 17 de junio de 1974.
Inscrito el 2 de julio de 1974, en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto, N.o 25, Folios 87 a 91.
Socios: PEDRO SARKIS MURAD y DELIA ESTHER JEREZ PEDROZO.
Capital: $ 1.000.000.00; aportado por partes iguales en efectivo.
Objeto: Comercio en el ramo de confección distribución y venta por mayor y menor de prendas de vestir en general, tienda y mercería y todo lo anexo y afín.
Denominación: "El Progreso S.R.L.".
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Pedro Sarkis Murád.
Domicilio: Salto.
22) $ 50.000 10|pub. 16431 Set.2-v.set.13.

OFICINAS NUÑEZ S. de R. L.

Por documento privado del 31 de julio de 1974, inscripto en el Registro de Comercio de Canelones con el N o 67, F.os 224|226, el señor JORGE DANTE CALABRIA VITARELLA, cedió su cuota social en "Oficinas Núñez S. R. L.". a María Graciela Angeloni Solari. — Interesados a Gral. Flores 590, Las Piedras.
22) $ 30.000 10|pub. 16562 Set.3-v set.16.

INARSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según documento privado de fecha 3 de julio de 1974, inscripto en el Registro Público Departamental de Comercio de Salto N.o 26, folios 92 a 97, el 8 del citado mes y año.
Socios: JUAN ANTONIO MAGALLANES, CASIMIRO SILVA MOTTA, MIGUEL ANGEL SEVRINI y JORGE RAUL SEVRINI.
Capital: $ 500.000.
Objeto: inseminar artificialmente todo tipo de ganado, extracciones de semen, congelar y acondicionar el mismo, tacto vaginales y diagnósticos de preñez, etc.
Domicilio: Salto.
Administración: todos los socios representan a la sociedad actuando en forma conjunta, separada e indistintamente.
22) $ 50.000 10|pub. 16466 Set.2.-v.set.13.

LA FERIA DE BELVEDERE S.R.L.

Contrato: 2 de setiembre de 1974. — Registro Público y General de Comercio número 453 al F.o 1.644 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JUDA LEON RODZEWICZ SLAWATYCKA y ROBERTO RODZEWICZ ROZENBERG.
Domicilio: Carlos María Ramírez 35, Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente de a 2 años.
Objeto: Tienda, mercería, perfumería, cosmética.
Capital: $ 5:000.000.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) $ 30.000 10|pub. 17387 Set.12-v.set.25.

ATLANTIC FISH COMPANY S.R.L.

Denominación: la indicada, pudiendo utilizar su abreviatura "Atlantic Fish Co. S.R.L.".
Contrato: 21 de agosto de 1974, inscripto Registro Público de Comercio N.o 433, folio 1577 L.o 2.
Socios: JAIME ACHER ESQUENAZI, FRANKLIN HERMANN MARCUS ZEIDA, FERNANDO MENOTTI LENA TURCATTI y RUBEN PEREYRA MARTINEZ.
Objeto: Pesca, industrialización, distribución, exportación, compra y venta de pescado, productos del mar y derivados, accesorios y similares, y de toda clase de artículos y productos alimenticios, animales o vegetales, depósito y conservación de alimentos, productos cerealeros y mercaderías en general, por sí o por cuenta de terceros.
Capital: dos millones de pesos, aportados Jaime Acher y Franklin Marcus, $ 640.000 cada uno; Fernando Lena, $ 620.000; y Ruben Pereyra $ 100.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: A cargo de los socios Jaime Acher, Franklin Marcus y Fernando Lena, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente. Para enajenar o hipotecar bienes inmuebles o buques, se requiere el consentimiento de todos los socios administradores.
22) $ 90.000 10|pub. 17455 Set.12-v.set.25

ANFRED LIMITADA

Fecha: 22 de julio de 1974.
Socios: ALFREDO y JAIME KRIZ TEPER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercios ramo confecciones afines.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: $ 5:000.000.
Administración: Alfredo Kriz.
Inscripción: Registro de Comercio número 414, F.o 1.512, libro 2.
22) $ 20.000 10|pub. 17405 Set.12-v.set 25.

COQUETTE LIMITADA

Contrato: 1.o de agosto de 1974, inscripto Registro Público de Comercio N.o 490, folio 2.214, libro 1.
Socios: ROBERTO YAFE ISAAC y ENRIQUE SONNENSCHEIN ISAAC.
Objeto: Lencería, modas, artículos para damas, hombres y niños, textiles y artículos de cuero en general y artículos para el hogar.
Capital: $ 15:000.000, aportado por ambos socios por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) $ 40.000 10|pub. 17454 Set.12-v.set.25

EDITORIAL GONZALEZ PORTO LTDA.

Contrato: 26 de julio de 1974.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio. N.o 506 folio 2.266 del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA GONZALEZ PORTO y ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI.
Domicilio: Montevideo, Ituzaingó N.o 1393, escritorio 404.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Importación y venta de libros y publicaciones.
Capital: $ 600.000
Administración: Los dos socios, indistintamente.
22) $ 30.000 10|pub. 16635 Set.12.-v.set.25.

HERNANDEZ Y SAPIRO LIMITADA

Contrato de agosto 16 de 1974; inscripto número 450, F.o 1.631, L.o 2 de Contratos.
Socios: HERMAN ORLANDO HERNANDEZ y BERNARDO SAPIRO.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Objeto: Productos textiles.
Plazo: dos años.
Administración: conjunta.
Domicilio: Av. Agraciada 4079 Ap. 6, Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 16997 Set.12.-v.set.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 145.013. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Por Molino de Yerba Mate Lonjazo SRL, (Argentina), solicita mar-

LONJAZO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 17194 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 144.901. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Jones y Cía. S. A., por A. Nattermann y Cie. GmbH. (Alemania), solicita marca

NATTERMANN

clase 9 sid — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 30.000 10 pub. 15519 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 1.954 — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Guzmán González por Omar De Santi, (Argentina), solicita marca servicio: TRAVEL CONNECTIONS, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 17196 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 145.140. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Prestal S. A., (Montevideo), solicita marca IMPERGLASS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 17195 Set.11-v.set.24.

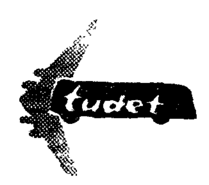
ACTA N.o 144.925. — Montevideo, 29 de agosto de 1974. — Gravações Chantecler Ltda. Brasileira Industrial e Comercial (Brasil) solicita marca: CHANTECLER, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16990 Set.9.-v.set.20.

ACTA N.o 144.966. — Montevideo, 30 de agosto de 1974. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: CITRONAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16994 Set.9.-v.set.20.

ACTA N.o 144.967. — Montevideo, 30 de agosto de 1974. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: ICTERYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16995 Set.9.-v.set.20.

ACTA N.o 144.968. — Montevideo, 30 de agosto de 1974. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: PARINODERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16996 Set.9.-v.set.20.

ACTA N.o 1.952. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Walter Jones por T.U.D.E.T, S. A., (Uruguay), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 17098 Set.10-v set.23.

ACTA N.o 144.905 — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Cal Sport Ltda., Uruguay, solicita marca TRIBILIN, clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 17051 Set.10-v.set 23.

ACTA N.o 144.903. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Enrique Tato por Alamo Calzados S. A., (Uruguay), solicita marca SCALANTE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 17118 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 145.061. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Gastón Arimón Ventura, (Uruguay), solicita marca ADAMS, clases 4, 9 y 10, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17119 Set.10-v.set 23.

ACTA N.o 145.157. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Erna Siegmund, por Grappiolo y Cía. Ltda (Uruguay), solicita marca GRAYCOSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17070 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 145.152. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Walter Jones por Control's Limitada, (Uruguay), solicita marca DEXTROL clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 17376 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 145.116 — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Erna Siegmund, por Johnson y Johnson (EUA) solicita marca: HYDRAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16987 Set.9.-v.set.20.

ACTA N.o 144.926 — Montevideo, 29 de agosto de 1974. — Manfredo Cikato por Gravações Chantecler Ltda. Brasileira, Industrial e Comercial (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 16991 Set.9-v.set.20.

ACTA N.o 144.927. — Montevideo 29 de agosto de 1974. — Manfredo Cikato por Colorado Radio e Televisao S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 16992 Set.9-v.set.20.

ACTA N.o 144.888. — Montevideo, agosto 28 de 1974. —Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca: KABOT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16453 Set.2.-v.set.13.

ACTA N.o 144.889. — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Erna Siegmund, por Fibratex S. A. (Uruguay) solicita marca: TERMITEL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16454 Set.2.-v set.13.

ACTA N.o 144.904. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Alejandro Labacá, por Magno S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.000 10|pub. 16810 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 144.858. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Erna Siegmund, por Electrotécnica Arteche Hermanos S. A. (España) solicita marca:

Arteche

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 25.000 10|pub. 16396 Set 4.-v.set.17.

ACTA N.o 144.730 — Montevideo, agosto 19 de 1974. — Manfredo Cikato por Encarnación P. de Couto (Montevideo) solicita marca: ARIZONA clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16295 Set.3.-v.set.16.

ACTA N.o 144.908. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA) solicita marca: COMPENSATING, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16751 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 145.180. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Erna Siegmund, por Grappiolo y Cía., Ltda (Uruguay), solicita marca GRAYCOSTRESS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17319 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 145 014. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Billy Fox por B. Braun Melsungen Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Histoacryl, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16984 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 145.072. — Montevideo, setiembre 3 de 1974 .— Erna Siegmund, por S. T. Dupont Société Anonyme (Francia) solicita marca: DRAGON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16921 Set.6.-v.set.19.

ACTA N.o 145.073. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours y Company (EUA) solicita marca: SONTARA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16920 Set.6.-v.set.19.

ACTA N.o 144.718. — Montevideo, agosto 19 de 1974. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramón y Cía. S. A., (Uruguay) solicita marca: GUTRON", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 15699 Set.2.-v.set.13.

ACTA N.o 144.991. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Henkel y Cie. G.m.b.H. (Alemania) solicita marca:



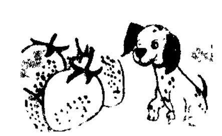
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 70.000 10|pub. 16757 Set.5.-v.set 18.

ACTA N.o 144.873. — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Oscar Bacot por Juan Carlos Barboza, solicita marca DOBLE T, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16533 Set 3-v.set.16

ACTA N.o 1.950. — Montevideo, 26 de agosto de 1974. — Juan Luis Torrendell (Montevideo) solicita marca: TORRE DE BABEL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16787 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 144.995. — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — Erna Siegmund, por Altoba S. A. (Uruguay) solicita marca: ALTOBA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16796 Set.5.-v set 18.

ACTA N.o 144.906. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Erna Siegmund, por Molino Puritas S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.000 10|pub. 16750 Set.6.-v.set.19.

ACTA N.o 144.964. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Eduardo Bernatzky Uruguay, solicita marca: COMODIN, clase 3.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16864 Set.6.-v.set.19.

ACTA N.o 144.879. — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Nelson Martinato, Montevideo, solicita marca: TIROL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16865 Set.6.-v.set.19.

ACTA N.o 144.864. — Montevideo, agosto 27 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca: VITAMINDOG, clase 3.a— Publíquese die días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16866 Set.6.-v.set.19.

ACTA N.o 144.902. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo) solicita marca: PELUQUERIN, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16915 Set.6.-v.set.19.

ACTA N.o 145.015. — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Billy Fox por Tover Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca: TOVER. clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 16986 Set.9.-v.set.20.

ACTA N.o 145.181. — Montevideo. setiembre 6 de 1974. — Erna Siegmund, por Juan Soldo, (Uruguay), solicita renovar marca DANUBIO AZUL, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 17320 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 144.928. — Montevideo. agosto 29 de 1974. — Con esta fecha Systron Limitada, de Uruguay, ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 55.000 10|pub. 17137 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 145.088. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batlle (Montevideo) solicita marca: PACILANT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16985 Set.9.-v.set.20.

ACTA N.o 144.870. — Montevideo. agosto 28 de 1974. — Oscar Bacot por J. C. Freire y Cía Ltda., Industrial y Comercial. (Montevideo). solicita marca PIAL. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 16530 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 144.965. — Montevideo. 30 de agosto de 1974. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: XEPRYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16993 Set.9.-v.set.20.

ACTA N.o 144.842. — Montevideo. 26 de agosto de 1974. — Kenedy S. A. (Montevideo, solicita marca FORD KENEDY, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16788 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 144.762 — Montevideo, agosto 21 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra) solicita marca: SVEA, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16444 Set.2.-v.set.13.

ACTA N.o 144.844. — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Erna Siegmund. por Chesebrough Pond's (Geneve) S. A. (Suiza), solicita marca ALIVIO PROFUNDO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16273 Set.2.-v.set.13.

ACTA N.o 144.878. — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Jones Cía. S. A. — Serra Hnos. Montevideo S. A. (Uruguay) solicita marca: WATERGATE. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16410 Set.2.-v.set.13.

ACTA N.o 144.872. — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Oscar Bacot. por Cromocolor Ltda., (Montevideo), solicita marca CROVINIL. clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 16532 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 144.871. — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Oscar Bacot por J. C. Freire y Cía Ltda.. Industrial y Comercial. (Montevideo), solicita marca APACHE, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 16531 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 144.867 — Montevideo, agosto 28 de 1974. — Billy Fox, por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA), solicita marca DESTUN, clase 9. detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 16529 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 144.886. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Con esta fecha Julio Berkes S. A. (Uruguay), ha solicitado marca INDUSMILLS clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16563 Set.3-v.set 16.

ACTA N.o 1.953. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Juan C. Daiqui por Domingo Cammarano solicita el registro marca TRIBOL, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16655 Set.4.-v.set 17.

ACTA N.o 144.929. — Montevideo. agosto 30 de 1974. — Oscar Bacot por Héctor Pérez Jerez (Montevideo) solicita marca EMERSON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16692 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 144.930. — Montevideo, agosto 30 de 1974. — Billy Fox por General Motors Corporation (USA), solicita marca: FRIGIDAIRE. clase 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16691 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 144.907. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Erna Siegmund, por Grappiolo y Cía. Ltda. (Uruguay) solicita registrar marca: GRAYCO para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16753 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 144.909 — Montevideo, agosto 29 de 1974. - Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc (EUA) solicita marca: NUTRURA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16752 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 144.777: — Montevideo, agosto 22 de 1974. — Billy Fox. por Ciba-Geigy SA (Suiza) solicita marca: COSUMIX, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 16200 Set.4.-v.set.17.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0616. - Montevideo, agosto 15 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Weyler R Moreno, (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Cartera funcional". — Publíquese conforme decreto 362|972. — Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17349 Set.12-v.set.25.

ACTA N.o 19.651 — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Rómulo Marne Aurucci por Tramex S. A. (Société Holding Luxenburguesa tratada bajo la forma de una sociedad anónima), (Luxemburgo), solicita patente para: "Elementos prefabricados para tabiques y muros de edificios y tabiques y muros formados de tales elementos". de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 17350 Set.12-v.set.25

ACTA N.o 0642. - Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Eduardo Gaal. (Montevideo), solicita modelo industrial "Distribuidor de gas para el alumbrado". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17466 Set 12-v.set.25.

ACTA N.o 0630. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Oscar Bacot por Knoll Associates, Inc, (USA), solicita patente de modelo industrial sobre: "Sillón o sofá". de acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 17268 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 0629. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Oscar Bacot por Knoll Associates, Inc (USA), solicita patente de modelo sobre: "una silla". de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 17269 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 19.662 — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Billy Fox, por Armando Ressusci Campomar, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo sistema de transmisión para vehículos automotores y nuevo sistema de propulsión". de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 17270 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 19.615. — Montevideo, julio 22 de 1974. — Erna Siegmund por Triplex Safety Glass Company Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas al encorvamiento de hojas de vidrio", de acuerdo con la ley 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 24.000 10|pub. 16988 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 625. — Montevideo. agosto 29 de 1974. — Oscar Bacot por Instalar Uruguaya SRL (Montevideo) solicita patente para: "Antena para receptores de automoviles o similares". de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Direccion.
24) $ 20.000 10|pub. 16693 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 627. — Montevideo. agosto 30 de 1974. — Oscar Bacot por Knoll Associates, Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial a "Butaca" de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 16694 Set.4.-v set 17.

ACTA N.o 19.639. — Montevideo. agosto 9 de 1974. — Humberto Baltasar de Vera Díaz y Teresa Domínguez Azpelicueta de De Vera, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en posticería y procedimiento para su fabricación y aplicación". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 16367 Ag.30-v set.12.

ACTA N.o 0617. — Montevideo, agosto 15 de 1974. — Tauro S. R. L. (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Quemador de combustible". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 16368 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 0615. — Montevideo, agosto 12 de 1974. — Carlos Dearmas y Eduardo Ruiz Aboy, (Montevideo). solicita modelo industrial sobre: "Llave distribuidora". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 16369 Ag.30-v.set.12.

ACTA N.o 624. — Montevideo, 28 de agosto de 1974. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya Saci (Montevideo) solicita modelo: "Broche para cabello" y de acuerdo al decreto 362|72 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 16780 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 19.529. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Compuestos poliénicos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 16806 Set.5.-v.set.18.

ACTA N.o 19.528. — Montevideo, marzo 21 de 1974. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de imidazol y procedimiento para su preparación", de acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 16805 Set.5.-v.set.18.

25–Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — NICASIO R. UMPIERREZ y LUIS A. HUERTAS, prometemos en venta a Minas Adurián y Yeji Arakelian. la panadería "Espronceda". sita en Espronceda 2243|45. Acreedores: presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo. Av. Daniel Fernández Crespo número 2138.
25) $40.000 20|pub. 15821 Ag 23-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rafaed Fernández Garage, Venta nafta Magallanes 919. Acreedores Juan Carlos Gómez 1492. Esc. 413. El Parque S.R.L. — ALCIDES DAGUERRE. — MARIO CAMBIASSO. — ARTIGAS RODRIGUEZ VIEJO.
25) $ 40.000 20|pub. 16742 Set.4.-v oct.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Demetrio Guerra y Teresa Ruiz el comercio de tienda y mercería de 8 de octubre 4026, Acreedores presentarse en Juncal 1414 en 1. — JOSE V. GARCIA.
25) $ 40.000 20|pub. 16643 Set.4.-v.oct 1.o.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Garibaldi 1750. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — JULIA NOEL NUÑEZ DE VIDA de FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 16643 bis Set.4.-v.oct 1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Saturnina Emilia Lázaro Villa de Martínez. el comercio ubicado en la Avda. Gral Rivera 2026. — Acreedores: en el mismo — Montevideo. 22 de agosto de 1974. — MIGUEL SEUNGARISTOS MASTORU. — CARMEN ASIS CORGY.
25) $ 40.000 20|pub. 16282 Ag.28-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rogelio Decampo Hotel en Canelones 1103 esq. Paraguay 1208. Acreedores en el mismo. — JOSE LUIS GOMEZ — Ma. del PILAR AGUIRRE.
25) $ 20.000 20|pub. 16769 Set.5.-v.oct.2.

Ley de 26|9|1904. — Prometí vender a José Gutiérrez Labraga y Juan Ruben Oscar Iannino, carnicería, sita en Rivadavia 2020 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en la misma. — MANUEL PEREZ COLLAZO.
25) $ 40.000 20|pub. 17410 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — En enero 1964 ARTURO FREIRE FERNANDEZ y ENCARNACION BELLO, vendieron a Juan Torreira Vilacoba almacén en Arequita 2266. En abril 1974. TORREIRA y MARIA LOURDES BARCA VAZQUEZ, prometieron vender a Miguel Filpi y María Pignataro. — Acreedores: 18 de Julio 1077. Esc. 402.
25) $ 40.000 20|pub. 16229 Ag.29-v.set.25.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904. comunico vendí a Santa Hernández, "Carnicería", Pablo de María N.o 1202. Acreedores el mismo. — Agosto 1974. — GERMAN BLANCO.
25) $ 20.000 20|pub. 16130 Ag.28.-v.set.24.

Ley 26|9|1904. — Por acto privado del 27 de agosto de 1974, CARLOS TRECHI RODRIGUEZ y MARIA del CARMEN MEDEROS, prometieron vender a Ricardo Alfonso Bonet Dominzain, el comercio ramo almacén denominado "El Coral", que gira en 25 de Mayo 957, de Maldonado — Acreedores: presentarse en esa dirección.
25) $ 40.000 20|pub. 17143 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de setiebre de 1902, prometimos vender a José Enrique Delgado Alfaro la carnicería, ubicada en La Paz 1897. — Acreedores: presentarse en Sarandí 356, escritorio 20, (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, agosto 5 de 1974. — JOSE CABEZA FERNANDEZ. — MIRTHA FERNANDEZ de CABEZA.
25) $ 40.000 20|pub. 15509 Ag.20-v.set.16.

Ley 26|9|974. — Prometimos ender a Roberto Curbelo y otros, Bazar "Ruben" en General Flores 2934. — Acreedores en el mismo. — NELLY ELENA ALARIO de PAPALEO. — ANTONIO LEONEL PAPALEO.
25) $ 20.000 20|pub. 15541 Ag.20-v.set.16.

En cumplimiento ley 1904 de 20 de agosto de 1904. DIEGO HENDERSON prometió vender a Luis Alberto Desirello, Estación de Servicio "Texaco" ubicada en Ruta N.o 3 y calle 15 (Puente de Sacra). Acreedores presentarse Escribanía Lamas Sarandí 1228, Paysandú. — Paysandú, 16 de julio de 1974.
25) $ 40.000 20|pub. 15968 Ag.26.-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Florinda del Carmen García Libaux de Minvielle, el almacén de comestibles ubicado en la calle Alberto Calamet 4555. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 8 de agosto de 1974. — RAQUEL JUDHID TERRA de RODRIGUEZ.
25) $ 40.000 20|pub. 16000 Ag.27-v.set.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Marrero, almacén en Pedro Piñeyrúa N.o 5018. Acreedores al mismo. — VICTOR BENCHIN y DOLLY ALEMAN.
25) $ 20.000 20|pub. 15639 Ag 21-v.set.17.

Prometimos vender a Néstor Wilder Cortada Pereira, comercio del ramo "Despensa y Fiambrería" que gira en Ramón del Valle Inclán (ntes Guaviyú) N.o 2596 de Montevideo. — GABRIEL RAMON LA GRECA DANDAIZ y ELSA BARBOZA de LA GRECA.
25) $40.000 20|pub 15360 Ag 19-v.set.13.

Cedí promesa venta hotel Reconquista 411 bis a Ofelia Pereira Viera de Barreto. Acreedores ley 26|9|1904, 25 de Mayo 477, Esc. 78. — LORELEY NOGUES.
25) $ 20.000 20|pub. 15607 Ag.21.-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ricardo Ignacio Saldaña el taller de relojería "Barkan", de Ituzaingó 1492. Acreedores en el mismo. — ISAAC BARKANS y BEJLA KAMIONSKI.
25) $ 20.000 20|pub. 15608 Ag.21-v.set.17.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender el comercio "Garage del Este" o hoy". Estación de Servicio Central, sito en Río Negro 1685. — Acreedores: presentarse en el mismo. — WASHINGTON LOUREIRO. — SAUL PINTO TORRES. — RICARDO TOMAS BENVENUTTO.
25) $ 40.000 20|pub. 16238 Ag.29-v.set.25.

Prometí vender a "Chispita Ltda.", el supermercado Avenida Italia en Avda. Italia Km. 20.500, Canelones. — Acreedores: en 25 de Mayo 395, piso 3, plazo ley 26|9|1904. — ARTICAS DE LEON.
25) $ 40.000 20|pub. 17136 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — OMAR CASTRO GOMEZ prometió en venta a Orlain Beltrán Martínez y Ceferina da Rin Leites, la panadería "Liverpool", sita en la calle Manuel Herrera y Obes 4514. Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, Av. Daniel Fernández Crespo N.o 2138.
25) $ 40.000 20|pub. 15822 Ag.23-v set.19.

Centro Almaceneros vendimos a María Monza comercio en Hudson 4623, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — FRANCISCO CHACON ORTEGA. — MARIA MERCEDES LAPIDO de CHACON — JUAN CHACON LAPIDO.
25) $ 20.000 20|pub. 16906 Set.6.-v.oct.3.

Centro Almaceneros vendimos a Domingo Laitano, comercio calle Julio César 1602|04, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — RUBEN FERNANDEZ VAZQUEZ — MARIA SALA FRAGA de FERNANDEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 16910 Set.6.-v.oct.3.

Centro Almaceneros vendimos a María Magariños de Dávila comercio en Constituyente 1935, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Magallanes 1412. — FRANCISCO ARIAS RODRIGUEZ. — RUTH SANTALLA de ARIAS.
25) $ 20.000 20|pub. 16909 Set.6.-v.oct.3.

Centro Almaceneros vendimos a José Mosquera comercio en Marco Bruto N.o 1326, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANTONIO RUA MARTINEZ — MARIA LUISA PARAPAR de RUA.
25) $ 20.000 20|pub. 16908 Set.6.-v.oct.3.

Sanjurjo y Compañía intervienen venta a Rossano y Rossano Bar, Oscar Gestido 2455, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — EUSEBIO RODRIGUEZ RIVAS. — MARIA GARCIA RON.
25) $ 20.000 20|pub. 15709 Ag.22.-v.set.18.

Sanjurjo y Compañía intervienen venta a Long y Tarrab Almacén y Bar, Rivera 2950, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — ISMAEL ROSSANO ROSSANO. — AVELINA VASSENA. — ANTONIO ROSSANO FERRARI. — ODELIA DIAZ.
25) $ 40.000 20|pub. 15710 Ag.22.-v.set.18.

Prometimos vender a "Rosalía" Sociedad en Comandita por Acciones el bar, sito en San José 852. Ley 26|9|904. — Acreedores: Misiones 1346. — ARTURO LOPEZ. — ANTONIO GOMEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 16337 Ag.30-v.set.26.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Eduardo Barcia Míguez, Pizzería "S", ubicada en Mercado del Puerto. Acreedores: Juncal 1435, Apto. 202. — GARABED CHEMAVONIAN ISPARIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 15776 Ag.23-v.set 19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE SANCHEZ MUÑIZ y GUILLERMO RODRIGUEZ ANDRADE, por sí y en representación de la sociedad "Rodríguez Andrade y Sánchez Limitada", prometieron vender a Pedro Castro López, María Míguez Río de Castro y a Ricardo Castro Míguez, el comercio en el ramo de panadería, confitería, etc. "Panadería La Nueva Esmeralda", sita en Avda. Gral. Rivera 1916.
25) $ 60.000 20|pub. 16038 Ag.27-v.set.23.

Prometí vender a Manuel Pérez Collazo, carnicería sita en Mariscala 2012 bis. Acreedores: Ituzaingó 1324, Esc. 301. — MARCELINO GONZALEZ VALVERDE.
25) $ 20.000 20|pub. 16956 Set.9.-v.oct.4.

Prometimos vender a José María Cordero Estación de Servicios sita en Propios 4952. Acreedores: Ituzaingó 1324. Esc. 301. — HECTOR MOURE. — MARIA CLOUZET de MOURE.
25) $ 20.000 20|pub. 16955 Set.9.-v.oct.4.

NEMESIO VAZQUEZ prometió vender a Manuel Salgueiro la Carnicería sita en Domingo Arena 4242. Acreedores en el local.
25) $ 20.000 20|pub. 16998 Set.9.-v.oct.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Elena Bessio Otheguy, comercio en Cuñapirú 1935, ley 26|9|1904.
Acreedores: Magallanes 1412. — HECTOR WILSON LEE ANTUNEZ. — SANDRA DA ROSA de LEE.
25) $ 20.000 20|pub. 15031 Ag.14-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a René Alberto Moleda y Margot Pino, el comercio, sito en Buxareo 1204. — Acreedores: en el mismo. — ALBERTO SOBRAL POICA. — JOSE PADILLA.
25) $ 20.000 20|pub. 15303 Ag.30-v.set.26.

Prometimos vender a Nelson Majerczyk y Julio Piacensa la zapatería de Buenos Aires 372. Acreedores al mismo. — AVEL o ABEL ALVAREZ FERMIÑAN y MARLENE LUCAS.
25) $ 20.000 20|pub. 16115 Ag.28.-v.set.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. Según contrato firmado el 12 de junio de 1974, "ELABORADORA AZUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedió derechos de compromiso de compraventa del comercio que en el ramo de panadería y anexos gira en la localidad de Chamizo (Dpto. Florida) calle Londres s|n. a Baldomero González. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 30.000 20|pub. 15651 Ag.22.-v.set.18.

Sanjurjo y Compañía intervienen venta mi parte a Enrique Pizarro, Café, Humbolt 4347, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — ERIBERTO ACOSTA MORELLI. — LILIA PEREIRA.
25) $ 20.000 20|pub. 15708 Ag.22.-v.set.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — PABLO CAMEJO y TERESA OLIVERA, prometieron vender a Juan Pose, el Bar en calle Yaguarón N.o 1151 Acreedores: escritorio Rosso, Andes 1395|302.
25) $ 20.000 20|pub. 15751 Ag.23-v.set.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. Promeí vender pensión familiar Yí 1623 a Braulia Suárez Leites. Acreedores en Cerrito 690. — LUIS ALBERTO GARCIA SORIA.
25) $ 20.000 20|pub. 15969 Ag.26.-v.set.20.

Centro Almaceneros vendimos a Palermo y Luppi, comercio Miguelete 1856 ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — ARMANDO QUINTANS VIDAL. — LIRICA CASTELLANOS de QUINTANS.
25) $ 20.000 20|pub. 15032 Ag.14-v.set.10.

Interviniendo Pérez Godoy. Prometimos vender negocio Francisco Solano López 1443 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. — Marcelino Sosa 2525. — CARLOS SALVADOR. — PORTA CASTELLVI.
25) $ 20.000 20|pub. 16158 Ag.28.-v:set.24.

Centro Almaceneros vendí a José Antonio Vázquez comercio calle Gowlan N.o 182, ley 26 de setiembre 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ARTURO PEREZ COSTA.
25) $ 20.000 20|pub. 16907 Set.6.-v.oct.3.

Ley Set. 1904. — CALOGENO GIGLIA, prometió vender a Carmen Rodríguez Morales, quien cedió a Amalia Haniotis, promesa "Peluquería señoras". Agraciada 3599. — Acreedores: mismo negocio. — Montevideo, agosto 1974.
25) $ 20.000 20|pub. 16573 Set.3.-v.set.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. "PINTA'S LTDA" prometió vender a Julio Adelmo Dieguez y Mirta Goyén Colman, el comercio sito en 18 de Julio 966 (Local 104) Galería Uruguay. Acreedores: Colonia 1493.
25) $ 20.000 20|pub. 15679 Ag.22.-v.set.18.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. C. 84|38|74 del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior que adoptó en sesión del 30 de agosto de 1974, resolvió declarar cesante en sus funciones en el Organismo, al funcionario HECTOR VIANA, por abandono del cargo.
27) (C.C.) 3|pub 32917 Set.11-v.set.14.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

En cumplimiento de la resolución R. C. 83|36|74 del Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, de 28|VIII|74, se notifica la misma a los funcionarios de E. Secundaria comprendidos en las previsiones de los artículos 5.o y 6.o de la Ordenanza N.o 21 del Consejo Nacional de Educación.
A ese fin se transcribe los puntos I, II y III de la parte resolutiva de la R. C. 83|36|74:
I) Acláranse las resoluciones R. C. 71|121|74, de fecha 15 de julio de 1974, R. C. 72|71|74, y R. C. 72|83|74, de fecha 23 de julio de 1974 en el sentido de que los funcionarios detenidos y requeridos a quienes se ha sumariado están suspendidos preventivamente en el ejercicio de sus funciones en el Servicio, hasta nueva resolución.
II) Declarar que los funcionarios procesados incluídos en esas resoluciones se encuentran suspendidos preventivamente en el desempeño de sus cargos, con sujeción a lo que en definitiva y a ese respecto resuelva el Consejo Nacional de Educación.
III) Remítase testimonio de este acto a la Oficina de Sumarios a los efectos de la no-

tificación a los interesados con arreglo a lo dispuesto en los artículos 50, 51 y 53 de la Ordenanza N.o 10. — Dr. Fernando Bosch. Jefe Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 32905 Set.10-v.set.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — En autos "MUNICIPIO DE MONTEVIDEO". Denuncia hallazgo alhajas 327|73, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Mario Crócamo, en representación del Municipio de Montevideo y los señores Enrique Vitureira Beis y Ricardo De La Vega, funcionarios del Casino Municipal del Parque Rodó a depositar una alhaja hallada en la Sala de Ruleta del Casino del Parque Rodó. Es una pulsera de color oro, con cinco incrustaciones estrelladas, cuatro barritas y dos rebordes de cadenas de soga, con un ancho de dos cms. aproximadamente y cierre de seguridad.
A los efectos legales se hacen publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1974.
27) (C. C.) 10|pub. 32878 Set.9.-v.set.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DIMAS ENRIQUE DE BUTRON FONSALIAS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford. Motor número 1GA279130, Matrícula N.o 210.935, empadronado en Montevideo, N.o 101.836, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 17477 Set.12.-v.set.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LUIS ALBERTO ALONSO SOLLARES, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Austin, motor N.o 1G—562.499, matrícula N.o 222.268, empadronado en Montevideo, N.o 154.188, por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 16914 Set.6-v.set.19

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FELIPE RODRIGUEZ MARTINEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Ford Prefect, motor número 0425920, matrícula N.o 517.101, empadronado en Montevideo, N.o 202.654, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 17273 Set.11-v.set.24.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARTURO ACHARD, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Rekord, Motor N.o 17L-0470025, Matrícula N.o 529.086, empadronado en Montevideo, N.o 218.446, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 16701 Set.4.-v.set.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27|1|1966 se ha presentado a este Registro el señor WILSON FELIPE LACUESTA, solicitando se la expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca DODGE, motor N.o D. 34—122914, matrícula N.o 21.017, empadronado en San José, con el padrón número 21.253, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti. Director. — Luis Carlos Arbilla. Encargado Registro.
27) $ 40.000 10|pub. 16452 Set.2-v set.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DONATO GRIECO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 7224031 matrícula N.o 517.078, empadronado en Montevideo N.o 202.629, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove Jefe Administrativo.
27) $ 40.000 10|pub. 16480 Set.2-v.set.13

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE SELECCION Y PROMOCION
Concurso de Méritos y Pruebas

Llamado a Concurso de cargos de Médicos Residentes del Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina, de acuerdo al convenio suscrito entre ambos organismos para proveer en circunscripción común los siguientes cargos:

Facultad de Medicina:

3 Adjuntos de Clínica Médica.
2 Adjuntos de Clínica Semiológica.
8 Adjuntos de Clínica Quirúrgica.

Ministerio de Salud Pública:

4 Médicos Residentes de Medicina del Hospital Maciel.
4 Médicos Residentes de Medicina del Hospital Pasteur.
2 Médicos Residentes de Cirugía del Hospital Maciel.
2 Médicos Residentes de Cirugía del Hospital Pasteur.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Promoción y Selección del Ministerio de Salud Pública: 18 de Julio 1892, 1er. Piso.
El plazo de inscripción vence el día 18 de octubre del corriente año, a las 16 horas. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974.
27) (C. C.) 2|pub. 32943 Set.12.-v.set.13.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LORENZO GRIGORIO MARTORI. Quiebra" (Libro 7, Folio 420), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, en los autos de su quiebra, solicitando se le declare rehabilitado para ejercer el comercio. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1780 del Código de Comercio, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1974. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) $ 16.000 10|pub. 17216 Set.11-v.set.24.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTA DEL PLATA, "Concordato", (S 260|74), se hace saber 1) Que con fecha agosto 9 de 1974, se han presentado ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4), los señores, Jaime González y Tarwin Saltre en nombre y representación de "Cooperativa de Omnibus Ruta del Plata (CORPLA)", solicitando la homologación de un Concordato preventivo extra judicial, adjuntando la documentación pertinente de acuerdo al artículo 1.524 del C. de Comercio; II) Que por resolución número 10.704, de agosto 23 de 1974 dictada en dichos autos, se aceptó la solicitud de Concordato preventivo extra judicial, ordenándose su publicación.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
27) $ 32.000 10|pub. 16727 Set.4-v.set 17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JOSE ALFONSO CABREL y ARTURO OSCAR FERNANDEZ ESBERT, solicitando la escrituración judicial de los bienes que por documento privado de 12 de agosto de 1963, los esposos Antonio Lorenzo Faraldo y Blanca Viñoly o Vignoly Britos; los esposos Francisco Alvarez Navas y Catalina Rossi Righetti; y los esposos Eduardo Bentancor y Zulma Mangini, prometieron vender a los comparecientes los siguientes bienes inmuebles: cinco fracciones de terreno, ubicadas en "Balneario Solymar" 7.a Sección Judicial de Canelones; a) Solar señalado con el N.o 1, en el padrón N.o 12.776, tiene una superficie de 2.999 metros 40 decímetros; b) Solar señalado con el N.o 2, en el padrón N.o 12.777, tiene una superficie de 2.999 metros 40 decímetros; c) Solar señalado con el N.o 3, en el padrón número 12.778, tiene una superficie de 2.999 metros 40 decímetros cdos. d) Solar señalado con el N.o 4, en el padrón N.o 12.779, tiene una superficie de 2.999 mts. 40 decímetros cdos. e) Solar señalado con el N.o 5, en el padrón N.o 12.780; tiene una superficie de 2.999 metros 40 decímetros cdos.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eduardo Bentancor y a Catalina Rossi Righetti de Alvarez Navas y en especial a Francisco Alvarez Navas y a sus herederos y|o sucesores, a título universal o singular y a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a estar en esos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 160.000 30|pub. 15485 Ag.23.-v oct.3.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "CASA MOJANA, TURCATTI y CASALIA S. A. Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B-60|971), se convoca a todos los acreedores de Casa Mojana, Turcatti y Casalia S. A. para la reunión que se realizará en el Juzgado, calle Valparaíso N.o 1225 el día 17 de octubre a la hora 12 y 15 a fin de considerar el informe correspondiente presentado por los Síndicos de este concordato. Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la ley 2.230 se hace la presente publicación. — Montevideo, julio 30 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) $ 16.000 10|pub. 17092 Set.10-v.set.23.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Lemos Paz, Angel Ramón y otros contra Sucesión de LUISA VIEYTES. Escrituración de Oficio" (V. 685|973) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Angel Ramón, Loreta y Florentina Lemos Paz, solicitando se otorgue de oficio la escritura de cancelación referente al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.592, con una superficie de 221 metros 36 decímetros con un frente de 8 metros 50 centímetros a la calle Benito Riquet entre las de Ameghino y Real.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito y especialmente a doña Luisa Vieytes, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escritura de cancelación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) $ 120.000 30|pub. 16024 Ag.27.-v:oct.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "ORIBE BALLESTEROS FERREIRA. Escrituración de oficio" (Ficha E. 3717|71) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oribe Ballesteros Ferreira solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: fracción de chacra con sus mejoras ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Rincón del Cerro, empadronada con el N.o 42.339 que según plano del Agr. Raúl B. Conde registrado en la Dirección de Topografía el 8|IV|31 se señala con la letra A y tiene un área de 1 Há. 4.167 metros 36 decímetros que se deslinda así: 69 metros 48 centímetros al SE de frente a Camino Conde; 204 metros 17 centímetros al SO. con José Barboza; 69 metros 39 centímetros al NO. con la fracción D y 204 metros 17 centímetros al NE. con la fracción E. Dicho inmueble fue prometido en venta por León, Juan José y Víctor Brum Duarte Luján a Celia Carmen Aguiar Acosta de Lema según documento privado otorgado el 13 de octubre de 1963 e inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 8062 al folio 26.458 del libro 130. El 29 de mayo de 1967 los esposos José Ramón Lema, Celia Carmen Aguiar cedieron la promesa citada a los esposos José Maneiro Azor, Carmelita Raquel Separovich.
El 1.o de setiembre de 1971 los esposos Maneiro-Separovich cedieron sus derechos a la compra del inmueble al señor Oribe Ballesteros Ferreira, casado con Martha Sepe, habiéndose anotado al margen de la inscripción primitiva todas las cesiones precitadas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

ses. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) $ 192.000 30|pub. 16756 Set.9.-v.oct.18.

RESCISION DE COMPROMISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Aguiar Lta. c| URUGUAY E. MARCHELLI y LUIS MATIAUDA" Resc. de Compromiso" (Ficha C. 873|74) se cita, llama y emplaza a don Luis Matiauda a fin de que dentro del plazo legal comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Alvaro Castellanos, Actuario.
27) $ 16.000 10|pub. 17439 Set.12.-v.set.25.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado JOSE VILLAR ALVAREZ y MARINA SEOANE PAZ, solicitando la escrituración de oficio de la promesa que otorgaron con fecha 29 de junio de 1961 por la que prometieron comprar a María Rosa Otero de Picollo el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 95.694, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 74 en el plano del Agrimensor Ricardo Beloni de febrero de 1915, compuesto de una superficie de 405 metros 75 decímetros.

La respectiva promesa de compraventa fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Compraventa de Inmuebles a Plazos con el número 322 al Folio 793 del Libro 123.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rosa Otero de Picollo a que comparezcan ante este Juzgado (Valparaíso 1225) a deducir sus derechos en los autos (Ficha D. 209|974), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de agosto de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) $ 120.000 30|pub. 17217 Set.11-v.oct.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada en los autos caratulados: "Pereyra, Lorenzo Carmen y Mieres Margarita Máxima contra RODRIGUEZ, LAURA MAGDALENA y NIEVAS, AGUSTIN. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 144|74) por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Laura Magdalena Rodríguez y Agustín Nievas, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, junio 27 de 1974. Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32622 Ag.20.-v.set.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, en los autos caratulados: "Rizzaud Baptista, Edda contra ROMERO ESPOSITO, JOSE FELIX. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 205|74) se cita, llama y emplaza a don José Félix Romero Espósito, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, agosto 15 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32705 Ag.27.-v.oct.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la doctora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino (dictada en los autos caratulados: "Pica, Ana contra SEVERO, EDUARDO ARTURO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 162) se cita, llama y emplaza a don Eduardo Arturo Severo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 333.209). — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|53) 30|pub. 32637 Ag.26.-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Juan Sofía y Martínez de Rodríguez, Rosalía contra RODRIGUEZ, ALBA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 124|74) se cita, llama y emplaza a doña Alba Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32415 Ag.12.-v.set.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en los autos caratulados: "Borges de Ojeda, María Rosa y Ojeda, Pedro Pablo contra TOSTADO, JUAN CARLOS y BOTTO TRINIDAD, GRISELDA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 152) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Tostado y a Griselda Botto Trinidad, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley 13.209). — Montevideo, junio 21 de 1974. — Irma R. de Panario, Actuaria.
27) (Ley 13.309) 30|pub. 32466 Ag.9.-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición dictada por la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, en los autos caratulados: "Tejera Sánchez, Juan Héctor y Cuevas de Tejera, Josefina Gerónima contra MARTINEZ, JUAN JOSE RAMON y NIEVES, ANA MARIA. Pérdida de la patria potestad". (C.194), se cita, llama y emplaza a doña Ana María Nieves y a don Juan José Ramón Martínez, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

(Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, agosto 7 de 1974. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 32553 Ag.15-v.set.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a Lilián Margarita Pound para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Falcón Méndez, Gualberto contra POUND, LILIAN MARGARITA. Pérdida de la Patria Potestad", (B 860|74), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 32777 Set.5.-v.set.18.

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS BARRIOS y a MARIA ESTHER RAMALLO, para que comparezcan en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra Barrios, Juan Carlos yRamallo, María Esther. P.P.P." (B. 3465|71) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27 (Ley 13.209) 10|pub. 32843 Set.6.-v.set.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN PADUA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rampoldi, Walter y Rodríguez, Eusebia c| Padua, Ma. del Carmen. P.P.P." (B. 930 de 1974) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 3 días del mes de setiembre de 1974. — Mugo W. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 329446 Set.12.-v.set.25.

CESION DE CUOTA

Fecha 1|7|74. Walter González Corbacho, cedió sus cuotas sociales y Andrés Zunino Ruibal, parte de sus cuotas sociales en Athens Ltda., a Solís Beltrán y Jorge Isidoro Duarte, Rina Amaral y Manuel Balsa, Andes 1323. Acreedores en la misma.
27) $ 40.000 20|pub. 15483 Ag.20.-v.set.19.

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A.
(PEINCOSA)

Se comunica a los señores accionistas de "Peinaduría Industrial de Lanas Colón S. A.", (PEINCOSA), que a partir del día 28 de setiembre de 1974 podrán hacer efectivo en las oficinas de la Empresa, Camino Carlos A. López 7700, en el horario de 10 a 12 horas, los dividendos aprobados por la asamblea general ordinaria, de fecha 27 de junio de 1974, correspondientes al ejercicio 1972|1973. — El Directorio.
27) $ 15.000 5|pub. 17451 Set.12-v.set.18.

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A.
(PEINCOSA)

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió que, a partir del 23 de setiembre de 1974, se entreguen los títulos representativos de la capitalización de reservas, oportunidad en que se procederá al canje de los títulos de Ant. Jung S. A., por los emitidos de acuerdo a la reforma de Estatutos ya aprobada. El canje se efectuará en Camino A. López 7700 todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El Directorio.
27) $ 20.000 5|pub. 17450 Set.12-v.set.18.

INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TECNICAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a usted para la XXX asamblea anual ordinaria a celebrarse el jueves 19 de setiembre de 1974 a las 19 horas, en la sede del Instituto, Avda. Agraciada 1464, piso 9, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del acta de la XXIX asamblea anual ordinaria celebrada el 20 de setiembre de 1973; 2.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1973; 3.o) Consideración de las normas provisionales N.os 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348 y 349; 4.o) Designación de la Comisión de Escrutinio por el presidente de la asamblea, (artículo 42 de los estatutos); 5.o) Designación de dos asociados asistentes para firmar con la comisión de escrutinio, el acta de la elección, (artículo 42 de los estatutos); 6.o) Renovación parcial del Consejo Directivo. — Ing. Jorge Bermúdez, Vicepresidente en ejercicio. — Ing. Qco. Omar J. Rosselli, Secretario.
27) $ 24.000 3|pub. 17473 Set.12-v.set.16.

NUMANTINA S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 23 de abril de 1973.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484 piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17425 Set.12.-v.oct.9.

ROSARIO S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 24 de abril de 1973.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17417 Set.12.-v.oct.9.

ARGELA S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 28 de enero de 1974.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17416 Set.12.-v.oct.9.

FIN. INM. IBICUY S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 30 de abril de 1970.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S,R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17418 Set.12.-v.oct.9.

LA PASCUALA S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 20 de abril de 1970.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17419 Set.12.-v.oct.9.

JUPITER S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 27 de abril de 1970.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17420 Set.12.-v.oct.9.

RIVADAVIA S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153, 29 de diciembre de 1972.

Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 16 de abril de 1973.

Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17421 Set.12.-v.oct.3.

POLO S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153. 29 de diciembre de 1972.
Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 2 de setiembre de 1968.
Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L. Buenos Aires 484, piso 2 (Montevideo).
27) $ 40.000 20|pub. 17422 Set.12.-v.oct.3.

ARTIGAS

REGISTRO DE AUTOMOTORES DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad del vehículo: tractor agrícola marca: "UNIMOG", modelo 421.122 motor: 615.911.10.003680, año: 1971, motor diesel Mercedes Benz, empadronado en el Municipio de Artigas, co nel Padrón 3-2286, chapa: G. 3-2283 a nombre de: "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA". inscripto en este Registro con el número: 969, folios 343|344|344a, libro 3. El titular solicita Duplicado de Título.
Se emplaza por 20 días a los interesados, que comparezcan ante este Registro, formulando oposición. — Artigas, 22 de agosto de 1974. — Juan Carlos Correa, Encargado Reg. Automotores. — Escribano Omar Romitti, Director Registro.
27) $ 40.000 10|pub. 16600 Set.4.-v.set.17.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Arrosamena, Luciano Miguel y otros c| PERLA IRIGOY de BENTANCOR y MARGARITA IRIGOY de GONZALEZ y otros. Cesación de Condominio" (Ficha 581|C|1973) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos, de Angel Arrosamena y Sixto Ambrosio Arrosamena a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en rebeldía. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de setiembre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 20.000 10|pub. 17462 Set.12.-v.set.25.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
NECROPOLIS
Emplazamiento

Por disposición de la Ordenanza N.o 576'.., Art. 30 Apto "C" se hace saber que la se.. REINA ESPAÑA MARTINEZ BURGUEÑO APARICIO GUTIERREZ BURGUEÑO, DELMIRA GUTIERREZ BURGUEÑO, HILDA GUTIERREZ BURGUEÑO, JULIO M. SOSA, DALINDA MARTINEZ BURGUEÑO, solicitan título de uso del Nicho N.o 139 del Cementerio Antiguo de la Ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de ILDEFONSA BURGUEÑO RODRIGUEZ. Año 1872, en razón de carecer de títulos.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante las Oficinas de este Municipio, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
27) $ 60.000 10|pub. 17041 Set.9.-v.set.20.

COLONIA

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Giménez Luis Alberto contra DINAM GARDIOL FLEURY. Rescición de contrato. Daños y perjuicios", (Ficha 387|74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Dinam Gardiol Fleury para que comparezca en juicio a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia agosto 20 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) $ 46.000 30|pub. 16482 Set.2-v.oct.11.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

DIARIO EL TELEGRAFO SOCIEDAD ANONIMA, solicita duplicado del título de propiedad del vehículo marca Serrana Tammus, modelo 1963, motor N.o 11.235, matrícula de Paysandú N.o 61.468, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — José Arturo Verocay, Escribano Director.
27) $ 40.000 10|pub. 16677 Set.4.-v.set.17.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, dictada en autos MARIA LUISA FISCHER DORILA ISABEL FISCHER y RUBEN DARIO FISCHER. "Posesión notoria hijos naturales de Isabel Saporito". (Ficha C N.o 577|973(, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Luisa Fischer, Dorila Isabel Fischer y Ruben Darío Fischer, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Isabel Saporito.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, febrero 27 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) $ 36.000 30|pub. 13390 Set.10-v.oct.21.

SALTO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro la escribana María Martha Tolosa Fletcher, en nombre del señor Juan José Delgue, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un auto marca Ford "A" motor N.o AE 3022190, matriculado en Salto con el N.o 4139, modelo año 1930.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurini. Director.
27) $ 60.000 10|pub. 16467 Set.2-v.set.13.

SAN JOSE

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Algorta. Lolo contra VANRELL CARVALLIDO, GUILLERMO y otra. Escrituración de Oficio" (Ficha "A" N.o 1.978|971) se cita, y emplaza a Guillermo Vanrell Carvallido y Magdalena Vanrell Ramos o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal a que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura definitiva de una fracción de campo ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el N.o 11.655, señalada con el N.o 9 en el plano de los Agrimensores D. R. Barceló y M. R. Barboza de julio de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1853; consta de una superficie de 6 Hás. 4.005 metros 6213 centímetros que se deslindan así: por el Este con frente a Carretera a Paso de Came, Ruta N.o 45; por el Norte con calle Pública de 17 metros de ancho y por e lSur y Oeste respectivamente con fracciones N.o 10 y 8 del mismo plano, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez.
Se hace saber que ha sido designado el Escribano Hebert Ariel Rossi Pasina con domicilio en calle Colón N.o 775 de la Ciudad de San José para escriturar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 6 de marzo de 1972. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
27) $ 132.000 30|pub. 16958 Set.9.-v.oct.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Molina Rodríguez Antonio Leomar contra POGGIO POGGIO AGUSTIN. Escrituración de Oficio" (A. 1.418|973) se cita, llama y emplaza a Agustín Poggio Poggio o sus sucesores a cualquier título para que comprezcan a estar a derecho, en dichos autos que se tramitan en este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento a otorgarse de oficio dicha escritura. — San José, febrero 13 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 60.000 30|pub. 16957 Set.9.-v.oct.18.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: LUCIA ACOSTA. "Posesión notoria de estado civil." (Ficha N.o 391 año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado es ha presentado Lucía Acosta iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hermana natural de Antolín Acosta y se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. La gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 2? de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|56) 10|pub. 32888 Set.10-v.set.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: PETRONILA HORTENCIA MANEIRO. "Posesión notoria de estado civil de hija natural de Leonardo Díaz" (Ficha N.o 570 año 1974), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Petronila Hortencia Maneiro iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Leonardo Díaz y se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, junio 26 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 32588 Set.10-v.set.23.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A. — Carpeta N.o 865|1974| anexo 171. — Solicita declaración de competitivo nacional para la importación de: "Alambre de aluminio de sección circular, de diámetros comprendidos entre 0.45 y 0.55 milímetros con un contenido de magnesio superior al 1 o|o.
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo, a los 4 días del mes de setiembre de 1974, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren. Director de Secciones. (Interino).
27) (C.C.) 2|pub. 32993 Set.12-v.set.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — HELIOS LA GAMMA, por DE CASTRO HNOS S. A. I. C. — Carpeta N.o 865|1974|anexo 162. — Solicita rebaja de recargos al 30 o|o para la importación de: "Cursores para cierres metálicos".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo, a los 4 días del mes de setiembre de 1974, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren. Director de Secciones (Interino).
27) (C.C.) 2|pub. 32938 Set.12-v.set.13.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la su cesión de JUAN FRANCISCO ADO BENTANCOR (E| 1.514|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17499 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA POJATTI o POYATTI de SAROLDI (E. 1.506|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de setiembre de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17208 Set.13.-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO LOEWENBERG (350|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17527 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DORA SOFIA SILVEIRA REILLY (336|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17529 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA CECILIA de SOUZA de IMBRIACO (322|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17530 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA HERNANDEZ CARAMBULA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17501 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17490 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ DEL RIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17493 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA MELGAREJO MORALES de CAPOTE (F. 532|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17505 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLAS NADA PITTATORE o PITTATORA o JOSE BLAS NADA (F. 536|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 12.000 10|pub. 17464 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADELA PEREZ de KAISAR (S|383|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17534 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TRUCIDO RUIZ (S|127|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17536 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMILDA MIRANDA de BASTOS o ROMILDA MIRANDA VITTONE de BASTOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17502 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO GIACOIA LONGONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17509 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de al sucesión de SEVERO SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17491 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA POUSSO de NAVARRON o POUSO de NAVARRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17492 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SORIA de PARRAGUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17488 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA CAGNANO o CAGNANI o CAÑANI de POLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 17489 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ABEL LUCIANO RAYMUNDO OLIVE o BACINO OLIVER o ABEL LUCIANO BACINO y de PAULA GREGORIA PERDOMO DE LEON de BACINO OLIVE o BACINO OLIVER o PAULA PERDOMO de BACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
1) $ 20.000 10|pub. 17487 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA TATLOCK o TATLOCK MENOUD de CASAL, (S 349|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17455 Set 13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ANGELA ALBERICHE de DIBUENO, (S 315|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Eugenio Cafaro. Actuario Adjunto.
1) $ 12.000 10|pub. 17496 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DESDEMONA D'ONOFRIO de LEAL, (A 447|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de setiembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 10|pub. 17526 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AIDA MACIAS DELGADO, (F 565|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.

1) $ 12.000 10|pub. 17504 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO MARIA BURONE o BURONE MENDOZA o ROMEO MARIA BERNARDINO BURONE, (F 685|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria

1) $ 12.000 10|pub. 17503 Set.13-v.set.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MARIA SANI TROISE, (Ficha 278, C. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de setiembre de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

1) $ 12.000 10|pub. 17517 Set.13-v.set.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCHETTO PAVANT DE DE LEON (Ficha C N.o 267, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.

1) $ 16.000 10|pub 17531 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVID ROCHON SESAN, (Ficha C, N.o 220, año 1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, julio 25 de 1974. — Esc. Julio Abelenda. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub. 17532 Set.13-v.set.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO AUGUSTO HELBLING GUGGI, (Ficha C. N.o 121, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de julio de 1974. — Esc. Julio Abelenda. Actuario.

1) $ 12.000 10|pub 17538 Set.13-v.set.26.

3—Convocatorias Comerciales

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (Mercado Modelo)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a y 2.a Convocatoria

1.a Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el viernes 27 de setiembre de 1974, a la hora 18 y 30 en el local social (Mercado Modelo), Cádiz 3280 en el que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Memoria y balance del ejercicio 1973-1974.
3.o) Dictamen del Síndico.
4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Esta asamblea se considerará constituída si se halla representado más de la mitad del capital realizado (artículo 37 de los estatutos).

2.a Convocatoria:

Para el caso de no hallarse representado el capital necesario requerido para la primera convocatoria, la asamblea se realizará el mismo día viernes 27 de setiembre de 1974, a la hora 19 y 30 en el local social (Mercado Modelo. Cádiz 3280). Para esta segunda convocatoria la asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas que concurra (artículo 37 de los estatutos).

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad tres (3) días antes de la fecha fijada para este acto (martes 24 de setiembre) de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficina: días hábiles de 8 a 11 horas. — El Directorio.

3) $ 55.000 5|pub. 17550 Set.13.-v.set.19.

ATIKI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 23 de setiembre de 1974, a las 10.30 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, piso 3.o de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973; 2) Designación de accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de 48 horas a la reunión, las acciones o certificados de depósitos de acciones expedido por cualquier banco del país. — El Directorio.

3) $ 21.000 3|pub. 17588 Set 13-v.set.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. (CUTCSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
27 de setiembre de 1974

De acuerdo con lo que establece el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el próximo viernes 27 de setiembre de 1974, a la hora 18 y 30, en el local de la calle Rincón N.o 454, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, balance e informe de la Comisión Fiscal y Síndico, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1974.

2.o) Autorizar al doctor Luis P. Panizza para ejercer simultáneamente las funciones de Abogado-Jefe que desempeña y las de Director para las que fue electo el 30 de agosto de 1974. (Art. 54 de los estatutos).

3.o) Designación de Síndico titular y suplentes, para el período 1974|1977 y fijación de su remuneración. (Artículos 76 y 80 de los estatutos.

4.o) Designación por la asamblea de tres miembros titulares y tres suplentes, para integrar la Comisión Electoral que regirá el acto eleccionario de agosto de 1975. (Artículo 81 inciso d) de los Estatutos).

5.o) Designación de cinco accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la asamblea.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en la Contaduría de la sociedad, la documentación a que se refiere el artículo 83 de los estatutos. — El Directorio.

3) $ 13.000 1|pub. 17512 Set.13.-v.set.13.

VALENTIN MARTINEZ Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de setiembre de 1974 a las 17 y 30 horas en el local social de Camino General Artigas N.o 6050, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1974.

2) Elección de 5 Directores y 3 suplentes y de Síndico y suplente, fijando la remuneración de éste.

Se hace constar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario presentar las acciones o el certificado de depósito, hasta 48 horas antes del acto de iniciación de la asamblea. — El Directorio.

3) $5.000 1|pub. 17515 Set.13.-v.set.13.

HOTELES TURISTICOS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de setiembre de 1974 a las 10.30 horas, en el local de la calle Río Negro 1278, para considerar la siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, el balance general, y la cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de Directorio y suplentes; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificado bancario supletorio con una anticipación no menor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea, (artículo 23). — Setiembre 11 de 1974. — El Secretario.

3) $ 5.000 1|pub. 17510 Set.13-v set.13.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A. (CUTCSA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
27 de setiembre de 1974

De acuerdo con lo que establece el artículo 86 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo viernes 27 de setiembre de 1974, a la hora 19 y 30, en el local de la calle Rincón número 454, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Rescate del capital accionario al portador. Reforma de los estatutos sociales.

2.o) Designación de cinco accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene que:

A. — Para la consideración del punto primero del orden del día, la asamblea se considerará constituída, con la presencia de un número de accionistas que represente, por lo menos, el sesenta por ciento (60 o|o) del capital integrado; y la resolución de la misma sobre ese punto, para ser válida deberá ser adoptada por mayoría de dos tercios de votos presentes. (Artículo 86 de los estatutos sociales).

B. — Que de acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1943, los señores accionistas tendrán que depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA, hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para estar en condiciones de integrar la asamblea. — El Directorio.

3) $ 11.000 1|pub. 17511 Set.13.-v.set.13.

COPIPLAN S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Copiplán S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 1974 a la hora 9 en nuestro local de la calle Soriano 1518 de esta ciudad para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de los estados de situación al 30 de abril de 1973 y 30 de abril de 1974.

2.o) Consideración de los balances de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 1|5|72 al 30|4|73 y 1|5|73 al 30|4|74.

3.o) Consideración de los proyectos de distribución de utilidades respectivos.

4.o) Nombramiento de nuevo Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a disposiciones estatutarias la inscripción de acciones podrá realizarse hasta el momento de iniciarse la asamblea, la cual pasada la primera media hora de la fijada por esta convoctoria cesionará con los asambleístas presentes. — El Directorio.

3) $ 8.000 1|pub. 17583 Set.13.-v.set.13.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ESTEBAN CABRERA CROSA y VALENTIN LORENZO y LAURITA IRIS CROSA DORADO, solicitando la expedición de un certificado que los habilite para la utilización del sepulcro N.o 2067 del Cementerio del Buceo, cuya titular era Teresa Francolino de Crosa.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el referido sepulcro, para que comparezcan a la Escribanía Municipal, Palacio Municipal, Piso 3.o, con los documentos justificativos de sus derechos, dentro del término de treinta días. —Estéban Xalambrí Mauriz, Escribano.

4) $ 15.000 3|pub. 17535 Set.13-v.set.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges ANIBAL CARLOS BORCARDI y NELLY MARABOTTO (V|168|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, setiembre diez de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 33.000 20|pub. 17508 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LORENZO GORGA y NELLY TECHERA (Ficha B|1568|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 17507 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO BARCOS y MARIA HILDA VERGA (Ficha C. 369|974-, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — María I. Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 32.000 20|pub. 17486 Set.13-v.oct.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor EDUARDO E. PEIRANO HERNANDEZ N.o 90.913, Aprendiz Becario de U.T.U. de la Gerencia de Material y Tracción a comparecer dentro del quinto día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".
8) (C. C.) 3|pub. 32951 Set.13-v.set.17.

M.A.P.
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONSERVACION DE SUELOS Y CENTRAL DE MAQUINARIA

Conforme a lo dispuesto por el decreto número 241|969 de 20 de mayo de 1969, se emplaza al señor VICENTE ORLANNO, para que en el término de tres días a contar de la fecha de esta publicación, se reintegre al desempeño de su trabajo o aduzca razones fundadas para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante a su cargo. — Montevideo, setiembre 11 de 1974. — Pedro Yuguero Sánchez. Secretario General.
8) (C. C.) 3|pub. 32949 Set.13-v.set.17.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL M.T.O.P.

Expropiación destinada para ampliación del Aeródromo Militar Teniente 2.o M. W. Parallada (Brigada Aérea N.o 2 Durazno).

EDICTO. — De acuerdo con las leyes números 3958 del 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional N.o 6.683 del 7 de marzo de 1974, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la Segunda Sección del Departamento de Durazno, delineados en el Plano levantado por el Agrimensor Herbert Oddone, en agosto de 1974, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. Padrón N.o 767.
Propietario: Lilia Elsa Rodríguez de Flores Alonso.
Expropiación N.o 3. Padrón N.o 4271.
Propietario: Cosme Alvarez.
Expropiación N.o 4. Padrón N.o 648.
Propietario: Lilia Elsa Rodríguez de Flores Alonso.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí N.o 390, Piso 3.o, en Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de las Planillas de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Armando G. Basso, Secretario General.
9) (C. C.) 8|pub. 32954 Set.13-v.set.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: NESTOR ROBERTO FIGUEREDO BROCH, (V.394|974), constituyendo domicilio en Misiones 1371 Esc. 50, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco información de los testigos: Anna Simonetti y Cándida Fernández quienes depondrán sobre mi vida y costumbres.

Se expida testimonio. — Néstor Roberto Figueredo. — Helios Sarthou, Abogado". — Montevideo, agosto 5 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 20.000 10|pub. 17539 Set.13-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: JORGE NELSON DE SIMONE SCIUTO, (V. 348|974), constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1512, Esc. 5, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Vilibaldo Rodríguez y Alfredo O. Brena, expidiéndoseme testimonio. — Jorge De Simone. — Alberto Arzuaga, Abogado". — Montevideo, setiembre 3 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
11) $ 20.000 10|pub. 17540 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ADELA MARINA LEGAZCUE constituye domicilio en Zabala 1542 escritorio 31 y optando por el título de Procurador ofrece testimonio de Carmen Conte y Cecilia Fresnedo sobre su vida y costumbres — Adela Marina Legazcue." — Montevideo, agosto 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
11) $ 16.000 10|pub. 17214 Set.13.-v.set.26.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Máquina para producir Agua Destilada.
Esta Administración oye ofertas por el suministro de una máquina para el fin arriba indicado, para entrega inmediata, nueva o usada.
Ofertas por escrito, estableciendo, lugar donde puede ser inspeccionada, de ser posible literatura, planos, folletos, etc., sobre la misma, deben ser presentadas en el Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723. — Departamento de Proveeduría
12- (C. C.) 3|pub. 32950 Set.13-v.set.17.

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1875

Adquisición: Venta de papel en desuso.
Apertura: 1.o de octubre de 1974, hora 15.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la misma hora.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en Departamento de Suministros. — Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32953 Set.13-v.set.17.

CONAPROLE

Licitación N.o 38 — Ejercicio 39.
Venta de recortes y desperdicios de queso.
Apertura: 18 de setiembre de 1974, hora 11.
Licitación N.o 39 — Ejercicio 39.
Abono de manutención de equipos de frío.
Apertura: Primer llamado: 18 de setiembre de 1974, hora 10.
Segundo llamado: 18 de setiembre de 1974, hora 14.
Licitación N.o 40 — Ejercicio 39.
Cajas y bolsas para acondicionamiento de helados a granel.
Apertura: Primer llamado: 19 de setiembre de 1974, hora 10.
Segundo llamado: 19 de setiembre de 1974, hora 14.
Licitación N.o 31 — Ejercicio 39.
Adquisición de plaza y|o CIF. Montevideo de equipos para elaboración de queso rallado.
Apertura: Primer llamado: 14 de octubre de 1974, hora 10.
Segundo llamado: 14 de octubre de 1974, hora 14.
Licitación N.o 40 — Ejercicio 39.
Eslabones para cadena.
Apertura: Primer llamado: 13 de setiembre de 1974, hora 10.
Segundo llamado: 13 de setiembre de 1974, hora 14.
Los interesados pueden retirar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 15 y de 13 a 16 y 20 horas.
12) $ 9.000 1|pub. 17563 Set.13.-v.set.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 9

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Hospital Pereira Rossell, Departamento de Guardia, Pabellón A Beisso, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7.400 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 32956 Set.13.-v.set.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 13 de setiembre de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

1.a SECCION

MARCELINO GARCIA, 61 años, divorciado, escultor español, domiciliado Uruguay 1860 y MARTA OLINDA MALVAR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1860.

4.o SECCION

EDUARDO DOMINGO MENDOZA, 32 años, soltero, teniente del ejército, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1066 y GRACIELA BATIGNANI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1066.
BERNARDO BUENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1330 y ANA IRIS MUÑECAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1330.

5.a SECCION

MIGUEL CIRO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1914 e IRENE MABEL SCHETTINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1914.

7.a SECCION

ELBIO VIDAL, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Porongos 2714 bis Apto. 2 y LETICIA SUSANA COLINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2714 bis Apto. 2.
ATILIO RICARDO PEREZ, 35 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cagancha 2198 Apto. 2 y ROSANNA DER NEGRDITCHIAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2198 Apto. 2.

9.a SECCION

CARLOS MARIA LONGO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fulton 1519 y SARA GRACIELA MUSTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivarola 1578.

HERMINIO PELLEJERO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marín 1154 y VITALINA ACOSTA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Marín 1154.

10.a SECCION

LUIS EDUARDO GALLEGO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cooper 2027 y MARIA CRISTINA CASTRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cooper 2127.

11.a SECCION

HECTOR GABRIEL BARROS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oyarvide 2234 y ANA ALICIA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 5036.

ABILIO JESUS AGUIAR, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado P. Cosio 2393 y ERNILOLA ESTHER MARTEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 número 5669.

12.a SECCION

JOSE LUIS ERRICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3056 y BEATRIZ SERAPIA CAMILA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3060.

RICARDO CESPEDES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2555 y ANA MARIA LOPEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2555.

FELIX AMADO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2968 y ANA MARIA CACERES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2968.

ENRIQUE SILVER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pugnalini 1878 y ELIZABETH ESTHER SALVATI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pugnalini 1873.

GUALBERTO ETCHART, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2825 y ELIZABETH MARIA KOSER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2825.

WASHINGTON RUBEN CARRERO, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Vilardebó 1711 y PATRICIA SOLEDAD ANGELOZZI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1711.

13.a SECCION

JULIO CESAR CARDOZO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vizcaya 3882 y SUSANA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3882.

14.a SECCION

SALOMON LERNER, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocahy 3818 y MYRIAM JOANA WIERZBA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocahy 3818.

JORGE ALBERTO CACEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4485 y ANGELA MARIA MONGENISIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 4485.

15.a SECCION

LUIS GERMAN CABRAL, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1016, Apto. 2 y ALCIRA MARGARITA NEGRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1016, Apto. 2.

JORGE ODDONE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2722, Apto. 1 e HILDA JUANITA BUKOWSKI, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2722, Ap. 1.

16.a SECCION

CARLOS MARIA NAVARRO, 43 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 4942, Apto. 3 y ALCIRA CARBAJAL, 45 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 4942, Apto. 3.

ADOLFO ANTONIO CIUPPOLETTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camundá 5459 y OBECILDA DE LOS SANTOS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Camundá 5459.

17.a SECCION

NICASIO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4454 y MARIA del CARMEN AMAYA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4455.

18.a SECCION

NESTOR MIGUEL VICENTE, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Charrúa 2465 y ARACELI ISABEL GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2465.

21.a SECCION

WALTER FRANCISCO VARGAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 5311 y CARMEN MATTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle A N.o 5311.

GERVASIO WALTER NUÑEZ, 28 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Julián Alvarez 71 y SYLVIA GRACIELA JOVER SALAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Alvarez 71.

MARIO DANIEL ROSSELLO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Betete 35 y CRISTINA SOFIA PALAVECINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Betete 35.

22.a SECCION

HECTOR MARTIN MOREIRA, 29 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Lancaster 3721 y NORA MUSITELLI, 25 años, soltera, practicante de medicina, oriental, domiciliada Lancaster 3721.

JULIAN HELIBERTO SUAREZ, 28 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Robinson 3411 y OLGA MARIA ESTHER PIRIZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Robinson 3411.

JUAN PEDRO MONTERO, 30 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Nueva Troya 3612 y AIDA ZULMA LIMA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3612.

JUAN PEDRO SERABIAGA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santander 1916 y GRACIELA LIDIA ALONSO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santander 1916.

DANTE EDMUNDO SUSENA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Alberto Schinca 2510 y ASCHALUZ LUCIA GARABEDIAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco Schinca 2510.

SCHUBERT URUGUAY CABRERA, 24 años soltero, carpintero, oriental, domiciliado Santander 1985 y FIDELA CLOTILDE RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1985.

24.a SECCION

IRARSIL OLIVERA MACHADO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Talcahuano 3373 y MARIA ESTHER SPERA, 40 años, soltera, oriental, domiciliado Talcahuano 3373.

WASHINGTON LUIS BENEDETTI, 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1547, Apto. 4 y ELBA MARINA REYES, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Blanco 2475, Apto. 10.

14) $ 1.800 3|pub. v.set.17.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO BRIATORE HARISPE, donde dice "Roberto Rubén Briature", debe decir "Roberto Rubén Briatore" y donde dice "Lorenzo R. A. Briature", debe decir "Lorenzo R. A. Briatore". Tramitó con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 6 de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32948 Set.13-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MARTINEZ ZIPITRIA, RUBENS y otro. Rectificación de Partida" (Ficha 508|1973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rubens Martínez y Primavera Fraga pues donde la madre del contrayente figura como "María Luisa Zipitria" debe decir "María Laura Zipitria". — Montevideo, 29 de julio de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

15) $ 24.000 15|pub. 17509 Set.13-v.oct.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido ANGEL ERNESTO DE LEON QUINTANA y MARTHA ESTELA MENDIZABAL DIAZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en razón de haber sido erróneamente inscripto estableciéndose que: a) el apellido paterno del menor es "De León" y no "Deleon" como figura actualmente; b) que es hijo de "Angel Ernesto De León Quintana y de Martha Estela Mendizábal Díaz" y no de "Deleón" como consta en el apellido paterno; ni "Marta" como aparece el primer nombre de la madre, sin figurar los segundos apellidos de ambos progenitores. — Rosario, 7 de agosto de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) $ 42.600 15|pub. 17533 Set.13-v.oct 3.

20—Remates

MONTEVIDEO

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Cures Parcuñas Plácido y otro contra MARTINEZ RIERA JUSTO y otros. "Cesación de Condominio". (Ficha A. 1.057|971), se hace saber: Que el día 10 de octubre de 1974 en el hall del Juzgado, a la hora 15, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en Subasta Pública y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, el siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo (Zona Suburbana), padrón N.o 91.010, que según plano del Agr. Hipólito Zas, de octubre de 1968, inscripto en Catastro con el N.o 60.448 el mismo mes y año, tiene una superficie de una hectárea 8.243 metros 79 demts.; con frentes al N. de 1[illegible] metros [illegible] cmts. sobre Camino Paso de la Española y al E. (formando esquina) de 90 metros 83 cmts. sobre Camino Cuchilla Grande. Tasación: $ 5:063.600.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2) Son de cargo del comprador la comisión del rematador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, incluso la obtención de certificados y los impuestos que legalmente sean de su cargo; 3) Que deberá procederse a la escritura dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede consentido el auto que apruebe el remate; 4) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 4 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 84.000 15|pub. 17213 Set.13.-v.oct 3.

WALTER PICERNO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados "Bonanata, Francisco contra CORBY S. A. y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1744|974), se hace saber que el día 29 de octubre de 1974 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1528, por el martillero Walter Picerno Tellechea, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno y el edificio en él construídos, empadronado con el N.o 3794 y situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeropuerto de Carrasco". Tiene una superficie de 1.170 metros cuadrados, lindando al Este con 18 metros de frente, con la ruta Nacional N.o 101.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 3) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Montevideo, 5 de junio de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 68.000 17|pub. 17564 Set.13-v.oct.7.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Artesanía Francesa S. A. contra JOSE ALFUIN. "Medidas Preparatorias" (C.335|971), el 26 de setiembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 35.000.00: 1 pasadisco de pie "Telemark".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) $ 15.000 10|pub. 17321 Set.13.-v.set.23.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Pedro Esmir Medina contra RICARDO CANZOBRE. Medidas preparatorias", (513|72), el 26 de setiembre próximo, a las 15 horas, en Gene-

ral Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 250.000.00: 1 máquina de escribir Olivetti, modelo 82 número 3594180; 1 máquina de calcular Olivetti Multisuma 20 N.o 99777494.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
20) $ 20.000 10|pub. 17340 Set.13.-v.set.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Coronato Arcieri, Delia y otros contra VENTURA, EDUARDO Q.", (Libro 2, Folio 421), el 26 de setiembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: cerradoras tapa corona, máquina de coser, motores, molino, máquina dar baño chocolate, calderete y demás bienes detallados en autos. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1974. — Aída Lipovestky, Actuaria Adjunta.
20) $ 20.000 10|pub. 17537 Set.13-v.set.26.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA RETTA NELSON MARIO y WASHINGTON. Segunda Copia", (Ficha V. 691| 1973), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Nelson Mario y Wáshington García Retta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Luis Alberto Brause el 28 de abril de 1947, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 490 al Folio 264 del Libro 355 por la cual los esposos Ismael Villarino y Angela Viazzo vendieron a Antidio García Sánchez, casado con Emilia Retta, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y edificio situado en la 37.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 73.100, señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Donato Gaminara del 31 de diciembre de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de enero de 1911, con una superficie de 203 metros 74 que se deslinda así: 8 metros al Suroeste de frente a la calle Robinson, entre las de Petersburgo y Avenida General Flores; 25 metros 50 al Sureste con el solar N.o 10; 25 metros 50 al Nordoeste con los solares Nros. 15, 16 y 17; y 8 metros al fondo al Noreste con parte del solar N.o 6.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 7 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
21) $ 56.000 10|pub. 17497 Set.13-v.set.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHRISTOPHERSEN S.R.L.
Cesión de Cuota Social.
Por documento privado de 2 de marzo de 1974, JULIO CESAR GIOVANNINNI LANZIANI, cedió la totalidad de las cuotas sociales que poseía, o sea cinco (5), al señor Celestino Angel Monterroso.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de 14 de mayo de 1974, con el número 291 al Folio 1061 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $ 30.000 10|pub. 17506 Set.13-v.set.26.

ELDER CESCONI FAVIER LTDA.
Contrato de agosto 19 de 1974, inscripto número 456, Folio 1655, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ELDER CESCONI FAVIER y ELENA FERNANDEZ de CESCONI.
Capital: $ 7:826.000.
Objeto: Calefacción.
Plazo: 3 años prórroga automática.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 17587 Set.13-v.set.26.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 145.209. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU) solicita marca: RENDIDORA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17568 Set.13.-v.set.26.

ACTA N.o 144.835 .— Montevideo, agosto 28 de 1974 .— Rómulo Marne Aurucci por Parfums Guy Laroche Societé a Responsabilité Limitee, (Francia), solicita marca:

FERIA

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 16615 Set.13.-v.set.26.

ACTA N.o 145.207. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU) solicita marca: TIBIEZA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17566 Set.13.-v.set.26.

ACTA N.o 145.206. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Erna Siegmund por Carl Freudenberg (Alemania) solicita marca: VLIESELINA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17567 Set.13.-v.set.26.

ACTA N.o 145.220. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: RIZOFEL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17565 Set.13.-v.set.26.

ACTA N.o 145.208. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Industria Lanera del Uruguay S. A. (ILDU) solicita registrar marca: INVERNAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17569 Set.13.-v.set.26.

ACTA N.o 1.955. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca: MONTE CUDINE ¡ESTO ES OTRA COSA!, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 17513 Set.13.-v.set.26.

ACTA N.o 145.155. — Montevideo, setiembre 5 de 1974. — La Mundial S. A. Hilandería y Textiles (Montevideo) solicita renovar marca: CYRIL LORD, clase 19.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17514 Set.13.-v.set.26.

ACTA N.o 146.215. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca: PORAVERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17555 Set.13.-v.set.26.

ACTA N.o 145.214. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca: PORAVET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17556 Set.13.-v.set.26.

ACTA N.o 145.216. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), solicita marca: PORATIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17554 Set.13.-v.set.26.

ACTA N.o 145.217. — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Oscar Bacot, por The Wellcome Foundation Ltd., (Inglaterra), solicita marca: SYTAMEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 10.000 10|pub. 17553 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 145.205. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Oscar Bacot, por Passadore, Carrau y Mutio S. A., (Montevideo), solicita marca ASTI SANTA ROSA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 17559 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 145.204. — Montevideo setiembre 9 de 1974. — Oscar Bacot, por Eldos Ltda., (Montevideo), solicita marca BEST SELLER, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17558 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 145.212 — Montevideo, setiembre 10 de 1974. — Billy Fox por Kohler Co. (USA), solicita marca: KOHLER, clase 24, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17557 Set.13-v.set 26.

ACTA N.o 1.958. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Oscar Bacot, por Tanger S. A., (Montevideo), solicita marca CREDITO ORIENTAL, clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 17560 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 1.956. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Oscar Bacot por Tanger S. A. (Montevideo), solicita marca: BONO DE CREDITO "VIA LIBRE", clase 27, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 17562 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 1.957. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Oscar Bacot por Tanger S. A. (Montevideo), solicita marca: BONO DE CREDITO "COMODIN", clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub 17561 Set.13-v.set.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 19.668. — Montevideo, setiembre 9 de 1974. — Erna Siegmund, por Feinstein S. A. (Uruguay), solicita patente para: "Nuevo sistema interruptor", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 17570 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 19.531. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Billy Fox, por F. Hoffmann, La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Reguladores del crecimiento para plantas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 20.000 10|pub. 17551 Set.13-v.set.26.

ACTA N.o 19.534. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Compuestos tricíclicos y procedimientos para la preparación de los mismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 30.000 10|pub. 17552 Set.13-v.set.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Notifícase al señor LIBER GONZALEZ LENZUEN, Credencial Cívica Serie BAA número 16.675 que por resolución del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 12 de julio de 1974 ha sido declarado renunciante al cargo de Obrero de 3.a, Contratado en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por abandono del cargo debidamente probado. Expediente Asunto N.o 3970|974. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Departamento de Personal. Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 32957 Set.13.-v.set.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 317|974
ANULACION DE UN LLAMADO
(726)
Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de agosto de 1974, Exp. N.o 744.883, ha sido Anulado el llamado a aspirantes para la integración de un Cuadro de Suplentes de Adjuntos (Grado 2) de la Clínica Ginecotocológica "B" (con obligaciones en el Departamento de Emergencia), cuyo plazo de inscripción venció el día 23 de agosto de 1974. — Montevideo, 6 de setiembre de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 32953 Set.13.-v.set.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 318|974
LLAMADO A ASPIRANTES
(726)
Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 2 de setiembre de 1974, Exp. 745.491, Llámase a Aspirantes para la provisión interina de:
Ayudante de Bioquímica (R. 020|1, Escalafón 2, Grado 1, 10 horas, N.o 407) mientras dure la licencia del titular del mismo (hasta el 28 de febrero de 1975).
Plazo de inscripción: hasta las diecisiete horas del día lunes veintitrés de setiembre de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 32952 Set.13.-v.set.13.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos RAMOS EUGENIO "Declaración de ausencia", (Ficha D N.o 83|974) se hace saber que ante el mismo se han promovido los procedimientos pertinentes para que se declare ausente a Eugenio Ramos.

Y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) $ 2.400 1|pub. 11709 Jn.21.v.jn.21. Set.13.-v.set.13.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios activos para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 1974 a las 11 horas en la Iglesia calle Blanes 1116 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la última asamblea general;
2.o Lectura de la memoria anual de la C. D.;
3.o Lectura y consideración del balance al 31 de agosto de 1974;
4.o Elecciones de titulares y suplentes para la renovación de la C. D.;
5.o Mociones entradas;
6.o Designación de dos miembros para fiscalizar el próximo balance;
7.o Designación de dos miembros para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, 10 de setiembre de 1974. — El Secretario.

27) $ 6.000 1|pub. 17521 Set.13.-v.set.13.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS ANSELMI Y COMPTE S. A.

De acuerdo a lo establecido en decreto de fecha 8 de enero de 1970 (Resolución Ordinaria de COPRIN N.o 72), comunica al comercio los nuevos precios máximos de venta autorizados por COPRIN, respectivamente para plaza e interior:

Extracto de Tomate (sachet 60 grs.), $ 253 y $ 266.

27) $ 3.600 1|pub. 17519 Set.13.-v.set.13.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS ANSELMI Y COMPTE S. A.

De acuerdo a lo establecido en decreto de fecha 8 de enero de 1970 (Resolución Ordinaria de COPRIN N.o 72), comunica al comercio los nuevos precios máximos de venta autorizados por COPRIN, respectivamente para plaza e interior:

Flan Vainilla o Chocolate, estuche 60 grs. $ 356 y $ 374.
Flan Vainilla o Chocolate estuche 120 kgs. $ 580 y $ 609.
Flan Vainilla o Chocolate, estuche 240 grs. $ 1.143 y $ 1.200.
Flan Vainilla o Chocolate, estuche 500 grs. $ 2.217 y $ 2.328.
Potre Vainilla o Chocolate, estuche 200 grs. $ 556 y $ 584.

27) $ 6.000 1|pub. 17518 Set.13.-v.set.13.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

HOECHST DEL URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Transformación de la sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó: "Hoechst del Uruguay Ltda." en lo sucesivo HOECHST DEL URUGUAY S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la transformación de la sociedad, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta de transformación de la sociedad de responsabilidad limitada "Hoechst del Uruguay Ltda." en la sociedad anónima HOECHST DEL URUGUAY S. A. En la ciudad de Montevideo, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta, se reúnen los señores Rodolfo Eugenio Pies, Alvaro Laguarda Storace y la sociedad "Trans-American Chemicals Limited", representada por don Herbert Brandhuber, en su carácter de únicos socios integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada "Hoechst del Uruguay Ltda." expresando que: I) La sociedad "Hoechst del Uruguay Ltda." es persona jurídica, habiendo sido el contrato que la rige otorgado en documento privado el catorce de marzo de mil novecientos sesenta y nueve e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número doscientos diecisiete al folio ochocientos treinta y seis del libro número uno. Del contrato de referencia resulta que el plazo de duración de esta sociedad se estableció en treinta años, integrándola en carácter de únicos socios don Rodolfo Eugenio Pies y la sociedad Trans-American Chemicals Limited, quienes han resuelto modificar el contrato a fin de adaptarse al régimen legal vigente para las sociedades anónimas; II) A efectos de cumplir con el precepto legal que exige la concurrencia de tres fundadores para la tramitación de la personería jurídica de toda sociedad anónima, ingresó en carácter de socio don Alvaro Laguarda Storace a quien don Rodolfo Eugenio Pies, en escritura pública otorgada el veintiuno de este mes, cedió una cuota social; III) Los señores don Rodolfo Eugenio Pies, Alvaro Laguarda Storace y la sociedad Trans-American Chemicals Ltd., representada por don Herbert Brandhuber, en su carácter de únicos socios integrantes de la sociedad "Hoechst del Uruguay Ltda.", resuelven transformar la referida sociedad en sociedad anónima, no siendo su voluntad constituir una nueva persona jurídica, ni extinguir la existente, por lo que "Hoechst del Uruguay Ltda." continuará su giro transformada en sociedad anónima regida por el siguiente:

Estatuto

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo primero. Con el nombre de HOECHST DEL URUGUAY S. A. queda constituída una sociedad anónima que se regirá por las leyes y reglamentaciones de la materia y lo dispuesto por este estatuto.

Artículo segundo. La sociedad tiene por objeto la elaboración, comercialización, exportación e importación, así como la distribución de productos químicos, farmacéuticos, cosméticos, químico-técnicos y metalúrgicos de toda índole, pudiendo asumir la representación de firmas nacionales y extranjeras. Podrá asimismo asociarse o adquirir acciones de otras sociedades o empresas de cualquier naturaleza jurídica con objeto similar y realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente coadyuven a cumplir más ampliamente los fines sociales.

Artículo tercero. El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer laboratorios, sucursales o agencias en cualquier parte de la República.

Artículo cuarto. El plazo de duración de esta sociedad será de noventa y nueve años a contar de la inscripción de este estatuto en el Registro Público y General de Comercio.

Capital y Acciones

Artículo quinto. El capital de la sociedad se establece en doscientos cincuenta millones de pesos, representado por acciones al portador, indivisibles, con un valor nominal de mil pesos, que se emitirán en títulos de una o más acciones, llevando siempre dos firmas: la del Presidente con otro Director, o con un Fundador o con un representante designado por los accionistas. Podrán emitirse acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital en las condiciones que determine la asamblea y cuyo dividendo no excederá del veinte por ciento anual. La transferencia de las acciones quedará perfeccionada con la entrega de las mismas.

Artículo sexto. En toda emisión futura de acciones, salvo resolución contraria de la asamblea, el Directorio deberá ofrecerlas a los accionistas en proporción a la participación que tengan en el capital social. Si algún accionista no hiciere uso de ese derecho de opción dentro del plazo de sesenta días desde la comunicación del Directorio, las acciones que le hubieren correspondido al mismo, deberán ser ofrecidas a los demás accionistas en proporción a su tenencia de acciones, con treinta días de plazo para hacer uso de esta opción. Cuando todos los accionistas se hayan desinteresado de la suscripción de nuevas acciones, éstas serán ofrecidas, en las mismas condiciones, a terceros. Los que deseen ampararse en los beneficios que les concede este artículo, deberán estar inscriptos en el Registro que a estos efectos llevará la sociedad.

Dirección y Administración. Directorio

Artículo Séptimo. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio, designado anualmente, integrado por uno a cinco miembros titulares e igual número de suplentes, quienes podrán ser indefinidamente reelectos y ejercerán sus cargos hasta la toma de posesión por el o los sucesores. Cuando la asamblea elija un Directorio integrado por varios miembros, deberá designar entre los mismos un Presidente quien actuando con otro Director o un Gerente, ejercerá la representación del Directorio. En ausencia del Presidente, representarán al Directorio dos Directores actuando conjuntamente. Si el Directorio estuviere integrado por un solo miembro, éste tendrá la representación de la sociedad El Directorio tendrá los más amplios poderes para la gestión y administración de los negocios sociales dentro de lo que acuerdan las leyes, el estatuto de la sociedad y las resoluciones de la asamblea general. Entre otras facultades tendrá las de: a) Comprar, vender, prendar, dar en anticresis, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; b) comprar inmuebles; c) vender e hipotecar inmuebles previa anuencia de la asamblea general; d) Contratar préstamos en las condiciones que estime convenientes y en caso de contratar préstamos con prendas industriales con el Banco de la República Oriental del Uruguay y otras instituciones bancarias, podrá recibir títulos o valores y aceptar las condiciones que exijan dichas instituciones; e) Designar o destituir Director Gerente y Gerentes Generales, especificando en cada caso, en el mandato correspondiente, sus facultades y el tiempo de su actuación, dentro de los límites dispuestos por las disposiciones legales vigentes, este estatuto y las resoluciones de la asamblea general; f) Conferir y revocar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas. Los apoderados representarán a la sociedad actuando conjuntamente con un Director, un Gerente u otro apoderado, excepto en el caso de poderes especiales conferidos para actuar en juicio, ante la administración pública, importaciones, exportaciones y para representar a la sociedad en casos particulares y determinados; g) Actuar en juicio con las facultades generales de derecho y las especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; h) Tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, obras y servicios. Todas las resoluciones del Directorio deberán resultar de actas firmadas —incluso cuando aquél esté integrado por un sólo miembro— y sus resoluciones serán tomadas por mayoría presente. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo octavo. El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de

cada año. Dentro de los cuatro primeros meses del año el Directorio preparará el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio vencido, debiendo proponer las resoluciones correspondientes al resultado del ejercicio, los que deberán ser puestos en conocimiento de los accionistas con una anticipación no menor de treinta y un días al de la fecha de la asamblea que deberá considerarlos.

Asambleas

Artículo noveno. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se convocarán por el Directorio o el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este último caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio. Las convocatorias a las asambleas se realizarán por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con catorce días de anticipación a la fecha de su realización. El Directorio deberá comunicar por escrito y en particular, con treinta días de anticipación, a aquellos accionistas que a juicio del mismo hubieren probado su calidad de tales y lo hubiesen solicitado expresamente. Estando representado todo el capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose únicamente las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Artículo décimo. Toda convocatoria deberá contener: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. El registro de accionistas se cerrará una hora antes excepto cuando concurriera la totalidad del capital en cuyo caso se cerrará en el acto de constituirse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas con una carta poder cuya firma haya sido autenticada a satisfacción del Directorio. Cada diez acciones dará derecho a un voto con los límites legales.

Artículo decimoprimero. Todas las asambleas se considerarán válidamente constituídas cuando reúnan accionistas que representen la mayoría del capital integrado. Las asambleas elegirán de su seno un Presidente quien suscribirá el acta correspondiente, conjuntamente con el o los representantes del Directorio.

Artículo decimosegundo. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente, dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presentadas por el Directorio; b) Determinación del número de directores para el nuevo período, nombramiento de los mismos, sus suplentes y Síndico, si así lo resolviere, especificando sus facultades; c) Retribución de los directores; d) Resolver acerca de los resultados del ejercicio. Las resoluciones en estas asambleas se tomarán por simple mayoría de votos.

Artículo decimotercero. Serán facultades exclusivas de las asambleas extraordinarias: a) Modificación de estatutos; b) Creación de acciones preferidas; c) Disolución anticipada de la sociedad; d) Prórroga de su duración; e) Fusión con otras sociedades; f) Reducción, reintegración o aumento del capital social; g) Remoción y|o sustitución del Directorio; h) Autorizar al Directorio a vender o hipotecar inmuebles; i) Nombramiento de uno o más auditores con sus facultades y remuneración; j) Resolución de todos los casos no previstos expresamente por este estatuto, así como impartir, cuando lo considere oportuno, directivas para la orientación de los negocios. Las resoluciones de las asambleas extraordinarias serán válidas cuando hayan sido aprobadas por accionistas que representen por lo menos la mayoría del capital social integrado.

Disolución y liquidación

Artículo decimocuarto. En los casos de disolución necesaria o voluntaria, la asamblea general extraordinaria nombrará uno o varios liquidadores quienes podrán ser o no accionistas. La asamblea especificará los cometidos de los liquidadores y el procedimiento para resolver las diferencias que pudieran surgir. Salvo disposición expresa de la asamblea, el Directorio continuará en sus funciones hasta que los liquidadores tomen posesión de sus cargos.

Disposiciones especiales

Artículo decimoquinto. Cualquier diferencia que se suscitare entre los accionistas o entre los accionistas y la sociedad, así como las dudas en la interpretación de este contrato serán sometidas a arbitraje. Este se llevará a cabo de acuerdo a las reglas de la Cámara de Comercio Internacional. Los árbitros repartirán las costas en relación a su fallo en la cuestión en litigio. Su fallo será definitivo e inapelable. El tribunal arbitral se compondrá de tres miembros de los que cada una de las partes en litigio nombrará uno; el tercero será designado conjuntamente por los árbitros ya nombrados. En caso de que una de las partes no designe a su árbitro dentro de los cuarenta días siguientes de haberlo hecho la otra, o si los árbitros nombrados no pudieran llegar a un acuerdo sobre el tercer árbitro a designar dentro de un plazo de cuarenta días a contar del nombramiento del último de ellos, a petición de una de las partes el árbitro a designar será nombrado por el Presidente de la Cámara de Comercio Internacional.

Artículo decimosexto. El nombre "Hoechst" que ha adoptado esta sociedad pertenece a "Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius y Brüning, de Frankfurt (Main) Hoechst, Alemania" y si esta última lo solicitare, HOECHST DEL URUGUAY S. A. cambiará su nombre eliminando totalmente de la nueva denominación la palabra "Hoechst", sin derecho a indemnización alguna. A los efectos antedichos, el Directorio está facultado, sin necesidad de asamblea a realizar la modificación de estatutos correspondientes.

Disposiciones transitorias

Artículo decimoséptimo. Los señores Rodolfo Eugenio Pies, Alvaro Laguarda Storace y el representante de Trans-American Chemicals Limited nombrarán el primer Directorio.

Art. decimoctavo. Hasta la aprobación de esta transformación la sociedad continuará el giro de sus negocios bajo la denominación de HOECHST DEL URUGUAY S. A. en formación, respondiendo además respecto de terceros de acuerdo a las disposiciones del contrato de "Hoechst del Uruguay Ltda".

Art. decimonoveno. El capital integrado o que se integre con el valor del patrimonio líquido de "Hoechst del Uruguay Ltda.", pertenece a los socios de ésta en la forma establecida en el contrato social de esta última por lo que al aprobarse definitivamente los estatutos, los socios recibirán, por sus cuotas sociales, las acciones de la sociedad anónima que respectivamente les correspondan.

Art. vigésimo. Como consecuencia de esta transformación, la sociedad anónima HOECHST DEL URUGUAY S. A. continúa desde el primero de enero de mil novecientos setenta y uno con la totalidad del activo y pasivo de "Hoechst del Uruguay Ltda" en base al inventario y balance general practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta. Desde esa fecha pertenecen a HOECHST DEL URUGUAY S. A. todos los bienes corporales e incorporales, así como todos los derechos y obligaciones de "Hoechst del Uruguay Ltda." sin necesidad de otro trámite que el de la aprobación del presente estatuto.

Art. vigésimoprimero. Los fundadores y el doctor Carlos Frick Davie, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de estos estatutos, aceptar, discutir o rechazar las observaciones que se le formulen, modificando o no su texto, realizar las inscripciones y publicaciones que correspondan, así como toda gestión ante cualquier repartición pública. — Rodolfo Pies. — H. Brandhuber. — Alvaro Laguarda Storace.

Certifico que A) Las firmas que anteceden pertenecen a los señores: I) don Rodolfo Eugenio Pies, uruguayo, casado con Nora Fuenzalida; II) don Alvaro Laguarda Storace, casado con Teresita Jubin y III) don Herbert Brandhuber, austríaco, casado con Vrenely Stadler. Todos mayores de edad, personas de mi conocimiento y domiciliados a estos efectos en la casa número cuatrocientos treinta y dos de la calle Rincón en Montevideo; B) Tengo a la vista el contrato social de HOECHST DEL URUGUAY LIMITADA y la cesión de cuota efectuada entre el socio Rodolfo Eugenio Pies y don Alvaro Laguarda Storace de los que resulta lo consignado en el documento precedente; C) El señor Herbert Brandhuber representa a Trans-American Chemicals Limited con poder suficiente para la modificación de contrato por él suscrita, modificación que fue resuelta por la asamblea de socios que representaba el cien por ciento del capital integrado. En fe de ello y a los efectos legales expido el presente certificado en dos sellados de $ 150. Serie A N.os 913181 y 913273, que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno. — Xenia Y. de Frick, Escribana.

N.o 1. — Protocolización de un acta de transformación de sociedad. En la ciudad de Montevideo, el día ocho de enero de mil novecientos setenta y uno, ante mí, Escribana, comparecen: I) el señor Rodolfo Eugenio Pies, uruguayo, casado con Nora Fuenzalida; II) don Alvaro Laguarda Storace, uruguayo, casado con Teresita Jubin y III) don Herbert Brandhuber, austríaco, casado con Vrenely Stadler, quien manifiesta concurrir en nombre y representación de "Trans-American Chemicals Limited". Todos son mayores de edad, personas de mi conocimiento y se domicilian a estos efectos en la casa número cuatrocientos treinta y dos de la calle Rincón en Montevideo. Y, para que lo consigne en esta acta dicen que solicitan de la suscrita Escribana incorpore al Registro de Protocolizaciones a su cargo el acta de transformación de la sociedad de responsabilidad limitada "Hoechst del Uruguay Ltda." en la sociedad anónima HOECHST DEL URUGNAY S. A., la que fue resuelta por los comparecientes por sí y en la representación invocada en asamblea constituida en su carácter de únicos socios propietarios del cien por ciento del capital integrado de "Hoechst del Uruguay Ltda.". Y yo, la suscrita Escribana, hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) En cumplimiento del pedido formulado por los señores Rodolfo Eugenio Ríos, Alvaro Laguarda Storace y Herbert Brandhuber en representación de la sociedad "Trans-American Chemicals Limited", procedo a incorporar el documento que antecede al Registro de Protocolizaciones a mi cargo con el número uno del folio uno al siete. Esta protoco-

lización no tiene referencia por ser la primera que incorporo al registro del presente año. Doy fe. — Rodolfo Pies. — H. Brandhuber. — Alvaro Laguarda Storace. — Xenia Y. de Frick, Escribana.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista y controlo. En fe de ello y a los efectos legales, expido el presente testimonio en seis sellados de $ 150. Series A. N.os 1042406 al 1042409 inclusive y 1042411 y 1042412, que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y uno. — Hay un signo notarial. — Xenia Y. de Frick. — Un sello que dice: Xenia Y. de Frick, Escribana.

Testimonio. — Exp. 509|73. — Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1973. — Señor Juez: El proyecto de estatutos de HOECHST DEL URUGUAY S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Art. 7.o Se ha omitido establecer el quórum necesario para sesiones el Directorio en caso de estar constituido en forma pluripersonal (artículo 406 del Código de Comercio). Artículo 160. La reforma de los estatutos sociales deberá ser aprobada por los accionistas de la empresa reunidos en asamblea legal y estatutariamente constituida (artículo 396 del Código de Comercio). — Jefe de División: U. Icasuriaga — Ulises Icasuriaga. — Ayudante Inspector: H. Núñez. — Hebert Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace — Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Alvaro Laguarda Storace por HOECHST DEL URUGUAY S. A., según personería ya acreditada y en autos por transformación de Sociedad, (Ficha D.233|73), evacuando la vista dice: Acepta las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a los artículos 7 y 16 de los Estatutos de HOECHST DEL URUGUAY S. A.. En consecuencia, al Art. 7 se le hará el siguiente agregado a continuación de la cláusula cuarta: "Si el Directorio fuere integrado por dos miembros deberá requerirse la concurrencia de ambos para sesionar válidamente. Si estuviese constituido por más de dos miembros la mayoría simple de sus integrantes es suficiente". Respecto al artículo 16, se le suprime la cláusula final. Por lo expuesto al señor Juez, pide: Tenga por evacuada en la forma ut supra. — Alvaro Laguarda Storace. — Un sello que dice: Alvaro Laguarda Storace, Abogado.

Expte. 42|74. — To. 18. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de febrero de 1974. — Señor Juez: Con las supresiones y modificaciones introducidas a los artículos 7.o y 16 en escrito de Fs. 64, esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la proyectada transformación de HOECHST DEL URUGUAY LIMITADA en HOECHST DEL URUGUAY S. A. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector Ayudante: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: 5 de marzo de 1974. — Salida: 6 de marzo de 1974. — Visto N.o 763. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado en el último informe de la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — A. J. Baccino.

2.159. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, autorízase la transformación de HOECHST DEL URUGUAY LIMITADA por HOECHST DEL URUGUAY S. A. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos fijándose por honorarios, $ 250.000, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Raúl A. Avondet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y cinco vuelta, y sesenta y cinco vuelta a sesenta y seis, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: HOECHST DEL URUGUAY LIMITADA en HOECHST DEL URUGUAY S. A. "Transformación de Sociedad", (Ficha D 233|973), haciéndose constar que la providencia número dos mil ciento cincuenta y nueve, de quince de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a veintisiete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro, a las 13 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 72 al F.o 277 del L.o N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación en Montevideo, a 2 de mayo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

$ 3:202.766. — 1|pub. — 17406.

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S. A. (ONDA S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ONDA - Reforma de estatutos" (Ficha B. N.o 444|74), se hace saber que se presentó ONDA S. A., solicitando la inscripción de la reforma de sus Estatutos en el Registro Público de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de la sesión de directorio N.o 2 025

En Montevideo en las oficinas de ONDA S. A. el día 20 de diciembre de 1973, a las 20 horas se reúne su Directorio en forma extraordinaria, actuando en la Presidencia y Secretaría sus respectivos Titulares en sala conjuntamente con el Síndico señor Juan Miguel Barbera, los demás Directores, Sres. Gerardo Ovalle, Olides Montana, Ruben Bastarrica, Luis Julio Moro y Julio Jorge Núñez. Abierto el acto, el Sr. Presidente expresa que esta convocatoria se efectúa a efectos de resolver un aumento del capital social. Este aumento de capital se justifica por la siguiente razón: en la asamblea general ordinaria celebrada el 26 de setiembre de 1973, se aprobó una capitalización parcial de reservas por revaluación de activos en la siguiente forma: 40 o|o sobre el capital integrado al 30 de junio de 1973 ($ 158:578.400) lo que hace una capitalización de $ 63:431.360 con cargo al rubro "Reservas por Revaluación de Activos" con derecho a dividendos a partir del 1.o de julio de 1973. Ahora bien el capital de la Sociedad está fijado por los Estatutos Sociales (Art. 6.o) en pesos 200:000.000 de los cuales encuentran integrados hasta el momento la cantidad de $ 158:578.400 de lo que surge claramente que sin efectuar un aumento de capital, es imposible entregar a los accionistas las acciones provenientes de la capitalización de reservas resuelta por la Asamblea antes mencionada. El aumento de capital social requerido puede ser resuelto por el Directorio en mérito a lo establecido en el inciso final del artículo 6.o de los Estatutos Sociales vigentes que expresa: "El Directorio podrá aumentar el capital de la Sociedad en una o más oportunidades hasta la cantidad de $ 500:000.000 (quinientos millones de pesos moneda nacional (previo cumplimiento de los requisitos legales que correspondan". La Presidencia continúa expresando que a los efectos de determinar el monto al cual deberá elevarse el capital social habrá que tenerse en cuenta lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo N.o 123|967 de fecha 23 de febrero de 1967 que en su Art. 1.o establece: "En todos los casos de aumento de capital de las Sociedades Anónimas la Inspección General de Hacienda exigirá los justificativos de suscripción e integración de capital mínimo a que hace mención el artículo 207 de la ley N.o 13.318 del 28 de diciembre de 1964". La citada disposición legal a su vez requiere: 1) La suscripción del 50 o|o del capital social por un mínimo de 8 personas físicas o jurídicas; e, 2) Integración mínima en dinero o bienes susceptibles de estimación pecuniaria en un 20 o|o del capital suscrito. Ahora bien: ONDA tiene actualmente un capital integrado de $ 158:578.400 (ciento cincuenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos moneda nacional) y un capital suscrito de $ 222:009.760 (doscientos veintidós millones nueve mil setecientos sesenta pesos), formado por los pesos 158:578.400 (ciento cincuenta y ocho millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos) integrados y anteriormente mencionados más $ 63:431.360 (sesenta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos sesenta pesos) provenientes de la capitalización de reservas aprobadas en la asamblea de fecha 25 de setiembre de 1973 y que debe ser considerada como capital suscrito y que una vez aprobado el aumento de capital pasará a ser integrado, lo que hace un total de capital suscrito que ya se ha expresado de $ 222:009.760 (Doscientos veintidós millones nueve mil setecientos sesenta pesos). En consecuencia y a efectos de mantenerse dentro de los límites legales permitidos, la Presidencia propone se aumente el capital de la Sociedad en la suma de $ 240:000.000 (Doscientos cuarenta millones de pesos moneda nacional), más, lo que permitirá fijar el capital de la Sociedad en la suma de pesos 440:000.000 (Cuatrocientos cuarenta millones de pesos moneda nacional). De esta manera se cumplen los requisitos de suscripción (50 o|o) e integración (20 o|o) mínimos exigidos por las disposiciones legales pertinentes. Discutido el asunto, el Directorio resuelve: 1) Disponer el aumento de capital social hasta la suma de pesos 440:000.000 (Cuatrocientos cuarenta millones de pesos). De esta forma el artículo 6.o de los Estatutos Sociales quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6.o El capital de la Sociedad se fija en $ 440:000.000 (cuatrocientos cuarenta millones de pesos) formados: A) Por sesenta mil acciones fundadoras de cien pesos valor nominal cada una; B) Por cuatro millones trescientos cuarenta mil acciones ordinarias del mismo valor nominal cada una. La Sociedad podrá expedir títulos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital de la

Sociedad en una o más oportunidades hasta la cantidad de $ 500:000.000 (quinientos millones de pesos moneda nacional) previo cumplimiento de los requisitos legales que correspondan; 2) Facultar a los señores Presidente Dr. Pedro P. Berro y Abogado de la Empresa Dr. Conrado Hughes (h) para que conjunta o separadamente gestionen ante los Poderes Públicos la citada reforma, a cuyos efectos quedan ampliamente facultados para aceptar las enmiendas o modificaciones que eventualmente puedan exigir las autoridades competentes, así como para cumplir los trámites de inscripción y publicaciones de los nuevos textos reformados El Síndico presta su conformidad a lo resuelto. Se levanta la sesión. — Pedro P. Berro. — Rodolfo Pérez Turri.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor acta N.o 2.025 de la sesión del Directorio de la Organización Nacional de Autobuses Sociedad Anónima (ONDA S. A.) del 20 de setiembre de 1973.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro. Angel Arour Negemi, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno. — Conrado Hughes, en representación de la Organización Nacional de Autobuses S. A. (ONDA S. A), constituyendo domicilio en su estudio calle Colonia No 1181, piso 3.o, escritorio 305, solicitando la reforma parcial de Estatutos, se presenta y expone:

1) El 20 de diciembre de 1973 por resolución del Directorio de ONDA S. A., se resolvió un aumento del capital social, el que puede ser resuelto en mérito a lo establecido en el inciso final del artículo 6.o de los Estatutos Sociales vigentes, llevándolo a la suma de $ 440:000.000 (Cuatrocientos cuarenta millones de pesos) moneda nacional, según resulta del testimonio expedido por el Escribano Angel Arour Negemi con fecha 29 de abril de 1974.

2) La representación del compareciente resulta del testimonio de poder que se acompaña y del acta N.o 2.025 de la Sesión del Directorio ya citada, en virtud del artículo 6 numeral 2, que faculta al señor Presidente Dr. Pedro P. Berro y al suscrito abogado de la Empresa para que conjunta o separadamente gestionen ante los poderes públicos la citada reforma, a cuyos efectos quedan ampliamente facultados para aceptar las enmiendas o modificaciones que eventualmente puedan exigir las autoridades competentes, así como para cumplir los trámites de inscripción y publicaciones de los nuevos textos reformados.

3) En uso de las facultades ya señaladas, vengo a solicitar la reforma pertinente en las condiciones establecidas en el acta de la sesión del Directorio N.o 2.025.

4) Acompaño toda la documentación necesaria y exigida, por las distintas leyes y decretos vigentes.

5) Petitorio. En atención a las razones expuestas, solicito: 1.o Se me tenga por comparecido, por acreditada la personería y por constituído domicilio legal señalado: 2.o Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal de lo Civil, se apruebe la reforma señalada; 3.o Se ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio; 4.o Se expidan los edictos de estilo. 1.er Otrosí digo: que queda autorizado el Sr. Milton Bagantó y el compareciente indistintamente para recibir los edictos y desgloses de la documentación que acompaño, así como para notificarse de las resoluciones a recaer y del testimonio que se expida; 2.o Otrosí digo: que el compareciente figura inscripto en la nómina de profesionales que acreditaron ante este Juzgado el cumplimiento de su obligación de votar, de acuerdo a la credencial serie BCA 45.245. circuito 1120, lo que se tendrá presente. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Conrado Hughes, Asesor Letrado de ONDA S. A.

Testimonio

Asunto N.o 398. — Inspección General de Hacienda (División Soc. Anónimas). Montevideo, agosto 2 de 1974. — Señor Juez: como resulta del testimonio notarial agregado a estos obrados, el Directorio de Organización Nacional de Autobuses S. A. (ONDA S. A.) en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1973, y en mérito a las facultades, conferidas por el artículo 6.o de los estatutos, resolvió aumentar el capital a la suma de $ 440:000.000 (cuatrocientos cuarenta millones). Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. Inspector Eduardo Chavarría. — Jefe de Div. Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda, Contador Salvador Strace

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3.446. — Señor Juez: nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de Estatutos proyectada (aumento de capital). — Montevideo, agosto 6 de 1974. — Federico Capurro Calamet, Fiscal Nacional de lo Civil.

N.o 11.002. — Montevideo, 8 de agosto de 1974. — Vistos: atento lo que de autos resulta y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébase la reforma de los estatutos de: ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES SOCIEDAD ANONIMA (ONDA S. A.), de que instruyen estas actuaciones. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio a sus efectos. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: $ 100:000.00. — Rodríguez De Vecchi. — Luis A. Mora Rivas.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas dieciocho vuelta y diecinueve de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ONDA S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha B. N.o 444|74), haciéndose constar que la providencia número once mil dos precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el doce de agosto de mil novecientos setenta y cuatro. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — B. Pérez Santana. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro a las 16 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 166 al F.o 688 del L.o N.o 1 de Estatutos — Ese Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, setiembre, 5 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

$ 2:600.388. — 1| pu b. — 17197.

YERBATERA CAMPEON S. A.

San Juan 2651

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó YERBATERA CAMPEON S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos lo que se transcribe a continuación.

Francisco Javier Cosio, Escribano, certifico que: Primero. Tengo de manifiesto el libro de Actas de Asambleas de la sociedad YERBATERA CAMPEON S. A. y del acta número trescientos cuatro que existe a fojas trescientos cuatro y trescientos cinco, consta que en la asamblea general extraordinaria celebrada el once de noviembre de mil novecientos setenta y uno, se resolvió, por unanimidad, ampliar el capital social modificando el artículo cuarto y agregar un inciso final al artículo noveno de los estatutos, en la siguiente forma: "Artículo 4.o El capital se fija en pesos 20:000.000 (veinte millones de pesos) moneda nacional, representados por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) moneda nacional, cada una. Se faculta al Directorio para aumentar dicho capital a pesos 50:000.000 (cincuenta millones de pesos) moneda nacional, en series de un millón de pesos, solicitándose en cada emisión la autorización que corresponda de las autoridades competentes, abonando los impuestos complementarios e inscribiendo cada aumento en el Registro Público de Comercio. El Directorio fijará todas las condiciones y forma de emisión, pudiendo emitir títulos y|o certificados provisorios representativos de una o más acciones. Las acciones serán firmadas por el Presidente y Secretario, si lo hubiere u otro miembro del Directorio".

Al artículo noveno de los estatutos, se agregará al final del mismo, el siguiente inciso: "En todos los casos podrá prescindirse de la publicación de las convocatorias de asambleas, siempre que en las mismas estuviere representado la totalidad del capital integrado y se efectuaren las comunicaciones a la Inspección de Hacienda y demás organismos de contralor, en la forma que corresponda". Segundo. Se facultó a la Mesa del Directorio y|o a quienes representen legalmente a la sociedad para realizar las gestiones administrativas y|o judiciales que fueren necesarias para obtener la autorización de las reformas aprobadas, así como para aceptar cualquier modificación u observación que propusieren las autoridades correspondientes, sin necesidad de realizar nueva asamblea; Tercero. El segundo punto de la orden del día quedó cumplido, al designarse al señor Julio Alonso, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea; Cuarto. No concurrió a la Asamblea, ningún Inspector de la Inspección de Hacienda; Quinto. En la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos, fueron reelectos Directores de la referida sociedad, los señores Máximo Manzanares, Manuel Martínez Manzanares, José Manzanares Camesella, Manuel Manzanares Camesella y Domingo Manzanares, y en sesión del Directorio referido, efectuada el mismo día, los tres Directores nombrados en primer término, fueron designados Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio, según así consta de las actas correspondientes, que he visto, a fojas trescientos trece y trescientos catorce del libro de Actas de Directorio y Asambleas, anotado con el número tres mil seiscientos cinco en el libro número tres del Registro Público y General de Comercio; Sexto. En el artículo quinto de los estatutos se establece que la sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a siete miembros y durarán dos años en el ejercicio de ese cargo. Y el artículo séptimo, expresa que el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, en su caso, representan legalmente a la sociedad. En fe de ello y a solicitud de la sociedad YERBA

TERA CAMPEON SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a dieciséis de julio de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Francisco Javier Cosio.

TESTIMONIO

Exp. 518|73. — 8.o Turno. — Inspección General de Hacienda (División Soc. Anónimas) — Montevideo, 23 de octubre de 1973. — Sr. Juez: en la precedente gestión promovida por YERBATERA CAMPEON S. A., deberá justificar en forma fehacientemente el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios respecto de la asamblea celebrada el 11 de noviembre de 1971 (Convocatoria, quórum, votos y en el caso de haber existido mandatarios, acreditar que los representantes asistentes no eran Directores, Administradores, Síndicos o empleados de la Sociedad). — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

YERBATERA CAMPEON SOCIEDAD ANONIMA

2.a asamblea general extraordinaria

En la ciudad de Montevideo, siendo las 18 horas del día 11 de noviembre de 1971, se reúnen los accionistas de YERBATERA CAMPEON S. A. en su sede de la calle San Juan N.o 2651 en asamblea general extraordinaria, en cumplimiento del artículo 9.o de los Estatutos Sociales. Se hace constar que no se efectuaron publicaciones por encontrarse presente accionistas que representan el capital integrado y autorizado, que asciende a $ 10:000.000 representado por 10.000 acciones de un valor nominal de $ 1.000 c|u, con derecho a 6 votos, según surge del libro de Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas, folio 18, con derecho a 6 votos. Se hace notar que no concurrió al acto el señor Inspector de Hacienda. Ocupa la Presidencia el titular don Máximo Manzanares, actuando en secretaría el Sr. José Manzanares, con asistencia de los demás miembros del Directorio señores Manuel Martínez Manzanares, Manuel Manzanares y Domingo Martínez Manzanares, pasándose a tratar la siguiente Orden del día. 1.o) Reforma de los artículos 4.o y 9.o de los Estatutos Sociales y aumento de Capital; 2.o) Designación de un accionista para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de dicha Asamblea. El señor Presidente declara legalmente constituída la asamblea y pone a consideración el 1.er punto del Orden del Día: Reforma de los artículos 4.o y 9.o de los Estatutos y Aumento de Capital. Agrega que debido a que se encuentra integrado la totalidad del capital autorizado y previsto por los Estatutos, el Directorio ha considerado necesario proceder a un aumento del mismo, para lo cual es necesario proceder a la reforma del artículo 4.o de los estatutos, proponiendo a consideración de la asamblea, la siguiente redacción: "Artículo 4.o El capital se fija en pesos 20:000.000 (veinte millones de pesos) moneda nacional, representados por acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) moneda nacional cada una. Se faculta al Directorio para aumentar dicho capital a pesos 50:000.000 (cincuenta millones de pesos) m|n en series de un millón de pesos, solicitándose en cada emisión la autorización que corresponda de las autoridades competentes, abonando los impuestos complementarios, e inscribiendo cada aumento en el Registro Público de Comercio. El Directorio fijará todas las condiciones y forma de emisión, pudiendo emitir títulos y|o certificados provisorios representativos de una o más acciones. Las acciones serán firmadas por el Presidente y Secretario, si lo hubiere, u otro miembro del Directorio."

Acto seguido agrega el Sr. Presidente, que habiéndose planteado algunas dudas de interpretación respecto a la prescindencia de las publicaciones de la convocatoria prevista en el artículo 10, estima conveniente, que al final del Art. 9 se adicione el siguiente inciso: "En todos los casos podrá prescindirse de la publicación de las convocatorias a asambleas, siempre que en las mismas estuviere representado la totalidad del capital integrado y se efectuaren las comunicaciones a la Inspección de Hacienda y demás organismos de contralor, en la forma que corresponda". Puesto el punto a votación se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar las modificaciones propuestas, facultando la mesa y|o a quienes representen legalmente a la sociedad, para realizar las gestiones administrativas y|o judiciales que fueren necesarias para obtener la autorización de las reformas aprobadas, así como para aceptar cualquier modificación u observación que propusieren las autoridades correspondientes, sin necesidad de realizar nueva asamblea. El segundo punto del Orden del Día, queda cumplido con la designación del señor Julio Alonso, representante de "Manzanares S. A." para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente agradece a todos los presentes la concurrencia al acto, quedando clausurada la asamblea siendo las 18 y 45 horas. — Máximo Manzanares. — Máximo Manzanares, Presidente. — José Manzanares. — José Manzanares, Secretario. — J. Alonso — Julio Alonso, Accionista.

Francisco Javier Cosio, Escribano, certifico que: I) El precedente documento, extendido en dos fojas simples, impresas de un solo lado, las que he sellado y firmado, es copia fotográfica del acta que existe a fojas trescientos cuatro y trescientos cinco, del libro de Actas de los Accionistas de la sociedad YERBATERA CAMPEON S. A., certificado con el número tres mil seiscientos cinco al folio treinta y nueve del libro número tres, por el Registro Público y General de Comercio. Dicha acta corresponde a la asamblea general extraordinaria de accionistas de la mencionada sociedad, celebrada el once de noviembre de mil novecientos setenta y uno, en la que resolvió en fijar el capital social en veinte millones de pesos, facultándose además al Directorio, para elevar ese capital a cincuenta millones de pesos, en series de un millón de pesos, solicitándose en cada emisión, la autorización que corresponda y pagándose los impuestos pertinentes; y II) El señor Héctor Julio Alonso López, que concurrió a esa Asamblea, representando a "Manzanares Sociedad Anónima", único accionista de YERBATERA CAMPEON S. A., no es empleado, ni percibe emolumentos, de esta última sociedad. En fé de ello, a solicitud de la sociedad YERBATERA CAMPEON S. A. y para presentar a la Inspección General de Hacienda, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. Hay un signo notarial. — Francisco Javier Cosio. — Un sello que dice: Francisco Javier Cosio, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Luis Alberto Olaondo, Por "YERBATERA CAMPEON S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha 752|73), evacuando la vista conferida, al señor Juez digo: I) Que a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda, en su informe de fecha 23 de octubre de 1973 y de justificar en forma fehaciente el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios respecto de la asamblea general extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1971, acompaño para su agregación: 1) Fotocopia debidamente certificada por el Escribano Francisco Javier Cosio del acta de la referida asamblea, que se halla transcripta al folio 304 del Libro de Actas de Directorno y asambleas de YERBATERA CAMPEON S. A. certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de agosto de 1954, donde quedó anotado con el N.o 3605 al F.o 39 del Libro No 3; 2) Fotocopia igualmente certificada de la inscripción de accionistas que consta al folio 18 del libro de Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas de YERBATERA CAMPEON S. A. certificado el 7 de diciembre de 1954 por el Registro Público de Comercio donde quedó anotado con el N.o 1.160 al folio 30 del Libro N.o 4; II) Hago presente que: a) La totalidad del capital accionario de YERBATERA CAMPEON S. A. pertenece a Manzanares S A.; b) Que esta Empresa inscribió para la realización de la asamblea de YERBATERA la totalidad del capital integrado y autorizado al día de realización de la asamblea, que ascendía a pesos 10:000.000 (diez millones de pesos) m|n; c) Que se hizo representar en la asamblea por el Sr Julio Alonso, quien desempeña el cargo de Cajero Jefe en Manzanares S. A., no desempeñando ningún cargo rentado ni de otra naturaleza en YERBATERA CAMPEON S. A. lo que se comprueba por el certificado notarial que adjunto; d) Que por el hecho de haberse inscripto la totalidad del capital integrado el cual estuvo debidamente representado en la asamblea, no se efectuaron publicaciones de la convocatoria a la asamblea, de conformidad a lo establecido por el decreto del 18 de diciembre de 1947; III) Petitorio: por lo expuesto, solicito al Sr. Juez: 1.o Se sirva tener por evacuada la vista conferida, se agregue la documentación que acompaño, y se tenga por debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para realizar la asamblea celebrada el 11 de noviembre de 1971 en YERBATERA CAMPEON S. A.; 2.o Previa vista a la Inspección General de Acta y Fiscalía de lo Civil, se apruebe el texto de la reforma de Estatuto sometida a su consideración. — Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Luis A. Olaondo. — Un sello que dice: Luis A. Olaondo, Abogado.

Exp. N.o 158|74. — To. N.o 8.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de abril de 1974. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de YERBATERA CAMPEON S. A. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Inspector: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 6 de mayo de 1974. — Salida 7 de mayo de 1974. — Visto: N.o 2318. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — A. J. Baccino. — Alejandro J. Baccino. — Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2743. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Vistos: Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de YERBATERA CAMPEON S. A., autorizando su funcionamiento previa la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin necesidad de escrito, expídase los edictos. — Justificadas las publicaciones

legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del C. de Comercio. — Liquidados y repuestos los tributos. — Honorarios fictos: $ 100.000, devuélvanse recaudos, y archívese. — Fernández Chaves. — Z. Martino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintisiete vuelta, treinta y uno a treinta y tres, treinta y cuatro, y vuelta, treinta y cinco vuelta, treinta y seis y treinta y seis vuelta, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: YERBATERA CAMPEON S. A. — "Reforma de Estatutos" (Ficha 752|1973), haciéndose constar que la providencia número dos mil setecientos cuarenta y tres de 8 de mayo de 1974, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro, a las 15 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 71 al Fo. 352 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a 22 de julio de 1974. —Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

$ 477.043. — 1|pub. — 17219.

BANCO DEL LITORAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el BANCO DEL LITORAL, solicitando la expedición de los edictos de estilo para publicar la reforma de sus estatutos ya aprobada por el Poder Ejecutivo y cuyo trámite se transcribe:

Copia testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Visto: la gestión del BANCO DEL LITORAL de reforma de estatutos y su fusión con el Banco de Soriano (ex Caja Popular de Mercedes) y Caja Popular de Young, aprobada por las asambleas generales extraordinarias de accionistas realizadas el 22 de noviembre de 1968, 8 de marzo de 1968 y 8 de marzo de 1969, respectivamente, como resulta de los testimonios notariales (fojas 1, 17 y 35).

Resultando: I) Que la nueva institución resultante de la fusión mencionada, se denominará BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS. II) Que la Inspección General de Hacienda y el Banco Central del Uruguay formularon observaciones, que fueron aceptadas por la peticionante de fojas 215 a 216 y 218 a 218 vuelta.

Considerando: Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas de Cambios y Cajas Populares.

Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

El Presidente de la República

Resuelve:

1.o Apruébase la reforma de estatuto del BANCO DEL LITORAL, que se denominará en el futuro BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS, de acuerdo a su fusión con el Banco de Soriano (ex Caja Popular de Mercedes) y Caja Popular de Young, con las modificaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y el Banco Central del Uruguay, fijando su capital autorizado en la suma de pesos 50:000.000.00 (cincuenta millones de pesos m|n).

2.o A sus fines, expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3.o Comuníquese, repónganse los valores correspondientes y archívese. — JUAN M. BORDABERRY. — MANUEL E. PAZOS.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de enero de 1974. — A. Calcagno. — Hay un sello que dice: Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).

Alvaro A. Lamas, Escribano, certifico que: I) El BANCO DEL LITORAL por asamblea general extraordinaria celebrada en esta ciudad el día 22 de noviembre de 1968, aprobó la reforma de estatutos; II) Posteriormente se sometió su aprobación al Ministerio de Economía y Finanzas el que formuló observaciones a los artículos 1, 6, —9 incisos g, i, j y ll— y 49, las que fueron aceptadas por el Banco; III) En consecuencia y de acuerdo al expediente que tuve a la vista radicado en el citado Ministerio N.o 840|970|A.I. y al acta de la mencionada asamblea, los estatutos del BANCO DEL LITORAL quedaron redactados de la siguiente forma:

"ACTA N.o 46

Decimoquinta asamblea general extraordinaria del BANCO DEL LITORAL

Tercera convocatoria

En la ciudad de Paysandú, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las diecinueve horas, se reunieron en la sede social de la Institución, en calle 18 de Julio 1084, en asamblea general extraordinaria, los señores accionistas del BANCO DEL LITORAL que habían sido convocados de acuerdo a lo que establecen los estatutos con avisos publicados durante tres días en el "Diario Oficial" N.o 17.949|51 y en el diario local "El Telégrafo" N.o 17.637|39, para considerar el orden del día detallado en la convocatoria y que era el siguiente: 1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum exigido por los estatutos y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas, (artículo 40); 2.o) Reforma de los estatutos sociales. Presidió la asamblea, el doctor Miguel Saralegui y actuó como Secretario el señor Luis Alberto Horta, Presidente y Secretario del Directorio, respectivamente, de acuerdo a lo que establecen los estatutos.

Asistencias

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de julio de 1943, los accionistas asistentes a la asamblea, depositaron sus acciones en el Banco, en la Gerencia de la Institución con tres días de anticipación a la fecha fijada para su realización. La nómina de accionistas que depositaron sus acciones, su capital y el número de votos que les corresponde, aparecen detallados a Fs. 43|46 del libro rubricado "Registro e Inscripción de Asistencias a las Asambleas N.o 2". El total del capital representado por los accionistas presentes, importa tres millones ochocientos siete mil ciento veinticinco pesos con derecho a doscientos sesenta y cinco votos. No concurrió a la asamblea el representante de la Inspección General de Hacienda. Se deja constancia que obran en nuestro poder, los certificados exigidos por el artículo 37 de la ley N.o 12.276, del 10 de febrero de 1956.

Designación

De acuerdo a los estatutos corresponde en primer término, designar a dos accionistas para que efectúen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea en representación de los accionistas. El Presidente propone para integrar esa Comisión, a los señores Gilberto R. Peroni y Escribano Héctor R. Rivero, quienes actuarán conjuntamente con el Secretario del Directorio señor Luis A. Horta, tal como establecen los estatutos. La asamblea por unanimidad, aprueba esta moción. Informado por dicha Comisión, el señor Presidente dice que la asamblea está legalmente constituída, ya que en tercera convocatoria no se requiere quórum especial.

Reforma de estatutos

El Presidente informó en forma amplia de los motivos que ha tenido el Directorio para proponer la reforma de los estatutos, para adoptar las estructuras del Banco a exigencias actuales de la actividad bancaria y a fin de poder ampliar la esfera de sus negocios, fortificando su potencial económico en base a una concentración de otras instituciones, coincidentemente con la política propiciada por el Banco Central del Uruguay. Seguidamente se pasó a considerar las modificaciones del texto de los estatutos del BANCO DEL LITORAL y no teniendo objeciones que formular la asamblea, fueron puestos a votación. La asamblea aprobó por unanimidad las reformas propuestas por el Directorio, quedando en consecuencia los estatutos sociales redactados en la siguiente forma:

Estatutos

CAPITULO I

Denominación, finalidad, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo 1.o La sociedad anónima que inició sus actividades el 21 de marzo de 1938, denominada hasta la fecha Banco del Litoral e integrada por la fusión de las siguientes instituciones: Caja Popular de Artigas, fundada el 3 de noviembre de 1941; Caja Popular de Tacuarembó, fundada el 1.o de julio de 1939; Caja Popular de Guichón, fundada el 1.o de julio de 1950, se integrará con el Banco de Soriano, fundado el 16 de febrero de 1943 y con la Caja Popular de Young, fundada el 9 de diciembre de 1946, y se denominará BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS, que se regirá por los presentes estatutos y las leyes vigentes en la República. Las normas que siguen servirán de base estatutaria común para la integración de instituciones bancarias asociadas a la fecha de la aprobación de las mismas, y las que se integren en el futuro, vinculadas por su origen, trayectoria y objetivos comunes.

Art. 2.o Su objeto principal es estimular el ahorro en las clases trabajadoras, facilitarles créditos para el trabajo o la adquisición de hogar propio y realizar toda clase de operaciones bancarias y especialmente las que se indican en el capítulo III de estos estatutos.

Art. 3.o Su domicilio legal será la ciudad de Paysandú, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en todo el territorio de la Re-

pública y|o en el extranjero, de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes en esta materia.

Art. 4.o El plazo de duración será de 30 años prorrogables a contarse desde la fecha de inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. El Directorio está facultado para gestionar todas las prórrogas hasta el máximo legal autorizado en cada caso.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en cincuenta millones de pesos moneda nacional, pero podrá ser aumentado hasta doscientos millones de pesos, por resolución unánime del Directorio y a falta de esa unanimidad por resolución de la asamblea general de accionistas. Tal aumento podrá realizarse por las cantidades que fije el Directorio o la asamblea. Para ello se dejará constancia respectiva en el libro de actas correspondiente y se tramitará aprobación de las autoridades públicas competentes, abonando en cada caso, los impuestos que correspondan por aumento de capital. El capital social estará representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. El Directorio las emitirá en monto y oportunidad que crea conveniente en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 6.o En caso de emisión de acciones, el Diretcorio fijará el tipo a que deban adquirirse. Los accionistas tendrán preferencias en la suscripción de las nuevas acciones, en el plazo determinado por el Directorio y al tipo fijado por éste. En cualquier caso, el Directorio podrá reservarse hasta el 20 o|o de la emisión para distribuirlo en la forma que crea conveniente. En todo lo demás en que no se establece disposición expresa, el Directorio tiene amplias facultades para fijar lo relativo a la suscripción de acciones, forma de pago, sanciones a los morosos, etc. El tipo de las acciones fijado por el Directorio, no podrá ser inferior al valor nominal escrito.

Art. 7.o Las acciones son indivisibles respecto a la sociedad. Los derechos y obligaciones que cada una represente deberán ser asumidos y ejercidos por una sola persona. Los copropietarios, herederos o derecho habientes o acreedores de un accionista, deberán hacerse representar por un apoderado o representante común. Puede hacerse, sin embargo la suscripción de acciones a nombre de sociedades legalmente constituídas. En los casos de pérdidas, sustracción o destrucción de las acciones del Banco, el propietario gestionará que el Directorio le expida un duplicado de las mismas, una vez cumplidos los requisitos que el Directorio establezca. Los gastos que originará esta gestión, estarán a cargo del interesado.

Art. 8.o La suscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y las resoluciones de las asambleas y Directorios, adoptados de acuerdo a aquellas y las leyes de la materia.

CAPITULO III

Operaciones

Artículo 9.o El objeto de la sociedad es realizar en general toda clase de operaciones de Banco, con las limitaciones que dispongan las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad bancaria, entre otras las siguientes: a) Recibir y hacer depósitos en Caja de Ahorro y en Cuenta Corriente, ya sea a la vista, plazo fijo o por emisión de bonos a títulos de renta o con preaviso, y en general cualquier otro tipo o forma que el Directorio juzgue necesarios. b) Recibir en custodia, monedas, metales, objetos, títulos, documentos y valores de cualquier clase; c) Hacer toda clase de operaciones de cambio, descontar, endosar, girar, recibir, cobrar, aceptar y protestar letras vales, pagarés y otros documentos o títulos de comercio; d) Hacer toda clase de operaciones de préstamos ya sea en forma de adelantos, anticipos, cuenta corriente, vales con o sin cláusula a la orden, en cuotas amortizables o a plazo fijo y en especial: 1) Sobre depósitos con garantía prendaria o caución de fondos públicos, títulos hipotecarios, bonos o letras de Tesorería y otros valores de la República o del exterior, con garantía de acciones y obligaciones de sociedades anónimas o de otra naturaleza, sobre conocimientos, "warrant" y mercaderías, sobre vales, conformes y demás documentos comerciales, sobre arrendamientos y en general, sobre cualquier otro crédito o valor. 2) Con o sin garantía real o personal; e) Abrir créditos con o sin garantía reales o personales de valores, en la República o en el extranjero. Los préstamos o créditos sin garantía real o personal serán otorgados contando por lo menos, con dos tercios de votos favorables. f) Descontar valores o documentos comerciales y redescontarlos de su cartera o que a su vez se le hayan descontado o negociado. g) El Banco podrá en los casos en que las leyes y reglamentos lo permitan y con autorización del Banco Central cuando corresponda, realizar por cuenta propia o de terceros, toda clase de operaciones sobre bienes muebles, títulos, créditos, semovientes, o inmuebles, aceptándolos en hipoteca, anticresis, prenda o "warrants" en garantía de deudas existentes o de créditos acordados o como refuerzo de garantía. Comprar, vender, permutar, dar, recibir, en pago o en cualquier otra forma, enajenar, gravar, con hipoteca o con prenda común o industrial, dar o constituir anticresis, adquirir y ceder derechos creditorios, hereditarios y posesorios por los precios, forma de pago y demás condiciones que crea conveniente, haciendo la tradición en su caso. La realización por cuenta propia de operaciones sobre bienes inmuebles, tendrá como exclusivo objeto la compra de bienes necesarios para el uso justificado de la Institución y sus dependencias (Art. 8, Inc. d) ley 13.330 del 30 de abril de 1965; h) Cancelar o extinguir obligaciones de cualquier naturaleza, celebrar y otorgar prórrogas, novaciones, ampliaciones, descisiones, ratificaciones y rectificaciones de cualquier clase de obligaciones, actos y contratos; i) El Banco podrá en los casos en que las leyes y reglamentos lo permitan y con autorización del Banco Central cuando corresponda, adquirir el activo con o sin pasivo de instituciones bancarias o parte de las mismas. Dar garantías por operaciones de terceros; j) El Banco podrá en los casos en que las leyes y reglamentos lo permitan y con autorización del Banco Central cuando corresponda, comprar, construir y reformar edificios, vendiéndolos en uno o varios lotes, planos o pisos al contado o a plazos y en las condiciones que el Directorio juzgue conveniente, teniendo como único objetivo estas operaciones posibilitar la tenencia de bienes inmuebles necesarios para el uso justificado de la Institución y sus dependencias; k) Administrar, enajenar, gravar, adquirir bienes y realizar por cuenta de terceros, todos los actos para los que se le diere representación, incluso poder aceptar y desempeñar cargos de interventores, síndico o liquidador por sí o en unión de otras personas, en los casos de concordatos, quiebras, concursos, sucesiones, liquidaciones judiciales o extrajudiciales, o casos análogos; l) Dar y tomar en arrendamientos y alquiler, cofres para uso particular de sus clientes; ll) El Banco podrá en los casos en que las leyes y reglamentos lo permitan y con autorización del Poder Ejecutivo (Art. 12 de la ley 13.608) y del Banco Central cuando corresponda, administrar, vender y|o liquidar por cuenta propia o ajena, toda clase de bienes muebles o inmuebles y establecimientos rurales, pudiendo también explotar por cuenta propia o ajena o en unión de otras personas, locales feria destinados a la venta y remate de haciendas, aceptando además consignaciones de ganado y toda clase de frutos del país; m) Asegurar contra toda clase de riesgos y según convenga a los intereses del Banco, los bienes propios o de terceros; n) Y en general, realizar por cuenta propia o de terceros toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales o financieras de cualquier clase relacionadas con los bienes sociales sin que la enumeración que antecede pueda considerarse limitativa, ya que fue hecha a vía de ejemplo. Para el otorgamiento de créditos, letra d), el Directorio podrá autorizar a los Gerentes comisiones especiales a su seno y otras comisiones delegadas para concederlos, con determinadas limitaciones.

CAPITULO IV

Administración y fiscalización del Directorio

Artículo 10. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por 7 a 15 miembros elegidos por la asamblea general ordinaria de accionistas dentro del primer trimestre de cada ejercicio en la forma prevista en el Art. 13. El ejercicio social comenzará el 1.o de octubre y terminará el 30 de setiembre del año siguiente. a) La asamblea general determinará dentro del límite fijado el número de miembros del Directorio; b) No obstante lo establecido en el inciso anterior, el Directorio del Banco está facultado, en cualquier momento, en ocasión de convenirse la fusión de instituciones bancarias, para aumentar el número de sus integrantes hasta el máximo fijado en este artículo, designando las personas que ocuparán los cargos hasta la asamblea general inmediata posterior, dando cuenta a la misma; c) El Directorio está facultado, además, para declarar la supresión de cargos vacantes en su seno, hasta reducir el número de titulares hasta el mínimo fijado en este artículo, dando cuenta a la asamblea general inmediata posterior; d) Para casos de incorporación de nuevas instituciones bancarias, cualesquiera sea la fórmula de integración (fusión, absorción, etc.), el Directorio queda facultado para convenir respecto al capital accionario incorporado, la individualización mediante series especiales. Esta serialización especial, dará derecho a cada grupo accionario así individualizado, a elegir integrantes del Directorio independientemente a la asamblea general de accionistas; e) El Directorio establecerá el número de Directores que cada serie de acciones así individualizadas tendrá derecho a elegir directamente. La proporción de Directores elegidos por cada serie de acciones así individualizadas respecto al total de componentes del Directorio, no puede ser mayor en ningún caso, a la proporción existente entre el total del capital accionario de cada serie respecto al total del capital accionario del Banco. El Directorio, en caso de disponer la atribución de tal derecho a determinadas series de acciones, deberá dar cuenta de ello en la próxima asamblea general de accionistas.

Art. 11. Los miembros del Directorio durarán 3 años en el ejercicio de sus funciones y se renovarán por terceras partes en cada año, pudiendo ser reelectos indefinidamente, debiendo continuar en sus cargos hasta que las nuevas autoridades

electas tomen posesión de los mismos.

Art. 12. Anualmente, en el mismo acto de designación de titulares, se elegirán diez suplentes generales que cesarán todos los años. Si se produjera una vacante de titular, el Directorio elegirá entre los suplentes el que deba remplazarlo por el tiempo que falta para terminar su ejercicio, sin perjuicio de las facultades que el Art. 10 atribuye al Directorio para la integración de cargos vacantes en su seno. El Directorio si lo juzga conveniente, podrá convocar a un suplente para remplazo transitorio de un titular en caso de ausencia prolongada.

Art. 13. La elección se hará por medio de listas firmadas en las que figurarán el número de titulares que deban elegirse y diez suplentes, Síndico o Comisión Fiscal y suplentes. Serán proclamados los que figuran en la lista que obtenga mayor número de votos.

Art. 14. Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia que dará recibos de ellas, firmadas por accionistas que representen no menos del 2 o|oo (dos por mil), del capital integrado de la sociedad, con tres días de anticipación al acto eleccionario y quedarán a disposición de los accionistas hasta el momento de la elección. En caso de no inscribirse ninguna lista, el Directorio está obligado a presentar una.

Art. 15. Los empates se decidirán por sorteos, ante la Comisión escrutadora.

Art. 16. Si agotada la lista de suplentes, quedase el Directorio reducido a menos de la mitad, los restantes miembros del Directorio designarán las personas para llenar las vacantes hasta la asamblea general inmediata posterior, en que se procederá a la elección hasta completar el período de los sustituidos, sin perjuicio de las facultades que el Art. 10 atribuya al Directorio para la determinación del número de miembros de su constitución en cualquier momento.

Art. 17. El Directorio al integrarse, elegirá de su seno anualmente un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Se reunirá por lo menos una vez a la semana y formará quórum con la mitad más uno de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos.

Art. 18. En caso de que se hubiera atribuido a determinados grupos de acciones previamente serializadas en las condiciones establecidas en los incisos c), d), y e) del artículo 10, el Directorio queda facultado para reglamentar las respectivas asambleas de accionistas de cada serie a los efectos de elegir directores y suplentes que las represente. En esa reglamentación, el Directorio seguirá las normas establecidas por los Estatutos para la elección del Directorio en asamblea general, en lo que sea aplicable y las normas legales y administrativas vigentes al respecto.

Art. 19. El Directorio tiene las más amplias atribuciones, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetivos sociales, entrando en sus facultades y poderes, todo aquello que no le está limitado por los estatutos, sin que la enumeración que se hace a continuación, pueda considerarse una limitación. Especialmente le compete, además de lo consignado en otros artículos: a) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias y determinar los asuntos que deban ser tratados en las mismas sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 34b y 46; b) Fijar los intereses, plazos y demás condiciones de los depósitos y las diversas combinaciones de ahorro y previsión a que se refiere el artículo 90; c) Reglamentar el máximun garantías, autorizaciones, forma de documentación, plazo y demás condiciones de los préstamos y la parte de los fondos sociales que pueda destinarse a las diversas operaciones, cuidando de la relación entre el encaje y valores de realización inmediata, con las obligaciones exigibles; d) Nombrar y destituir al Gerente y demás empleados de la institución, establecer los gastos de administración, deliberar sobre todas las operaciones de la sociedad de acuerdo con estos estatutos y los reglamentos internos; e) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, darlos en anticresis y arrendarlos; ceder créditos hipotecarios, prendarios o quirografarios; constituir cualquier clase de derechos reales o personales; entablar o sostener procesos civiles, administrativos o penales, desistir de los mismos, interponer todos los recursos ordinarios o extraordinarios, someter a árbitros, conciliar, transigir, desistir de las demandas, ejercer todas las facultades previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; conferir mandatos generales o especiales, renunciarlos, revocarlos, suspenderlos y limitarlos, sustituirlos, ampliarlos total o parcialmente, pudiendo en su caso designar otros sustitutos o asumir nuevamente personería, con todas las facultades que crea del caso establecer, judiciales o no; efectuar en fin, todos los actos que sean necesarios para salvaguardar los derechos e intereses de la sociedad y asegurar su normal desenvolvimiento; f) Suspender al miembro que sin aviso justificado faltase a cuatro sesiones consecutivas, convocando a un suplente y dando cuenta en la más próxima asamblea que se realice; g) Poder afiliar a esta sociedad a instituciones existentes o que en adelante se constituyan, que tiendan a la defensa de intereses comunes o que establezcan relaciones de mutua conveniencia; h) Resolver los casos no previstos por los presentes estatutos, reglamentar sus disposiciones y formular los reglamentos internos.

Art. 20. Para ser Director se requiere poseer acciones que representen no menos del 1 o|oo (uno por mil) del capital integrado del Banco, las que deberán ser depositadas en su Tesorería, antes de tomar posesión del cargo.

Art. 21. El cargo de Director es incompatible con el desempeño de cualquier otra función remunerada dentro de la sociedad. La asamblea podrá modificar esta norma declarando las compatibilidades que juzgue convenientes. Ningún Director podrá obtener crédito del Banco ni ser aceptado como garante de obligaciones de terceros. Si estuviere en estas condiciones al ser designado Director, deberá cancelar su obligación dentro de un plazo máximo de seis meses.

Del Presidente, Vice y Secretario

Artículo 22. El Presidente es el Jefe superior de la sociedad y su representante legal. Sus atribuciones y deberes son: a) Presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas; decidir las votaciones y dirigir las discusiones, pudiendo suspender las que por cualquier motivo se hayan hecho inconvenientes; b) Hacer observar los estatutos, las resoluciones del Directorio y de las asambleas y el reglamento interno; c) Firmar con el Secretario y el Gerente los títulos provisorios y definitivos de las acciones, las transferencias, contratos (excepto los de hipotecas, novaciones y cancelación de las mismas, para las que no requerirá la firma del Secretario), los títulos y demás documentos que se relacionen con la marcha de la sociedad, sin perjuicio de los poderes especiales o generales que el Directorio resuelva otorgar y de lo establecido en este Estatuto con referencia al Gerente; d) Proponer al Directorio los empleados.

Art. 23. En caso de ausencia del Presidente desempeñará sus funciones el Vicepresidente y en ausencia de éste, el miembro del Directorio que éste designe.

Art. 24. El Secretario deberá refrendar la firma del Presidente, salvo las excepciones indicadas en estos estatutos y firmar con él las actas de las sesiones del Directorio y asambleas. En caso de enfermedad, ausencia o licencia del Secretario, el Directorio designará a aquél de sus miembros que lo sustituya mientras dure su impedimento.

De los Directorios delegados

Artículo 25. El Directorio queda facultado para establecer con la denominación de Directores delegados departamentales, regionales o locales, organismos de competencia delegada en materia de administración y gestión de negocios en lo departamental, regional o local integrados con 3 a 7 miembros e igual número de suplentes elegidos en la forma prevista en estos Estatutos y normas reglamentarias internas que el Directorio establezca. Cuando la designación de Directorios delegados departamentales, regionales o locales se realice en ocasión de la incorporación de nuevas instituciones bancarias, estos organismos tendrán competencia respecto a las casas que tenían ellas al asociarse, sin perjuicio de las que se pudieran someter a su competencia por el establecimiento de nuevas casas en el ámbito departamental, regional o local.

Art. 26. El Directorio fijará reglamentos internos, el régimen de atribuciones, facultades y órbita de actuación de los Directores delegados departamentales, regionales o locales. Fijará procedimientos para establecer sus remuneraciones en función de los resultados de las casas sujetas a su asesoramiento, determinados por procedimientos técnicos que aseguran la correcta imputación de los mismos.

Art. 27. El Directorio queda facultado para convenir, en ocasión de realizarse nuevas incorporaciones de instituciones bancarias, los procedimientos de elección de Directorios departamentales, regionales. A tales efectos puede establecerse la designación directa por parte del Directorio o la elección mediante la realización de asambleas de accionistas departamentales, regionales o locales. Cuando en uso de las facultades atribuídas por los incisos c) y d) del artículo 10 de estos estatutos, el Directorio hubiera convenido la serialización de acciones provenientes del capital integrado con motivo de incorporaciones de instituciones bancarias, las asambleas de accionistas departamentales, regionales o locales se realizarán, a efectos de designar Directorios delegados mediante convocatorias especiales para cada serie. Si no existe serialización de acciones, la elección de Directorios delegados, se realizarán en asambleas departamentales, regionales o locales en que participarán los accionistas departamentales, regionales o locales se realizarán, a efectos de designar Directorios delegados mediante convocatorias especiales para cada serie. Si no existe serialización de acciones, la elección de Directorios delegados, se realizarán en asambleas departamentales, regionales o locales en que participarán los accionistas que inscriban a tales efectos sus acciones sin otros requisitos complementarios. El Directorio establecerá reglamentaciones internas que regularán, siguiendo las normas antes establecidas, la convocatoria y realización de las asambleas departamentales, regionales o locales, así como las normas sobre presentación de listas, procedimientos de elección, etc. No obstante, además de las normas especiales indicadas en los artículos precedentes para la elección de Directores delegados, serán aplicadas en las reglamentaciones referidas, las normas generales del Estatuto en materia de elección de Directorio, en lo que sean aplicables.

Art. 28. Es compatible la designación de Director departamental, regional o local con la de Director integrante del Directorio del Banco. Cuando un Director del Banco sea designado simultáneamente para un cargo de Director departamental, regional o local, éste último será ejercido honorariamente.

Art. 29. El Directorio fijará en cada oportunidad el número de miembros que integrará dentro de los límites fijados en el artículo 25, cada Directorio departamental, regional o local. El Directorio está facultado en cualquier momento para aumentar el número de integrantes de los Directorios departamentales, regionales o locales hasta el máximo fijado en el artículo 25, designado las personas que ocuparán los cargos hasta la asamblea departamental, regional o local inmediatamente posterior. El Directorio está facultado para declarar la supresión de cargos vacantes en el seno de los Directorios departamentales, regionales o locales, hasta reducir el número de sus titulares hasta el mínimo fijado en el artículo 25.

Art. 30. Los miembros de los Directorios departamentales, regionales o locales, durarán 3 años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, debiendo continuar en sus cargos hasta que los nuevos Directores departamentales, regionales o locales tomen posesión de los mismos.

Art. 31. Cada Directorio departamental, regional o local al integrarse, regirá de su seno, anualmente, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 32. El Directorio convocará periódicamente, por lo menos una vez por semestre, a reuniones de representantes de los Directores delegados departamentales, regionales o locales, para informarse y asesorarse acerca de su opinión sobre los grandes lineamientos impresos en la dirección general del Banco, en el plano nacional, departamental, regional o local. El Directorio establecerá las reglamentaciones internas necesarias para asegurar el más eficaz funcionamiento de estas reuniones periódicas. La reglamentación podrá establecer la concurrencia de todos o algunos de los Directores delegados a tales reuniones.

Del Síndico o de la Comisión Fiscal

Artículo 33. La fiscalización estará a cargo de un Síndico o una Comisión Fiscal integrada por 3 a 5 miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria de accionistas al mismo tiempo de procederse a la elección de titulares y suplentes del Directorio. En el mismo acto se elegirán al o los suplentes respectivos para reemplazar al titular o titulares en caso de renuncia o acefalía. El Síndico o la Comisión Fiscal según el caso y sus suplentes, podrán ser reelectos.

Art. 34. Son atribuciones del Síndico o Comisión Fiscal: a) Examinar los libros y documentos por lo menos cada 3 meses; b) Convocar a asamblea general extraordinaria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable y a la asamblea ordinaria cuando lo omitiere el Directorio; c) Asistir con voto consultivo a las sesiones del Directorio siempre que lo estime conveniente; d) Fiscalizar la administración de la sociedad verificando frecuentemente el estado de caja y existencia de los títulos y valores de toda especie; e) Verificar el cumplimiento de los estatutos relativamente a las condiciones establecidas para la intervención de los socios en las asambleas; f) Dictaminar sobre los balances presentados por el Directorio, antes de ser sometido a la aprobación de la asamblea; g) Dar cuenta al Directorio si observare operaciones realizadas fuera de las condiciones reglamentarias vigentes; h) Vigilar la organización interna, informando al Directorio cualquier deficiencia que notare en el contralor y contabilización de las operaciones; i) Vigilar que las disposiciones de la ley o del Estatuto sean cumplidas por el Directorio.

De la Gerencia

Artículo 35. La gestión directa de los negocios de la sociedad, estará a cargo del Gerente, de acuerdo con las facultades que le confiere el Directorio y el reglamento interno del Banco.

Art. 36. El Gerente representa a la sociedad en todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos, sin perjuicio de los poderes que el Directorio juzgara conveniente conferir a terceros. Asistirá a las reuniones del Directorio, con voz consultiva, cuando éste lo resuelva. Podrá suspender en casos urgentes, a los empleados, poniéndolo inmediatamente en conocimiento del Presidente, para que éste provea según el caso y dé cuenta después al Directorio. Periódicamente presentará al Directorio, un presupuesto de los gastos de administración, tomará las disposiciones pertinentes para la seguridad de los valores del Banco o los confiados a su custodia, firmará la correspondencia, los cheques, giros y demás documentos sin perjuicio de las facultades que el Directorio confiera a otros empleados.

Art. 37. El Gerente no podrá ser removido sino con acuerdo de las 2|3 partes del número de integrantes del Directorio, pero podrá ser suspendido por el Presidente, debiendo éste, inmediatamente, dar cuenta al Directorio.

Art. 38. En caso de enfermedad o ausencia del Gerente, el Directorio nombrará la persona que lo reemplace mientras dure el impedimento.

Art. 39. El Gerente presentará una garantía a satisfacción del Directorio.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 40. La asamblea general legalmente constituída, representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes, ausente o disidentes, de acuerdo con las leyes y estos estatutos, sin perjuicio del derecho reconocido a los accionistas, por el artículo 1.o de la ley del 19 de julio de 1909.

Art. 41. Las asambleas serán convocadas por avisos publicados durante tres días en el "Diario Oficial y otro diario local, debiendo aparecer la primera publicación de convocatoria, por lo menos diez días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. Las convocatorias indicarán además del orden del día a considerarse, fecha y hora en que se efectuará la asamblea. Se hará constar, también en ellas, la anticipación exigida para la inscripción de las acciones y el lugar de la misma.

Art. 42. Las asambleas ordinarias quedarán constituídas con el número de accionistas que concurran. Para constituir las extraordinarias, se requerirá la representación del 50 o|o del capital integrado. En caso de que la primera convocatoria no concurriese, el límite fijado en el inciso anterior, la asamblea se transferirá para una nueva fecha dentro de los treinta días de la primera, quedando en esa segunda constituída con la representación de un 25 o|o del capital integrado. Si en esa segunda convocatoria, no se llegare a cubrir ese porcentaje, se citará por tercera vez, realizándose la asamblea con el número de accionistas que concurran.

Art. 43. En las asambleas no podrá deliberarse sino sobre los asuntos comprendidos en la convocatoria.

Art. 44. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para su realización, en la sede de la Sociedad o presentar un recibo o depósito de ellas en una institución bancaria. La Gerencia entregará a los accionistas que hayan cumplido con ese requisito, una boleta en la que constará: la fecha de la inscripción, nombre del accionista, cantidad de acciones inscriptas, capital que representa y número de votos que le corresponden.

Art. 45. Los accionistas solo podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas, terceros no accionistas que no fueren Directores, Síndico o integrantes de la Comisión Fiscal o empleados del Banco, mediante autorización escrita.

Art. 46. El Directorio está obligado a convocar a asamblea extraordinaria, cuando el número de accionistas que represente la cuarta parte del capital integrado lo pida por escrito con expresión del objeto de la convocatoria.

Art. 47. La asamblea resolverá por mayoría absoluta de votos presentes, actuará en ella, el Secretario del Directorio, y en su defecto, la persona que el Presidente designe. Al constituirse, designará el Presidente a dos accionistas que con el Secretario efectuarán el escrutinio cuando lo haya, proclamarán su resultado y suscribirán el acta en representación de los accionistas. La misma comisión verificará el quórum legal cuando fuere necesario.

Art. 48. Los votos se computarán en la proporción que represente el accionista con arreglo a la escala siguiente:

$ 100.00	a	$ 1.000.00	1 voto.
$ 1.100.00	a	$ 5.000.00	2 votos.
$ 5.100.00	a	$ 10.000.00	3 votos.
$ 10.100.00	a	$ 20.000.00	4 votos.
$ 20.100.00	a	$ 50.000.00	5 votos.
$ 50.100.00	en	adelante	6 votos.

De las utilidades

Artículo 49. Las utilidades líquidas que resultaren en cada ejercicio, se distribuirán así:

Si el Directorio está integrado:	por hasta 9 miembros	por más de 9 miembros
Para integrantes del Directorio incluyendo Presidente y Vice	13.50 %	15.50 %
Para el Presidente del Directorio	1.50 %	1.50 %
Para el Vicepresidente del Directorio	0.75 %	0.75 %
Para el Secretario del Directorio	2.00 %	2.00 %
Para la Comisión Fiscal o Síndico	10.00 %	10.00 %
Para Fondo de Reserva Legal		

El resto de las utilidades, previa la formación de Reservas especiales que se proyecte constituir en cada caso, será distribuída entre los accionistas. Dentro del porcentaje referido a los Directores, el Directorio reglamentará la participación de cada Director en función de las asistencias. Queda entendido que los accionistas podrán optar por percibir el dividendo en efectivo, aún cuando la asamblea acuerde por mayoría que se distribuya en acciones (resolución del Poder Ejecutivo del 29|5|51, "Diario Oficial" del 8|9|51).

Art. 50. El Directorio podrá distribuir a los accionistas en el mes de abril, siempre que hubieran utilidades y como máximo, hasta la concurrencia de éstas, un dividendo provisorio a cuenta del definitivo.

Art. 51. El Fondo de Reserva, en cuanto exceda al Capital Integrado y las Reservas especiales, en cualquier caso podrán ser capitalizadas a propuesta del Directorio por la asamblea general y distribuído el importe así capitalizado, en acciones o en efectivo o en ambas formas, entre los accionistas en proporción a las acciones que posean, siempre que no exceda el capital autorizado.

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 52. El canje de las acciones emitidas hasta la fecha de aprobación de estos estatutos, será resuelto por el Directorio. Mientras no se efectúe ese canje, a las acciones emitidas por las distintas instituciones bancarias asociadas, se les reconocerán los mismos derechos que establecen estos estatutos.

Art. 53. Quedan autorizados los señores Dr. Miguel Saralegui, Cr. Tomás N. Sánchez, Raúl E. Pino y Cr. Heber Fernández Guardado para que, conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias a efectos de obtener de las autoridades públicas competentes, la aprobación de estas reformas, estando habilitados para aceptar las modificaciones o ampliaciones que le sean exigidas, así como proceder a su inscripción en cualquier repartición y demás diligencias pertinentes para el normal funcionamiento de la Sociedad.

En fe de ello, a solicitud de BANCOS DEL LITORAL ASOCIADOS y para su presentación ante el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el cinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro. — Hay un signo notarial: "Alvaro A. Lamas".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. — Tomás N. Sánchez, Credencial Cívica KBA, 9255, en representación del BANCO DEL LITORAL, de acuerdo al artículo 53 de sus estatutos sociales, y constituyendo domicilio a estos efectos en la casa N.o 1228 de la calle Sarandí (Escribanía Lamas), como mejor proceda, dice: Que oportunamente el Poder Ejecutivo procedió a aprobar la reforma de los estatutos del BANCO DEL LITORAL, los que quedaron redactados en la forma que resulta del certificado del Escribano Alvaro A. Lamas, que se adjunta. Que previa a la aprobación del Poder Ejecutivo, se obtuvo la conformidad de la Inspección General de Hacienda, del Banco Central del Uruguay, y del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, lo que se acredita con la copia testimoniada del decreto respectivo que se acompaña. Por tanto, el Juzgado se servirá proveer lo siguiente: 1) Se le tenga por presentado en la forma antes invocada y por constituido el domicilio; 2) Habiéndose ya inscripto la reforma de estatutos aprobada por el Poder Ejecutivo (Art. 411 de la ley 13.892), solicita se disponga la aplicación de edictos de estilo para su publicación y eventualmente, se habilite la próxima Feria Judicial a esos efectos; 3) Se le expida testimonio de las actuaciones cumplidas. Otrosí, dice: Que tanto los edictos como los testimonios o certificados a expedirse y los documentos cuya devolución corresponda, podrán ser entregados oportunamente al Escribano Alvaro A. Lamas o al señor Juan José Lamas, indistintamente, quienes también quedan autorizados para recibirse de las notificaciones a recaer. — "Tomás N. Sánchez". — "Alvaro A. Lamas", Escribano.

6.204 — Paysandú, junio 25 de 1974. — Por presentado y constituído el domicilio. Expídanse los edictos en que se solicitan, habilitándose la próxima feria judicial a los efectos de la publicación y facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. — Alvaro Calzada. — Jorge Pérez Scremini.

Registro Público de Comercio. — Inscripto con el N.o 43 del folio 126 al folio 139 v. del libro XLV. — Paysandú, junio 24 de 1974. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 28 de junio de 1974.

$ 1:309.646 — 1|pub. 17598.

COYLLO S. A.

(Inscripción N.o 50.348)

Ejido 1415|504

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	111.261.46
Inmuebles	"	109.408.50
Muebles y enseres	"	16.657.34
Pérdidas Ej. anteriores	"	31.009.66
	$	268.336.96

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.000.00
Gastos a pagar	"	110.394.00
Caja de Jubilaciones	"	8.190.00
Capital integrado	"	113.400.00
Utilidad Ej. 68	"	8.791.96
Utilidad Ej. 71	"	25.561.00
	$	268.336.96

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	$	70.263.00
Gastos generales	"	21.446.00
Aportes sociales	"	2.730.00
Utilidad del ejercicio	"	25.561.00
	$	120.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	120.000.00
	$	120.000.00

Utilidad a cuenta nueva.

Aun no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 88 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|8|62.

$ 15.600. — 1|pub. — 13264.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.

(Inscripción N.o 15.001)

(Dolores)

Estado de situación según balance al 30 de noviembre de 1971

Activo —

Inmuebles	3:497.198.86
Máquinas, instalaciones, herramientas	4:769.818.18
Muebles, útiles y vehículos	15:777.798.31
Títulos y acciones	65.184.00
Mercaderías	38:323.770.00
Caja y Bancos	53:145.512.07
Cuentas corrientes	169:937.365.42
Gastos organización	7.930.00
Cuentas de orden	20:848.200.00
	306:362.776.84

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000.00
Fondos diversos	32:965.044.45
Cuentas corrientes	208:589.930.87
Documentos a pagar	21:450.822.00
Gastos a pagar	7:198.834.52
Cuentas de orden	20:837.550.00
Utilidades del ejercicio	5:320.595.00
	306:362.776.84

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Ganancias —

Mercaderías	183:053.906.72
	183:053.906.72

Pérdidas —

Gastos generales	135:417.839.47
Intereses y descuentos	37:534.177.25
Impuestos y contribuciones	4:781.295.00
Utilidades del ejercicio	5:320.595.00
	183:053.906.72

Distribución de las utilidades

Fondo de reserva	106.412.00
Honorarios Directorio y Sindicatura	904.501.00
Dividendos	2:000.000.00
Fondo de previsión	2:309.682.00
	5:320.595.00

Aprobados por la asamblea de accionistas, del 18 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan incorporados al folio 104 del libro Copiador, certificado el 17 de marzo de 1951.

$ 44.800. — 1|pub. — 13818.